

BIBLIOTECA	
Entrada	18 NOV. 1983
Revisión	<i>hps</i>
Interpretación	<i>gt</i>

37.018.523

A37

INV	004864
SIG	37.018.523
LIB	A37

18460

**PROYECTO
EXPANSION Y MEJORAMIENTO
DE LA EDUCACION RURAL
MUESTRA REPRESENTATIVA**

**MINISTERIO DE
CULTURA Y EDUCACION**

SETIEMBRE 1978
CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Paraguay 1657 - 1er. Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTRO DE INTERIOR E INTERINO

DE CULTURA Y EDUCACION

Gral.Div. Albano E. HARGUINDEGUY

La preparación de los documentos básicos del Programa comenzó en el mes de marzo de 1978 siendo Ministro de Cultura y Educación el Dr. Juan José CATALAN, habiéndose finalizado el informe en el mes de setiembre del mismo año durante la gestión del Gral.Div. Albano E. HARGUINDEGUY.

En el mes de junio del mismo año se presentó la versión preliminar ante el Banco Interamericano de Desarrollo para su análisis y consideración.

El informe general con la muestra representativa del Programa estuvo a cargo de María Echart de Bianchi, Emilio Lentini, Rodolfo E. Manuelli, Alberto Paz, Héctor Coacci, Lilia Conte de D'Aquila y María Angélica Comolli de Gaebler Villafañe. María Luisa Lemos, Maruja Peredo y Maitena Burundarena participaron en la elaboración del marco de referencia, sistematizando y analizando la información disponible acerca del sistema educativo del país. Los aspectos legales del Programa fueron de responsabilidad de Luis Pereyra inicialmente, siendo concretados por Octavio Zenarruza.

Los programas de cada una de las Provincias participantes fueron definidos por los equipos de las respectivas jurisdicciones correspondiendo a las siguientes personas la coordinación de los trabajos, asistencia técnica y compatibilización final:

- Hector Coacci en las Provincias de Tucumán, La Pampa, San Luis y Río Negro.
- Emilio Lentini en las jurisdicciones de Chaco, Formosa, San Juan, Mendoza y Salta.
- Rodolfo E. Manuelli tuvo la responsabilidad por Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba.
- Alberto Paz atendió los trabajos de Corrientes, Misiones, Entre Ríos y Santa Fe.
- Felipe de Carli coordinó la realización de los anteproyectos en las Provincias de Neuquén, Chubut y Santa Cruz, siendo completado el trabajo en la fase de proyecto definitivo por María Echart de Bianchi.
- Jujuy contó con la asistencia inicial de Mirta Binimelis de Iglesias, quien además colaboró en las formulaciones de Tucumán y Salta.

Alberto Treves prestó el asesoramiento en la definición de los diseños arquitectónicos y Lilia Conte de D'Aquila y María Angélica Comolli de Gaebler Villafañe asistieron en la definición de los aspectos educativos y de promoción de la comunidad en cada uno de los programas provinciales.

La coordinación general estuvo a cargo de María Echart de Bianchi.

I N D I C E

I. MARCO DE REFERENCIA

- A. El Sistema Nacional de Educación I.1
- B. La Educación Básica y el Desarrollo del Sector Rural I.23
- C. Desarrollo de los Recursos Humanos en las Areas Urbanas y Rurales I.26

II. EL PROGRAMA

- A. Filosofía del Programa II.1
- B. Descripción General del Programa II.2
- C. Objetivos y Metas del Programa II.4
- D. Criterios para la Selección y Ubicación de los Núcleos Escolares II.8
- E. Muestra Representativa II.10
- F. Características del Curriculum de la Educación Básica Rural II.16
- G. Capacitación Post-Primaria II.19
- H. Programa de Educación de Adultos II.19
- I. Categorías de Inversión, Costo y Financiamiento del Programa II.20

III. EL PRESTATARIO Y EL ORGANISMO EJECUTOR

- A. El Prestatario III.1
- B. Organismo Ejecutor III.1
- C. Presupuesto III.8
- D. Sistema de Administración Financiero Contable III.8

IV. EJECUCION DEL PROGRAMA

- A. Unidad Ejecutora Central del Programa IV.1
- B. Procedimientos para la Ejecución y/o Contratación de Bienes y Servicios IV.12

V. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

A. Fundamentación Técnica	V.1
B. De las Construcciones	V.4
C. Justificación Socioeconómica	V.6
D. Justificación Legal e Institucional	V.39

ANEXOS:

- . Anexo A
- . Anexo B
- . Anexo D
- . Anexo E

I. MARCO DE REFERENCIA

A. El Sistema Nacional de Educación

A.1 Aspectos legales e institucionales

La responsabilidad de atender el sistema educativo nacional es compartida por el Gobierno Nacional y los respectivos gobiernos provinciales.

La Constitución Nacional en el artículo 14, que establece los derechos de que gozan los habitantes de la Nación, incluye el de "enseñar y aprender". Como una de las atribuciones del Congreso Nacional señala el dictado de "planes de instrucción general y universitaria" (art.67A).

Por último, el art. 5A establece que cada provincia debe dictar su constitución en la que debe asegurar la administración, entre otras actividades, de la educación primaria o básica.

Entre las disposiciones de las constituciones provinciales se pueden destacar algunas orientaciones comunes:

- La casi totalidad de ellas garantiza claramente la libertad de enseñar y aprender, tal como lo hace la Constitución Nacional.
- La totalidad de las constituciones establecen que la enseñanza primaria, será obligatoria y gratuita.
- Todas contienen referencias sobre el financiamiento de la educación; en la mayor parte de ellas se establece que se destinará a educación un porcentaje -que oscila entre 20 y 30- de los recursos provinciales.

A nivel nacional, la responsabilidad principal en todo lo referente a la formación y desarrollo de la cultura y a la educación civil en todos sus ciclos, niveles, especialidades y modalidades, recae en el Ministerio de Cultura y Educación.

Las provincias, atienden el sistema educativo dentro de su ámbito y abarcan, en la mayoría de los casos, todos los niveles de la enseñanza. Sin embargo, se debe destacar su relevancia sobre todo en el primario, que por una reciente norma legal pasó a ser de su exclusiva responsabilidad. En los otros niveles su accionar si bien es importante, es sensiblemente más reducido.

La tarea de compatibilización y coordinación recae en el Consejo Federal de Educación, integrado por las máximas autoridades del área de la Nación y de las provincias. Dentro de su misión también se encuentra la de asesorar y acordar en los aspectos de la política educativa nacional que, en los diversos niveles del sistema escolar, comprometan la acción conjunta de la Nación y de las provincias.

A.2 Estructura académica

El servicio educativo se brinda organizado o discriminado por "niveles", o sea, distintos estadios del proceso de educación, caracterizados por sus objetivos, diferentes currícula, duración, etc.

Los niveles existentes son:

- Pre-primario: No es obligatorio y está destinado a los niños de 4 y 5 años de edad. No existen requisitos previos para el ingreso a cualquiera de los dos ciclos, salvo el de la edad indicada.
- Primario: La enseñanza primaria está destinada a la población escolar de 6 a 14 años, que debe cumplir con la obligatoriedad escolar. El único requisito de ingreso es la edad mínima fijada. La enseñanza se imparte en siete grados que abarcan un lapso de 7 años, uno para cada grado. Para la población mayor de 14 años (edad post-escolar) la enseñanza primaria está organizada en tres ciclos, cuyos contenidos corresponden totalmente a los siete grados de la población en edad escolar.

La enseñanza primaria se imparte en distintos tipos de escuela, atendiendo a su jornada (simple o doble) y a la modalidad (de frontera, albergue, hogar, diferenciales, domiciliarias, etc.).

La clasificación entre urbana y rural aparece a partir de la localización geográfica de los establecimientos, siendo considerado rural, en Argentina, todo núcleo poblacional de menos de 2.000 habitantes.

La escuela rural como tal no ha considerado -hasta el presente- la posibilidad de currículas particulares, ya que la situación más frecuente es la que se utilizan los programas desarrollados para las áreas urbanas. Este hecho, en particular, es uno de los factores que se consideran negativos de la situación actual, ya que implica una forma de aislamiento de la institución escolar del entorno que la rodea. El curriculum aplicado en establecimientos del área rural califica a los alumnos -al igual que en las escuelas urbanas- para el acceso al nivel secundario. Una característica que se ha ido extendiendo en el medio rural es el ofrecimiento de servicio de comedor escolar, que se incluye aún cuando muchas escuelas son de jornada simple.

Dicho servicio ha significado un factor de atracción de la escuela, en la medida que aumenta el ingreso del grupo familiar a través de la reducción de costos de alimentación, a la vez que garantiza una mejora en la situación nutricional de los niños, con el consecuente impacto sobre su desempeño escolar y extra-escolar.

En el orden nacional rige para la educación primaria la promoción automática de 1er a 3er grado, que conforman un ciclo unitario. De 4º a 7º grado la promoción se realiza, terminado el período lectivo, si las calificaciones obtenidas en el período escolar señalan aprovechamiento satisfactorio.

Los alumnos que aprueben 7º grado (o el 3er ciclo de las escuelas de adultos) obtienen el certificado de estudios primarios completos.

- Medio: Este nivel tiene por finalidad proseguir con la formación integral y brindar oportunidades educativas con modalidades diversificadas, intensificando aquellos aspectos de la formación que preparen al joven para el acceso a los estudios superiores y para otras actividades que le permitan incorporarse a la vida activa del país. El requisito global de acceso es tener el nivel primario aprobado.

Existen varias modalidades, que requieren condiciones particulares de edad y tienen distintas duraciones:

a. Secundaria General o Bachillerato: Se requieren doce años cumplidos para ingresar en el turno diurno y quince años para el nocturno (con certificado laboral). Estos estudios brindan formación general, cuyo objetivo principal es la preparación para proseguir estudios en el nivel terciario.

La duración general es de cinco años, aunque hay algunos bachilleratos, en el orden privado o dependientes de universidades, que llegan a seis y siete años de duración.

b. Comercial: Este tipo de estudios brinda una formación que posibilita el desempeño de tareas administrativas y de índole comercial y, además, la prosecución de estudios en el nivel terciario. Se requieren doce años cumplidos para el turno diurno y 18 años para el nocturno.

En general, en las escuelas diurnas de comercio los estudios se desarrollan en 5 años (ciclo básico: tres años; segundo ciclo: 2 años). Hay algunos planes de estudio de 6 años en escuelas del sector privado o de dependencia universitaria.

c. Técnicas: Esta modalidad se orienta a la preparación de recursos humanos para su inserción en la actividad económica, fundamentalmente en la industria. Su aprobación también permite continuar estudios terciarios.

Se requieren doce años en el turno diurno y catorce años en el nocturno. Las carreras técnicas de nivel medio pueden separarse en las de corta duración (1 a 4 años) y las de larga duración (5 o más años). Sólo dentro de éstas últimas se otorga título (6 o 7 años) que habilita para proseguir estudios terciarios. Tam-

bién dentro de la modalidad técnica se imparten algunos cursos de formación profesional, de breve duración, para los cuales no se exige haber completado el nivel primario.

d. Otras Modalidades: Dentro de este rubro se incluyen las especialidades: agropecuaria, artística. Su importancia cuantitativa es limitada y generalmente son estudios terminales. Su duración es variable entre 1 y 6 años.

La promoción en el nivel medio consiste en una calificación de los alumnos por asignatura, siendo directa cuando el promedio exceda los 7 puntos (en una escala de 1 a 10). El que no ha alcanzado dicho promedio debe rendir un examen de las asignaturas correspondientes.

- Superior: en este nivel es necesario distinguir los estudios correspondientes a :

- a. Educación Superior no universitaria
- b. Educación universitaria
- c. Educación Post-universitaria

a. Educación Superior no universitaria: El nivel terciario abarca, fundamentalmente, la formación docente para los distintos niveles y modalidades de la enseñanza y comprende además, las especialidades no docentes, entre las que se cuentan algunas carreras cortas que responden a una demanda laboral propia de grandes centros de población. Los requisitos de ingreso son haber aprobado el nivel medio y, en algunos institutos, un examen de ingreso. La duración de los estudios es de cuatro años.

b. Educación universitaria: La educación universitaria comprende las carreras básicas, estructuradas para 5, 6 o 7 años de estudio, a cuyo término se obtiene título profesional, y las carreras cortas, de 2 o 4 años de estudio, que generalmente forman auxiliares de los profesionales. Los requisitos de ingreso son la aprobación del nivel medio y de un examen. Cada universidad establece su currículo para las diferentes carreras, así como decide sobre el régimen de evaluación y promoción. Las principales ramas de estudios son:

- Ciencias básicas y tecnológicas
- Ciencias Sociales
- Humanidades
- Ciencias médicas

c. Educación Post-Universitaria: Se siguen luego, de una graduación en alguna carrera básica, y su duración es variable de 1 a 4 años. Otorgan títulos de Doctorado.

A.3 Aspectos Organizativos

Los servicios educacionales están atendidos en todos sus niveles en forma conjunta por los sectores público y privado. Sin embargo no se puede considerar una regla proporcional de participación, ya que el mayor peso de este último se da en los niveles pre-primaria, media (especialmente bachillerato y comercial) y superior no universitario, atendiendo al número de alumnos. Si se tienen en cuenta los establecimientos es necesario agregar el nivel universitario. En el caso de educación primaria un elevado porcentaje de la matrícula privada (99%) es de origen urbano, siendo su participación en las áreas rurales muy reducida. Esto se debe a que la educación en dichas áreas es menos rentable privadamente, ya que la mayor dispersión poblacional impide aprovechar las claras economías de escala que, dentro de cierto rango, se dan en la oferta de servicios educativos. Por otra parte, la educación privada requiere el pago de aranceles que, aún cuando son sensiblemente inferiores al costo de ofrecer educación ⁽¹⁾, impiden que los individuos de menor nivel socio-económico tengan acceso a la misma, y la población de las áreas rurales se encuentra en el tramo inferior de la distribución de ingresos.

En el sector oficial, la responsabilidad del servicio educativo es compartida por la Nación, las provincias y los municipios. En la educación pre-primaria y primaria en edad escolar se observa una mayor participación provincial ⁽²⁾, mientras que los niveles medios y superiores son principalmente atendidos por la Nación.

La distribución por nivel y dependencia de establecimientos educativos y alumnos se presenta en los cuadros N° I.1 y I.2, que también permiten evaluar el impacto global de la transferencia de las escuelas a las provincias.

A.4 Evolución y dimensión

La evolución de la matrícula no presenta un comportamiento homogéneo por niveles, ya que la tasa de variación anual entre 1970 y 1976 se aproxima -para el total- a 2.8% , mientras que algunos nive-

(1) Es necesario considerar que en algunos casos el monto de subsidios sobre costos operativos superan el 95%, estando el promedio -para la ciudad de Buenos Aires y su radio de influencia por encima del 80%.

(2) Teniendo en cuenta la distribución previa al reciente traspaso de las escuelas primarias a la órbita provincial.

CUADRO N° I.1.

Número de establecimientos, clasificados por dependencia y nivel de enseñanza - Año 1976 -

NIVEL DE ENSEÑANZA	TOTAL	DEPENDENCIA			
		NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIP.	PRIVADA
<u>PREF-PRIMARIA</u>	6208	2013	2507	87	1601
PRIMARIA (Edad Escolar)	20590	6644*	11839	18	2089
URBANA	8126	1776*	4329	18	2003
RURAL	12464	4868*	7510	-	86
PRIMARIA (Edad Post.Esc)	5262	3233	1999	3	27
ESCUELAS DE ADULTOS	1277	426	821	3	27
<u>CENTROS EDUCATIVOS</u>	3985	2807	1178	-	-
MEDIA	4859	1335	1434	33	2057
BACHILLERATO	1677	401	253	-	1023
COMERCIAL	1573	425	370	-	778
TECNICA	1183	411	610	7	155
<u>OTROS</u>	426	98	201	26	101
<u>UNP. NO UNIVERSITARIA</u>	512	180	146	17	169
UNIVERSITARIA	411	252	8	-	151
<u>TOTAL.</u>	37842	13657	17933	158	6094

FUENTE: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

*Estos establecimientos corresponden en la actualidad a la esfera provincial y municipal.

CUADRO N° I.2.

Número de alumnos (matrícula), clasificados por dependencia y nivel de enseñanza -Año 1976-

NIVEL DE ENSEÑANZA	TOTAL	DEPENDENCIA			
		NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADA
<u>PRE-PRIMARIA</u>	402702	99492	178049	7721	117440
PRIMARIA (Edad Esc.)	3601243	958809	2013420	5502	623512
URBANA	2922414	620861	1679753	50502	616298
RURAL	678829	337948	333667	-	7214
PRIMARIA (Edad. Post. Esc)	199735	100759	96068	305	2603
ESCUELA DE ADULTOS	99158	32057	64193	305	2603
<u>CENTROS EDUCATIVOS</u>	100577	68702	31875	-	-
MEDIA	1278571	582078	296907	9877	389709
BACHILLERATO	445391	195550	47728	-	202113
COMERCIAL	427824	176579	101612	-	149633
TECNICA	352479	195939	123378	3332	29830
<u>OTRAS</u>	52877	14010	24189	6545	8133
<u>SUP. NO UNIVERSITARIA</u>	68243	26993	21214	1426	18610
UNIVERSITARIA	532525	471515	2097	-	58913
TOTAL	6083019	2239646	2607755	24831	1210787

FUENTE: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

les crecen explosivamente y otros se mantienen estancados. Entre los primeros se encuentra el pre-primario y el universitario. La expansión de la enseñanza pre-primaria se debe no tanto al crecimiento de la población correspondiente a dicho nivel, como al cambio de actitudes y al aumento de la participación femenina en la oferta de mano de obra, que conduce a favorecer la asistencia de los niños al jardín de infantes. En cuanto a la demanda por educación universitaria si bien tiene un crecimiento superior al 100% en el período considerado, se realiza en forma discontinua, ya que se produce un gran incremento entre 1973 y 1975, estabilizándose a partir de 1976. Esta evolución puede explicarse a partir de factores coyunturales⁽¹⁾, y no resulta razonable pensar que puede continuar a dicho ritmo en un futuro cercano.

El nivel más estancado resulta el primario cuya tasa de crecimiento anual no alcanza al 1%. Dentro del mismo es posible considerar por separado las áreas urbanas y rurales. Las primeras tienen un crecimiento -en el período de 7 años- de 9,5%, lo que equivale a una tasa anual de 1,5%. Por el contrario la matrícula rural decrece algo más del 10% entre 1970 y 1976. Los comportamientos por provincias no son similares, ya que mientras algunos presentan incrementos otros tienen reducciones, llegándose en casos aislados a que éstas sean de considerable magnitud ya que superan el 20%. Las causas que originan dicha evolución tienen distintos orígenes. Por un lado, existe una tendencia mundial a que los procesos de desarrollo sean acompañados por un cambio en la estructura de la población entre rural y urbana. Por otro lado, el comportamiento de la matrícula refleja la inadecuación y baja calidad del servicio educativo, que en general favorece la migración hacia los centros poblados por carecer de una concepción específica de las necesidades en el medio rural.

También es necesario tener en cuenta -como indicador de deterioro cualitativo- el estado de la infraestructura en el medio rural. Existe una gran cantidad de edificios que son de construcción precaria⁽²⁾ y que no se adecúan al número necesario requerido por un servicio educativo razonable. La falta de vivienda para el docente actúa en sentido negativo, ya que desincentiva a los más capaces a de-

(1) Como la eliminación de muchos requisitos para el ingreso a las universidades en 1974 y 1975.

(2) Entre éstas se encuentran las denominadas "escuelas ranchos" que generalmente tienen paredes realizadas con tierra, agua y paja; techos de ramas y piso de tierra.

sempeñarse en las zonas rurales, implicando una alta tasa de rotación del personal. El aislamiento del educador, por la carencia de un contacto fluido y estrecho con los demás docentes del área y la inadecuación de los planes básicos para producir individuos adaptados a las zonas rurales, también coadyuva a que el desempeño del docente no resulte adecuado.

En resumen, existe una variada gama de factores, que influyen sobre el comportamiento observado de las matrículas, alguno de los cuales son variables instrumento, en el sentido que pueden ser modificados a partir de acciones específicas del área educativa.

Los datos de evolución de la matrícula se presentan en el cuadro N° I.3.

La estructura por edades de la matrícula total del sistema educativo puede ser aproximada a partir de la matrícula por grados o años. En condiciones ideales existiría una perfecta correspondencia entre la estructura por grados y la estructura etaria de la población matriculada; sin embargo, distintos factores como repitencia, incorporación tardía y abandono temporario deben ser tenidos en cuenta en el análisis. En el diagrama N° I.4 se detecta la sensible reducción que se opera entre el primero y el séptimo grado de la escuela primaria, aún cuando la comparación no resulta estrictamente correcta ya que son datos de sección transversal⁽¹⁾, que tienden a sesgar hacia abajo los resultados. Un proceso similar se observa en el nivel medio. En este caso un factor importante a tener en cuenta es la incorporación al mercado de trabajo de jóvenes a partir de 14 años de edad.

Tanto para primaria como para media la mayor diferencia se observa en el paso del primero al segundo período, lo que indica claramente donde se debe concentrar el esfuerzo.

En el nivel superior (universitario y no universitario) no es posible efectuar una desagregación por grados/años ya que la organización está concebida generalmente por ciclos o áreas.

Una mayor apertura del nivel primario entre urbana y rural permite analizar el comportamiento diferencial de ambos sectores, destacándose la mayor dimensión del urbano y una relación más favorable entre alumnos del último y primer grado (diagrama N° I.5).

(1) Se debe tener en cuenta que la reducida tasa de variación de la población en edad escolar estimada para el período 1970-76 garantiza que el error no resulta importante. La tasa es de 0,62% anual acumulativa.

EVOLUCION DE LAS MATRICULAS POR NIVELES

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
<u>PRE-PRIMARIA</u>	229025	242182	266024	290834	317793	369082	402702
PRIMARIA (Edad Esc.)	3425288	3463474	3469980	3481138	3570615	3579304	3601243
URBANA	2668772	2740296	2742087	2768566	2825638	2850137	2922414
RURAL	756516	723178	723893	712572	744977	729167	678829
PRIMARIA (Edad Post. Esc)	218372	204431	212670	221267	207819	198432	199735
ESCUELAS DE ADULTOS	112687	111166	107426	105787	104838	102177	99158
<u>CENTROS EDUCATIVOS</u>	106685	93265	105244	115480	102981	96255	100577
MEDIA	974167	1017115	1060060	1119374	1193142	1238208	1278571
BACHILLER	405435	408697	413203	424260	440304	454194	445391
COMERCIAL	276728	301397	326600	359404	392511	411916	427824
TECNICA	263623	277217	288479	302543	322710	335056	352479
<u>OTROS</u>	28381	29804	31778	33167	37617	37042	52877
<u>SUP. NO UNIVERSITARIA</u>	39846	52899	56961	54688	56425	59777	68243
UNIVERSITARIA	253456	290080	33299	377773	441302	536959	532525
TOTAL	5140154	5270181	5398994	5545074	5787096	5981762	6083019

DIAGRAMA N° I.4. - DISTRIBUCION DE LA MATRICULA POR NIVEL Y GRADOS O AÑOS - 1976

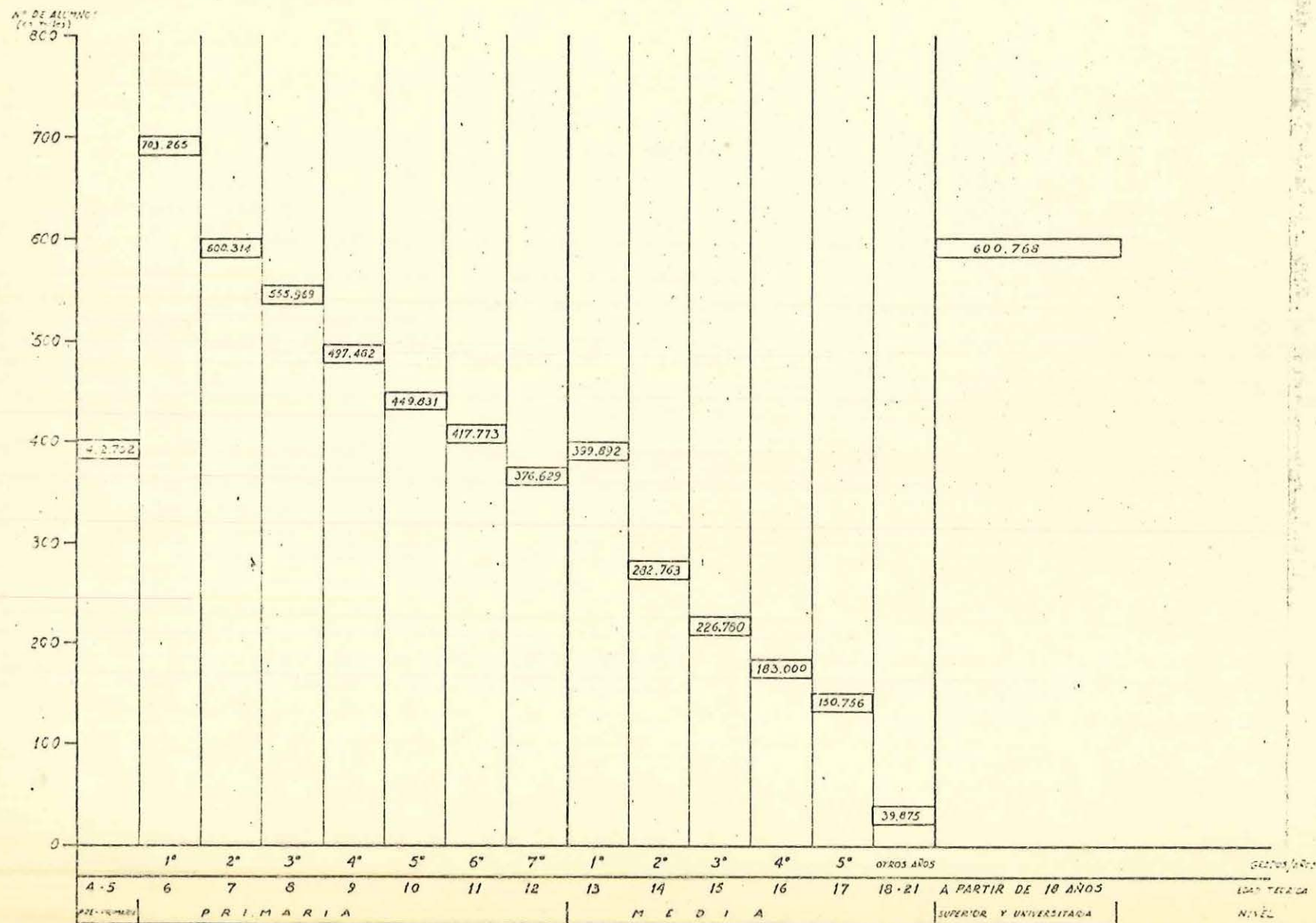
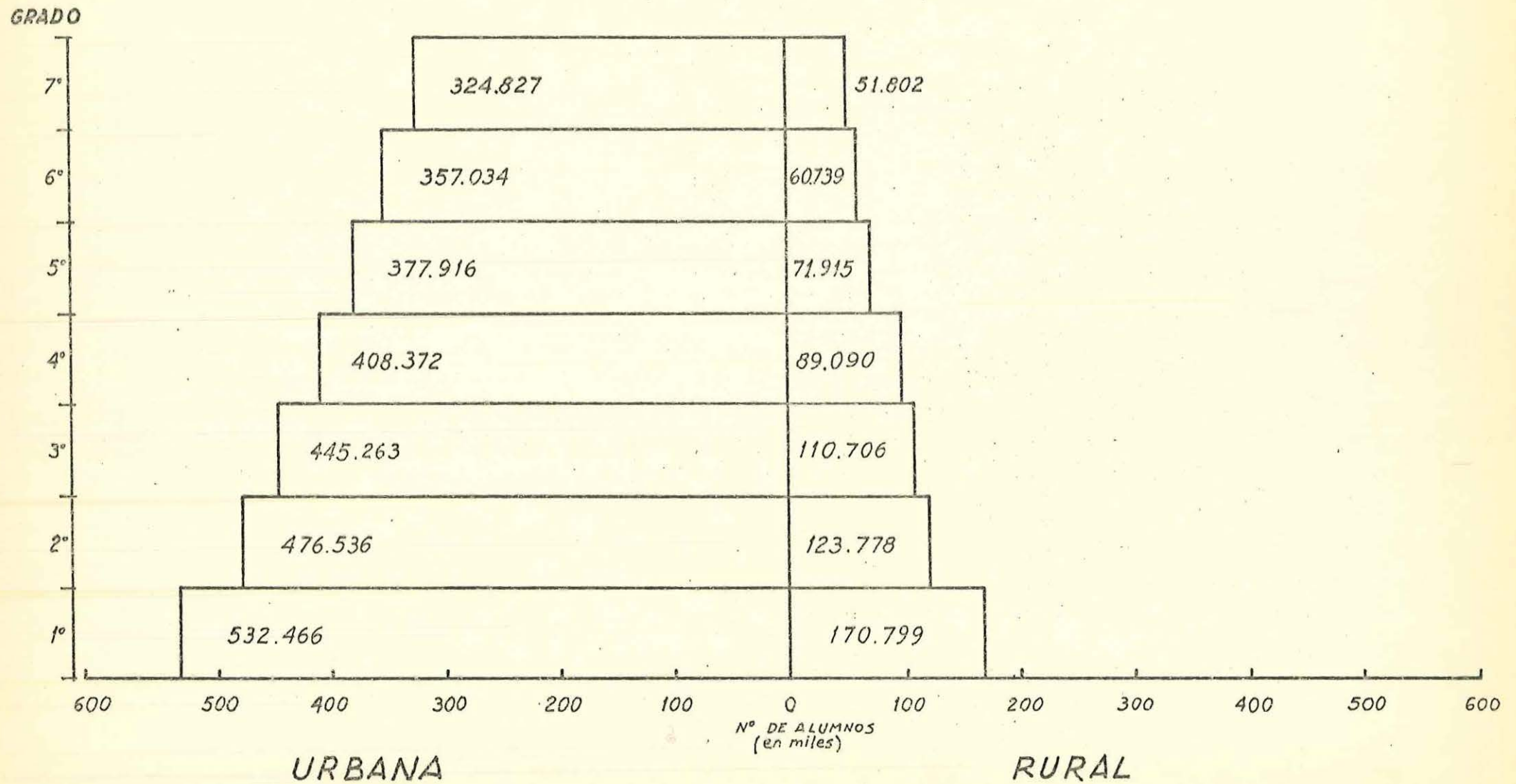


DIAGRAMA N° I.5.- DISTRIBUCION DE LA MATRICULA PRIMARIA SEGUN GRADOS POR URBANA Y RURAL - 1976



La estructura primaria por sexo (ver diagrama N° I.6) resulta bastante armoniosa y refleja similares tasas de absorción para varones y mujeres. Entre estas últimas se observa una mejor relación entre primero y último grado lo que indica los menores requerimientos de trabajo infantil entre las niñas.

Separando la matrícula por sexos de acuerdo al carácter urbano o rural de las mismas, surge un mayor desnivel. Considerando el primer grado el total de mujeres es 4,9% menos que el de hombres en las zonas urbanas, mientras que en las rurales es de 13,7%. Esto no podría ser explicado a partir de diferencias en la población ya que -considerando el grupo de 5-14 años- el porcentaje en que los varones superan a las mujeres en la Capital Federal y el conurbano de Buenos Aires y las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza⁽¹⁾ se aproxima al 5%, lo que lleva a pensar que la mayor diferencia en el medio rural se debe a una menor captación de niñas por parte de la escuela. Esta diferencia refleja también los distintos grados de modernismos entre las poblaciones urbana y rural, ya que el mayor atraso relativo está asociado positivamente con una menor escolarización femenina. No puede dejarse de lado que la institución escolar no ha logrado equiparar la absorción de varones y mujeres - sobre todo porque la mejor relación en las niñas entre la matrícula de 1° y 7° grado llevaría a pensar que no es por requerimientos laborales la diferencia de escolarización (diagrama N° I.7 y I.8)

A.5. Rendimiento del nivel primario

Un primer indicador del desempeño de un sistema escolar es su capacidad para incorporar individuos. La relación entre matrícula y población en edad escolar se denomina tasa de escolarización o tasa de absorción.

A nivel global la Argentina ha alcanzado un nivel que puede ser considerado razonable ya que para 1970 resulta de 76,0% y para 1975 una de 76,6%, sin embargo los datos a nivel agregado esconden diferencias en áreas urbanas y rurales dado que en las primeras la tasa ascendía a 78,5 y en las últimas a 67,2 .

Estos valores nuevamente conforman un desempeño educativo más pobre en las zonas rurales.

(1) Estas áreas representan más del 70% de la matrícula urbana.

DIAGRAMA N° I.6.- DISTRIBUCION DE LA MATRICULA PRIMARIA POR GRADO Y SEXO - 1976

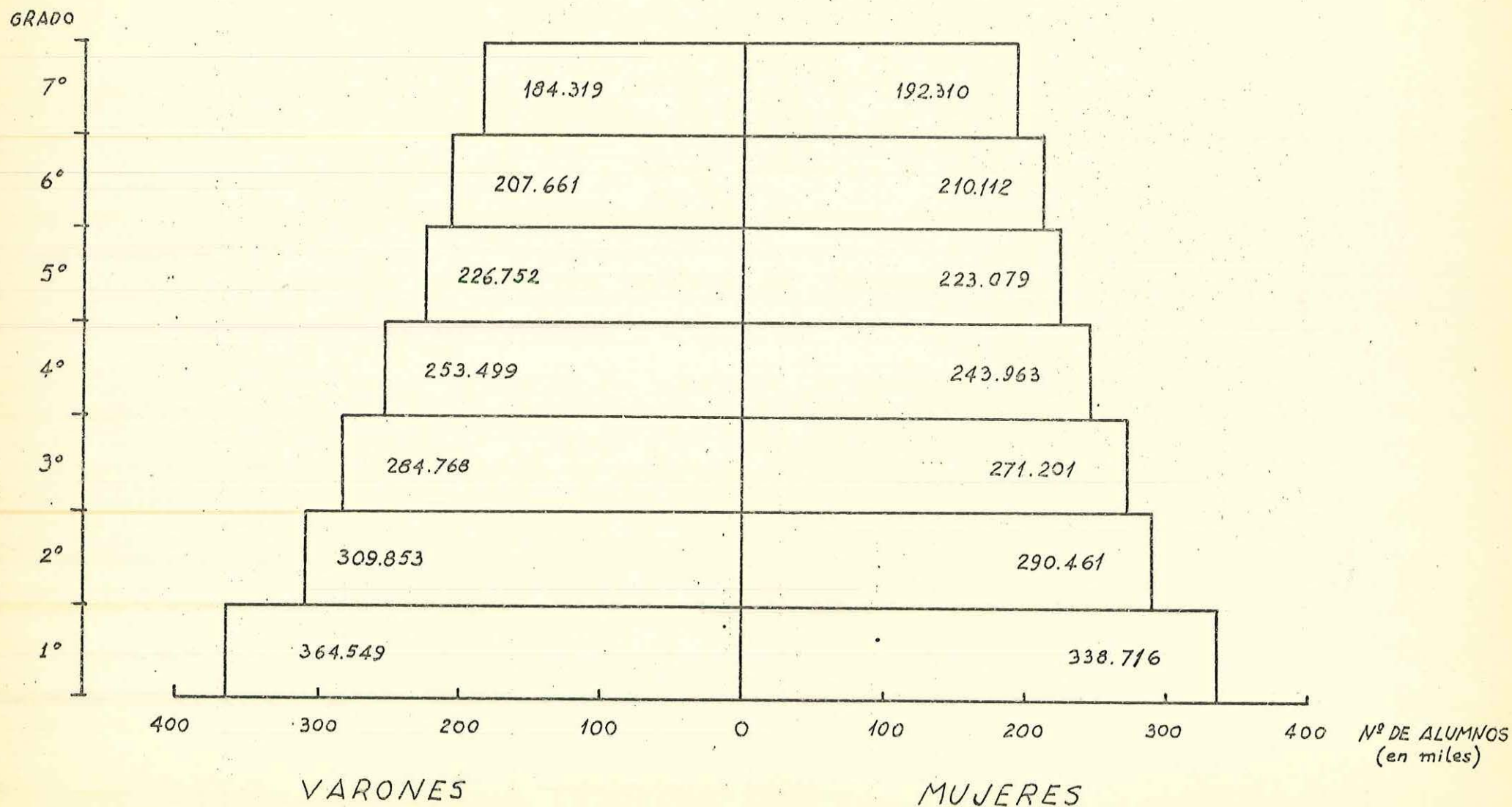


DIAGRAMA N° I. 7.- DISTRIBUCION DE LA MATRICULA PRIMARIA URBANA POR GRADO Y SEXO - 1976

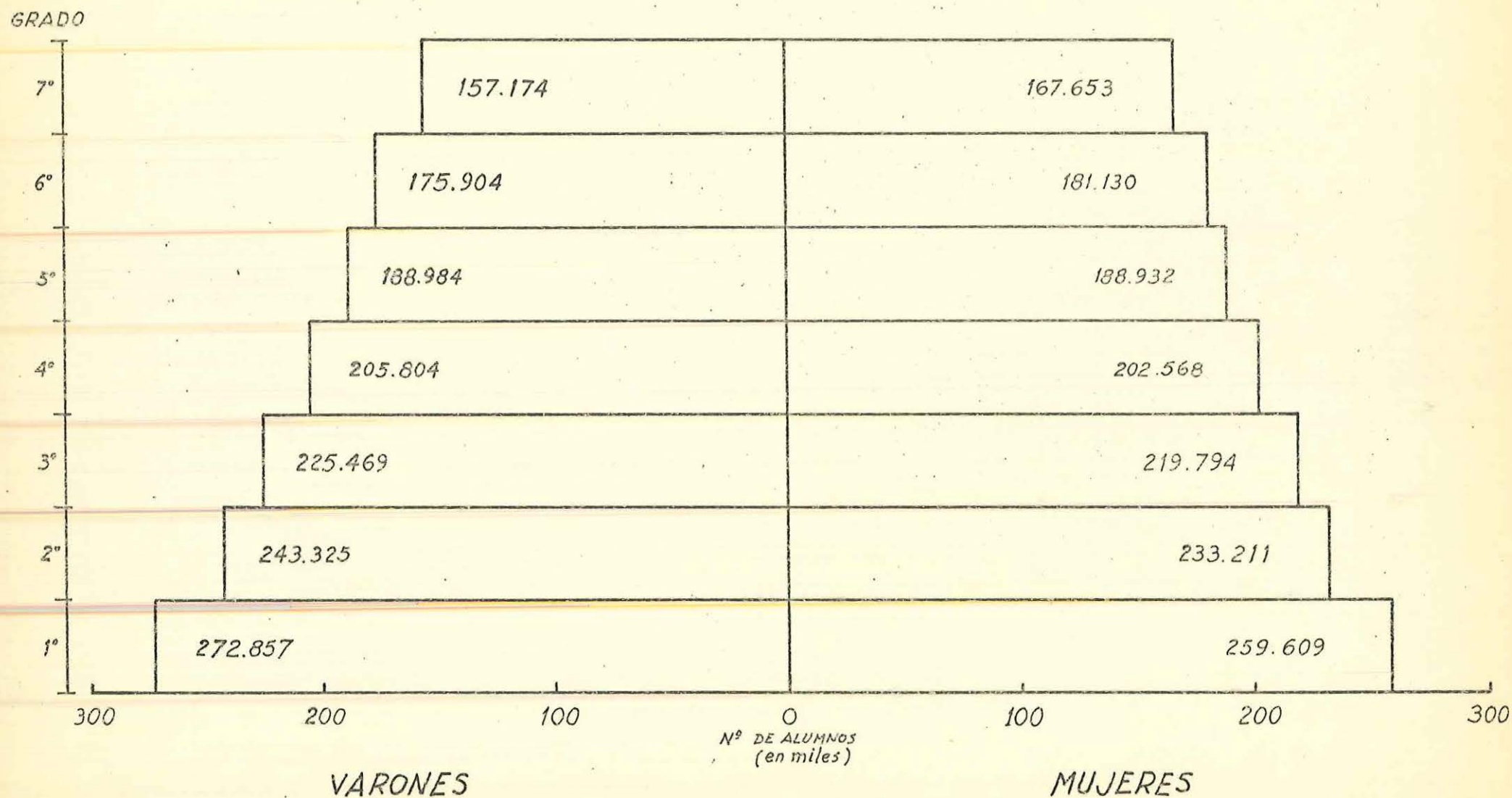
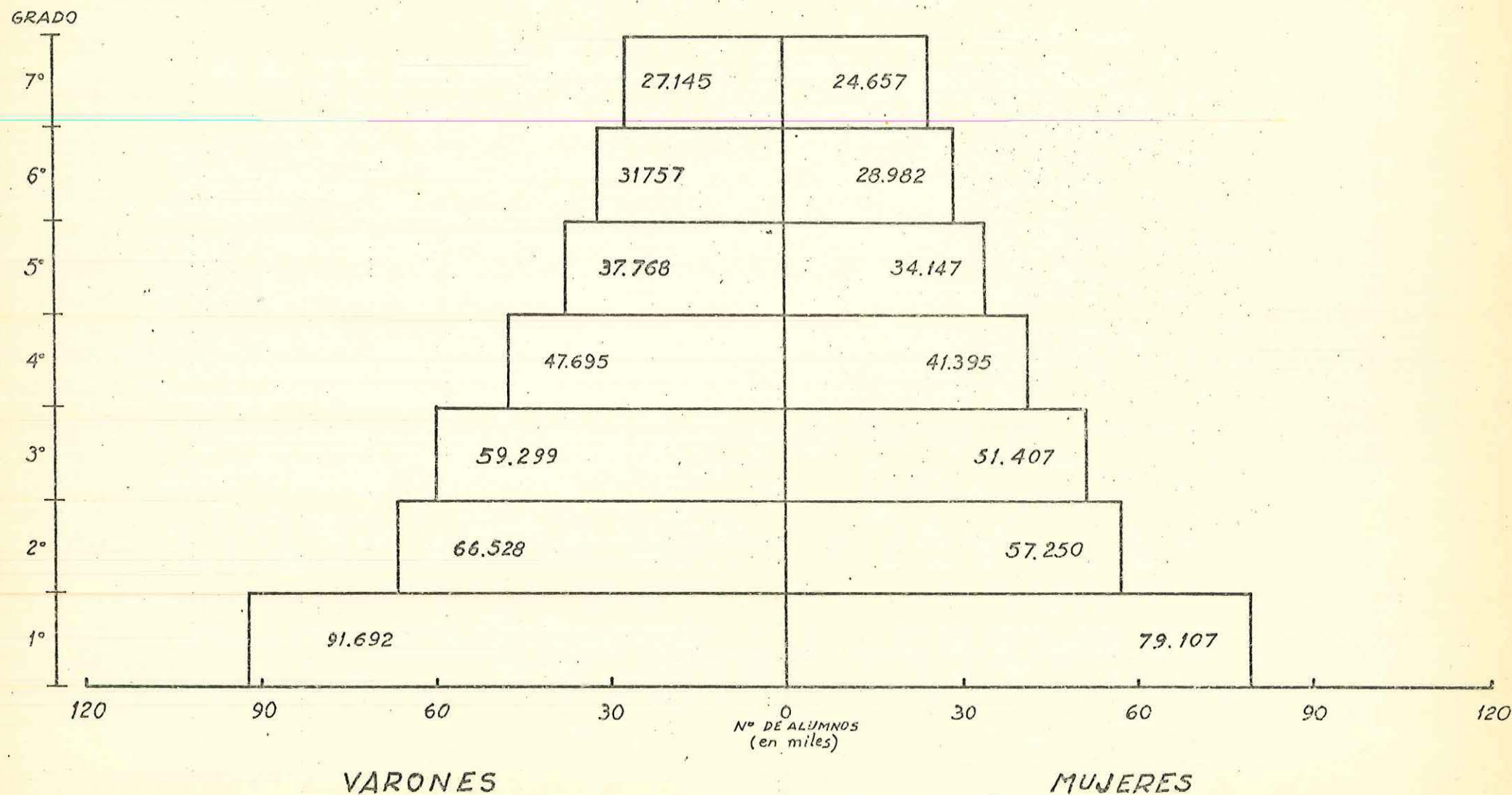


DIAGRAMA N° I.B. - DISTRIBUCION DE LA MATRICULA PRIMARIA RURAL POR GRADO Y SEXO - 1976



La cantidad de individuos que habiendo ingresado a la escuela no logran completarla, puede también considerarse como un indicador de rendimiento educativo. En Argentina, no se cuenta con datos sobre deserción, y para medir este fenómeno se utiliza como "proxy" el desgranamiento⁽¹⁾, que relaciona la matrícula del primer grado en el año base con la matrícula de séptimo grado del año final (seis años después). Es necesario tener en cuenta que el desgranamiento no refleja el problema de repitencia o abandono temporario, tanto de los alumnos que ingresaron en el año base (con lo que sesgaría hacia arriba el indicador) como de los habiendo comenzado antes finalizan en séptimo grado en el momento que le corresponde a la cohorte seleccionada (con lo que sesgaría hacia abajo el indicador).

Para el período 1970-1976 el desgranamiento global del sistema primario fue de 49,2%, que significa que de cada 100 niños ingresados al primer grado en 1970 sólo 49,2% se encontraban en séptimo grado en 1976⁽²⁾. Sin embargo, discriminando según urbana y rural se observan diferencias de importancia, ya que la primera tasa es de 38,0%, y para la segunda 76,2%.

En el cuadro I.9 se representa la matrícula por grados en la cohorte 1970-1976, clasificada según urbana y rural. Se puede señalar que la pérdida mayor del alumnado aparece en la edad más temprana (en el paso de 1° a 2° grado) y que es particularmente significativa en las áreas rurales, ya que representa un 62,8% de la matrícula de primer grado, siendo apenas superior al 15% en las zonas urbanas.

(1) Se define desgranamiento como

$$100 - \frac{M_{t+6}^{7^\circ}}{M_t^{1^\circ}} \times 100$$

donde

$M_{t+6}^{7^\circ}$ = matrícula de séptimo grado en el año $t+6$

$M_t^{1^\circ}$ = matrícula de primer grado en el año t

(2) Debe considerarse que esto no es equivalente a haber aprobado el nivel primario ya que los datos de matrícula corresponden a la mitad del período escolar, o sea al mes de junio.

CUADRO N°: I.10EDUCACION PRIMARIA (Edad Escolar)DESGRANAMIENTO POR JURISDICCION SEGUN URBANA-RURAL

Jurisdicción	Cohorte 1969-1975			Cohorte 1970-1976		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Capital Federal	20,8	20,8	-	20,5	20,5	-
Buenos Aires	34,1	33,5	44,1	33,7	33,1	42,0
Catamarca	63,5	50,3	72,1	61,8	47,9	72,0
Córdoba	44,8	38,7	66,7	44,8	39,1	66,2
Corrientes	77,4	66,6	86,7	76,3	63,5	87,2
Chaco	75,3	61,2	87,7	72,3	58,2	85,9
Chubut	61,3	50,2	86,6	60,1	51,3	84,5
Entre Ríos	59,0	53,0	68,0	59,1	50,3	73,7
Formosa	69,0	51,5	78,0	68,0	51,0	77,5
Jujuy	63,7	48,5	79,2	61,2	39,9	84,7
La Pampa	46,4	46,5	45,9	48,0	47,5	50,2
La Rioja	55,4	41,2	68,0	54,8	26,2	79,0
Mendoza	47,3	32,3	69,4	45,7	30,0	69,0
Misiones	72,9	45,5	84,9	71,8	47,2	83,9
Neuquén	69,4	57,6	87,8	68,2	53,5	92,6
Río Negro	61,9	53,7	78,5	61,0	49,2	82,4
Salta	65,3	50,5	82,5	63,4	45,5	83,1
San Juan	52,6	40,5	69,0	52,4	37,8	70,0
San Luis	59,0	48,7	71,7	58,1	44,0	75,6
Santa Cruz	46,9	44,5	80,2	49,0	54,6	79,7
Santa Fe	43,7	38,4	68,2	43,4	39,1	65,0
Santiago del Estero	73,8	58,5	81,1	72,4	56,0	80,5
Tierra del Fuego	46,7	46,0	61,1	37,9	36,3	57,6
Tucumán	59,9	38,4	76,9	58,5	35,6	78,3
TOTAL ARGENTINA	49,9	39,0	75,7	49,2	38,0	76,2

FUENTE: Departamento de Estadística Educativa.

CUADRO N°: I.11EDUCACION PRIMARIA (Edad Escolar)RELACION ALUMNO-DOCENTE POR JURISDICCION SEGUN URBANA-RURAL Y POR DEPENDENCIA -AÑO 1976-

Jurisdicción	Total		Urbana		Rural	
	Ofic.	Privada	Ofic.	Privada	Ofic.	Privada
Capital Federal	12,6	19,1	12,6	19,1	-	-
Buenos Aires	19,5	20,7	20,5	20,8	11,7	17,2
Catamarca	13,9	18,8	13,4	18,8	14,6	-
Córdoba	17,0	21,6	17,5	21,7	15,2	18,7
Corrientes	17,2	20,5	16,3	20,5	18,5	-
Chaco	19,1	22,6	18,0	22,7	20,9	17,0
Chubut	16,5	19,3	17,3	19,3	13,8	-
Entre Ríos	16,6	20,1	16,9	20,4	16,1	15,4
Formosa	20,9	24,7	19,6	25,3	21,9	19,4
Jujuy	13,9	25,4	19,1	25,4	18,4	-
La Pampa	12,6	18,2	12,9	18,2	11,1	-
La Rioja	15,9	15,3	16,0	15,3	15,5	-
Mendoza	17,8	20,5	19,0	20,6	15,6	18,7
Misiones	20,8	23,1	18,1	23,0	23,4	23,5
Neuquén	18,5	20,7	18,4	21,1	18,6	13,0
Río Negro	17,4	22,3	18,0	22,3	15,7	22,0
Salta	18,3	18,9	17,8	18,9	19,3	18,0
San Juan	17,5	20,8	18,0	20,8	16,7	-
San Luis	13,5	20,2	13,0	20,2	14,4	-
Santa Cruz	15,9	16,7	15,8	16,7	17,1	-
Santa Fe	17,5	21,0	17,4	21,0	18,3	14,8
Santiago del Estero	17,3	19,0	16,0	19,0	18,3	-
Tierra del Fuego	18,2	24,0	18,5	24,0	15,6	-
Tucumán	16,3	21,8	16,3	21,8	16,2	17,6
TOTAL ARGENTINA	17,6	20,6	17,9	20,6	16,8	18,5

FUENTE: Datos elaborados en el Servicio de Planeamiento de la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria.

El número de alumnos por escuela presenta claras diferencias entre ambas zonas, ya que para establecimientos urbanos el tamaño promedio resulta casi siete veces mayor que para las rurales. Para estos últimos las variaciones entre jurisdicciones son bastante pronunciadas ya que pasan de 10 a 290. De estos valores sólo se puede inferir diferenciales de costo de ofrecer educación pero no de calidad, ya que la variable tamaño está influida por la localización de la población. Los datos se presentan en el cuadro I.12.

No se cuenta con información sistemática sobre el grado de adecuación de los productos generados por el sistema educativo a la demanda social de recursos humanos. En el nivel primario establecer dicha relación resulta aún más dificultoso ya que no se lo considera un nivel terminal. De todos modos se puede plantear la necesidad de una correspondencia mínima entre los estímulos que el niño recibe en la escuela y la realidad del medio. Dicha correspondencia no se observa en la actualidad en la educación primaria rural, ya que el currículum aplicado contiene un fuerte componente urbano que no sólo no ayuda a la inserción del niño en el medio social, sino que la dificulta. Por otra parte, la no consideración de ciertas actividades - como orientación laboral en algunas prácticas agrícolas - también actúa en el sentido de desincentivar a los padres para el envío de sus hijos a la escuela. En otras palabras, lo que ofrece la escuela no justifica el costo de la espera para incorporar al niño a las actividades laborales ya que no se considera ningún tipo de calificación en ese sentido.

Esta interpretación resulta compatible con los valores de desgranamiento observados. También concuerda con la menor absorción de mujeres en las áreas rurales, ya que las tareas que -en sociedades de menor grado de desarrollo- le están asignadas no requieren la formación mínima que ofrece la escuela primaria.

No se está proponiendo que el objetivo de la educación básica sea el de aumentar la productividad del trabajo de niños y adolescentes, pero no se puede negar que esto aumentaría la demanda social reduciendo el desgranamiento, ya que a nivel familiar o individual existiría un mayor retorno a los costos de espera.

A nivel global, los factores que influyen en la no continuación de estudios en el nivel medio para incorporarse al mercado de trabajo son de características complejas. Un enfoque equilibrado del problema daría una importancia considerable a elementos no estrictamente educativos. Por ello la no consideración en el nivel primario de las po

CUADRO N°: I.12EDUCACION PRIMARIA (Edad Escolar)RELACION ALUMNOS POR ESCUELA -AÑO 1976-

Jurisdicción	Urbana		Rural	
	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Capital Federal	331,5	276,1	-	-
Buenos Aires	436,1	315,6	291,3	90,8
Catamarca	293,9	220,7	48,9	-
Córdoba	295,1	315,1	32,6	10,9
Corrientes	411,2	333,8	73,6	-
Chaco	369,1	297,4	59,7	34,0
Chubut	398,9	301,0	54,3	-
Entre Ríos	331,7	260,6	37,3	34,6
Formosa	428,9	372,2	97,9	85,2
Jujuy	499,5	511,5	70,5	-
La Pampa	211,7	226,7	20,1	-
La Rioja	235,9	214,1	33,4	-
Mendoza	439,6	242,2	101,8	186,6
Misiones	381,1	318,0	109,6	129,1
Neuquén	371,5	310,1	42,1	65,0
Río Negro	370,3	290,4	68,6	220,0
Salta	552,8	347,5	71,2	49,5
San Juan	395,6	373,4	108,3	-
San Luis	263,2	311,7	28,1	-
Santa Cruz	364,8	251,9	48,1	-
Santa Fe	299,5	334,7	35,1	14,8
Santiago del Estero	405,9	390,0	65,4	-
Tierra del Fuego	529,7	296,3	46,7	-
Tucumán	349,7	386,0	118,1	167,5
TOTAL ARGENTINA	376,6	307,6	54,2	83,8

FUENTE: Datos elaborados en el Servicio de Planeamiento de la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria.

sibilidades y necesidades laborales de los niños no puede constituirse en un factor que promueva la continuación en el nivel medio. En la medida que el efecto guarde algún grado de simetría, un curriculum regionalizado y con algún tipo de innovación u orientación laboral no resultan un factor negativo para la prosecución de estudios medios.

Finalmente, podrían resumirse los factores que dentro de la órbita educativa afectan el rendimiento del nivel primario rural en:

- inadecuación curricular
- inadecuación de los docentes
- deterioro de la infraestructura
- escasa disponibilidad de docentes y materiales básicos
- escasa relación institucional con la comunidad

B. La educación básica y el desarrollo del sector rural

La contribución de la educación al desarrollo ha sido aproximada, en los últimos 20 años, a través de distintos enfoques, ya sea cuantificando su aporte al crecimiento del producto como a través de la estimación de tasas sociales de retorno a los años de escolaridad.

El desarrollo, entendido como un proceso multidimensional de mejoramiento en la calidad de vida, tiene en la educación un insu-
mo fundamental a la vez que el mismo aumenta la demanda educativa en el sentido de bien de consumo. En el caso particular del sector rural argentino es necesario dicotomizarlo para entender con amplitud la relación entre educación y desarrollo. Por un lado la zona húmeda del país -que se especializa en la producción de bienes exportables como cereales y carnes- evoluciona de acuerdo a la tendencia de los mercados mundiales, si bien a ritmo discontinuo. Esta área formada básicamente por la provincia de Buenos Aires, sur de Córdoba, sur de Santa Fe y una franja de la provincia de Entre Ríos⁽¹⁾ ha experimentado un crecimiento relativamente sostenido. El nivel de ingreso por hectáreas es superior al del resto del país, situación que se refleja en el precio de la tierra que resulta sensiblemente más alto que en otras regiones⁽²⁾. La contrapartida natural es una aceptable situación educativa reflejada por los índices presentados en la sección anterior.

(1) Se debe tener en cuenta que esta área no está incluida en el proyecto.

(2) Si bien no se cuenta con estadísticas sistematizadas al respecto los diferenciales de precio entre la provincia de Buenos Aires y Santiago del Estero se relacionan con un factor de 10 o 15. Esta diferencia es más amplia aún en otras provincias como Catamarca, La Rioja y Chaco.

La zona árida y semiárida del país que comprende más de 2/3 de la superficie continental, si bien contribuye con aproximadamente 40% del Producto Bruto Agropecuario no presenta similares características. La producción agrícola -que proviene de las áreas bajo riego- se compone fundamentalmente de frutas, hortalizas y cultivos industriales, en su mayoría para abastecimiento del mercado interno, ya que parte de la oferta frutícola se exporta y tiene un mercado limitado. La estructura de tenencia de la tierra es generalmente muy atomizada presentando grandes problemas el gran número de predios de tamaño inferior a la unidad económica.

Como la mayoría de las producciones presentan una tendencia al exceso de oferta, el Estado ha intervenido frecuentemente para evitar la desaparición de los agricultores marginales, lo que a la larga agrava los problemas del exceso de oferta. Por otra parte, la radicación industrial no ha sido significativa pareciendo haberse llegado a un límite difícil de sobrepasar. El impacto de esta actividad sobre la ocupación ha sido escaso, situación que llama la atención cuando paralelamente se observan altos niveles de subempleo y desocupación disfrazada. Sin embargo, entre las razones que se han esgrimido para explicar la elevada intensidad de capital de las industrias instaladas en áreas rurales no se ha considerado lo que más frecuentemente señalan los empresarios que es el elevado costo privado de la mano de obra, ya que aún cuando los salarios reales son reducidos los problemas de ausentismo y falta de adaptación a la rutina industrial (1) incrementan sensiblemente los costos del factor trabajo.

Las perspectivas de la producción de la región árida y semiárida se centran en los mercados externos. El acceso a los mismos requiere un incremento de los rendimientos -para bajar costos unitarios- y una elevación de la calidad. La tecnología se encuentra disponible y resulta relativamente sencilla ya que viene siendo aplicada en otros países hace muchos años; sin embargo, el índice de adopción resulta bajo aún cuando el estímulo que brindaba la estructura de precios relativos resultaba adecuada. Algunas investigaciones realizadas sobre el tema permiten afirmar que existe una relación directa entre el nivel educativo alcanzado y la propensión a innovar. Aún más, las pautas y actitudes frente al cambio resultan una variable importante para la

(1) En el sentido de su continuidad, que difiere fundamentalmente del ritmo propio y discontinuo de las tareas agropecuarias.

adopción de paquetes tecnológicos. En este sentido, a través de la escuela se puede promover adecuadamente un cambio de actitudes ante propuestas que no están basadas en la experiencia personal del productor, a la cual frecuentemente se valora en demasía.

La misma situación de mercado presentada para la producción de la zona árida y semi-árida implica que aquellos productores que han resuelto el problema de la comercialización se encuentran en una situación más ventajosa. En este sentido los intentos que se han realizados para difundir prácticas cooperativas no han logrado resultados espectaculares. Uno de los factores que puede considerarse determinante es el elevado individualismo y la escasa valoración de las distintas formas de asociación. La acción de la escuela, tanto en forma directa sobre el niño como a través de acciones sobre la comunidad que -claramente-tiene a su alcance, pueden facilitar el proceso de creación o revitalización de formas cooperativas.

En relación a aspectos nutricionales aún cuando a nivel global no pueda ser considerado un problema de magnitud, se pueden detectar situaciones particulares en la zona del noroeste y noreste que merecen atención. La escuela puede contribuir eficazmente a un mejoramiento del estado actual en dos grandes sentidos. Por un lado, el servicio de comedor escolar garantiza una dieta equilibrada para los niños escolarizados; mientras que la interacción escuela-comunidad a partir de un adecuado diseño de las actividades extracurriculares puede significar un impacto importante sobre la selección de dietas por parte de la comunidad.

Los problemas sanitarios más frecuentes en las áreas rurales de la Argentina se relacionan con algunas enfermedades transmitidas a través de agentes animales y los problemas de morbilidad infantil. En ambos casos la causa principal es la no adopción de pautas elementales de higiene y salud. Por lo tanto, un mejoramiento de la calidad de vida rural requiere un significativo esfuerzo en el área de medicina preventiva. La actividad educativa -en sentido amplio- puede ejecutar acciones encaminadas a revertir la situación actual. En la medida que la escuela constituye el medio más adecuado y de menor costo, parece necesario que la educación básica rural abarque el área sanitaria, a partir de una coordinación con los sectores responsables de la salud para evitar la duplicación de esfuerzos.

En resumen, los argumentos presentados permiten asumir que el impacto de la educación básica en el desarrollo de las áreas rurales de menor avance de la Argentina puede ser considerable. Esto se

desprende de la particular configuración productiva de las mismas en algunos casos, mientras que en otros aspectos responde a los problemas más frecuentes de las áreas rurales. Sin embargo, debe destacarse que no se considera la idea simplista que una mayor oferta de educación (en especial educación básica) resulte suficiente para impulsar el desarrollo de las zonas rurales. Como ya fue señalado, el proceso de desarrollo es multidimensional, configurando la educación uno de sus componentes más importantes, pero esta debe acompañar las acciones tanto en el área económica como social, ya que el único efecto que se puede lograr de los recursos educativos destinados a zonas que presentan fuertes procesos de contracción es el aumento de los costos unitarios de oferta del servicio.

C. Desarrollo de los recursos humanos en las áreas urbanas y rurales

El análisis del estado y evolución de la disponibilidad de los recursos humanos en las áreas urbanas y rurales tiene como motivación principal detectar los desbalances actuales y futuros que pudieran darse entre ofertas y requerimientos. Esta situación también debería contemplar el cambio en la estructura de la demanda debido al proceso de desarrollo, que se traduce en una modificación de las técnicas utilizadas, distintos factores de consumo, variación en la calidad y tipo de servicios, etc.

En el marco de este proyecto el mayor esfuerzo se tiene que orientar a determinar las necesidades del sector primario y algunos servicios, ya que son las actividades predominantes en las zonas rurales. Aún cuando no se cuenta con estadísticas específicas sobre disponibilidad de recursos humanos para esas áreas, puede aproximarse a partir del estado de situación de la provincia. La base del razonamiento es que dentro de una región geográfica existe una relativa facilidad para el traslado entre zonas urbanas y rurales, cuando los incentivos están correctamente planteados. En otras palabras, no puede asumirse como fija la distribución de la población, con independencia de las señales que brinda la estructura de estímulos, y en la medida que el mercado oriente de un modo mínimamente aceptable la asignación de recursos, resulta adecuado utilizar como primera aproximación el nivel provincial.

La relación entre población económicamente activa (PEA) y población total en un indicador que incluye efectos migratorios⁽¹⁾, además de reflejar la estructura de recursos humanos. Los

(1) En el sentido que una mayor proporción de la población total que sea económicamente activa señala un foco de atracción poblacional, ya que los migrantes encuadran en estas últimas categorías.

CUADRO N° I.13

PARTICIPACION FEMENINA EN LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y RELACION POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA/POBLACION TOTAL, POR PROVINCIAS
1970 (en porcentajes)

Jurisdicción	Participación Femenina en la Población Económicamente Activa	Relación Población Económicamente Activa/Población Total
Capital Federal	36	88
Gran Buenos Aires-Bs.As. (demás partidos)	25	82
Catamarca	28	73
Córdoba	25	80
Corrientes	26	73
Chaco	21	72
Chubut	21	75
Entre Ríos	22	77
Formosa	20	70
Jujuy	24	72
La Pampa	21	80
La Rioja	22	74
Mendoza	22	78
Misiones	22	70
Neuquén	21	73
Río Negro	21	75
Salta	25	72
San Juan	24	76
San Luis	24	78
Santa Cruz	17	77
Santa Fe	23	82
Santiago del Estero	24	73
Tierra del Fuego	13	80
Tucumán	23	76

Fuente: En base a datos del Censo Nacional de Población. 1970.

valores por provincias se presentan en el cuadro N° I.13, donde también se pueden observar las tasas de participación femenina en la PEA. Resulta claro que las provincias de mayor grado de desarrollo relativo tienen valores más altos de ambos indicadores. Es necesario calificar algunos resultados. Las provincias del sur (Santa Cruz y Tierra del Fuego) han experimentado en el pasado reciente un flujo migratorio de consideración. Dicho flujo consiste -en muchos casos- de trabajadores de países limítrofes que mantienen a sus familias en las áreas de origen, por lo que la PEA presenta una mayor participación masculina. De todos modos, a nivel global, la relación puede considerarse aceptable ya que oscila en el 22%.

La distribución de la población por nivel educativo (cuadro N° I.14) señala las situaciones diferenciales por provincias, observándose sensibles desniveles.

Entre los estados de peor situación se encuentran Chaco, Formosa, Neuquén y Río Negro, donde el porcentaje de población de 5 años y más supera el 15%, que contrasta con los valores de Capital Federal, Tierra del Fuego, Buenos Aires y San Luis donde no se supera el 7%.

La distribución de la PEA por categoría ocupacional ayuda a determinar la importancia de ciertas actividades y, de alguna manera, puede considerarse una aproximación al nivel de calificación de la población económicamente activa. Las variaciones por provincias -que aparecen en el cuadro N° I.15- señalan significativos cambios en la composición según la importancia del sector primario. Sin embargo, para la mayoría la participación es superior al 25%, lo que destaca el impacto de las acciones que se dirijan hacia áreas rurales.

La estructura de la población económicamente activa por sector económico (cuadro I.16) muestra que el efecto de la actividad industrial sobre la ocupación es reducido en la mayoría de las provincias. El sector primario y los servicios incluyen la mayoría de la PEA, siendo el comercio el que sigue en orden de importancia. La ocupación agrícola resulta particularmente significativa en Misiones, Formosa, Chaco y Santa Cruz donde igualan o superan el 40%, mientras que a nivel nacional solo alcanza al 15,3%.

Resulta útil examinar la estructura educacional por sector de actividad. En los cuadros I.17 y I.18 se presentan los valores para 1960 y 1970, donde se destaca la cantidad de individuos ocupados en los sectores primarios, que carecen de instrucción. La estructura porcentual señala la participación sectorial en cada nivel

CUADRO N° I.14

POBLACION DE 5 Y MAS AÑOS SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION POR PROVINCIA

1970 (en porcentajes)

Jurisdicción	NIVEL DE INSTRUCCION				
	Sin instruc- ción	Primario	Medio	Universi- tario	Sin espe- cificar
Capital Federal	4	58	26	9	3
Gran Buenos Aires- Bs.As.(demás parti- dos)	7	72	16	3	2
Catamarca	8	74	13	2	3
Córdoba	8	69	16	4	3
Corrientes	14	70	11	2	3
Chaco	19	69	8	1	3
Chubut	13	70	13	2	2
Entre Ríos	10	75	12	2	1
Formosa	16	73	8	1	2
Jujuy	14	70	12	1	3
La Pampa	10	76	10	1	3
La Rioja	8	74	14	1	3
Mendoza	9	72	14	3	2
Misiones	12	74	9	1	4
Neuquén	15	68	12	2	3
Río Negro	15	71	10	1	3
Salta	13	70	13	2	2
San Juan	8	72	15	2	3
San Luis	7	73	14	2	4
Santa Cruz	8	74	14	2	2
Santa Fe	8	71	16	3	2
Santiago del Estero	13	73	10	1	3
Tierra del Fuego	5	71	19	3	2
Tucumán	9	72	13	3	3

Fuente: En base a datos del Censo Nacional de Población. 1970

CUADRO Nº I.15

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR CATEGORIA OCUPACIONAL Y PROVINCIAL

1970 (en porcentajes)

Jurisdicción	C A T E G O R I A O C U P A C I O N A L								Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Capital Federal	12	3	21	17	16	-	27	4	100
Gran Buenos Aires-									
Bs.As.(demás parti-	6	2	12	11	11	1	49	7	100
dos)									
Catamarca	8	-	9	7	13	27	29	7	100
Córdoba	8	1	10	12	13	17	31	8	100
Corrientes	7	1	7	8	16	30	23	8	100
Chaco	5	1	6	8	12	39	22	7	100
Chubut	6	1	9	8	17	17	35	7	100
Entre Ríos	7	1	9	10	13	27	27	6	100
Formosa	5	1	5	9	12	43	20	5	100
Jujuy	7	1	7	7	13	19	39	7	100
La Pampa	6	1	7	10	14	33	26	3	100
La Rioja	10	1	8	8	13	27	27	6	100
Mendoza	7	1	10	11	12	25	30	4	100
Misiones	5	1	6	6	9	37	30	6	100
Neuquén	7	1	8	8	21	17	30	8	100
Río Negro	5	1	6	10	11	27	28	12	100
Salta	8	1	7	10	14	26	29	5	100
San Juan	9	1	9	9	12	29	26	5	100
San Luis	9	1	8	9	15	23	29	6	100
Santa Cruz	6	1	10	6	20	20	34	3	100
Santa Fe	7	1	10	13	10	17	34	8	100
Santiago del									
Estero	7	1	5	8	11	35	24	9	100
Tierra del Fue-									
go	5	1	9	6	28	11	30	10	100
Tucumán	7	1	8	10	12	25	29	8	100

- (1) Profesionales, Técnicos y trabajadores asimilados
 (2) Directores y funcionarios público superiores
 (3) Personal Administrativo y trabajadores asimilados
 (4) Comerciantes y vendedores
 (5) Trabajadores de los servicios
 (6) Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores
 (7) Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y equipo de transporte y trabajadores asimilados
 (8) Sin especificar

Fuente: En base a datos del Censo Nacional de Población 1970.

CUADRO Nº I.16

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR ECONOMICO Y PROVINCIA.

1970 (en porcentajes)

Jurisdicción	S E C T O R			E C O N O M I C O			Total	
	1	2	3	4	5	6		
Capital Federal	-	25	6	28	7	29	5	100
Gran Buenos Aires-								
Bs.As.(demás par-								
tidos).	8	27	10	18	7	22	8	100
Catamarca	28	11	10	11	4	27	9	100
Córdoba	17	16	8	18	6	23	12	100
Corrientes	31	9	7	11	4	27	11	100
Chaco	40	9	5	12	3	21	10	100
Chubut	20	19	8	12	4	27	10	100
Entre Ríos	27	12	6	15	6	24	10	100
Formosa	43	8	7	11	2	21	8	100
Jujuy	22	23	8	11	4	23	9	100
La Pampa	35	8	9	15	6	23	4	100
La Rioja	28	8	11	12	6	26	9	100
Mendoza	26	15	8	16	5	23	7	100
Misiones	46	11	5	9	3	16	10	100
Neuquén	24	7	14	13	5	28	9	100
Río Negro	31	6	7	15	4	19	18	100
Salta	28	13	8	14	5	24	8	100
San Juan	31	11	7	13	5	26	7	100
San Luis	26	9	9	13	7	27	9	100
Santa Cruz	40	5	8	10	4	26	7	100
Santa Fé	18	19	7	19	7	21	9	100
Santiago del								
Estero	36	9	6	11	6	20	12	100
Tierra del								
Fuego	15	10	10	10	5	40	10	100
Tucumán	24	17	7	14	6	22	10	100

(1) Agricultura, Caza, Silvicultura, Pesca, y explotación de minas y canteras.

(2) Industrias manufactureras, electricidad, gas y agua.

(3) Construcción

(4) Comercio, restaurantes, hoteles, establecimientos financieros, seguros y servicios prestados a las empresas.

(5) Transportes, almacenamientos y comunicaciones.

(6) Servicios comunales, sociales y personales.

(7) Sin especificar.

Fuente: en base a datos del Censo Nacional de Población - 1970.

CUADRO N° I.17

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CLASIFICADA POR NIVEL DE INSTRUCCION Y SECTOR ECONOMICO - 1960

Nivel de instruc.	Sector Econ. Agric. Silv.-Caz. y Pesaca	Explot.de minas y can teras	Industrias manufactu- reras	Construc.	Electric. Gas y A- gua	Comercio	Transp.Al- macenaje y Comunicac.	Servicios	Total
Sin instrucción	252.701	4.261	86.501	32.176	4.131	26.355	19.098	79.697	504.920
Primaria	1.162.075	35.028	1.571.545	391.273	68.736	687.872	465.872	1.144.405	5.526.460
Media	41.580	4.444	308.122	37.314	15.498	254.120	83.082	364.235	1.108.395
Universitaria	5.954	817	39.646	9.109	2.698	38.000	7.037	93.974	197.235
Otros	4.287	262	52.079	2.762	715	8.873	3.377	15.173	87.528
TOTAL	1.466.597	44.812	2.057.893	472.634	91.778	1.014.874	578.466	1.697.484	7.424.538

Fuente: FIEL - Estimación de oferta y demanda de recursos humanos a corto y mediano plazo.

CUADRO N° I.18

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CLASIFICADA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SECTOR ECONOMICO - 1970

Sector Econ.	Agric. Silv.-Caz. y Pesca	Explot.de Minas y can- teras	Industr. Manufac- tureras	Constru- ciones	Electri- cidad,gas y agua	Comer- cio	Transp. almacena- je y comu- nicación	Servi- cios	Act.no bien es- pecifi- cadas	TOTAL
Sin instrucción	178825	1676	69554	26082	2735	32638	17105	89802	42833	461250
Primaria	1065535	32948	1426809	539399	61235	847513	380881	1232159	563313	6149792
Media	66687	8929	383552	121256	26682	414447	130041	529293	147736	1828623
Universitaria	12434	1712	69627	19416	6317	74838	23164	263812	29001	500321
Otros	10927	286	11844	4043	694	9393	3483	20075	7577	68322
TOTAL	1334408	45551	1710196	710196	97663	1378829	554674	2135141	790460	9008308

Fuente: FIEL - Estimación de oferta y demanda de recursos humanos a corto y mediano plazo.

de instrucción (cuadro N° I.19 y I.20). Para el año 1960, "Agricultura, caza, silvicultura y pesca" acumulaba más del 50% de la población ocupada "sin instrucción", siendo su porcentaje sensiblemente inferior para otros niveles. En el año 1970 el guarismo alcanzó a 42,74%; mientras que continuaban deprimidas las cifras de niveles medio y universitario, habiendo descendido al 19,07% la correspondiente a primaria.

Según una estimación de requerimientos de recursos humanos por sector y nivel de instrucción⁽¹⁾ la cantidad total de ocupados en el sector rural crecería para 1985 en comparación con 1970 -según la hipótesis que se asuma- entre 1,1% y 4%. Este crecimiento global esconde diferencias según nivel de instrucción, ya que para el nivel primario oscila entre 7500 y 24000 individuos, lo que implica tasas del 1% y 2%. Para la rama "Explotación de minas y canteras" las tasas serán de 2,7% o 4% según la hipótesis.

Si bien no se pretende analizar la necesidad de brindar educación básica en el medio rural a partir de las demandas laborales, es indispensable tener en cuenta que el sector agropecuario aumentará su requerimiento de recursos humanos de mayor nivel de calificación, pudiéndose inferir de los valores de 1960 y 1970 una tendencia a sustituir mano de obra sin instrucción por individuos de nivel básico. Por otra parte, se señaló la importancia que el sector agropecuario tiene en la demanda de recursos humanos en las áreas rurales, lo que ayuda a identificar la calificación de los mismos.

Los datos presentados, aún cuando configuran una gruesa aproximación al problema, identifican a las áreas rurales como las que presentan la peor estructura en relación a la calificación de sus recursos humanos, y que si bien tienen una tendencia creciente ésta resulta demasiado suave.

(1) FIEL "Estimación de oferta y demanda de recursos humanos a corto y mediano plazo", 1977 (no publicado)

CUADRO N° I.19

PARTICIPACION SECTORIAL EN EL EMPLEO POR NIVEL DE INSTRUCCION EXCLUYENDO
LA CATEGORIA ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS
1960 (en porcentajes)

Rama de Actividad	Sin ins- trucción	Primaria	Media	Universi- taria	Otros
Agricultura, Silvicultu- ra, Caza y Pesca	50,05	21,03	3,75	3,02	4,90
Explotación de Minas y Canteras	0,84	0,63	0,40	0,41	0,30
Industrias Manufactu- reras	17,13	28,44	27,80	20,10	59,49
Construcción	6,37	7,08	3,37	4,62	3,16
Electricidad, Gas y Agua	0,82	1,24	1,40	1,37	0,82
Comercio	5,22	12,44	22,93	19,27	10,14
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	3,78	8,43	7,50	3,57	3,86
Servicios	15,78	20,71	32,85	47,64	17,33
TOTAL:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: FIEL - Estimación de oferta y demanda de recursos humanos a cor-
to y mediano plazo.

CUADRO N° I.20

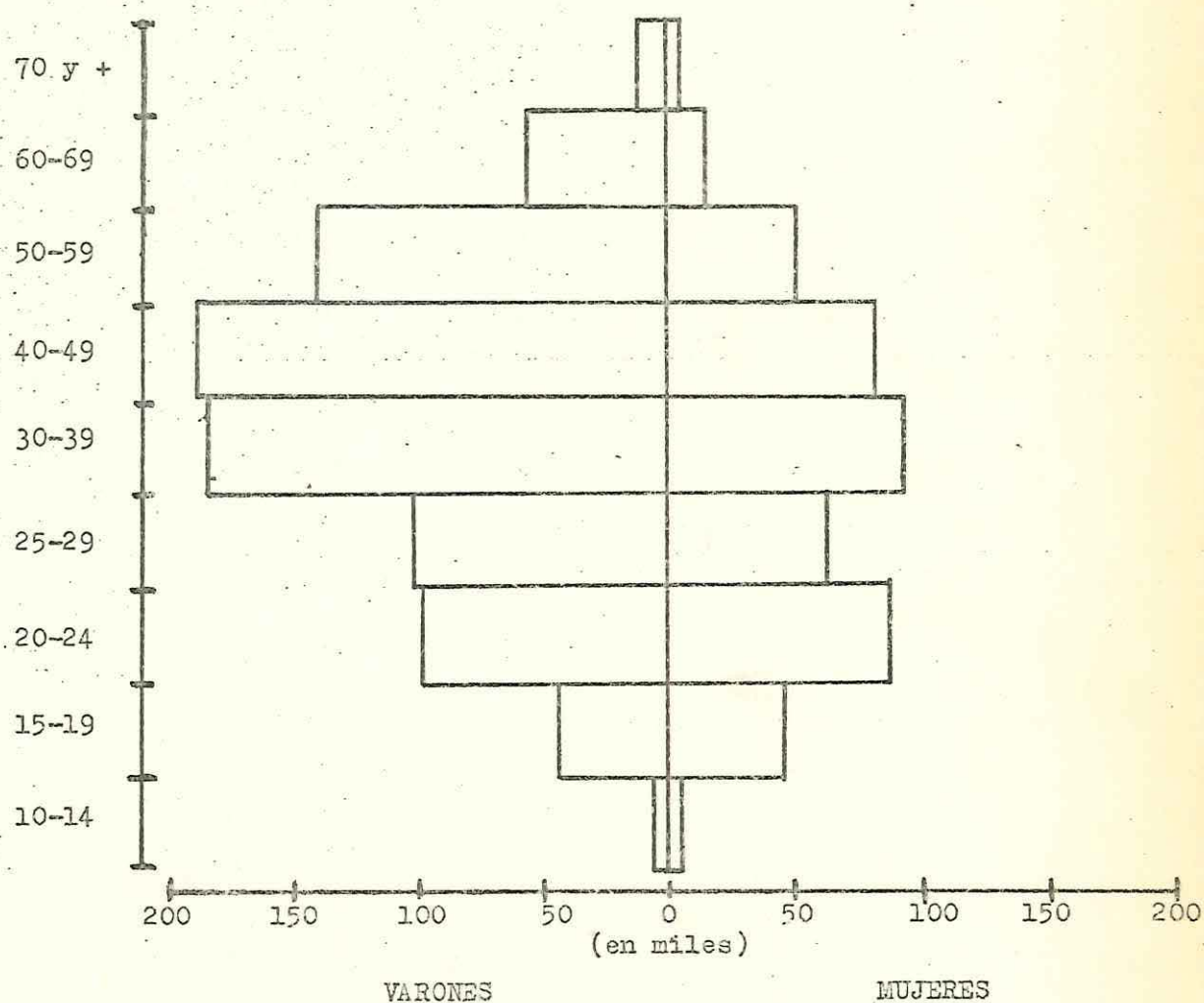
PARTICIPACION SECTORIAL EN EL EMPLEO POR NIVEL DE INSTRUCCION EXCLUYENDO LA CATEGORIA ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS - 1970 (porcentajes)

Rama de Actividad	Sin instrucción	Primaria	Media	Universitaria	Otros
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	42,74	19,07	3,97	2,64	17,99
Explotación de minas y canteras	0,41	0,59	0,53	0,36	0,47
Industrias manufactureras	16,62	26,54	22,82	14,77	19,50
Construcciones	6,23	9,66	7,21	4,12	6,66
Electricidad, gas y agua	0,65	1,09	1,59	1,34	1,14
Comercio	7,8	15,17	24,66	15,88	15,46
Transporte, almacenaje y comunicaciones	4,09	6,82	7,73	4,91	5,73
Servicios	21,46	22,06	31,49	55,98	33,05
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: FIEL - Estimación de oferta y demanda de recursos humanos a corto y mediano plazo.

CAPITAL FEDERAL

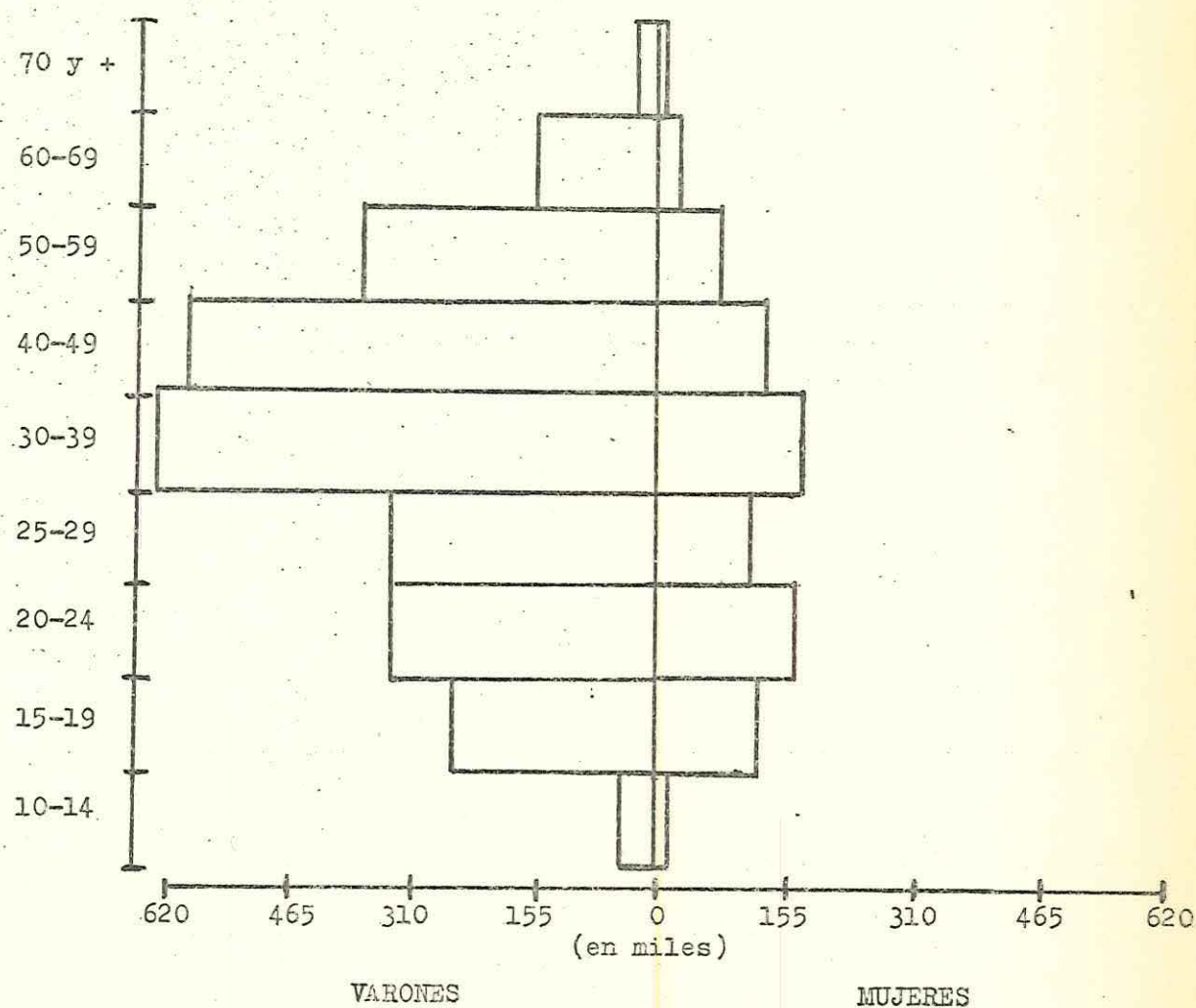
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

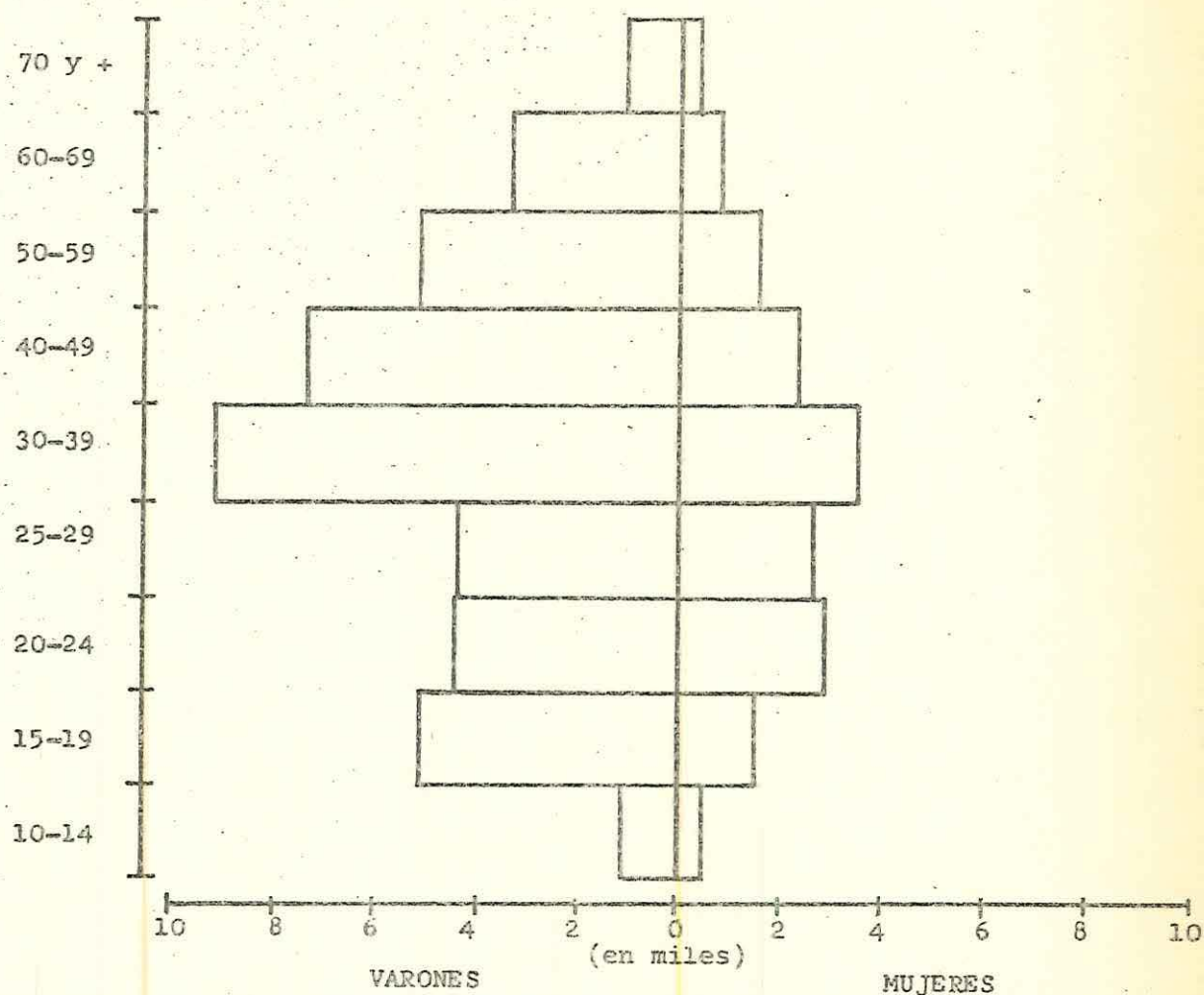
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION -1970

PROVINCIA DE CATAMARCA

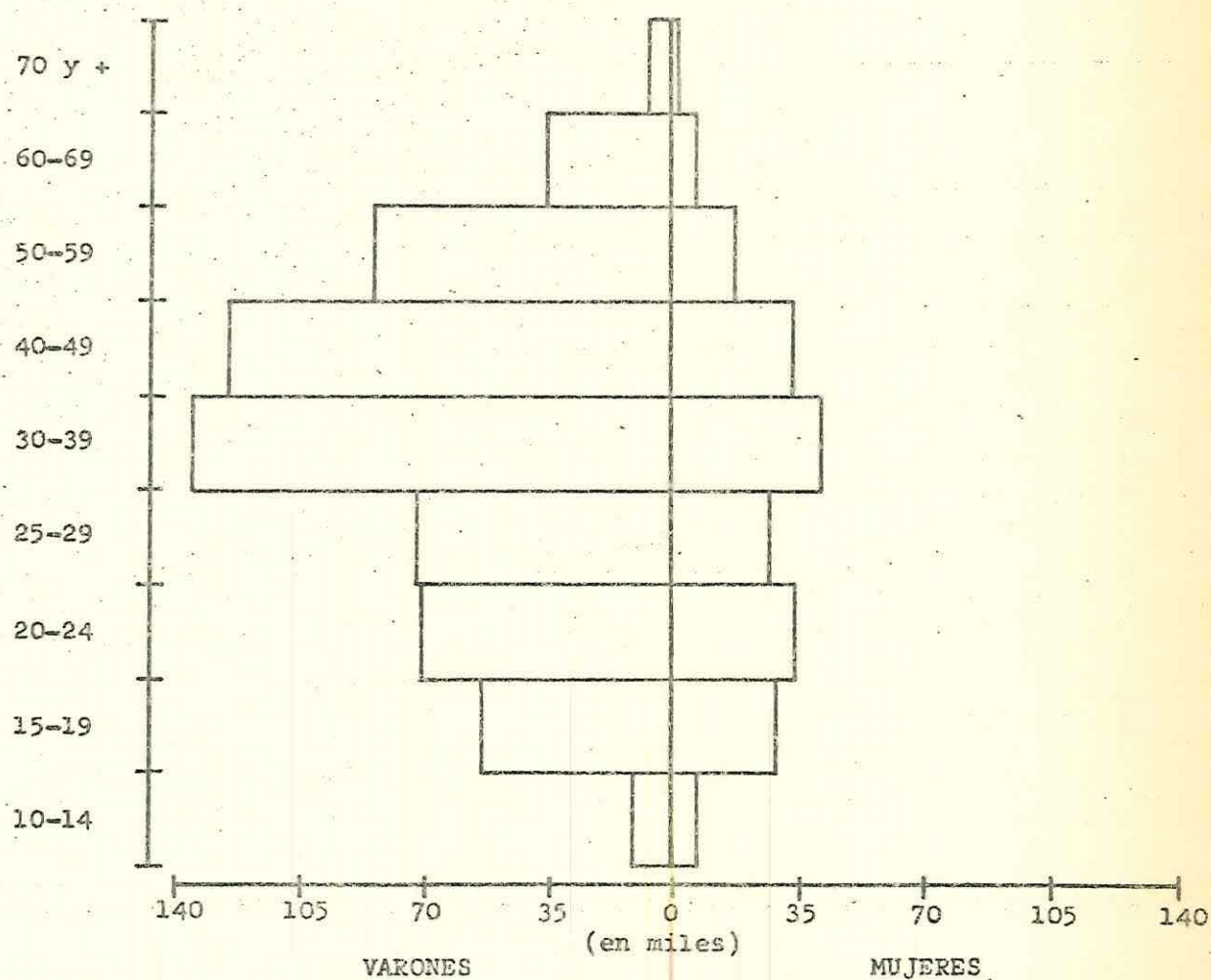
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE CORDOBA

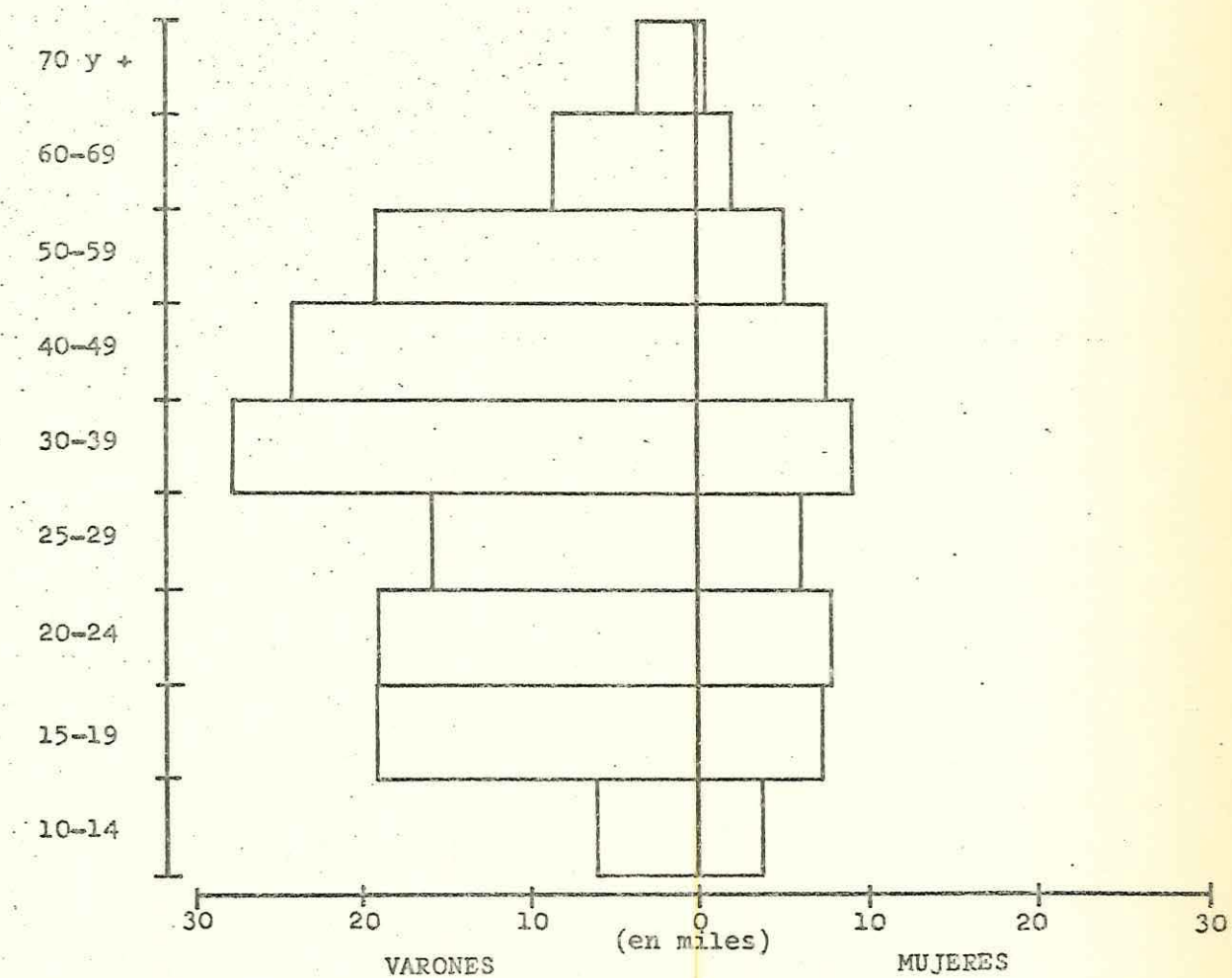
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE CORRIENTES

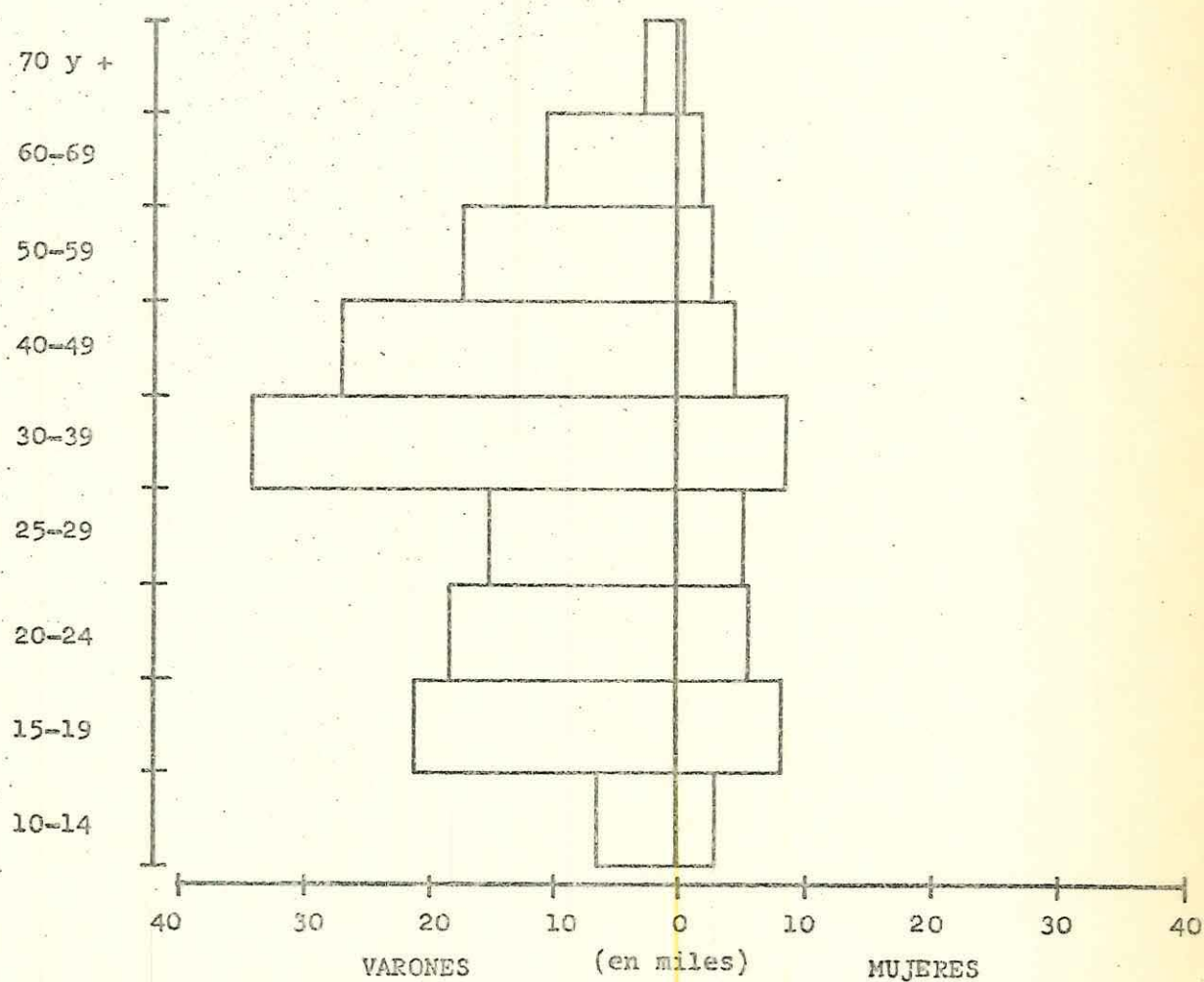
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD -- 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION -- 1970

PROVINCIA DEL CHACO

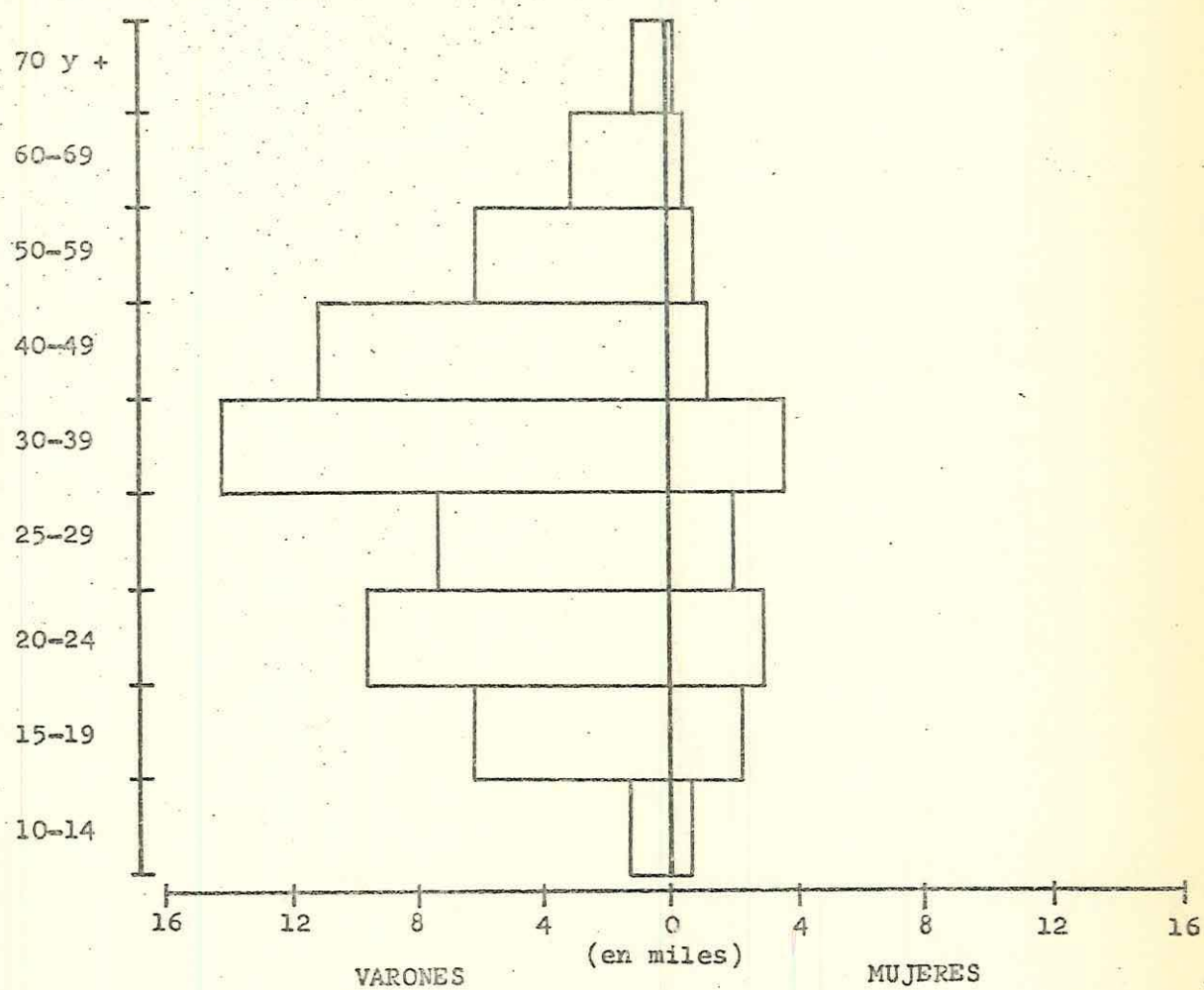
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DEL CHUBUT

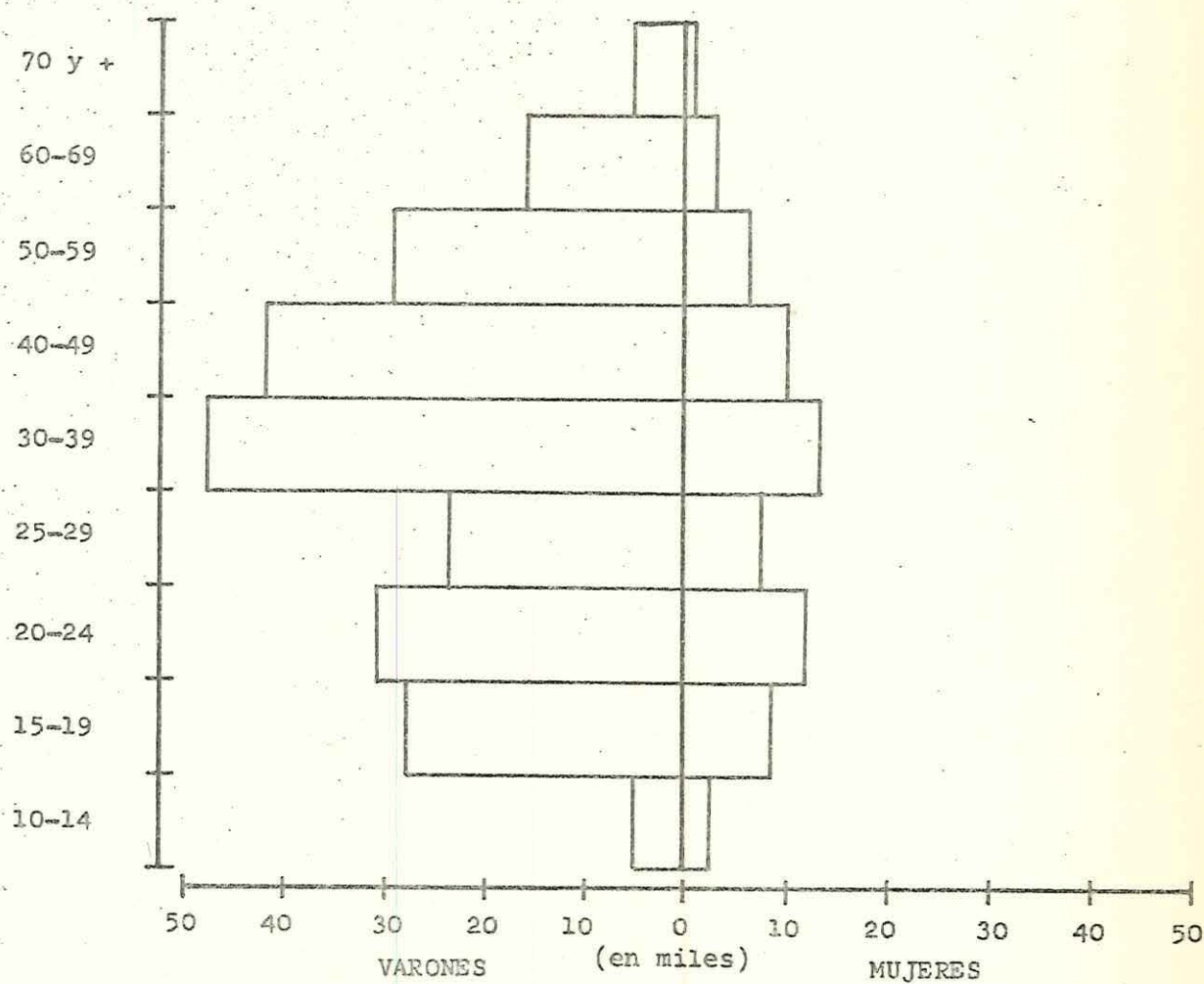
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

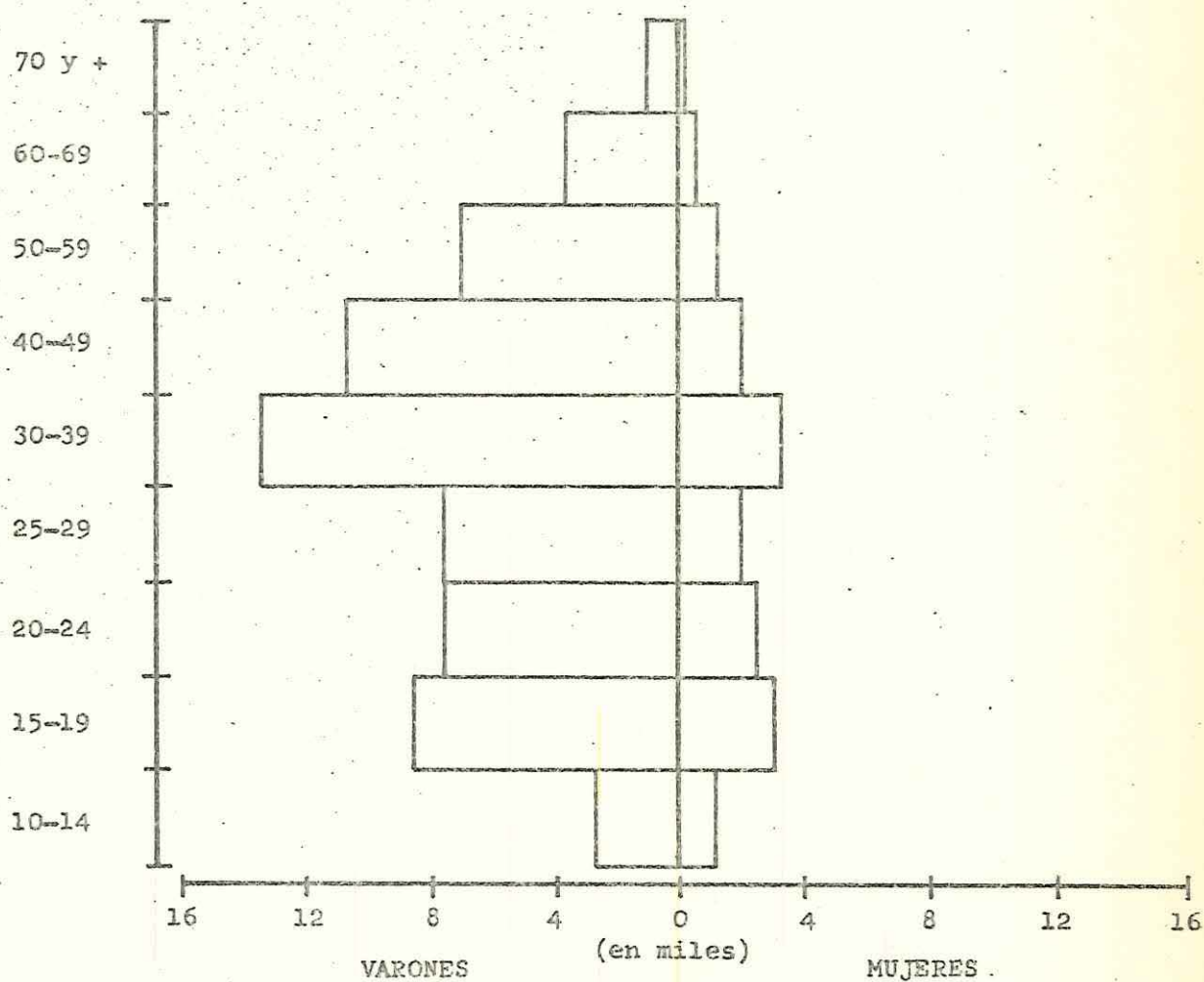
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE FORMOSA

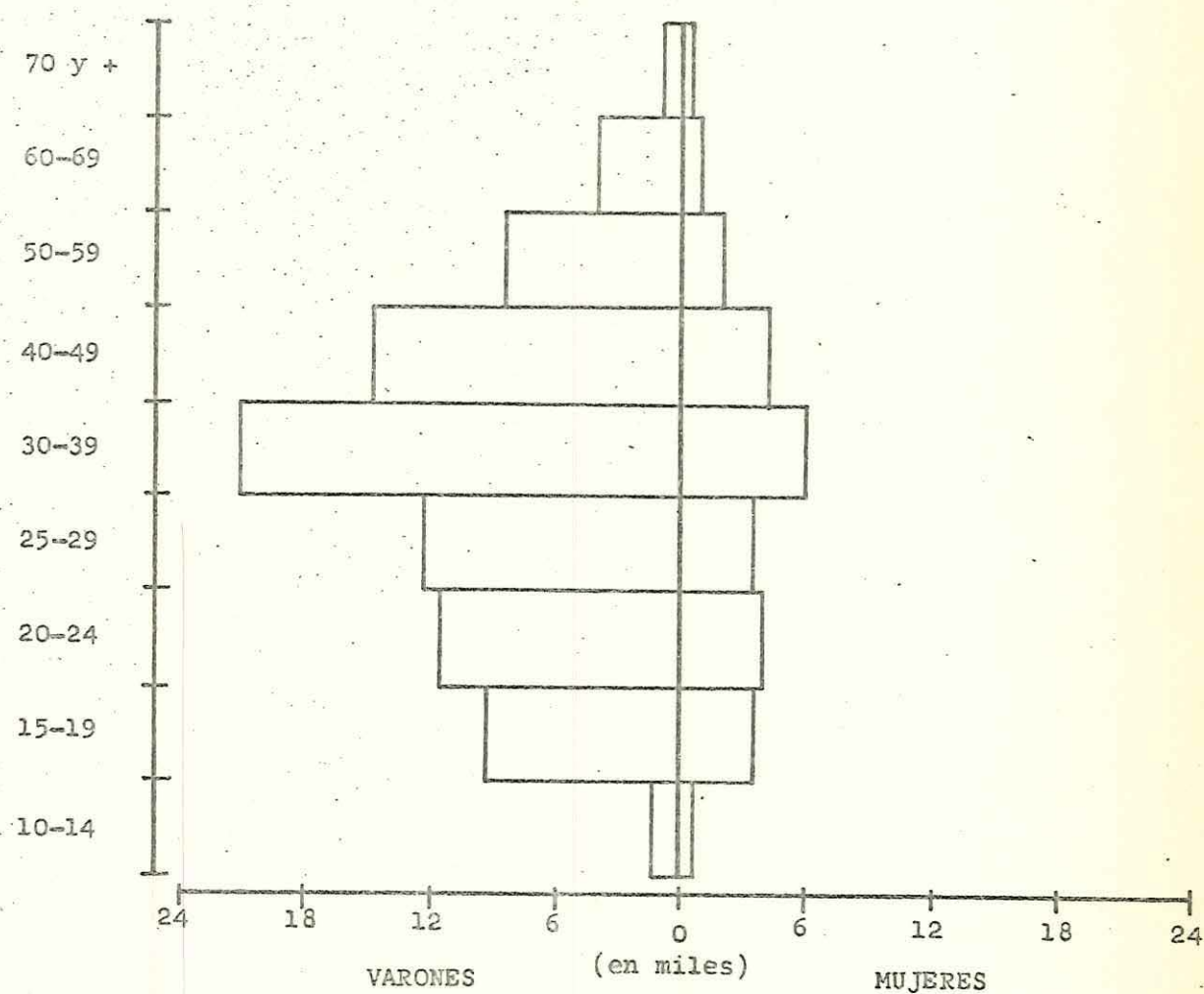
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE JUJUY

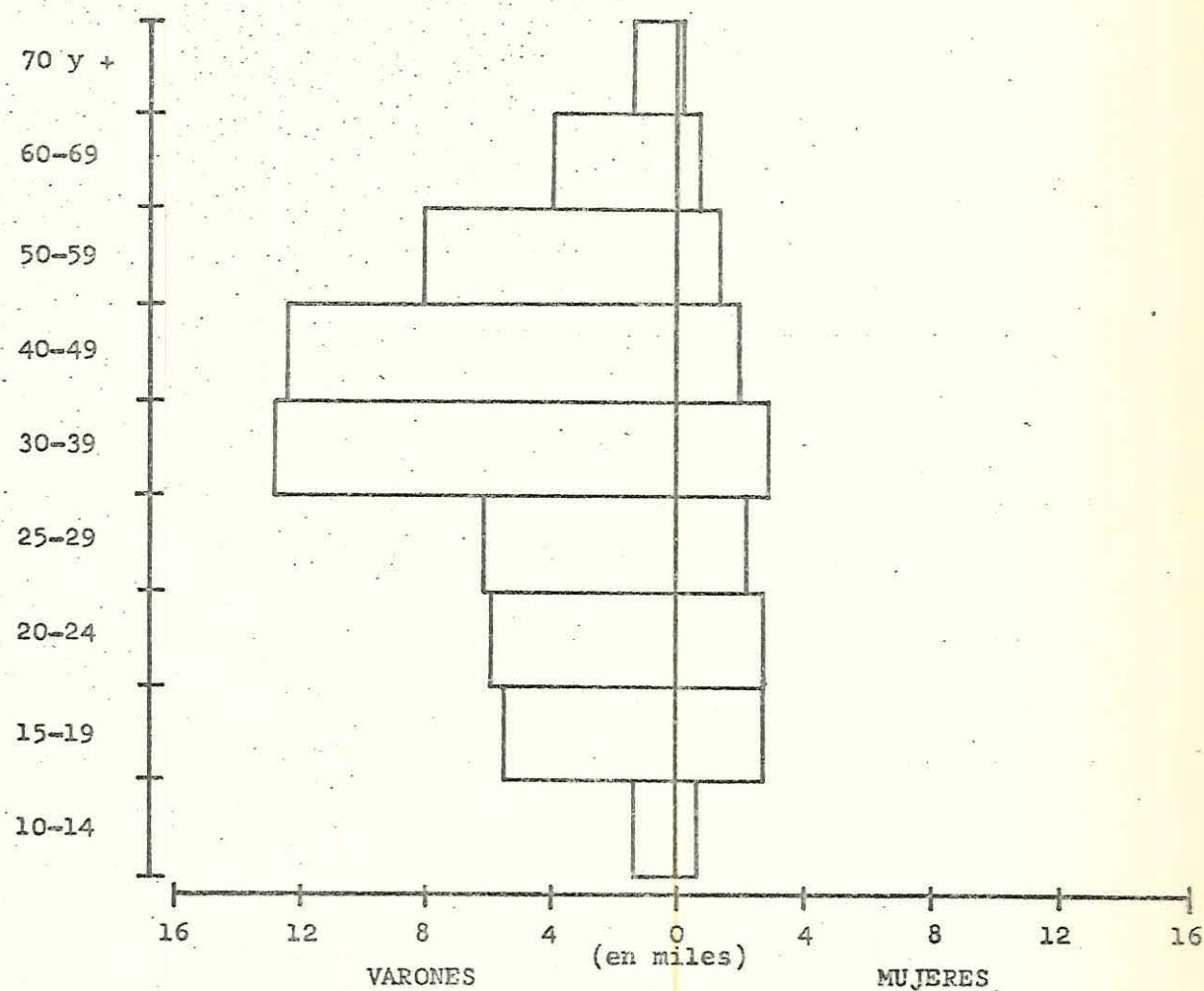
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE LA PAMPA

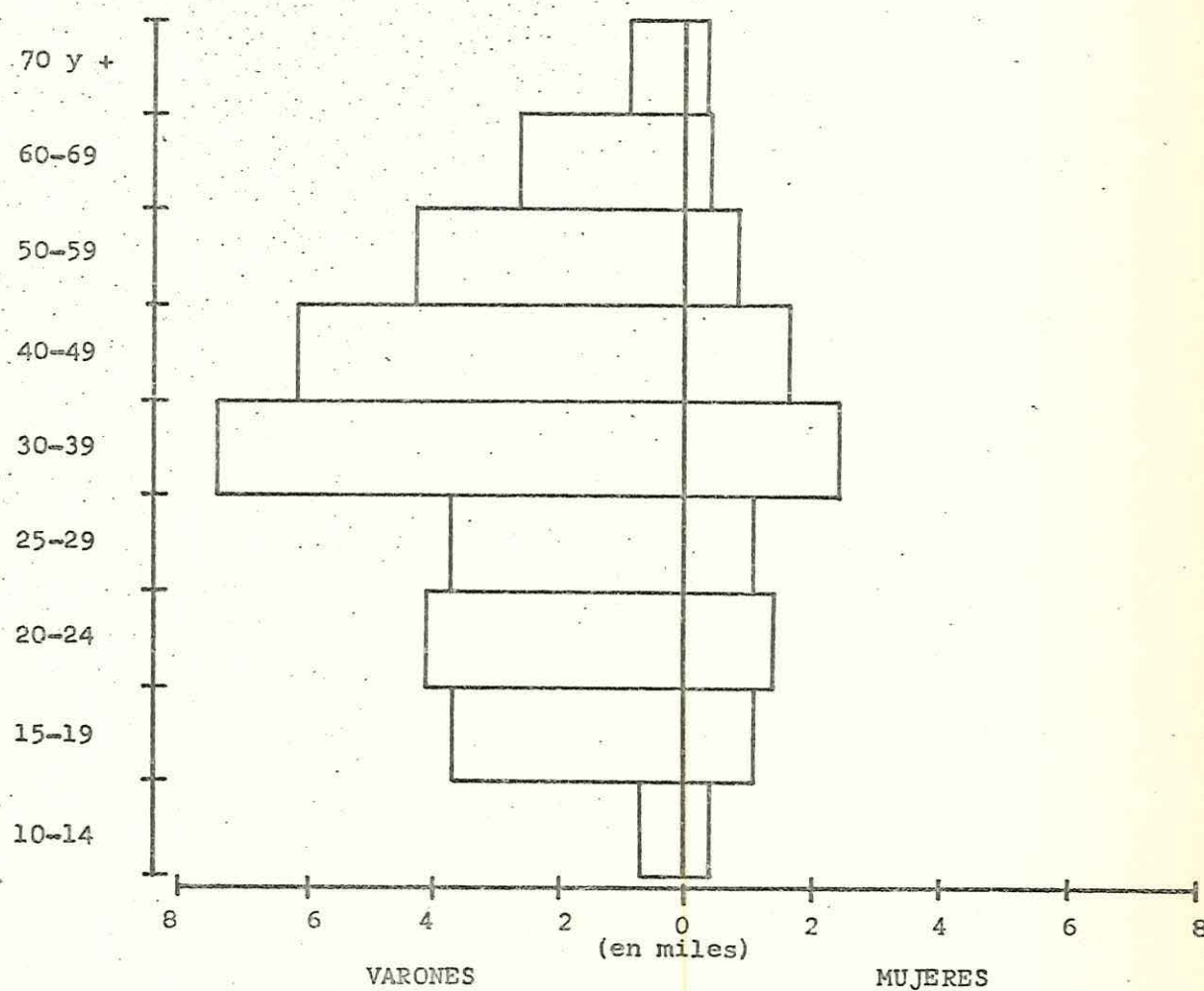
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE LA RIOJA

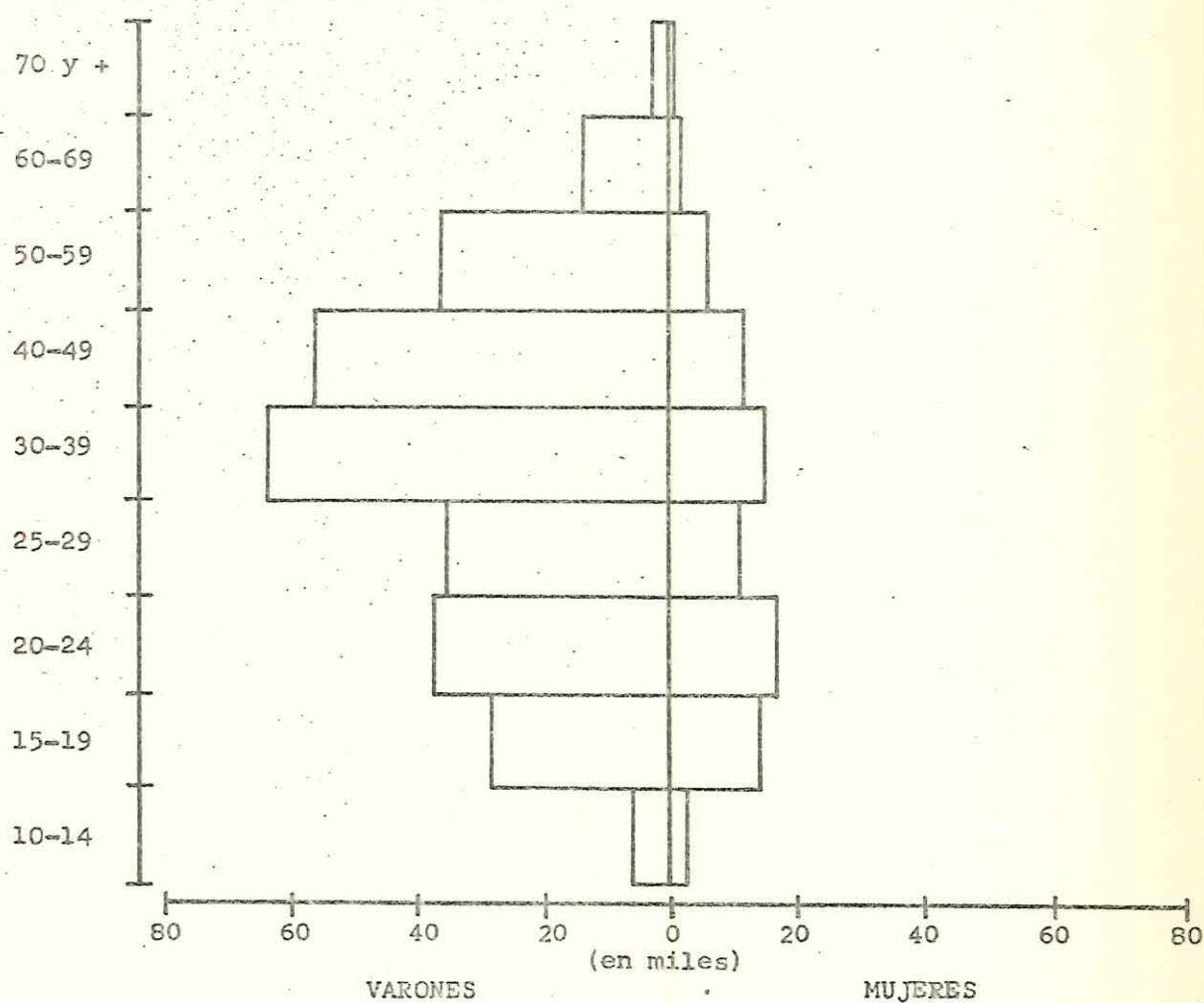
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE MENDOZA

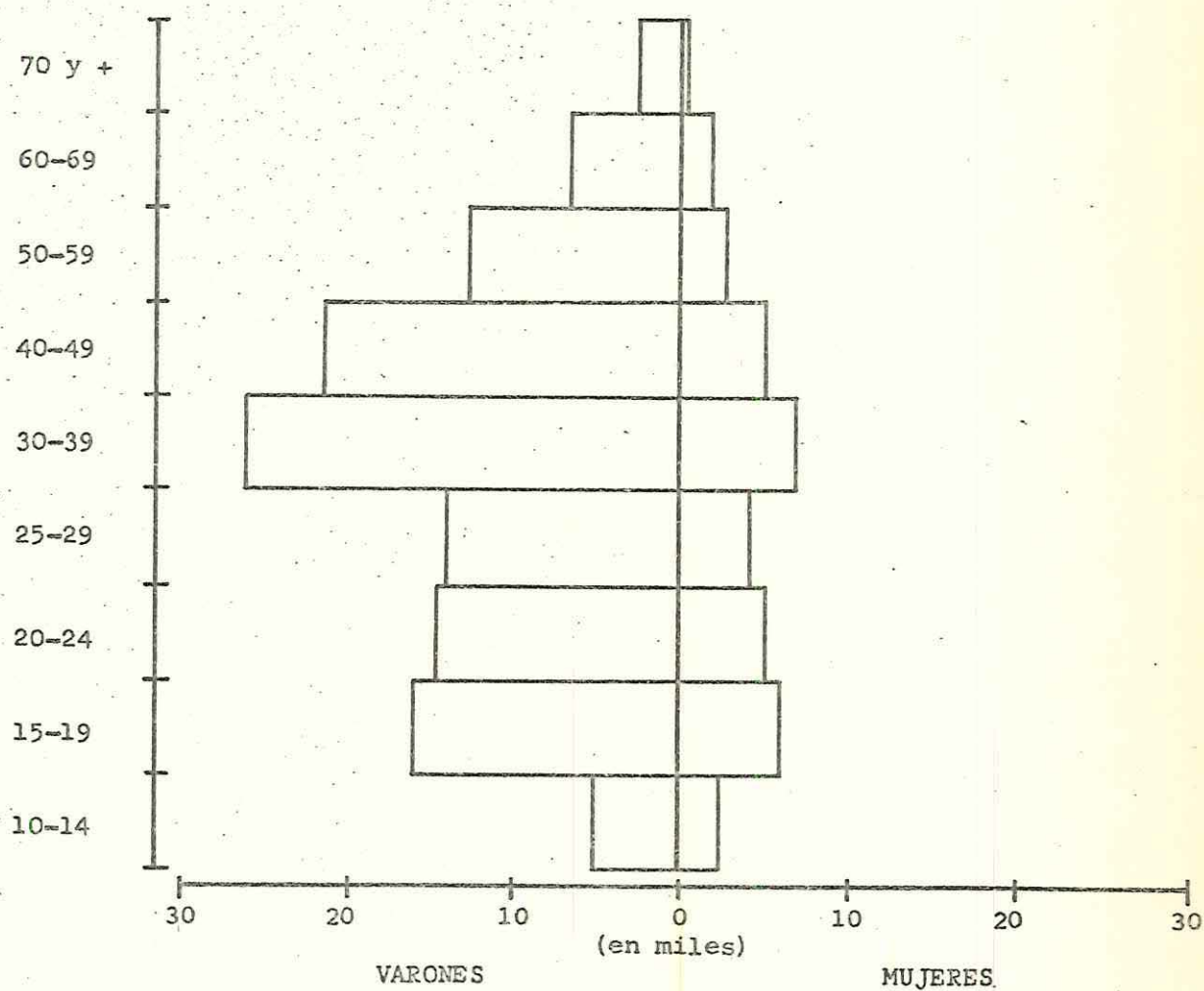
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE MISIONES

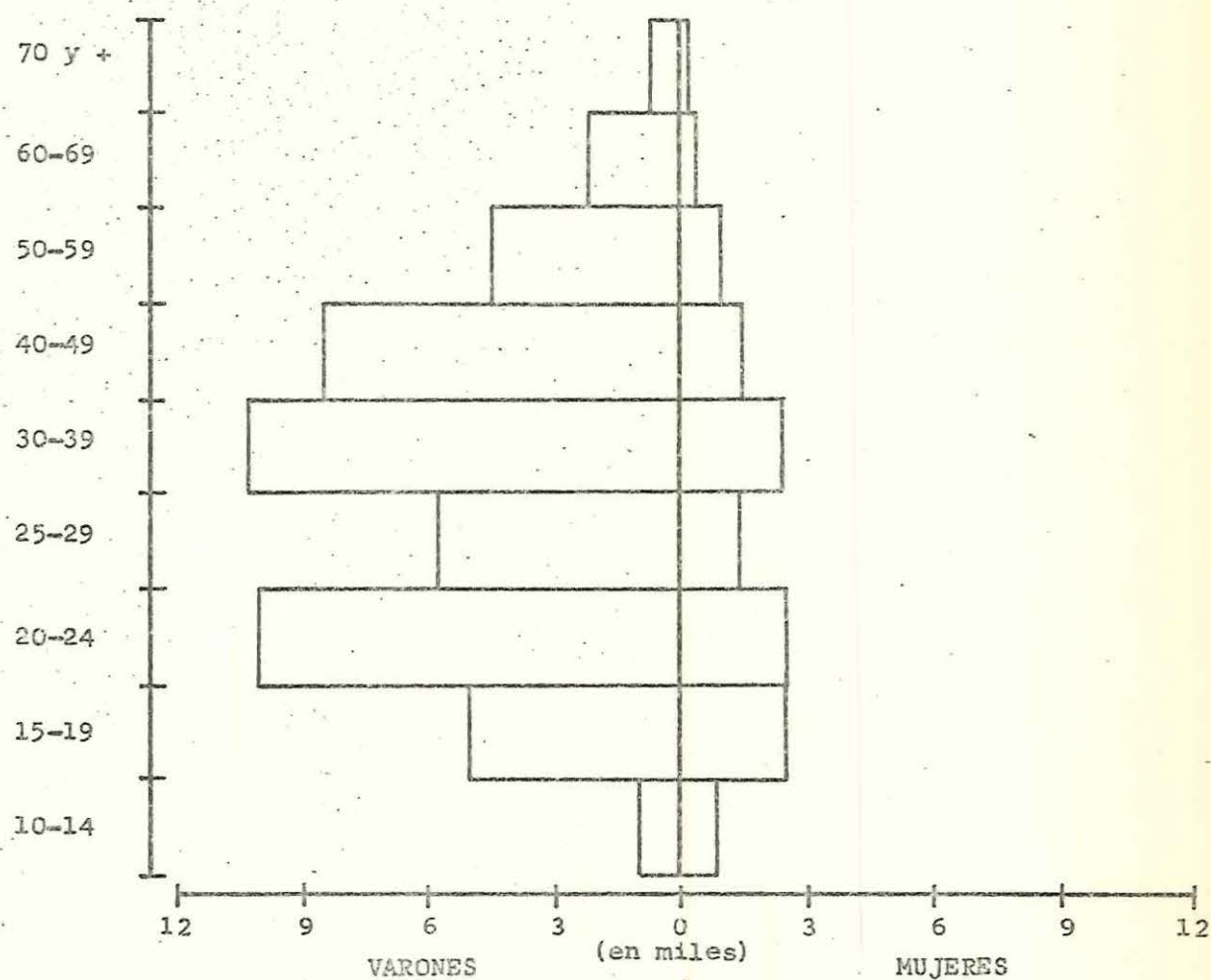
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DEL NEUQUEN

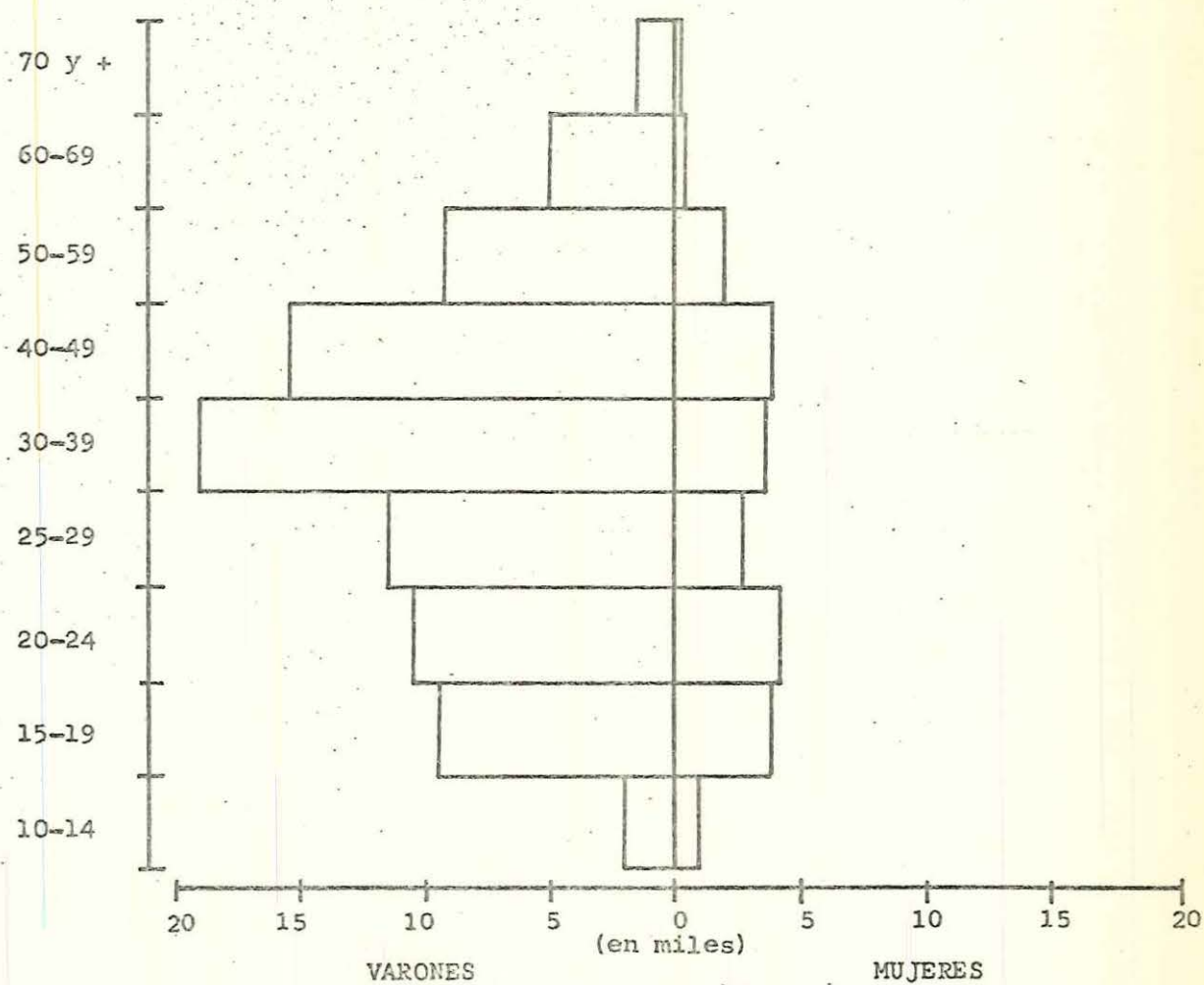
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE RIO NEGRO

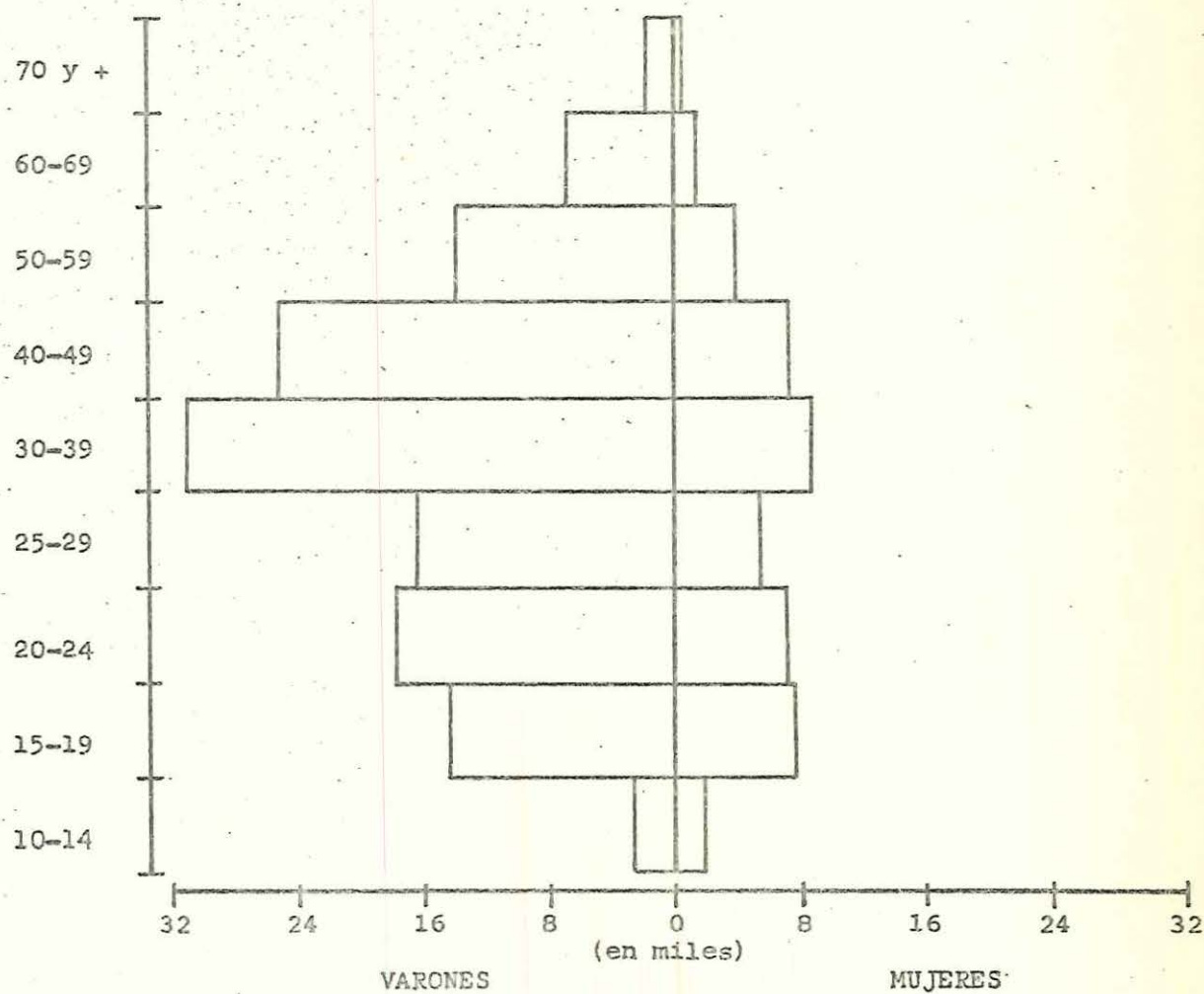
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SALTA

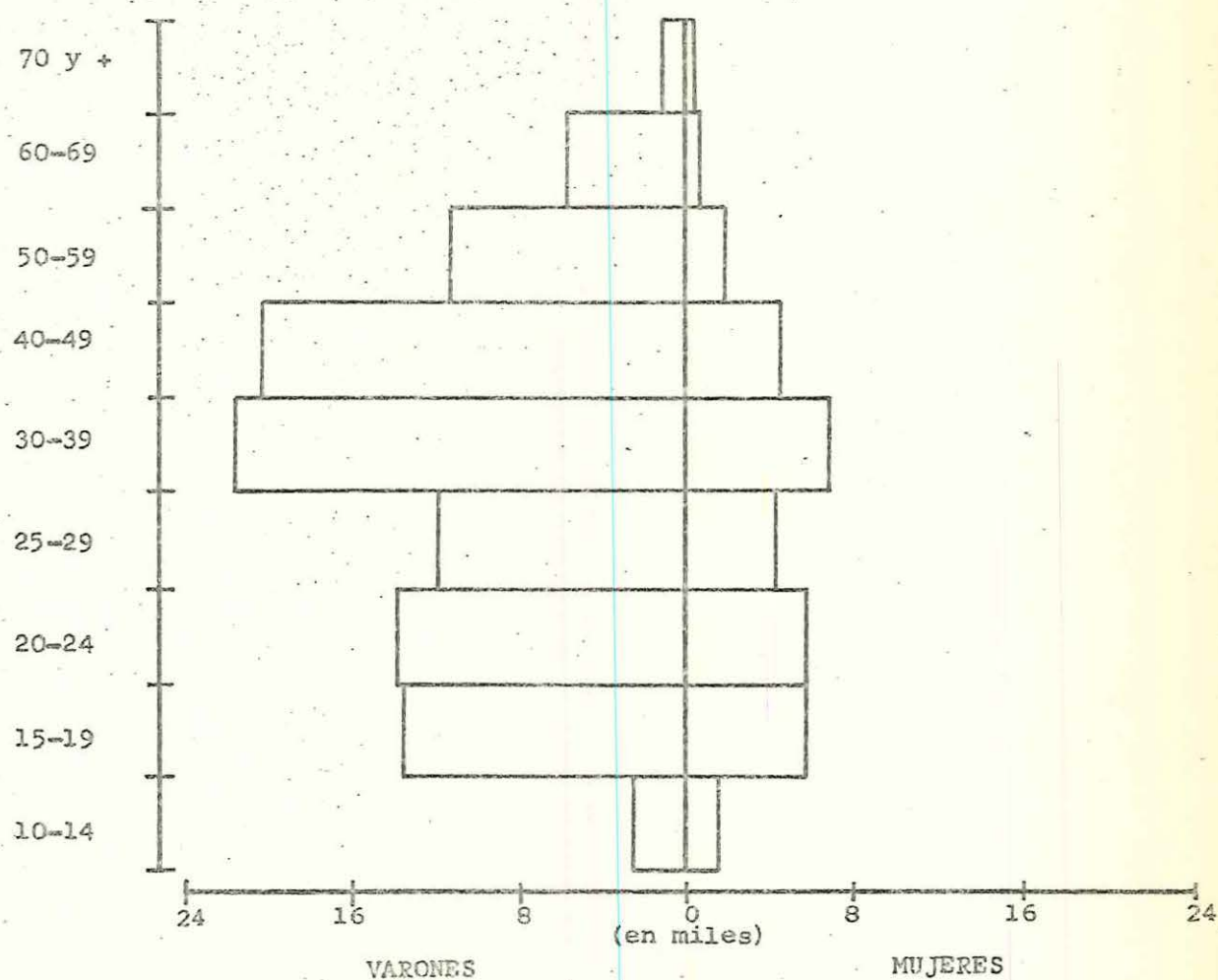
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SAN JUAN

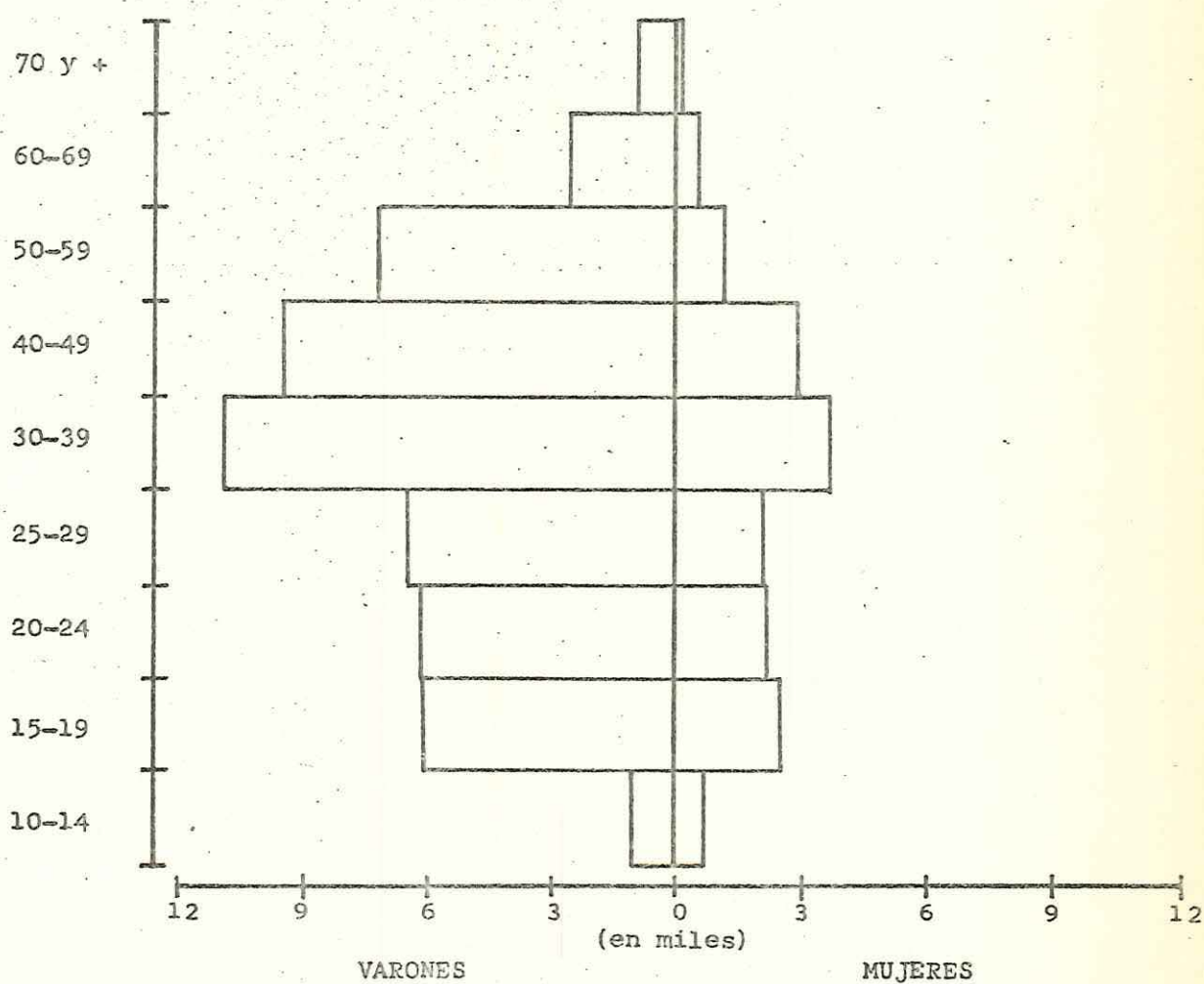
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SAN LUIS

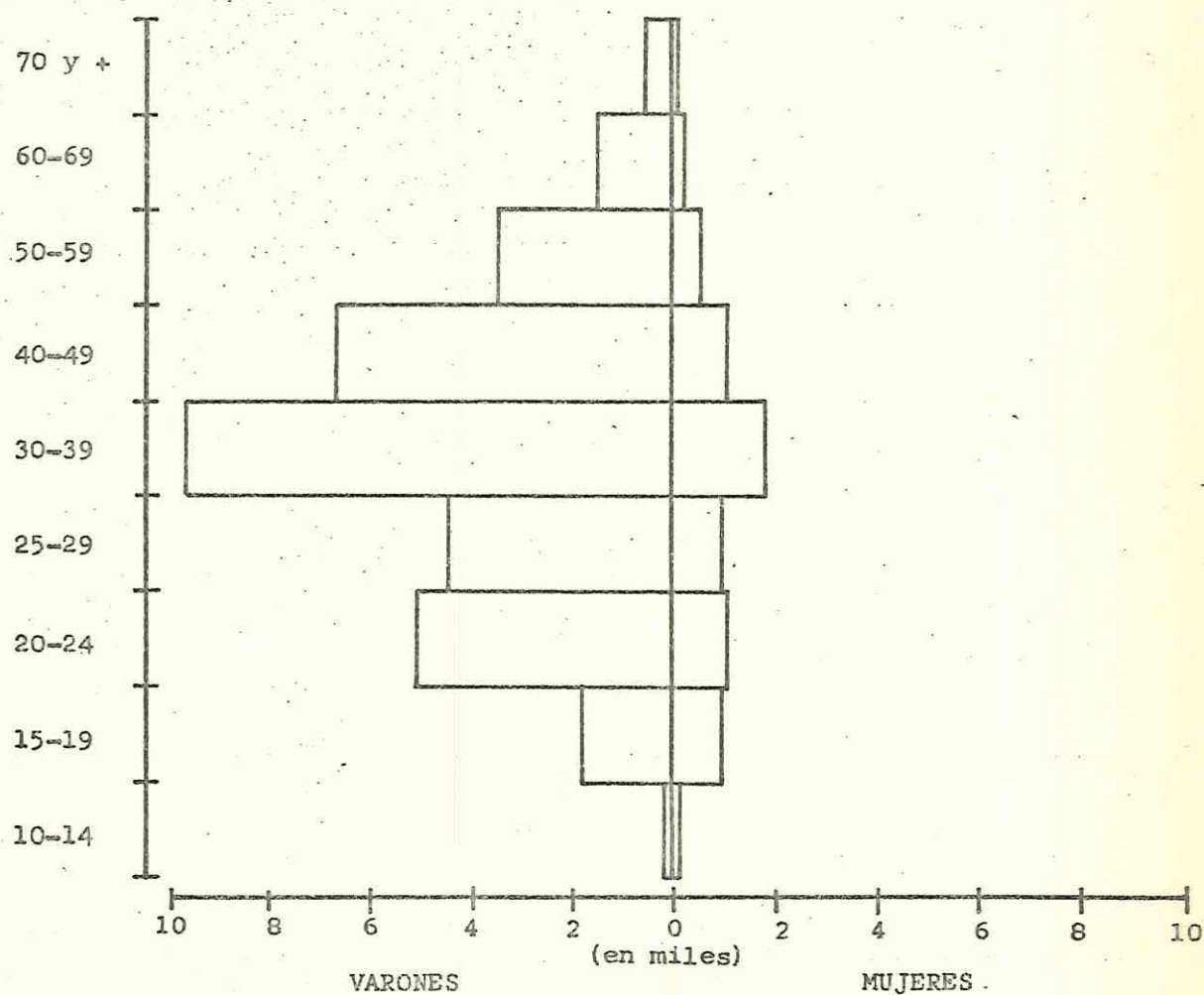
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

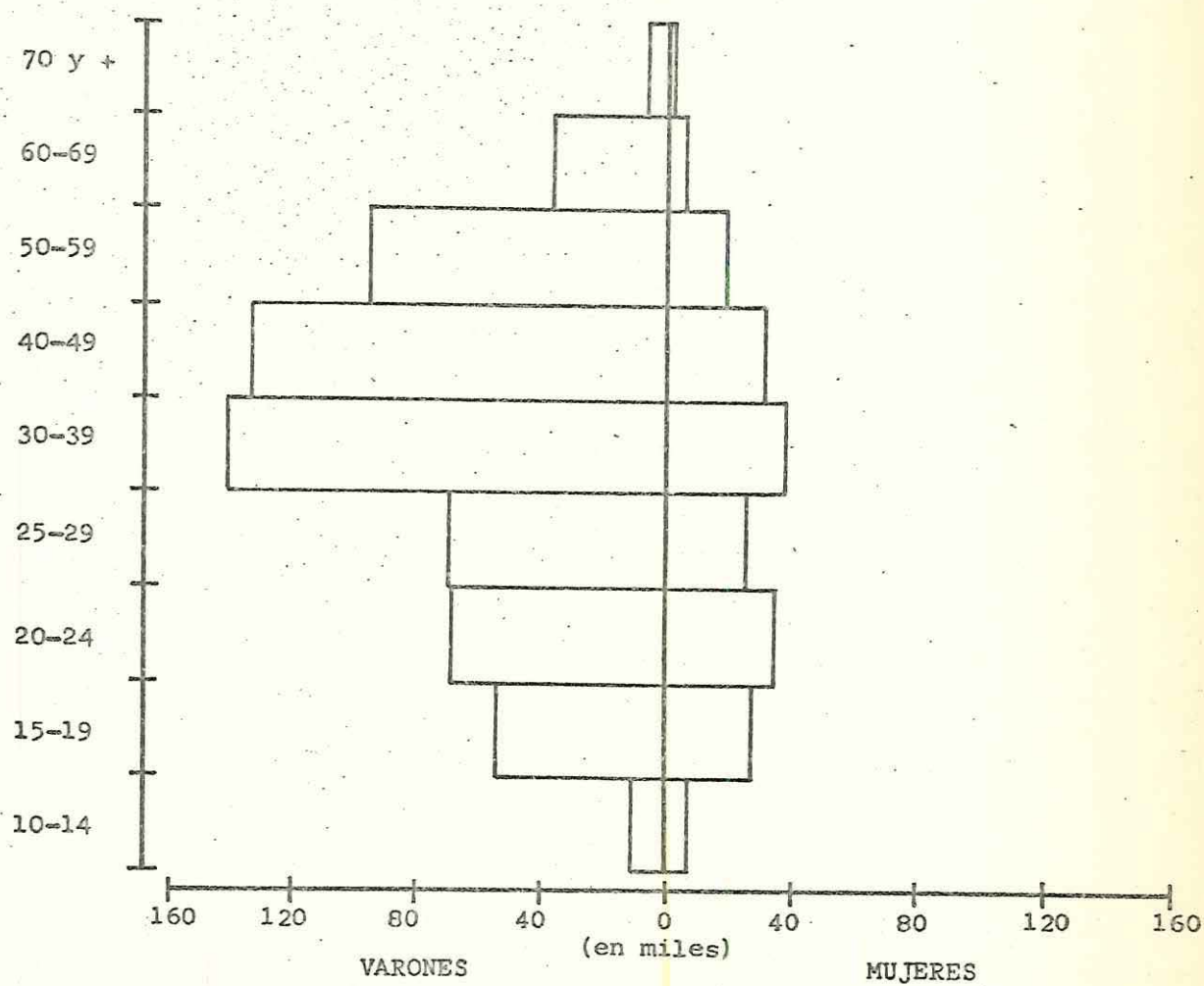
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SANTA FE

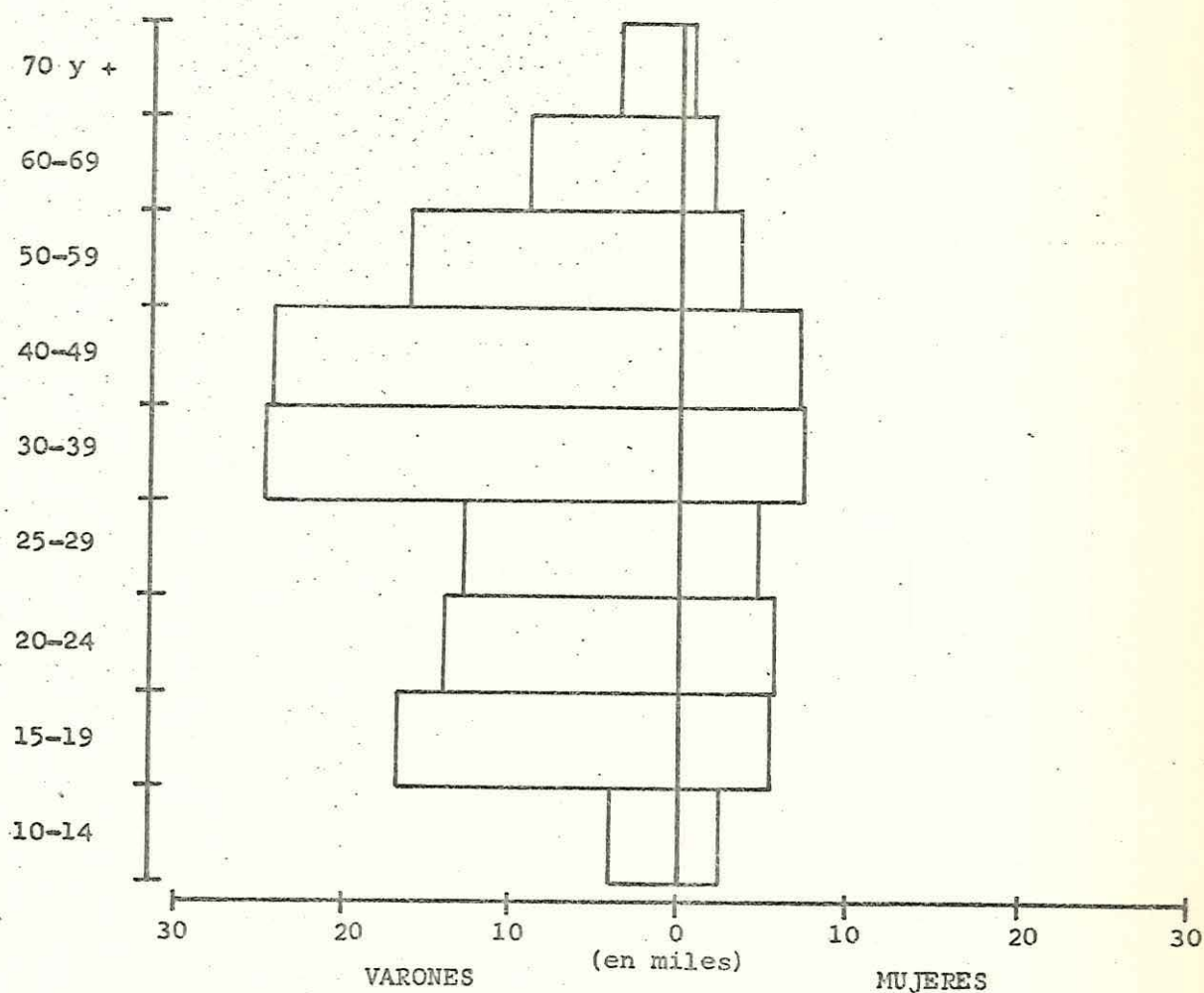
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

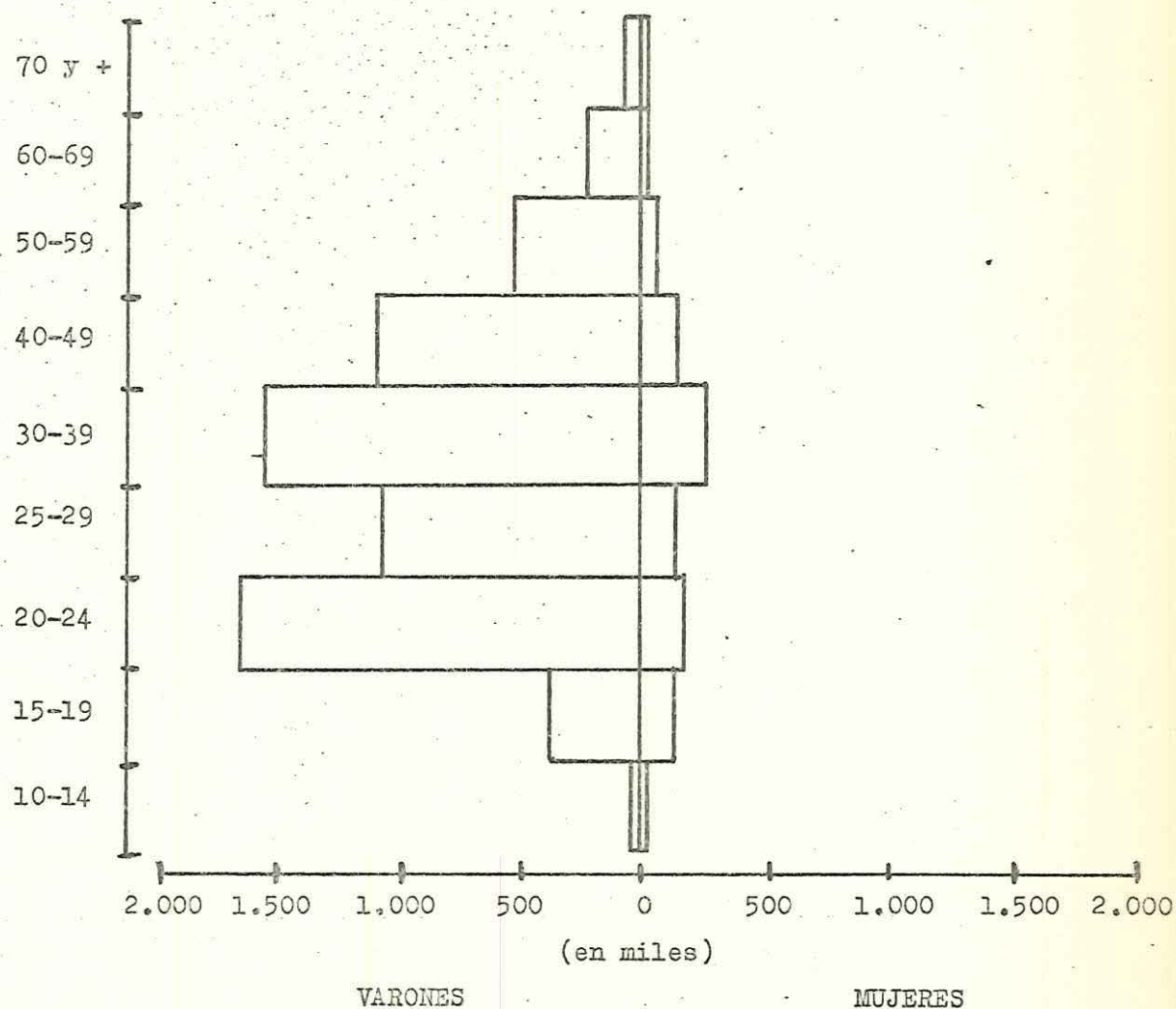
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

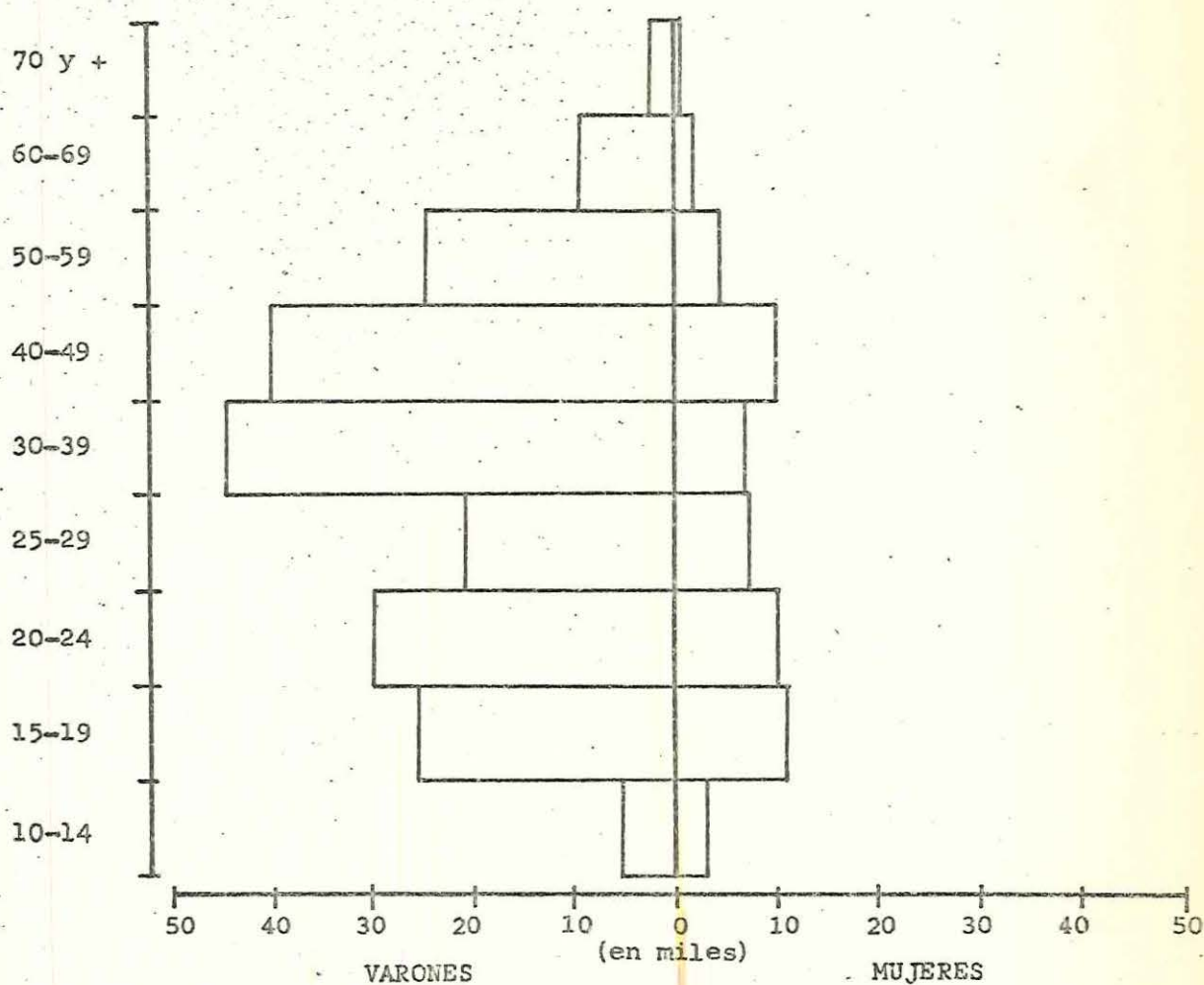
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

PROVINCIA DE TUCUMAN

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD - 1970



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACION - 1970

II. EL PROGRAMA

A. Filosofía del Programa

El programa parte de un hecho comunmente observable: la escuela es un elemento importante del cuerpo social dentro de los medios rurales. Aún más, se reconoce que la actividad educativa tiene influencias decisivas en relación al desempeño de una zona. Se trata, por lo tanto, de lograr un diseño de la escuela rural que aumente y mejore el impacto de la misma, tanto en aspectos educativos, como en cuestiones económicas y sociales que se hallan estrechamente vinculados.

Reconocer las interdependencias que se dan en el mundo real, lleva naturalmente a enmarcar este Programa dentro de un espectro más amplio. O sea, este Programa debe formar parte de un conjunto de proyectos que involucren acciones en esferas distintas de la educativa. Reconocer las interdependencias también implica reconocer la dificultad de plantear relaciones causales, ya que el enfoque es esencialmente dinámico con numerosos mecanismos de retroalimentación positivos. Esto lleva a que se abandone la idea simplista que la dimensión educativa, por sí sola, puede lograr revertir procesos de retracción que se observan en algunas zonas. Por otra parte, resulta razonable pensar que dichas zonas, en la medida en que la percepción sobre su desarrollo sea correcta, recibirán ayuda a través de las acciones de otras áreas de gobierno. Por lo tanto, una de las premisas del Programa es que la localización del mismo debe definirse teniendo en cuenta la labor de otras áreas, y que se debe acompañar dichas acciones. Esto garantiza a la vez, una menor dispersión de los esfuerzos y un mayor impacto de las inversiones.

Las diferencias que presenta la Argentina, tanto en aspectos físicos como sociales y económicos, y el objetivo de aumentar el efecto de las acciones educativas a nivel local, lleva a la necesidad de descentralizar el diseño del Programa. Las realidades regionales son totalmente distintas y no podrían ser adecuadamente consideradas a partir de normas comunes. Por otra parte, la administración de la educación primaria, es un resorte provincial lo que lleva a que las decisiones finales estén a cargo de las provincias. Sin embargo se entiende que debe haber un mínimo de homogeneidad en el enfoque, ya que algunos aspectos no pueden ser correctamente evaluados a nivel local. Es por ello que el Programa se ha encarado a través de la participación de equipos provinciales que utilizan como marco de referencia para el diseño, las pautas y criterios definidos a nivel nacional. Estos garantizan correspondencia entre objetivos locales y globales, y un mínimo de coherencia metodológica, quedando algunos aspectos sobre modalidades seleccionadas a cargo de los niveles descentralizados.

Finalmente, si bien la actividad educativa es una dimensión importante en el quehacer rural, tal como se desprende del capítulo precedente, el desempeño actual está bastante alejado de los niveles que, razonablemente, podrían alcanzarse.

Este estado de situación, ha sido la motivación principal que ha llevado al Estado Nacional a encarar acciones para expandir y mejorar la calidad de la educación rural. Tanto por las características del medio como por un criterio elemental de racionalidad en la asignación de recursos, se ha seleccionado el nivel educativo que puede provocar un mayor impacto sobre la situación descripta. Es por eso que esta primera etapa se orienta hacia la educación básica, o sea la de nivel primario. Por otra parte, el hecho de ser ésta gratuita y obligatoria en la Argentina, tiene como contrapartida que el Estado deba garantizar una estructura de oferta adecuada, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

B. Descripción General del Programa

Para definir el diseño del programa a nivel provincial, ha sido necesario formular un diagnóstico de las zonas a beneficiar, previa selección entre aquellas áreas consideradas aptas para su localización (1). De este diagnóstico, que incluye un análisis de la situación actual y perspectivas en el ámbito educativo y socio-económico en general, surgen las principales deficiencias y encuadran, por ende, las acciones a desarrollar en el marco del presente programa. En otras palabras, el diagnóstico constituye la herramienta básica del diseño, a la vez que un estimador de los beneficios del programa.

Las acciones previstas han sido agrupadas en los siguientes proyectos:

- a. Desarrollo institucional
- b. Promoción de la comunidad
- c. Recursos humanos
- d. Terrenos y obras civiles
- e. Equipos y materiales

A continuación se explica brevemente el alcance de cada uno de los mismos.

(1) Los criterios utilizados para definir la localización son explicados en el punto D.

a. Desarrollo institucional

Se refiere básicamente a la modalidad educativa a implementar para mejorar y expandir la educación rural. Al respecto, se ha sugerido la adopción del modelo de nuclearización, que presenta ventajas en relación al logro de objetivos sociales, a la vez que aprovecha las claras economías de escala en el uso de la infraestructura. Casi todas las provincias se han inclinado por una solución que contempla las interdependencias económicas y educativas dentro de un área, difiriendo, en algunos casos, de la concepción tradicional de nuclearización en intensidad y características particulares.

También incluye este programa la determinación de los lineamientos curriculares para cada área, a partir de las características educativas y socio-económicas de la misma.

Los dos componentes citados exigen por otra parte definiciones en cuanto a las modificaciones institucionales necesarias para la implementación, así como la explicitación en cuanto a capacitación de los recursos humanos y estudios requeridos por el proyecto.

b. Promoción de la comunidad

La premisa básica de este proyecto es que, sin dejar de tener una gran importancia, los aspectos referidos a la promoción comunitaria no constituyen en sí mismos un objetivo central del programa. Involucran en cambio, a todos aquellos efectos indirectos que se generen en la efectivización del programa, así como las actividades complementarias, que -en uno y en otro caso- impliquen una contribución en cuanto a elevar el nivel de vida de la comunidad en lo espiritual, en lo físico y en lo material.

La importancia de este proyecto está basado fundamentalmente en el hecho señalado precedentemente de que, dado el medio al cual va dirigido el programa, la organización escolar constituye, sino el único, uno de los instrumentos más aptos de la promoción de la comunidad.

El criterio general para la delimitación de los alcances de este proyecto está fijado por la maximización del logro de promover el nivel de vida, con el menor costo adicional a los gastos que se deriven de los objetivos centrales del programa. Esto obviamente ha condicionado en gran medida cualquier tipo de inversión en obras y equipamiento destinada exclusivamente a este tipo de actividades.

En cuanto a los requerimientos de recursos humanos, se

presentó como altamente recomendable el aprovechamiento integral de la dotación a ser afectada a la tarea educativa, a fin de que -con una previa capacitación- pueda cubrir las tareas de promoción comunitaria que se prevean en el proyecto.

En líneas generales puede señalarse que las acciones a desarrollar en este proyecto se encuadran de una u otra forma en los siguientes sectores:

- Organización de la comunidad
- Salud
- Promoción cultural

A los fines de optimizar los resultados a lograr a través de este proyecto, se ha previsto establecer una eficaz coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales e instituciones privadas que posean responsabilidad en los sectores citados. Tal coordinación implica, esencialmente, que la escuela rural brindará apoyo complementario a las campañas y programas que se desarrollen en la zona, a través de la divulgación de los alcances de los mismos y de la educación sobre los diversos aspectos que se contemplen, así como la prestación ocasional de las dependencias escolares y el fomento de la participación de los alumnos en las actividades comunitarias.

c. Recursos humanos

Consigna las necesidades de recursos humanos para las etapas de implementación y funcionamiento del proyecto, de acuerdo con el cargo y calificaciones previstas.

d. Terrenos y obras civiles

En este proyecto se identifican los requerimientos y propuestas en materia de infraestructura básica necesaria para la implementación del programa. Se incluye al respecto, la identificación de los terrenos en cuanto a su dimensión y localización, así como de las construcciones, ampliaciones y refacciones de, fundamentalmente, edificios escolares y de obras civiles complementarias, que, en base al diagnóstico de la situación actual y perspectivas de la zona, aparezcan como necesarios para el logro de los objetivos del programa.

e. Equipos y materiales

Del mismo modo, comprende a todos aquellos elementos (equipos, mobiliarios y materiales) necesarios para la puesta en marcha del programa en cuestión.

C. Objetivos y metas del programa Objetivos

Si bien todos los objetivos del programa encuadran en

la órbita educativa, algunos son característicos de la misma, mientras que otros se relacionan estrechamente con las acciones de otros sectores.

Entre los objetivos estrictamente educativos se encuentran la reducción del desgranamiento, la deserción, la sobreedad y la generación de servicios educativos que se adapten a las condiciones de las áreas, guardando un mínimo de homogeneidad a nivel nacional (objetivos aprobados por el Consejo Federal de Educación). Estos servicios educativos, que requieren modificaciones en los lineamientos curriculares, deben tender a facilitar la inserción del individuo en el medio y fomentar una real comprensión de los valores sociales y culturales locales. Sin embargo, no se ha dado una elevada especificidad ya que sería un factor que reduciría la movilidad espacial del recurso humano, que es un prerequisite de la eficiencia económica. El punto de equilibrio entre generalidad y especificidad no puede ser definido adecuadamente a nivel global por las distintas características locales, sin embargo las normas nacionales aludidas garantizan un piso que se debe observar en los diseños curriculares provinciales. El objetivo de facilitar la inserción del niño en el medio se ha considerado a través de la necesidad de contemplar en el curriculum una orientación o iniciación laboral, que a la vez que permita un mejoramiento en las condiciones socio-económicas individuales, sea un factor de irradiación hacia la comunidad. El alcance de la dimensión productiva no compete de ninguna forma con los aspectos educativos básicos, ya que no se considera un programa de capacitación laboral, sino simplemente que a través de la escuela se den algunos elementos básicos (distintos para cada zona) que permitan al niño desenvolverse más eficientemente en las tareas que normalmente se ocupa, u orientarlo hacia otras actividades que se consideran adecuadas para las zonas. También se espera que estos conocimientos se transfieran al grupo familiar, a través de los niños y facilitados por las actividades de promoción comunitaria de la institución escolar.

Entre los objetivos no estrictamente educativos se considera la inclusión dentro de los lineamientos curriculares actividades relacionadas con higiene, salud, y nutrición como acciones específicas sobre la comunidad. En este sentido, se trata de lograr que a través de la escuela se fomente la adopción de hábitos y prácticas que signifiquen un mejoramiento de la situación sanitaria y nutricional. De los diagnósticos de algunas áreas surge claramente que la mayoría de los casos de morbilidad son una consecuencia de la inobservancia de ciertas normas elementales de higiene y nutrición. Por lo tanto, es significativo el impacto que puede esperarse de acciones que la escuela promueva en este sentido. El objetivo de aumen

tar y sistematizar la interacción escuela-comunidad aparece como una necesidad en la medida que tiene importantes efectos sobre la valuación que cada individuo tiene de la labor educativa, que es uno de los determinantes del desgranamiento y la deserción.

Para resumir, puede plantearse que el objetivo del programa es expandir la educación rural y mejorar su calidad a través de acciones educativas que tienen efectos educativos y sociales que en parte mejorarán el rendimiento de la institución escolar, pero que también implicarán una externalidad para la labor de otras áreas, por lo que necesariamente se requiere una mayor coordinación entre organismos.

METAS

En el cuadro II.1 se presentan las metas del programa en cada una de las provincias consideradas.

La inversión a realizar por alumno incluido en las escuelas del programa presenta una variación considerable, resultando un promedio nacional de 796 dólares. Dicha variación surge como consecuencia de diferentes factores. En principio los problemas que se plantean en las diferentes provincias no son similares, aún cuando correspondan a la misma área geográfica por cuanto la implementación de los programas que implica el proceso educativo no ha seguido, históricamente, un desarrollo armónico. De esta manera el énfasis del programa es diferente comprometiendo por consiguiente la inversión por alumno.

En general los mayores montos corresponden a aquellas provincias que han optado por albergues como solución educativa dada la gran dispersión de la población sin medios de transporte adecuados y en muchos casos inexistentes y coincidiendo con zonas donde el rigor del clima, unido al resto de los factores, hace muy difícil la implementación de otro tipo de escuelas.

La inversión prevista representa mejorar el 9,6% de la infraestructura educativa. Es decir se construyen 389 escuelas nuevas y se refaccionan 585, sobre un total de 10.096 establecimientos existentes.

Se realizará el equipamiento correspondiente a 1191 escuelas (11,8%), en 462 de ellas en forma completa y parcial en el resto como adicional a la existente.

Los cursos de formación docente serán impartidos para un total de 6905 personas entre maestros a cargo de grados, maestros especiales y personal directivo y de supervisión. Representan el 19% de los docentes que actualmente prestan servicios en el medio rural.

La matrícula incluida en el programa es de 99776 alumnos, es decir el 16,5 % del total en esas provincias, previéndose un

CUADRO II 1
METAS DEL PROGRAMA

M E T A S	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Chaco	Chubut	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Sgo. del Estero	Tucumán	Total Proyecto
Progr. Obras Civiles (Nº escuelas)	52	22	68	49	5	118	39	31	11	94	4	50	40	5	33	25	62	1	3	225	37	974
Nº de escuelas incluídas en el proyecto	52	22	70	51	5	118	39	31	11	94	4	50	51	5	33	25	62	1	3	225	37	989
Escuelas Nuevas a construir																						
. Número	21	-	35	36	1	49	19	31	6	22	3	42	20	5	18	-	12	1	3	55	10	389
. Superficie Total (m2)	6.726	-	16.987	13.684	4.494	9.648	12.829	7.823	3.560	8.623	1.550	27.667	14.701	2.470	8.722	-	7.000	1.680	6.590	12.267	8.783	175.804
. Superficie de Aulas (m2)	3.296	-	6.690	4.326	626	2.446	2.812	2.530	1.032	2.120	630	7.382	4.647	717	1.747	-	2.400	126	1.100	6.200	1.610	52.437
Escuelas a ampliar y/o reedificar (Número)	31	22	33	13	4	69	20	-	5	72	1	8	20	-	15	25	50	-	-	170	27	585
Equipamiento																						
. Nº de escuelas con equipamiento completo	21	4	70	45	1	49	4	31	6	22	3	50	20	1	12	15	12	1	3	55	37	462
. Nº de escuelas con equipamiento parcial	31	18	-	6	4	69	35	-	5	64	1	-	20	4	21	10	50	-	-	170	-	508
Número de docentes a capacitar	378	100	570	500	54	786	314	87	98	600	31	520	362	46	225	250	100	48	50	1.375	411	6.905
. Matrícula de las escuelas del proyecto																						
. Actual	3.990	1.600	9.146	5.826	342	13.750	5.977	1.325	434	7.422	430	8.290	3.901	2.047	2.814	4.374	761	266	802	20.869	5.410	99.776
. 1983	4.209	2.000	11.157	7.203	763	18.950	8.687	1.617	923	8.873	860	10.400	5.947	2.518	3.517	8.300	992	470	909	21.129	6.167	125.591
Matrícula rural																						
. Actual (miles de alumnos)	18,6	44,8	53,7	41,9	5,5	35,7	30,9	18,4	3,9	8,6	43,4	57,7	6,1	11,1	35,0	24,5	10,4	0,8	35,7	63,7	54,4	604,8
. Cobertura del proyecto (%)	21,5	3,5	17,0	13,9	6,2	38,5	19,3	7,2	11,1	86,3	1,0	14,4	64,0	18,4	8,0	17,9	7,3	33,2	2,2	32,8	9,9	16,5
Retención																						
. Actual	45,0	46,0	13,7	15,0	57,0	17,0	30,0	46,0	21,5	52,0	38,1	8,2	20,0	24,8	21,6	34,7	50,0	53,0	33,0	26,6	27,0	25,7
. 1983	72,0	58,0	30,0	25,0	95,0	S/D	37,0	60,0	70,0	65,0	68,0	25,0	70,0	45,0	73,0	40,0	S/D	80,0	64,0	34,0	66,0	44,1
Monto asignado																						
. Total (Millones de U\$S)	3,1	1,1	9,1	8,0	1,1	6,3	7,9*	3,1	2,1	3,3	1,1	9,5	5,0	2,0	6,2	6,3	2,3	1,3**	1,1	8,5	10,0	100,0
. Por alumno (U\$S)	737	550	816	1.111	1.442	332	909	1.917	2.275	372	1.279	913	841	794	1.763	759	2.319	2.766	1.210	402	1.622	798

* Monto asignado 6,7, aporte provincial 1,2

** Monto asignado 1,1, aporte provincial 0,2

NOTA: El monto total a invertir en las Provincias es de 98,4 millones de dólares, asignándose 2,5 millones para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Central, el resto (500 mil dólares) se reserva el BID para gastos de supervisión.

aumento de 26% en diez años.

Todas las provincias prevén cambios del curriculum adaptando los contenidos a las diferentes situaciones regionales así como complementando la enseñanza general, en los últimos años de escolaridad, con actividades para la orientación laboral del alumno.

Por último se han contemplado, también en todas las jurisdicciones, programas de promoción comunitaria, en aspectos como alfabetización de adultos, capacitación laboral, salud y nutrición en general, coordinando diferentes áreas de gobierno. No ha sido posible cuantificar dichas metas pero una muestra de las provincias indica que en cinco años se pretende asistir al 50% de la población adulta en las áreas de influencia de las escuelas.

D. Criterios para la selección y ubicación de los núcleos escolares

a. Provincias

Con el fin de determinar las provincias que integrarían el programa, se consideraron cuatro indicadores de necesidad provincial teniendo en cuenta los objetivos generales.

Los indicadores mencionados fueron los siguientes: población rural, desgranamiento rural, analfabetismo y proporción del presupuesto provincial que está siendo financiado por aportes del Tesoro Nacional. De este modo surge un ordenamiento de las jurisdicciones, adoptándose como criterio para una primera selección que el valor de los indicadores supere la media nacional.

Resultaron elegibles 17 provincias (Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán).

Por otra parte, la asignación de fondos por provincias se realizó teniendo en cuenta el tamaño de la población rural en edad escolar, independientemente de su situación en cuanto a escolarización, aproximando, de esta manera, la demanda total por los servicios educativos.

Posteriormente se incorporaron cuatro provincias más por considerar que aún cuando presentan una situación general ventajosa, cuentan con áreas definidas de menor grado de desarrollo relativo. Estas son: Mendoza, La Pampa, Santa Fé y Córdoba. La asignación en estas jurisdicciones no guarda relación con su población en edad escolar en las áreas rurales, por cuanto se determinó un monto mínimo suficiente como para desarrollar algún proyecto en forma completa.

b. Áreas

La selección de las áreas donde se localizará el programa es una decisión que se ubica en el ámbito provincial siguiendo los siguientes criterios generales:

1. Zonas rurales

La definición censal dada a las áreas rurales considera únicamente la concentración de población observada en la zona. Es así como se establece un máximo de 2000 habitantes como límite de diferenciación entre población urbana y rural.

Para los fines de este proyecto se ha considerado una mayor flexibilidad del concepto por cuanto, en concentraciones superiores al límite señalado, se observa una actividad económica que corresponde predominantemente al sector primario coincidente con carencias de infraestructura y servicios propios de centros urbanos.

2. Nivel socioeconómico bajo

Para caracterizar el nivel socioeconómico de la población se han considerado diferentes indicadores, en la mayoría de los casos de carácter cualitativo. La falta de información adecuada, completamente inexistente a nivel departamental y zonal, hizo necesario -en muchos casos- la realización de un relevamiento a través de informantes clave.

Las provincias que encararon este relevamiento lo efectuaron únicamente en las zonas donde en primera instancia resultaba factible la implementación del programa considerando el análisis de información a nivel macro.

Los indicadores generalmente adoptados en este ítem incluyen la descripción del origen y nivel de los ingresos de los pobladores del área, las categorías ocupacionales predominantes, la estructura de tenencia de la tierra, el grupo étnico de pertenencia dado que se observan pequeñas comunidades indígenas en varias provincias con comportamientos disímiles a la población criolla; se consideran aspectos que hacen al desarrollo comunitario, tales como la situación sanitaria de la población, las características habitacionales y la existencia y grado de evolución de instituciones comunales (cooperativas, asociaciones de fomento, etc.) entre otros.

3. Impacto del programa

Con el fin de garantizar un impacto adecuado del programa, tratando de extender las acciones que de él se derivan, a la mayor proporción de población posible, para la selección de áreas se consideran los siguientes factores, que por su naturaleza pueden agruparse en perspectivas de desarrollo de la zona y alcances del programa.

En cuanto al primero de los grupos es necesario tener en cuenta la existencia y grado de ejecución de las obras y proyectos de inversión generados por otros sectores distintos al educacional, así como las acciones generadas por los gobiernos provinciales en las diferentes áreas de su competencia.

Por otra parte la evolución histórica de la población así como las posibilidades de empleo que ofrezca la zona actualmente y en un futuro inmediato, completarian una primera aproximación acerca del potencial de desarrollo de cada área, indicando al mismo tiempo las orientaciones generales que sea necesario implementar a partir del curriculum vistos los objetivos expresados en el punto C.

Los alcances del programa pueden expresarse teniendo en cuenta la densidad de la población, la matrícula a captar en el medio de influencia de las escuelas y las condiciones de accesibilidad dentro del área y con núcleos poblacionales más importantes. Para esto último se considera la infraestructura de comunicaciones y transporte junto con las características geográficas del lugar.

4. Requerimientos educativos

Fundamentalmente la situación educativa se ha caracterizado a partir de las tasas de desgranamiento y absorción de la población en edad escolar por parte del sistema educativo.

Dado que no existe una estimación de la deserción, el primero de los índices es considerado como una aproximación de su magnitud. Por supuesto, este índice al no identificar las repeticiones, abandonos transitorios del sistema (alumnos de otras cohortes), "migraciones" entre escuelas o áreas, no puede considerarse un índice de deserción estrictamente. Sin embargo a pesar de sus limitaciones, proporciona una imagen aceptable de la situación educativa.

Para completar la caracterización de los requerimientos se señalan aspectos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios educativos tales como la situación de la infraestructura escolar (edificios y obras físicas), equipamiento de los establecimientos, escuelas de maestro único o con ciclo incompleto.

E. Muestra representativa

Del total de 21 provincias que participan en el programa siete integran la muestra, Corrientes, Chaco y Formosa ubicadas en el noreste, Tucumán en la región del noroeste argentino junto con Santiago del Estero que participa, al mismo tiempo,

de las características de las provincias localizadas en el centro del país, por último Neuquén y Santa Cruz que corresponden a las regiones Comahue y Patagonia respectivamente (Mapa II.1).

La muestra seleccionada es representativa del espectro de soluciones, que planteará el programa completo al problema educativo, por cuanto la dispersión en la localización geográfica de las provincias elegidas, las condiciones climáticas diferentes y los desarrollos regionales disímiles sugerirían por sí mismos planteamientos especiales en cada caso.

Sin embargo, tal como se menciona en el punto C de este capítulo, dentro de una misma región podrían encontrarse desarrollos disímiles en los proyectos contemplados en el programa, por cuanto la evolución del proceso educativo en todos sus aspectos no ha sido realizado en forma armónica.

En conjunto las 7 provincias seleccionadas participan con un 48 % del monto total. Incluyen el acondicionamiento del 48% de las escuelas del programa. El proyecto de formación docente representa el 52% del total previsto, que servirá al 52% de los alumnos incorporados al programa.

Dentro del marco geográfico de la República Argentina, la provincia de Corrientes forma parte de la región mesopotámica, su clima es cálido.

La población en el año 1975 alcanzaba a 599 mil habitantes con una densidad de 6,8 hab./Km². Acusa un crecimiento de 0,6% anual inferior a la que registra el país en promedio por cuanto a pesar de su crecimiento vegetativo elevado se trata de una provincia expulsora de población. Aproximadamente el 26% de los habitantes está comprendido en el grupo de edades de 5 a 14 años (edad escolar). Cerca del 40% de la población se encuentra en el área rural.

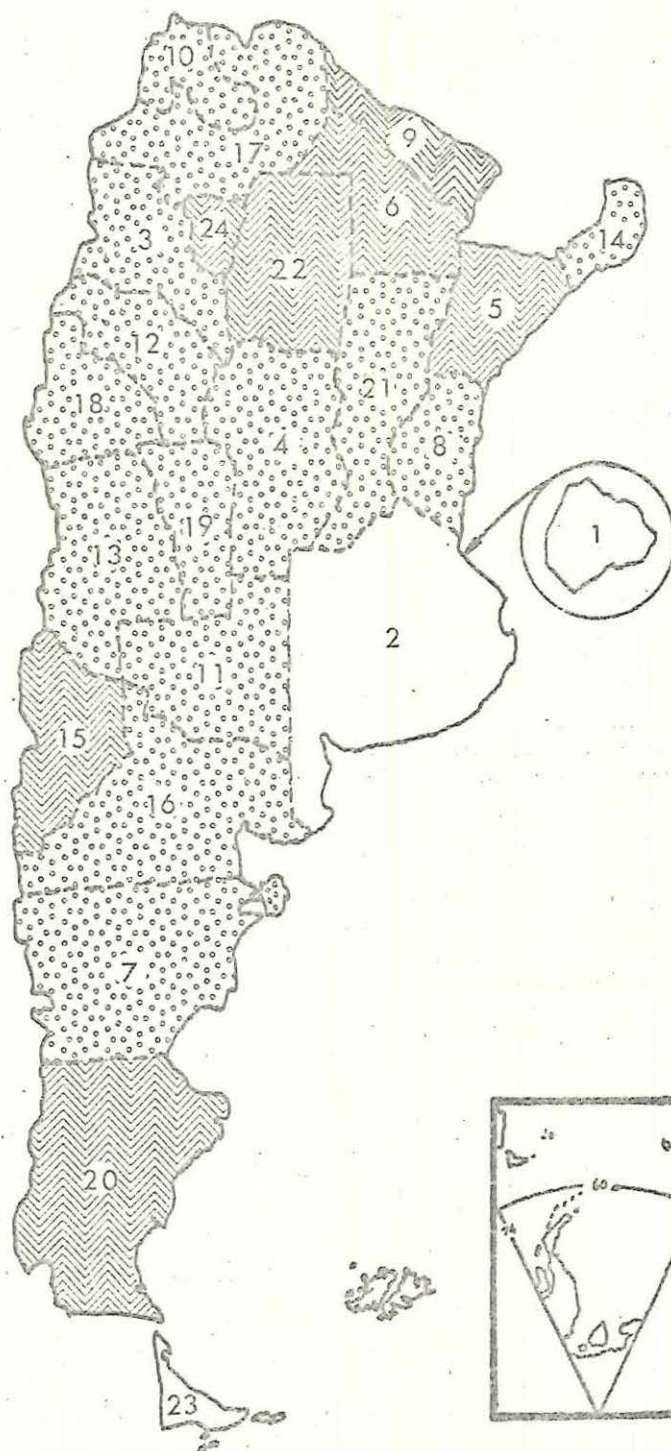
El producto bruto por habitante se halla en un nivel sensiblemente inferior al observado para el promedio del país. El sector agropecuario participa con el 31% en el producto provincial destacándose en segundo lugar el sector de industrias manufactureras y comercio.

El gobierno de la provincia ha concentrado sus recursos en la transformación económica y social del área tabacalera. Para ello se ha encarado una serie de proyectos y programas algunos de los cuales se encuentran en estado de ejecución.

En el área de salud se pretende la radicación de 15 médicos en la zona rural y la construcción del hospital de Goya con financiamiento del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia comenzando su implementación en 1978.

REPUBLICA ARGENTINA

JURISDICCION TERRITORIAL



- 1 - CAPITAL FEDERAL
- 2 - BUENOS AIRES
- 3 - CATAMARCA
- 4 - CORDOBA
- 5 - CORRIENTES
- 6 - CHACO
- 7 - CHUBUT
- 8 - ENTRE RIOS
- 9 - FORMOSA
- 10 - JUJUY
- 11 - LA PAMPA
- 12 - LA RIOJA
- 13 - MENDOZA
- 14 - MISIONES
- 15 - NEUQUEN
- 16 - RIO NEGRO
- 17 - SALTA
- 18 - SAN JUAN
- 19 - SAN LUIS
- 20 - SANTA CRUZ
- 21 - SANTA FE
- 22 - SANTIAGO DEL ESTERO
- 23 - TIERRA DEL FUEGO
- 24 - TUCUMAN



MUESTRA REPRESENTATIVA



PROVINCIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

El proyecto de desarrollo agropecuario para los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque tiene como objetivo el mejoramiento y diversificación agropecuaria del área, cambiando las actitudes de los pobladores y mediante la incorporación de capital y tecnología. En cuanto al financiamiento, en 1977 se iniciaron las gestiones ante el Banco Mundial y otras fuentes como el Fondo Especial del Tabaco y el Banco de la Provincia de Corrientes.

A estos proyectos se agregan, un plan de forestación (3000Ha.), mejoramiento en la infraestructura vial (pavimentación de la ruta provincial Nº 27 y mejoramiento de las rutas 120, 25 y 26), mejoramiento de la provisión de agua y acciones socioculturales para los pobladores de la zona.

La provincia del Chaco se ubica en el noreste argentino en la zona de clima cálido.

La población asciende a 586 mil habitantes con una densidad de 5,9 hab./Km². El crecimiento en estos últimos quince años (0,3% anual), inferior también a la media nacional, responde a la alta tasa de emigración que se observa en el mismo período. Aproximadamente el 48% de la población se concentra en el área rural, siendo elevado el índice de analfabetos (20%). Al igual que la jurisdicción anterior cuenta con una elevada proporción de población en edad escolar (26%).

Contribuye con el 1,3% al P.B.I. del país siendo sus actividades principales las derivadas del sector agropecuario. (24%) y la industria manufacturera y comercio (en conjunto 36%).

Su desarrollo está concentrado en el este y centro de la provincia presentando, por consiguiente importantes desequilibrios entre las diferentes áreas. Para corregir esta situación el gobierno de la provincia tiene varios proyectos algunos de ellos en estado de ejecución en sus primeras etapas.

La campaña del oeste tiene como objetivo incorporar efectivamente al proceso productivo las tierras ubicadas en los departamentos de General Güemes y Almirante Brown además de poblar el área. Comprende el 43% de la superficie total de la provincia, ya se ha iniciado la adjudicación de las tierras.

El programa de los bajos submeridionales tiene como objetivo estudiar alternativas y realizar obras que tiendan a solucionar integralmente el problema de inundación de un área aproximadamente 1,6 millones de hectáreas, de manera que mejore la capacidad productiva de la zona. Es un proyecto regional que abarca también a Santiago del Estero y norte de Santa Fe.

También el plan Norchaco comprende proyectos que se encuentran vinculados al uso y control del agua con fines fundamentalmente agropecuarios.

Las provincias de Neuquén y Santa Cruz presentan las más altas tasas de crecimiento de población (2,4% y 3,2% anual respectivamente), corresponden a las regiones del Comahue y Patagonia, zonas que detentan densidades muy bajas con importantes espacios vacíos. Dada esta situación demográfica unida a la localización de proyectos de desarrollo se observan significativos flujos migratorios en los últimos diez años.

Las actividades predominantes son las derivadas de la explotación de minas y canteras y del sector agropecuario, fundamentalmente la ganadería ovina.

La provincia de Neuquén tiene diversos proyectos de desarrollo en diferentes zonas, algunos de ellos en la etapa de implementación.

Forestación del bosque comunal de Andacollo y Huinanco, extensión de las áreas forrajeras del departamento Minas; incremento y mejoramiento de la producción ovina en Guañacos. Con la participación de la Corporación Minera del Neuquén (CORMINE) y la Dirección de Minería, se realiza un relevamiento topográfico-geológico, ante la posibilidad de obtención de cloruro de potasio. Este esfuerzo se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Minero.

Los planes en el distrito de Aluminé se orientan principalmente a los sectores forestales y turísticos.

En el distrito de Picun Leufú se encuentra en estado de ejecución un plan de desarrollo desde 1977 que consiste en la implementación de chacras para la producción hortícola y forrajera para su consumo y comercialización en el área de influencia Zapala Cutral- C6.

En el distrito Vista Alegre los planes se orientan principalmente a atender una demanda creciente de servicios tanto en lo referente a la infraestructura básica y viviendas, además de la incorporación de tierras al cultivo mediante la extensión de las áreas bajo riego.

Por su parte la provincia de Santa Cruz con el proyecto de Isla Fea en Gobernador Gregores incorpora 5000 Has. al cultivo mediante el riego, comprende cincuenta establecimientos y 25 viviendas para los colonos de las cuales el 43% ya han sido terminadas.

Las provincias de Santiago del Estero y Tucumán en el centro y noroeste del país presentan tasas de creci-

miento poblacional muy reducidas con disminución o estancamiento del grupo correspondiente a edad escolar. Son áreas expulsoras de población de manera tal que aún cuando presentan un crecimiento vegetativo superior al del país solo alcanza a compensar la pérdida que se viene produciendo por emigración.

La actividad predominante es la derivada del sector agropecuario además de la industria manufacturera en la provincia de Tucumán.

Los proyectos de desarrollo previstos y en vías de ejecución en Santiago del Estero, se refieren a la provisión de agua potable a siete poblaciones cubriendo un total de aproximadamente 20.000 habitantes además de riego eventual para huertas familiares (Canal de Dios).

El Canal del Alto, cuenca inferior del río Dulce incorporará a la explotación 10.000 Ha. para agricultura y 20.000 para pastoreo en apoyo de la ganadería. El proyecto río Dulce prevé la recuperación de áreas salinizadas, por último se están realizando experiencias en pasturas y un plan agrícola en zona de surgentes en el noroeste de la provincia.

En cuanto a Tucumán los proyectos de desarrollo se encuentran en las fases finales de implementación, consistieron fundamentalmente en radicación de industrias y reconversión de su economía de monocultivo.

La provincia de Formosa se encuentra ubicada en la región noreste del país y su superficie, de alrededor de 72.000 km², está comprendida en la región denominada "Gran Chaco". Su clima es cálido tropical y el relieve es extraordinariamente plano.

La población de la provincia se estimaba en 1975 en 267.000 habitantes, con una densidad de 3,7 hab./km². Entre los dos últimos censos la población creció a una tasa de 2,7% anual. Esta tasa es superior a la correspondiente al total del país, sin embargo posee una tendencia decreciente. En la actualidad el saldo migratorio de la provincia es negativo, del orden del 1,3% anual. La población de 5 a 14 años asciende al 30% del total y el 60% de la población habita en áreas rurales.

La estructura económica de la provincia muestra un predominio del sector agropecuario, que aporta el 30% del producto provincial. Dentro de este sector se destaca la preponderancia del cultivo del algodón. La actividad agropecuaria ocupa al 43% de la población económicamente activa.

En la provincia pueden distinguirse dos zonas, la centro-este con un régimen de lluvias que oscila entre los 800 y 1200

milímetros anuales, donde se localiza la mayor parte de la riqueza y población de la provincia. La otra zona es la oeste de características semiáridas (500 a 700 mm anuales de lluvia), posee una baja densidad de población y son limitadas las perspectivas de desarrollo económico.

Las autoridades provinciales se encuentran abocadas a una serie de proyectos de corto y mediano plazo enmarcados en una estrategia de desarrollo económico integral.

En este sentido, son numerosos los proyectos de infraestructura vial, así como también los de aprovechamiento de recursos hídricos. Dentro de estos últimos pueden destacarse la reactivación y endicamiento del riacho El Porteño; la reactivación y aprovechamiento del riacho Dovagán y del riacho Tenquito-Laguna Yema; los acueductos Río Bermejo-Campo Alegre y Río Tenco-Ingeniero Juárez. En conjunto estos proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos permitirán dar riego a alrededor de 65.000 hectáreas.

Dentro del plan de expansión agrícola pueden mencionarse, además, la colonización de alrededor de 70.000 has y el Plan de Erradicación y Aprovechamiento del Vinel, leñosa que impide el aprovechamiento económico de amplias extensiones de la provincia.

La estrategia se completa con proyectos tales como, la creación del centro poblacional Ignacio H. Fotherigan que consiste en desarrollar un centro comercial y puesto de embarque de la producción arroceras de la zona; planes de interconexión eléctrica y de electrificación rural; planes de mejoramiento edilicio y de servicios en los sectores de educación y salud; planes de provisión de agua potable en localidades del interior; y planes de promoción industrial a través del otorgamiento de franquicias y créditos y en el caso de la ciudad de Formosa, mediante la implementación de un Parque Industrial.

F. Características del curriculum de la educación básica rural.

El documento curricular en las escuelas afectadas al programa, se concreta a través de un cambio de actitud que implica la renovación metodológica, la atención personalizada, la socialización de los alumnos y las posibilidades de regionalización, todo lo cual asegura el respeto y la adecuación de los elementos curriculares a las características individuales a la escuela, y dentro de ella, a cada alumno en particular.

La línea nacional en materia curricular supone al educando como eje constitutivo de la organización de la Escuela Argentina.

En consecuencia, los niveles y ciclos del sistema escolar nacional, sobre una secuencia básica de doce años de escolaridad

entre el primer grado de la Escuela Primaria y el último año de la Escuela Media, se estructura en función de las tareas que corresponden a las etapas vitales que abarcan.

De esta manera, el sistema educativo intenta articular tres instancias fundamentales en relación con el proceso evolutivo de los alumnos comprendidos entre los seis y los diecisiete años de edad cronológica:

Nivel primario = la escuela de la niñez

Nivel medio = (ciclo básico) la escuela de la pubertad

(ciclo superior) la escuela de la adolescencia.

Dentro de este marco de política educativa, existen contenidos mínimos que constituyen un módulo de integración y de movilidad del sistema. Dichos contenidos, como elemento referencial de los aprendizajes, permiten la adecuación del proceso de transformación de las estructuras educativas a las posibilidades de avance que cada jurisdicción provincial determina según las características regionales propias.

Existe, además, una unidad de Objetivos educacionales cuya vertebración está regulada por una política educativa nacional definida por el Poder Ejecutivo e instrumentada a través del Consejo Federal de Educación. En este sentido, los contenidos mínimos representan el instrumento concreto que facilita la multiplicidad de respuestas dentro del sistema.

Cada provincia, teniendo en cuenta la línea nacional, ha planificado, una adecuación curricular que lo caracteriza por ser activo y no pasivo; globalizado y no fragmentado en "asignaturas"; integrado y no aislado; continuo y no discontinuo; práctico y concreto y no puramente teórico; flexible y no rígido.

Por tanto se trata que el nuevo curriculum a implementar conste de tres "bloques", el primero de 3 años, el segundo de 2 años y el tercero de dos años, completando así los años de escolaridad primaria o básica, cuyos objetivos se establecen en términos del "bloque total" de un programa de formación básica general; un programa de orientación laboral; y un programa de evaluación continua y correctiva que ayude a los alumnos a alcanzar los objetivos propuestos para cada "bloque".

Concretamente, se trata de un curriculum de transición que intenta a) romper el actual sistema de división de la enseñanza por grados b) el sistema de enseñanza basado en disciplinas, si bien existe una enorme proporción de documentos organizados por áreas de contenidos c) el sistema de evaluación al término de cada grado. Y lo anterior se reemplaza en cada caso, por:

- a) tres "bloques" educativos que constituyen los tres ciclos de educación básica o primaria y en el que se establecen los objetivos mínimos para cada uno como totalidad.
- b) un currículum integrado y globalizado en forma de "unidades didácticas", cuya nota distintiva es el cambio en la concepción del proceso de aprendizaje, caracterizado por la acción del alumno, a efectos de desarrollar conductas y no memorizar contenidos ;;
- c) una evaluación continua y correctiva, que ayuda al educando a superar sus dificultades y a completar con éxito el nivel primario, dado su carácter obligatorio.

Es obvio que la aplicación de un currículum de esta naturaleza entraña un concepto diferente en la metodología y del nuevo papel que le corresponde al docente como organizador y orientador de las actividades escolares, como planificador, como coordinador de las relaciones escuela-comunidad, como promotor del desarrollo integral del alumno y como organizador del trabajo escolar.

En síntesis, los principios esenciales que guían la educación primaria común son los siguientes:

1. Una renovación curricular basada en el principio de globalización, entendida como captación del mundo exterior como un todo y no en forma parcializada o fragmentaria y en el principio de unidad y coherencia que debe presidir el proceso educativo.
2. Una educación individualizada, que permita el desarrollo de las aptitudes, intereses y necesidades del alumno, que fomente el trabajo autónomo y autoconstructivo del mismo, para que "aprenda a aprender" integrando su acción también en grupos.
3. Una enseñanza concreta y práctica, orientada hacia la vida del trabajo y basada, por lo tanto en el conocimiento del ambiente en que el alumno se desenvuelva, a fin de que los contenidos curriculares se fundamenten en las necesidades reales de las comunidades (salud, nutrición, agricultura, vivienda, etc.) y, por consiguiente, en la adaptación de estos contenidos a las diferentes regiones, zonas y comunidades del país.
4. La implementación de un sistema de evaluación continua y permanente a la que se le elimina el carácter "punitivo" para convertirse en "diagnóstica" y correctora de posibles deficiencias.
5. La participación y coordinación del personal directivo, técnico y docente, tanto en el planeamiento, en la programación del trabajo y en la organización de las actividades como evaluación y orientación de los alumnos.

Las diferencias existentes entre los currícula vigentes y las salidas provinciales dadas en este programa se describen en el ANEXO A.

G. Capacitación Post-Primaria

Esta etapa no está contemplada dentro de la estructura básica curricular descripta, por estar encarada como salida provincial, dentro del marco de la regionalización.

Los aspectos esenciales que rigen la acción en el ciclo post-primario son las siguientes:

- . Está destinado a todos aquellos alumnos egresados del nivel primario que deseen completar una especialización más profunda a la adquirida en los núcleos curriculares optativos y los módulos de iniciación laboral desarrollados en cada documento provincial y que constituyen la diferenciación de las acciones tendientes a "ruralizar" la escuela rural.
- . Es un ciclo optativo, por estar incluido fuera de los siete años obligatorios previstos por la Ley de Educación común.
- . Los programas a desarrollar oscilan entre uno y dos años de duración.
- . La planificación se realiza en base a las características socio-económicas de cada zona y a las elecciones efectuadas por el alumno.
- . Se caracteriza por ser una etapa eminentemente práctica y de capacitación para las actividades de producción económica.
- . El programa será desarrollado en las escuelas centro o núcleo según sea el caso.

Los alumnos que completen esta especialización serán calificados para actividades técnico-agropecuarias, artesanales, hoteleras, turismo, etc.

H. Programa de educación de adultos

La educación de adultos constituye uno de los pilares fundamentales de las acciones referentes al programa de Promoción Comunitaria. Está dirigida a jóvenes y adultos e intenta suplir las carencia de educación básica característica de muchos medios rurales.

Esta educación, fundamentalmente instrumental, trata de estimular la comprensión del propio medio y de las soluciones de sus problemas, desarrollando en el sujeto la capacidad para interpretar objetivamente su mundo.

Dentro de esta orientación, el educador va dejando el perfil tradicional que lo habilita para sus funciones en el aula. Se definen distintos perfiles a partir de sus nuevas funciones de animación, promoción y docencia propiamente dichas.

La educación del adulto como servicio educativo integral continuo y flexible intenta dar al hombre respuestas a situaciones concretas.

Estas acciones educativas desarrolladas en sus distintas modalidades formal o no formal, ofrece a la comunidad alfabeti-

zación funcional, es decir una educación inicial orientada en las áreas de salud, capacitación laboral e higiene del trabajo, así también la educación supletoria y compensatoria para dar el nivel adecuado a aquellas personas que por distintas causas no han podido completar su instrucción.

Las instituciones públicas o privadas, sociedades de fomento o juntas vecinales y toda otra institución de uso común pueden ser utilizadas para desarrollar planes efectivos de educación teniendo en cuenta que éste es un proceso permanente que va más allá de la enseñanza tradicional del aula.

Para concretar estas acciones la Dirección Nacional de Educación del Adulto, ha suscripto convenios con las provincias (ver nómina, modelo de convenio y fechas de suscripción en ANEXO B) para coordinar acciones educativas y ofrecer asesoramiento y asistencia técnica cuando ellas lo requieran.

Se ha previsto además, que para cada acción educativa se firmen protocolos según los objetivos generales y particulares pertinentes.

I. Categorías de inversión, costo y financiamiento del programa

Los cuadros II.2 a II.8 contienen los presupuestos del programa y el cronograma de inversión en las siete provincias de la muestra discriminados por tipo de gasto requerido. En el cuadro II.9 se presenta el costo agregado para la muestra en las jurisdicciones mencionadas. El monto total alcanza a 49,8 millones de dólares.

La inversión en obras y construcciones representa el 50% del total, equipos, materiales y mobiliario el 13% y el gasto en recursos humanos es de 7%.

Tomando como base la muestra, se ha estimado el presupuesto global del programa para las 21 provincias (Cuadro II.10) con el correspondiente cronograma de inversión.

La financiación prevista para el proyecto está integrada por la Nación Argentina y el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por partes iguales, además de contarse con aportes de las provincias que pueden considerarse marginales (Cuadro II.11).

Cuadro II.2

Provincia de Corrientes

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	50	50	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	70	-	70	-	-	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	340	-	85	85	85	85
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	4.347	-	1.855	2.171	321	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	132	-	61	63	8	-
c) Terrenos	5	-	5	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	427	-	14	130	283	-
b) Materiales	198	-	47	75	76	-
c) Mobiliario	842	-	4	387	451	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	19	-	19	-	-	-
b) Capacitación docente	447	-	143	98	103	103
c) Investigación educativa	-	-	-	-	-	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	1.259	-	269	554	369	67
b) Imprevistos	964	-	307	425	202	30
TOTAL	9.100	50	2.879	3.988	1.898	285

Cuadro II.3

Provincia del Chaco

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	-	-	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	45	-	18	17	8	2
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	237	-	59	60	59	59
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	4.623	-	1.839	1.751	853	180
b) Dirección y Ejecución de Obras	45	-	18	17	8	2
c) Terrenos	-	-	-	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	306	-	52	106	79	69
b) Materiales	127	-	45	38	24	20
c) Mobiliario	237	-	77	85	49	26
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	206	-	149	19	19	19
b) Capacitación docente	181	-	65	41	41	34
c) Investigación educativa	131	-	33	33	33	32
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	1.158	-	276	398	327	157
b) Imprevistos	704	-	254	247	145	58
TOTAL	8.000	-	2.885	2.812	1.645	658

Cuadro II.4

Provincia de Formosa

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	24	24	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	33	-	16	14	3	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	153	-	38	38	38	39
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	3.339	-	738	1.935	666	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	33	-	16	14	3	-
c) Terrenos	-	-	-	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	476	-	5	221	250	-
b) Materiales	578	7	167	177	174	53
c) Mobiliario	135	-	2	69	64	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	160	-	22	46	46	46
b) Capacitación docente	798	-	114	228	228	228
c) Investigación educativa	-	-	-	-	-	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	1.194	-	131	504	410	149
b) Imprevistos	977	-	162	430	253	132
TOTAL	7.900	31	1.411	3.676	2.135	647

Cuadro II.5

Provincia de Neuquén

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	-	-	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	29	29	-	-	-	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	153	-	50	53	50	-
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	2.685	-	763	1.499	423	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	29	-	8	16	5	-
c) Terrenos	-	-	-	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	359	-	179	180	-	-
b) Materiales	26	-	13	13	-	-
c) Mobiliario	370	-	185	185	-	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	10	-	10	-	-	-
b) Capacitación docente	200	-	65	100	35	-
c) Investigación educativa	-	-	-	-	-	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	668	-	149	376	143	-
b) Imprevistos	471	-	155	250	66	-
TOTAL	5.000	29	1.577	2.672	722	-

Cuadro II.6

Provincia de Santa Cruz

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	11	11	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	7	7	-	-	-	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	39	-	6	13	12	8
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	582	-	106	370	106	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	27	-	5	18	4	-
c) Terrenos	-	-	-	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	123	-	25	-	98	-
b) Materiales	32	-	1	-	31	-
c) Mobiliario	99	-	20	-	79	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	47	-	24	23	-	-
b) Capacitación docente	30	-	-	20	10	-
c) Investigación educativa	-	-	-	-	-	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	202	-	22	82	95	3
b) Imprevistos	101	-	19	46	35	1
TOTAL	1.300	18	228	572	470	12

Provincia de Santiago del Estero

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	18	-	18	-	-	-
b) Elaboración de planos	216	-	56	82	78	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	240	-	60	60	60	60
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	4.025	-	1.046	1.527	1.452	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	173	-	45	65	63	-
c) Terrenos	4	-	2	2	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	449	-	76	226	147	-
b) Materiales	369	-	68	172	115	14
c) Mobiliario	462	-	88	226	148	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	72	-	72	-	-	-
b) Capacitación docente	236	-	59	78	78	21
c) Investigación educativa	13	-	8	-	10	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	1.264	-	187	445	598	34
b) Imprevistos	954	-	243	370	327	14
TOTAL	8.500	-	2.028	3.253	3.076	143

Provincia de Tucumán

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	16	16	-	-	-	-
b) Elaboración de planos	243	-	243	-	-	-
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	376	-	94	94	94	94
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	5.463	-	1.552	3.049	862	-
b) Dirección y Ejecución de Obras	194	-	55	108	31	-
c) Terrenos	13	-	13	-	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	375	-	107	209	59	-
b) Materiales	96	-	27	53	16	-
c) Mobiliario	191	-	54	107	30	-
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	30	-	30	-	-	-
b) Capacitación docente	712	-	258	197	219	38
c) Investigación educativa	-	-	-	-	-	-
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	1.398	-	285	702	364	47
b) Imprevistos	893	-	282	444	152	15
TOTAL	10.000	16	3.000	4.963	1.827	194

Cuadro II.9

Total de la Muestra

Presupuesto del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	119	101	18	-	-	-
b) Elaboración de planos	643	36	403	113	89	2
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	-	-	-	-	-	-
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	1.538	-	392	403	398	345
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	25.064	-	7.899	12.302	4.683	180
b) Dirección y Ejecución de Obras	633	-	208	301	122	2
c) Terrenos	22	-	20	2	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	2.515	-	458	1.072	916	69
b) Materiales	1.426	7	368	528	436	87
c) Mobiliario	2.336	-	430	1.059	821	26
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	544	-	326	88	65	65
b) Capacitación docente	2.604	-	704	762	714	424
c) Investigación educativa	149	-	41	33	43	32
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	-	-	-	-	-	-
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	7.143	-	1.319	3.061	2.306	457
b) Imprevistos	5.064	-	1.422	2.212	1.180	250
TOTAL	49.800	144	14.008	21.936	11.773	1.939

Cuadro II.10

Presupuesto total del Programa y Cronograma de Inversión (en miles de dólares de diciembre de 1977)

RUBROS	TOTAL	AÑOS				
		0	1	2	3	4
<u>1. Ingeniería y Administración</u>						
a) Elaboración de proyectos	226	192	34	-	-	-
b) Elaboración de planos	1.252	70	785	220	173	4
c) Administración del proyecto						
i) Unidad Ejecutora Central	1.888	-	488	467	467	466
ii) Unidades Ejecutoras Provinciales	3.966	-	1.011	1.039	1.026	890
<u>2. Obras y Construcciones</u>						
a) Construcciones	47.850	-	14.547	21.225	9.980	2.098
b) Dirección y Ejecución de Obras	1.234	-	405	587	238	4
c) Terrenos	40	-	36	4	-	-
<u>3. Equipos, Materiales, Muebles</u>						
a) Equipos	4.954	-	902	2.112	1.804	136
b) Materiales	2.712	13	700	1.005	829	165
c) Mobiliario	4.245	-	781	1.925	1.492	47
<u>4. Recursos humanos</u>						
a) Elaboración del curriculum	947	-	568	153	113	113
b) Capacitación docente	4.944	-	1.337	1.446	1.356	805
c) Investigación Educativa	292	-	80	65	84	63
<u>5. Costos financieros</u>						
a) Intereses y comisiones	-	-	-	-	-	-
b) Inspección BID	500	-	125	125	125	125
<u>6. Sin asignación específica</u>						
a) Escalamiento	14.561	-	2.689	6.239	4.701	932
b) Imprevistos	11.789	-	3.310	5.150	2.747	582
TOTAL	101.400	275	27.798	41.762	25.135	6.430

Cuadro II.11

Financiamiento del Programa

(en miles de dólares de diciembre de 1977)

AÑO	Fuente de Financiamiento			TOTAL
	Nación	BID	Provincias	
1	13.836	13.837	400	28.073
2	20.681	20.681	400	41.762
3	12.368	12.367	400	25.135
4	3.115	3.115	200	6.430
TOTAL	50.000	50.000	1.400	101.400

III. EL PRESTATARIO Y EL ORGANISMO EJECUTOR

A. El prestatario

La Nación Argentina.

B. Organismo ejecutor

El organismo ejecutor es el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, dado que a este le compete y tiene responsabilidad sobre todo lo referente a la formación y desarrollo de la cultura nacional y a la educación civil en todos sus ciclos, niveles, especialidades y modalidades, de acuerdo con la Ley de Ministerios (Ley n° 20524/73 modificada por Ley 21431/76).

La estructura organizacional del Ministerio cuenta con las siguientes Secretarías de Estado (ver organigrama en Cuadro n° III-1)

. Cultura

Asistir al Ministro de Educación en todo lo inherente a la tutela y conservación del patrimonio cultural de la Nación y la protección, fomento y difusión de las artes y demás expresiones culturales.

. Educación

Asistir al Ministro de Cultura y Educación en todo lo inherente a la instrucción y enseñanza civil en todos sus ciclos y niveles, especialidades y modalidades en la perspectiva de la educación permanente.

. Ciencia y Tecnología

Asistir al Ministro de Cultura y Educación en todo lo inherente a la formación, promoción y coordinación de la política del Estado en materia científica y técnica.

En las áreas antes mencionadas existen las Subsecretarías de Estado con sus correspondientes líneas de dependencia:

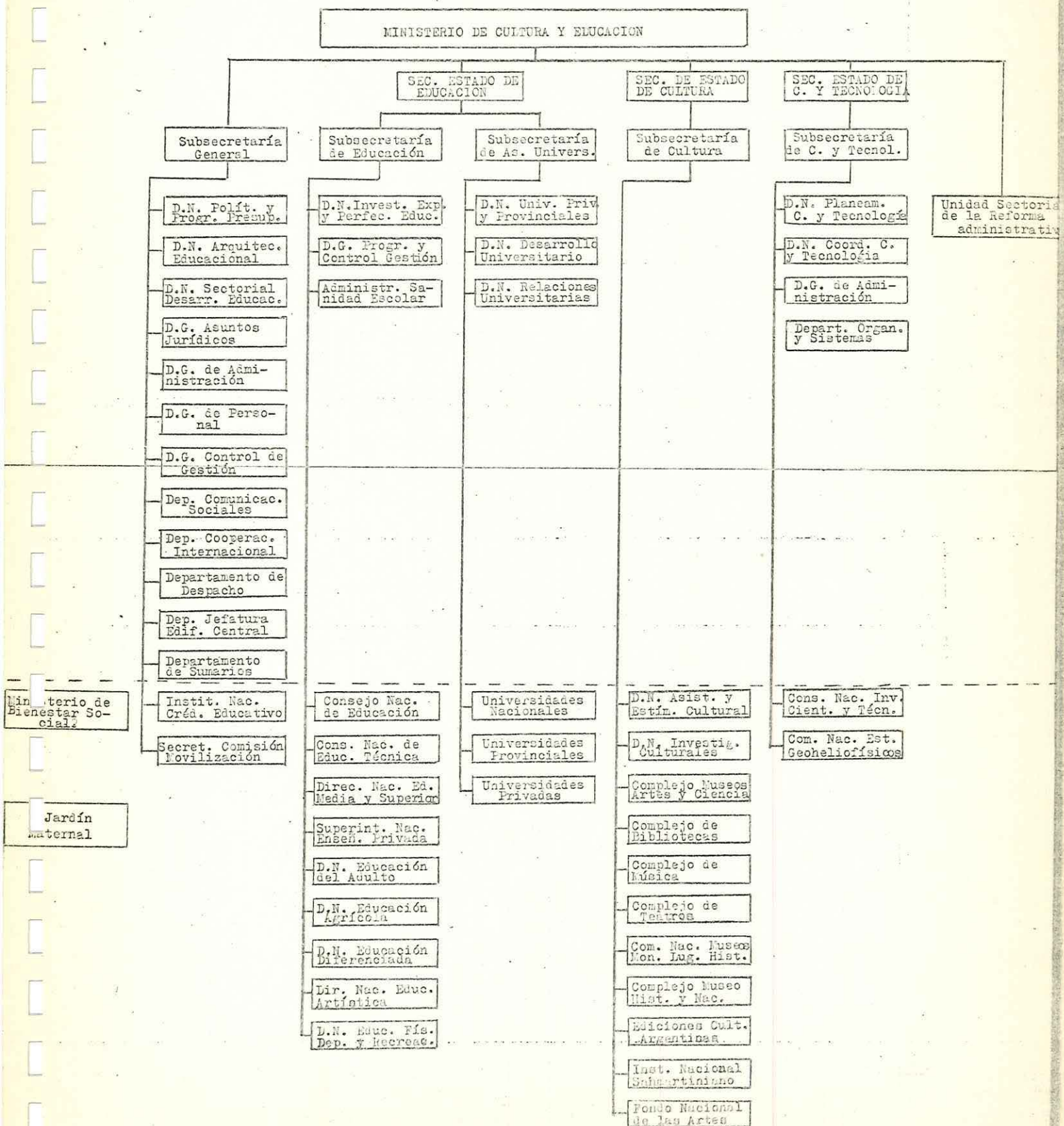
- . En la dependencia directa del Ministro de Cultura y Educación:
 - . Subsecretaría General.
- . En la Secretaría de Estado de Cultura:
 - . Subsecretaría de Cultura.
- . En la Secretaría de Estado de Educación:
 - . Subsecretaría de Educación.
 - . Subsecretaría de Asuntos Universitarios.
- . En la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología:
 - . Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

Dadas las características del proyecto se describe más detalladamente la organización institucional de la Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría General.

La Subsecretaría de Educación asiste al Secretario de Es-

CUADRO III - 1

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



tado en todo lo inherente a la enseñanza civil en todos sus ciclos y niveles, especialidades y modalidades, exceptuando la que se imparte en los establecimientos de enseñanza dependientes de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica y de las Universidades.

De la Subsecretaría de Educación dependen los organismos de conducción educativa que dirigen la programación, normalización, coordinación, compatibilización, supervisión general y fiscalización de la enseñanza en cada uno de sus ámbitos, además de controlar el funcionamiento de los establecimientos en el caso de la enseñanza privada. Dichos organismos son:

- .Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
- .Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.
- .Dirección Nacional de Educación del Adulto.
- .Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.
- .Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada.
- .Dirección Nacional de Educación Artística.
- .Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Como organismos técnicos la Subsecretaría cuenta con los siguientes:

- .Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.
- .Dirección Nacional de Programación y Control de Gestión.
- .Administración de Sanidad Escolar.

Los organismos de conducción educativa de la Subsecretaría de Educación precedentemente citados tienen ingerencia sobre la educación del nivel medio, salvo la educación técnica, y superior no universitaria.

La enseñanza pre-primaria y primaria, y la enseñanza técnica y de formación profesional, están a cargo de dos organismos autónomos que dependen directamente del Ministerio de Cultura y Educación.

El organismo que tiene a cargo la enseñanza pre-primaria y primaria es el Consejo Nacional de Educación.

El organismo que tiene a cargo la enseñanza técnica y de formación profesional es el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Del Consejo Nacional de Educación dependen escuelas ubicadas en todo el territorio de la Nación, que coexisten con las escuelas que son responsabilidad de los gobiernos provinciales. El Consejo se halla en una etapa de transformación dado que se ha dispuesto la transferencia de la totalidad de las escuelas nacionales a los

gobiernos provinciales. Por consiguiente las tareas de este organismo se remitirán a aspectos exclusivamente técnicos además de plantear los lineamientos generales de la educación primaria en todo el país.

La Subsecretaría General tiene como competencias asistir al Ministro de Cultura y Educación en la coordinación y compatibilización de las áreas de Cultura, Educación y Ciencia y Tecnología. Para ello cuenta dentro de su ámbito con los siguientes organismos:

- .Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria.
- .Dirección General de Control de Gestión.
- .Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.
- .Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- .Dirección General de Administración.
- .Dirección General de Personal.
- .Departamento de Comunicaciones Sociales.
- .Departamento de Sumarios.
- .Departamento de Cooperación Internacional.
- .Instituto Nacional de Crédito Educativo.
- .Departamento Jefatura de Edificios.
- .Departamento de Despacho.

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación cuenta con una planta funcional de 64.742 agentes, de los cuales 36.176 es personal administrativo y técnico; 26.650 corresponden a personal obrero, maestranza y servicios; y 1.916 es personal fuera de nivel y otros. El Cuadro III-2 contiene un detalle del personal del Ministerio discriminado por dependencia y clasificación funcional.

La Subsecretaría de Educación está integrada por 11.056 personas. En el Cuadro III-3 se detalla el plantel por dependencia.

La Subsecretaría General tiene un plantel de 2.118 personas. El Cuadro III-4 contiene la desagregación por dependencia y clasificación funcional.

El Consejo Nacional de Educación cuenta con 9.362 agentes, de los cuales 1.922 son administrativo y técnico; 7.431 son personal obrero, maestranza y servicios; y 9 fuera de nivel y otros.

CUADRO III-2MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIONDISCRIMINACION PERSONAL

DEPENDENCIA :	Adminis. y técnico	Obrero, maestr. y serv.	Fuera de nivel y otros	TOTAL
Ministro-Subsecretarios	179	20	52	251
Area Subsecretaría General	1642	413	63	2118
Area Subsecretaría de Cul- tura	926	560	335	1821
Area Subsecretaría de Edu- cación	5697	4970	389	11056
Area Subsecretaría de Asun- tos Universitarios	181	-	2	183
Universidades Nacionales	22644	10553	758	33955
Organismos Descentralizados	2985	2703	308	5996
Consejo Nacional de Educa- ción	1922	7431	9	9362
TOTAL	<u>36.176</u>	<u>26.650</u>	<u>1.916</u>	<u>64.742</u>

CUADRO III-3SUBSECRETARIA DE EDUCACIONDISCRIMINACION PERSONAL

DEPENDENCIA :	Administ. y técnico	Obrero, maestr. y serv.	Fuera de nivel y otros	TOTAL
Dirección General de Programación y Control de Gestión	35			35
Dirección Nacional de Educación Media y Superior - Organismo Central	281	61	1	343
Dirección Nacional de Educación Media y Superior - Escuelas	3378	3180		6558
Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo	164		86 SCD	250
Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada	392	30		422
Dirección Nacional de Educación del Adulto - Organismo Central	255	83		338
Dirección Nacional de Educación del Adulto - Escuelas	-	-	-	-
Dirección Nacional de Educación Agrícola - Organismo Central	109			109
Dirección Nacional de Educación Agrícola - Escuelas	84	452		536
Dirección Nacional de Educación Artística - Organismo Central	50	6		56
Dirección Nacional de Educación Artística - Escuelas	196	179	41 "	416
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación - Organismo Central	119	63		182
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación - Escuelas	182	414		596
Administración de Sanidad Escolar	139	219	253 "	611
Dirección Nacional de Enseñanza Diferenciada	313	283	8 "	604
TOTAL	5.697	4.970	389	11.056

! Director Nacional

" Personal temporario

CUADRO III-4SUBSECRETARIA GENERALDISCRIMINACION PERSONAL

DEPENDENCIA :	Administ. y técnico	Obrero, maestr. y serv.	Fuera de nivel y otros	TOTAL
Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria	85			85
Dirección Nacional de Arquitectura Educacional	241			241
Dirección General de Control de Gestión	66			66
Dirección General de Asuntos Jurídicos	46	9		55
Departamento Sumarios	43	6		49
Departamento Jefatura del Edificio Central	16	185		201
Departamento Despacho	150			150
Departamento Cooperación Internacional	48			48
Departamento Comunicaciones Sociales	36			36
Dirección General de Administración	610	213	63 SCD	886
Dirección General de Personal	256			256
Oficina Sectorial de Desarrollo	34			34
Secretaría de la Comisión de Movilización	11			11
TOTAL	1.642	413	63	2.118

* Incluye 141 cargos pertenecientes a Talleres Gráficos.-

C. Presupuesto

En los cuadros del Anexo D, se presenta el presupuesto general de la administración nacional por tipo de erogación y finalidad, así como el origen de los recursos y el balance presupuestario.

El presupuesto para educación dentro de la administración nacional representa el 8,8% en el corriente año. La asignación para educación elemental disminuye sustancialmente por cuanto durante 1978 ocurre la transferencia de los servicios educativos de nivel primario a las provincias. (Presupuestos provinciales - Anexo D).

D. Sistema de administración financiero contable

Rige el Sistema de Contabilidad Integral de la Nación conforme a las normas y mecanismos de aplicación establecidas en el Capítulo VII de la Ley de Contabilidad Pública.

El Servicio Administrativo, Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación tiene organizadas sus contabilidades en correspondencia con las que lleva la Contaduría General de la Nación.

En función de la norma mencionada cada Servicio Administrativo registra sus operaciones en las cuatro contabilidades habilitadas:

- Contabilidad de Presupuesto.
- Contabilidad de movimiento de Fondos y Valores.
- Contabilidad de Responsables.
- Contabilidad del Patrimonio.

1. Registro y Mecanización de Tareas

Contabilidad del Presupuesto:

Registra las operaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Contabilidad. Con relación a cada uno de los créditos acordados computa: el monto autorizado, los compromisos contraídos, lo mandado a pagar y lo pagado; y con relación a cada uno los ramos de entradas: los importes calculados y los ingresos al tesoro.

Se trata de un sistema combinado de registración manual y por computación de datos.

Contabilidad del Movimiento de Fondos y Valores

Registra las operaciones de entradas y salidas del Tesoro, como así también las que corresponden a las cuentas del Tesoro, cuentas de Terceros, cuentas Especiales y cuentas de Orden. Es un sistema mecanizado de registración directa.

Contabilidad de Responsables

Registra los cargos y descargos que se formulen a cada uno de los funcionarios personas o entidades obligados a rendir cuentas, como así también aquellos que disponga el Tribunal de Cuentas. Es un sistema mecanizado de registración directa.

Contabilidad del Patrimonio

Registra las existencias y los movimientos y variaciones patrimoniales, con especial determinación de los que deriven de la ejecución de los respectivos presupuestos generales. Es un sistema combinado de registración manual y por computación de datos.

2. Procedimientos contables

La Dirección General de Administración -Departamento Contabilidad- tiene organizadas las contabilidades a su cargo conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Contabilidad. Es decir que el contador de cada jurisdicción, que depende del respectivo servicio administrativo, tiene el carácter de agente de coordinación con la Contaduría General y debe organizar las contabilidades a su cargo en correspondencia con las que lleva dicha Contaduría General.

Registra la gestión financiera patrimonial de la jurisdicción. Registra analíticamente y ejecuta el presupuesto con relación a cada uno de los créditos acordados.

Registra el movimiento de ingresos y egresos de fondos y valores de propiedad del estado o puestos bajo su custodia, ya sea en relación con la Tesorería General de la Nación, con los responsables secundarios, otros organismos, cuentas especiales, etc.

Emita los libramientos de entrega de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación para la atención de los sueldos y de otras erogaciones cuyo pago centraliza la Tesorería de la Dirección General de Administración, conforme a la autorización emanada del Poder Ejecutivo en función de lo determinado por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad, en la cual se establece que el Poder Ejecutivo fija para cada jurisdicción el monto hasta el cual podrán efectuar pagos directos las distintas tesorerías que la integran.

Emiten los libramientos de pagos a favor de otros organismos, empresas del estado y proveedores (en este caso por sumas superiores a determinado monto que fija la Contaduría General de la Nación).

Los libramientos de pago son efectivizados por la Tesorería General de la Nación.

Confronta y conforma diariamente los saldos de sus registros con los del Departamento Tesorería.

Registra todas y cada una de las altas y bajas patrimoniales.

Registra y prepara la rendición de cuentas documentada y comprobable de la gestión de la jurisdicción para su presentación al Tribunal de Cuentas de la Nación.

3. Clases de informes y estados financieros que se preparan, identificando el objeto, periodicidad y destino de los mismos

Estado de ejecución del presupuesto

Destino: Contaduría General de la Nación.

Uno semestral hasta junio y mensualmente hasta diciembre.

Tribunal de Cuentas de la Nación.

Mensualmente para integrar el Balance Universal de Cargos y descargos.

Constitución de los residuos pasivos de cada ejercicio financiero.

Destino: Contaduría General de la Nación

Listado por imputación

Tribunal de Cuentas de la Nación.

Listado por acreedor

Cuenta General del Ejercicio de la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Destino: Contaduría General de la Nación

15 de febrero de cada año.

Estado informativo sobre el cálculo de Recursos y la Recaudación de Cuentas Especiales.

Destino: Contaduría General de la Nación.

Uno semestral hasta junio y mensualmente hasta diciembre.

Tribunal de Cuentas de la Nación

Mensualmente para integrar el Balance Universal de Cargos y Descargos

Estado Informativo sobre Cuentas Especiales

Destino: Contaduría General de la Nación

1 al 11 de cada mes.

Tribunal de Cuentas de la Nación

Agregación al Balance Universal de Cargos y Descargos.

Balance Universal de Cargos y Descargos.

Destino: Tribunal de Cuentas de la Nación

Mensual, dentro del mes siguiente al que se refiere.

Estado mensual de cargos.

Destino: Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación.

Al día 15 de cada mes. Refleja movimiento del mes anterior

Estado de Cargos Definitivos

Destino: Tribunal de Cuentas de la Nación.

Mensualmente. Integra el Balance Universal de Cargos y Descargos.

Detalle por cuentas del Clasificador de Bienes.

Movimiento de Cargos y Descargos de Bienes Patrimoniales

Destino: Contaduría General de la Nación

Mensual, dentro del mes siguiente al que se refiere.

Detalle por especies del bien (Subcuentas del Clasificador de Bienes).

Destino: Contaduría General de la Nación.

Semestral.

Estado Anual complementario (Resumen por división política).

Destino: Contaduría General de la Nación.

Anual. 15 de febrero siguiente.

Balance Patrimonial.

Anual. 15 de febrero siguiente.

4. Sistemas y procedimientos sobre ingresos, pagos y demás procedimientos de control interno.

Los ingresos se reconocen por cheques, giros, efectivos que se deposita en la Cuenta Oficial del Banco de la Nación Argentina -Casa Central-. Asimismo se producen acreditaciones directas provenientes de terceros.

Las acreditaciones bancarias son conciliadas con las boletas de depósito.

En las recaudaciones en efectivo se utilizan recibos numerados. La Tesorería funciona en forma independiente de la Contaduría y con el régimen establecido por las disposiciones vigentes.

Las Tesorerías centralizarán la recaudación de las distintas cajas de su jurisdicción, recibirán los fondos puestos a su disposición y cumplirán con los libramientos de pago o de entrega, debidamente intervenidos por la contaduría central respectiva.

Los fondos que administren las respectivas jurisdicciones se depositarán en cuenta bancaria a la orden conjunta del jefe del

servicio administrativo y tesorero o funcionario que haga sus veces. Preferentemente los pagos se hacen mediante cheques a la orden del acreedor.

La Contaduría practica intervención previa en todos los ingresos y egresos y deja constancia de su intervención en la emisión de los respectivos cheques, registrándolos diariamente en los Subdiarios de Ingresos y Egresos de hojas movibles numeradas y rubricadas por el Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Independientemente de los controles internos específicos del Departamento Auditoría, de la Dirección General de Administración, se practican controles internos por parte de la Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas de la Nación.

El contralor interno ejercido por la Contaduría General de la Nación surge de la aplicación del Decreto N° 5.506 de 1958, reglamentario del artículo 73, de la Ley de Contabilidad. El mismo establece que el contralor interno de la Hacienda Pública comprende: el registro de las operaciones y la formulación de balances y estados relativos a las mismas, la auditoría interna, que podrá ser integral o por el sistema de "muestras", y el análisis de la organización administrativo-contable, en los casos que se considere necesario.

El contralor interno ejercido por el Tribunal de Cuentas de la Nación se ajusta a las normas insertas en el "Reglamento General de Cuentas y de Procedimientos de Control Legal y Contable", aprobado por Resolución N° 1658, de 1977.

El contralor externo es ejercido por el Tribunal de Cuentas de la Nación en función de las facultades que le acuerda el artículo 84 de la Ley de Contabilidad, el cual establece en su inciso a) que corresponde al Tribunal de Cuentas ejercer "el control externo de la marcha general de la administración nacional y de las haciendas para-estatales.

5. Tipo de planeamiento financiero que se practica, frecuencia y alcances

El planeamiento financiero propiamente dicho, esto es, todo lo que hace al movimiento de dinero, compete a la Dirección General de Administración, quien planifica los libramientos de cheques para efectuar los pagos. Es esta Dirección General quien debe tomar las previsiones para que se efectuen a tiempo, tanto los pagos comunes como los urgentes.

6. Elaboración de presupuestos y estados de ejecución presupuestaria

Para la elaboración del presupuesto, todos los años la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria, envía a las reparticiones las pautas a las cuales deberán atenerse para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de los respectivos organismos. En caso de ser necesario la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria lo devuelve para que se realicen las correcciones. Una vez que esta Dirección cuenta con todos los anteproyectos de los organismos del Ministerio, elabora el del Ministerio de Cultura y Educación y lo remite al Ministerio de Economía, quien a su vez puede devolverlo en caso de que estime necesario realizar ajustes. Una vez que el Ministerio de Economía cuenta con los de cada uno de los Ministerios, eleva el Anteproyecto de Presupuesto de la Nación a la Comisión de Asesoramiento Legislativo a efectos de que aconseje al Poder Ejecutivo su aprobación.

Muchas veces en el curso del ejercicio, en función de las necesidades, se sancionan decretos ampliatorios del Presupuesto.

Los estados de ejecución presupuestaria son elaborados por la Dirección General de Administración y se envían a la Contaduría General de la Nación uno semestralmente hasta el mes de junio y mensualmente hasta diciembre. Asimismo se envía al Tribunal de Cuentas de la Nación mensualmente para integrar el Balance Universal de Cargos y Descargos.

7. Compras y contrataciones

La regla general en materia de compra o venta por cuenta de la Nación, así como todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros, está dada por el artículo 55 de la Ley de Contabilidad que establece como regla general la licitación pública que debe hacerse a través del Boletín Oficial. Actualmente si el monto de la licitación no supera los veinte millones de pesos (\$20.000.000) se necesitan dos publicaciones en el Boletín Oficial, la última de ellas con cuatro días de anticipación a la apertura de la licitación. Si supera el monto antes mencionado se requieren ocho publicaciones en el Boletín Oficial. En este caso también la última publicación debe ser realizada cuatro días antes de la apertura. En ningún caso se cuenta el día de la apertura.

No obstante la regla general antes mencionada, puede realizarse licitación privada, cuando el valor estimado para la operación

no exceda de \$ 2.000.000. En este caso se debe invitar a seis firmas como mínimo de las inscriptas como proveedores del Estado.

Otra excepción a la regla general es la concentración directa que puede darse cuando se invita a tres firmas de las inscriptas en el registro antes mencionado. Este procedimiento se da cuando: a) la operación no excede de \$100.000, b) compra de inmuebles en remate público previa fijación del precio máximo a abonarse en la operación, c) deba mantenerse en secreto determinada operación de gobierno, d) en casos de urgencia, e) cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles, f) en caso de obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución debe confiarse a empresas, personas o artísticas especializadas, g) en caso de bienes cuya fabricación o venta sea exclusiva y siempre que no hubieran sustitutos convenientes, h) las compras que deben realizarse en el extranjero, siempre que en ellos no sea posible realizar licitación, i) las contrataciones entre reparticiones públicas o en las que tenga participación el Estado, j) cuando exista notoria escasez en el mercado local de los bienes a adquirir, circunstancia que deberá ser fehacientemente acreditada k) la venta de productos perecederos y de elementos destinados al fomento de las actividades económicas del país o para satisfacer necesidades de orden sanitario, l) la reparación de vehículos y motores y m) la compra de semovientes por selección.

8. Auditoría interna

La Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación posee un Departamento de Auditoría Interna. Este Departamento no ejerce auditoría sistemática en las reparticiones del Ministerio. En estos casos actúa sólo ante una denuncia y a solicitud del Director General de Administración.

El Departamento de Auditoría Interna tiene como función el contralor del manejo de fondos de los establecimientos educacionales dependientes de los organismos de la estructura del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

El número de establecimientos bajo control del Departamento es de 744. Para esa finalidad cuenta con una jefatura y 8 supervisiones de zonas. Estos tienen la responsabilidad de fiscalizar un número determinado de establecimientos, denominados agrupamientos. Además, el Departamento posee una delegación en la ciudad de Rosario que controla los establecimientos del centro y noreste del país, esta delegación está por una jefatu-

ra y tres supervisores.

La auditoría se realiza a través del análisis de los balances mensuales que remiten los establecimientos y de inspecciones periódicas.

Los supervisores cuentan con el siguiente plan de trabajo:

- a) Intervienen los balances mensuales de la dependencias que integran el agrupamiento, una vez revisados por la Mesa de Control de Balances y en base a las anomalías que se encontraren. La no remisión de los mismos o atrasos en las rendiciones proyecta las notas de reclamo con las instrucciones pertinentes.
- b) Produce información en los expedientes que le son remitidos, relacionados con inspecciones, consultas de las dependencias y establecimientos y todo otro trámite inherente a las funciones que se le asignan, o aquellas otras que les sean requeridas.
- c) Llevan un archivo con las copias de la "Documentación Observada" que remita el Sector Rendiciones de Cuentas y activa su cumplimiento por medio de notas para el Interior y con visitas a Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- d) Atienden los reclamos o asesoramientos que en forma personal efectuen los responsables de los establecimientos a su cargo, gestionados ante el departamento auditoría.
- e) Elevan a la jefatura de departamento una información mensual sobre el estado de los establecimientos, que comprende el aspecto renditivo, último balance recibido, y última inspección practicada y en caso de atrasos o incumplimientos de tareas, medidas adoptadas.
- f) De cada inspección, los supervisores informarán al jefe sobre la gestión llevada a cabo, Además y cuando las circunstancias lo exijan, informará por separado acerca de las observaciones y necesidades en materia contable-administrativa, y las medidas adoptadas en casos urgentes que puedan haberse presentado. Cuando se concedan plazos para llevar a cabo algunas tareas, los supervisores tendrán la obligación de controlar su cumplimiento.
- g) Por otra parte, y como complemento de la inspección deberá suministrar, separadamente, información sobre el concepto que le ha merecido el delegado y subdelegado del establecimiento visitado y del personal que los secunda.
- h) En los casos que así correspondiera, practicará la información suaria, "in-situ" y contemporáneamente con la inspección que practique.

- i) Deberán comunicar a su jefe las fechas de salida y llegada en los puntos de destino.
- j) En cada visita de inspección integral se confeccionará un acta que deberá contener los puntos que fijará la jefatura de acuerdo con las normas corrientes de auditoría.

9. Auditoría externa

La auditoría externa en el Ministerio de Cultura y Educación es ejercida por una delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación. Se trata de una representación del citado tribunal ante el Ministerio. Su función consiste en fiscalizar toda erogación que afecte a la Hacienda Pública. Por lo tanto fiscaliza el cumplimiento del Estatuto del Docente y el Estatuto del Personal de la Administración Pública.

Esta delegación cuenta con las mismas atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Nación, incluyendo la facultad de observación establecida en el art. 87 de la Ley de Contabilidad, por la cual se suspende el cumplimiento del acto administrativo observado.

Entre otras funciones el Tribunal de Cuentas de la Nación debe:

- a) Ejercer el control externo de la marcha general de la administración nacional y de las haciendas para-estatales.
- b) Fiscalizar y vigilar las operaciones financiero patrimoniales del Estado.
- c) Efectuar el examen y juicio de las cuentas de los responsables.
- d) Realizar la declaración de responsabilidad y formulación de cargo, cuando corresponda.
- e) Informar la cuenta general del ejercicio.
- f) Fiscalizar las empresas del Estado por medio de auditores y síndicos.
- g) Aplicar, cuando lo considere procedente, multas a los responsables de transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias, o en casos de desobediencia a sus resoluciones.
- h) Dirigirse directamente a los poderes públicos, nacionales, provinciales, y municipales, o solicitar el dictamen de los Sres. Asesores Legales del gobierno.
- i) Interpretar las normas establecidas por la Ley de Contabilidad de la Nación.
- j) Asesorar a los poderes del Estado en materia de su competencia.

Por las características del programa resulta de interés saber que todas las provincias tienen Tribunales de Cuentas, organizados en forma similar al Tribunal de Cuentas de la Nación y con funciones similares a las de éste último.

En algunos casos el Tribunal de Cuentas de la Nación acepta rendiciones efectuadas con balances certificados por los tribunales de cuentas provinciales. Actualmente, por ejemplo, se le entregan fondos a las provincias del Fondo Escolar Permanente para la ejecución de determinadas obras y las provincias presentan balances certificados por los tribunales de cuentas provinciales que son aceptados por el Tribunal de Cuentas de la Nación. Lógicamente esto sucede cuando expresamente, a través de un convenio, el Tribunal de la Nación declara que aceptará la fiscalización realizada por el organismo provincial.

IV. EJECUCION DEL PROGRAMA

A. Unidad Ejecutora Central del Programa

A.1 Estructura organizativa

Para la implementación del programa se constituirá una Unidad Ejecutora Central (UEC) que tendrá la responsabilidad primaria de la coordinación y administración del programa a nivel nacional. Para ello contará con planta propia y dispondrá del manejo de los recursos del programa.

En cumplimiento de esas responsabilidades aprobará y controlará los diferentes proyectos en cada una de sus etapas, asistirá técnicamente a las unidades ejecutoras provinciales, organizará y mantendrá el sistema de información que permita evaluar el estado de avance y cumplimiento de las metas del programa, por último efectuará los libramientos de fondos, contando para ello con una cuenta especial.

La unidad tendrá una conducción técnica ejecutiva a cargo de un director, de quien dependerán cuatro áreas: Financiero-Administrativa, Infraestructura, Técnica Educativa y Evaluación Global y Socioeconómica.

Dicha unidad, a su vez, dependerá administrativamente de una Comisión honoraria constituida a los efectos del programa, e integrada por el Ministro de Cultura y Educación, el Secretario de Estado de Educación, y un asesor de Gabinete quien actuará de enlace entre la Comisión y la UEC.

La estructura de la UEC se sintetiza en el organigrama que figura en el cuadro IV.1.

La UEC cesará en sus funciones una vez finalizado el período de implementación, estimado en aproximadamente cuatro años a partir del inicio de las tareas. La evaluación de la etapa operativa del programa, así como su impacto, será de responsabilidad del organismo encargado de fijar los lineamientos generales de la educación primaria a nivel nacional. Dado que existirán funcionamientos parciales del programa, dentro de los primeros cuatro años, la evaluación de dicho impacto será realizada por la UEC.

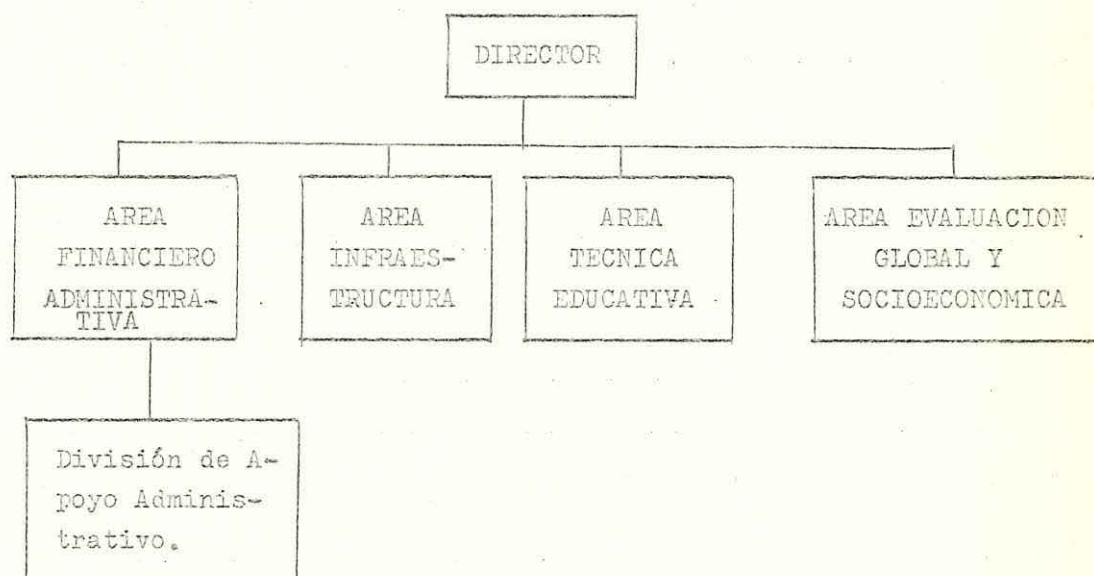
A.2 Misiones y funciones

Director

Misión

Asistir a la Comisión Honoraria para el Proyecto Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural, en la supervisión general de los planes y programas del proyecto y la coordinación de las acciones de éste con otras áreas del Ministerio de Cultura y Educación, del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales, como así también en la conducción técnica de la UEC y el control de las tareas inherentes a la ejecución del proyecto.

CUADRO IV.1

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

Funciones

1. Asesorar a la autoridad máxima del proyecto en los aspectos técnicos del mismo.
2. Conducir la unidad en su faz técnica, coordinando su acción con las unidades ejecutoras provinciales.
3. Elaborar planes y programas de trabajo internos tendientes a instrumentar las directivas generales dadas por la superioridad.
4. Organizar y mantener el sistema de información que permita evaluar el estado de avance y cumplimiento de las metas relevando la información pertinente.
5. Dirigir la centralización de la información financiera contable de las unidades ejecutoras provinciales.
6. Dirigir el control del programa de obras civiles y equipamiento para su posterior elevación ante las autoridades superiores y el BID, sobre la base de información permanente actualizada.
7. Dirigir la evaluación del cumplimiento de los programas de elaboración de curriculum y perfeccionamiento docente.
8. Dirigir la evaluación del cumplimiento del programa de promoción comunitaria.
9. Dirigir la compatibilización del estado de situación de las diferentes áreas del programa en función de los objetivos globales del mismo.
10. Realizar una permanente evaluación de la marcha del programa.
11. Producir los dictámenes técnicos acerca de los programas provinciales previo a los libramientos de fondos.
12. Realizar los libramientos de fondos.
13. Dirigir la evaluación del impacto, del programa en su faz operativa dentro del lapso de cuatro años previsto para su implementación.
14. Cumplir con toda otra función relacionada con las materias de su competencia que le sea asignada por las autoridades superiores.

- Área Financiero-AdministrativaMisión

Asistir a la autoridad superior de la UEC en los aspectos organizativos del sector, como así también en la gestión financiero-contable de la unidad y de las unidades ejecutoras provinciales para la elaboración de los estados consolidados del programa.

Funciones

1. Centralizar información financiero-contable del sector.
2. Participar en la elaboración del programa de presupuesto de la unidad.
3. Centralizar la información financiero-contable de las unidades ejecutoras provinciales para la elaboración de los estados consolidados del programa.

4. Realizar el control del personal asignado a la UEC.
5. Efectuar las tareas de apoyo administrativo de la unidad.
6. Realizar el control de las licitaciones de acuerdo con el reglamento para la contratación y licitación de bienes y servicios dado para el programa.
7. Efectuar licitaciones y/o contratación de bienes y servicios únicamente por delegación expresa de alguna o algunas Provincias siempre que el no actuar en ese sentido comprometa la marcha del programa en la o las jurisdicciones provinciales.

- Area Técnica Educativa

Misión

Asistir al director en lo concerniente a la evaluación y control del cumplimiento de los proyectos de elaboración de curriculum y perfeccionamiento docente, como asimismo prestar asesoramiento técnico a las unidades provinciales.

Funciones

1. Controlar, como organismo técnico, el cumplimiento de los diferentes proyectos en cada una de las etapas.
2. Asesorar técnicamente a las unidades ejecutoras provinciales.
3. Supervisar la planificación para la creación a nivel provincial de estructuras específicas para la implementación de los programas de perfeccionamiento docente y desarrollo del curriculum.
4. Supervisar la planificación de servicios continuos de perfeccionamiento docente.
5. Supervisar la formulación de proyectos, metodologías, técnicas, instrumentos y ejecución que requiera este proyecto para el desarrollo del curriculum y el perfeccionamiento de recursos humanos.
6. Supervisar la selección y aplicación de metodologías y técnicas para el desarrollo de los programas de perfeccionamiento docente y desarrollo del curriculum.
7. Supervisar los planes de formación y perfeccionamiento continuos de recursos humanos especializados para el desarrollo de la educación en el medio rural.
8. Supervisar el cumplimiento de los cronogramas determinados para cada una de las acciones y para la ejecución de los programas de perfeccionamiento docente y de la aplicación del curriculum.
9. Coordinar con los organismos educativos y de promoción social nacionales y provinciales, activos en territorio de la provincia, programas de formación, actualización y conversión funcionales para la educación en el medio rural.

10. Organizar y mantener actualizado el sistema de información para la evaluación adecuada del estado de cumplimiento de las metas del proyecto en todas sus etapas, de acuerdo con los requerimientos de las autoridades y del BID.
11. Producir los informes pertinentes sobre la marcha del proyecto y el informe final.

- Área de Infraestructura

Misión

Asistir al director en el control del proyecto de obras civiles y equipamiento, en la coordinación del proyecto a nivel nacional siendo el subresponsable con respecto a la faz técnica de la marcha del proyecto.

Funciones

1. Controlar el cumplimiento de los diferentes proyectos en cada una de sus etapas.
2. Asesorar técnicamente a las unidades ejecutoras provinciales.
3. Organizar y mantener actualizado el sistema de información para la evaluación adecuada del estado de cumplimiento de las metas del proyecto en todas sus etapas de acuerdo con los requerimientos de las autoridades y el BID.
4. Producir los informes sobre la marcha del proyecto y el informe final.

- Área de Evaluación Global y Socioeconómica

Misión

Asistir al director en lo concerniente a la evaluación y control del cumplimiento del programa, en la compatibilización de las diferentes áreas en función del cumplimiento de los objetivos globales del mismo, y en la programación de la evaluación ex-post.

Funciones

1. Controlar el cumplimiento y compatibilización de las diferentes áreas del programa.
2. Asesorar técnicamente a las unidades ejecutoras provinciales.
3. Organizar y mantener actualizado el sistema de información para la evaluación adecuada del estado de cumplimiento de las metas del programa en todas sus etapas de acuerdo con los requerimientos de las autoridades y el BID.
4. Diseñar la metodología para la evaluación ex-post del programa (faz operativa).
5. Asesorar y llevar a cabo la evaluación del impacto del proyecto en su faz operativa en forma parcial (estudio piloto) para las partes del programa que hayan sido completadas dentro de los cuatro años previstos para la implementación.
6. Producir los informes pertinentes sobre la marcha del programa e informe final.

A.3 Requerimientos de personal

En el Cuadro IV.2 se detalla el plantel de personal que integra la Unidad Ejecutora Central discriminando por área y cargos. Se indica, además los requisitos mínimos exigidos para el cargo y la categoría del escalafón del personal de la Administración Pública que se le asignaría a los cargos previstos.

Para el seguimiento del programa se han previsto cuatro zonas geográficas a cada una de las cuales se asigna un profesional responsable con su ayudante para cada proyecto del programa. (Mapa IV.1).

Por otra parte se prevé la contratación de consultores en las áreas de planeamiento educativo, evaluación y curriculum.

A.4 Requerimientos Físicos

La UEC requerirá nueve locales para las oficinas técnicas y uno para la división de apoyo administrativo, con un total de aproximadamente 500 m². Estas oficinas así como su mobiliario será provisto por el Ministerio de Cultura y Educación.

Además deberá preverse la adquisición de ocho máquinas de escribir eléctricas y ocho calculadoras electrónicas con impresión, tres de ellas especiales para cálculos financieros y estadísticos.

A.5 Presupuesto

En el Cuadro IV.3 se presenta el presupuesto anual de la UEC. Se incurre en las erogaciones de capital solamente en el primer año de implementación del proyecto.

Los cuadros IV.4 y IV.5 muestran la situación presupuestaria durante los cuatro años previstos para el funcionamiento de la UEC en pesos y dólares de los Estados Unidos.

Cuadro IV.2Personal de la Unidad Ejecutora Central

Area	Agrupamiento Administrativo								TOTAL
	24	23	22	21	19	16	13	7	
Dirección (1)	1								1
Financiero- Administrativa (2)		1	4	4	8	1	4	2	24
Infraestructura (3)		1	4	4			2		11
Técnica-Educativa (4)		1	4	4			1		10
Evaluación Global y Socio-Económica (5)		1	4	4			1		10
TOTAL	1	4	16	16	8	1	8	2	56

Nota: Requisitos para el personal:

(1) Profesional de nivel universitario, Administrador, Arquitecto, Ingeniero, Contador o Economista, con experiencia en el área educativa, proyectos educativos y organización.

(2) En los agrupamientos 19 a 23, profesionales de nivel universitario, Contador o Administrador. En los agrupamientos 13 y 16, personal con título secundario, requiriéndose por lo menos un perito mercantil.

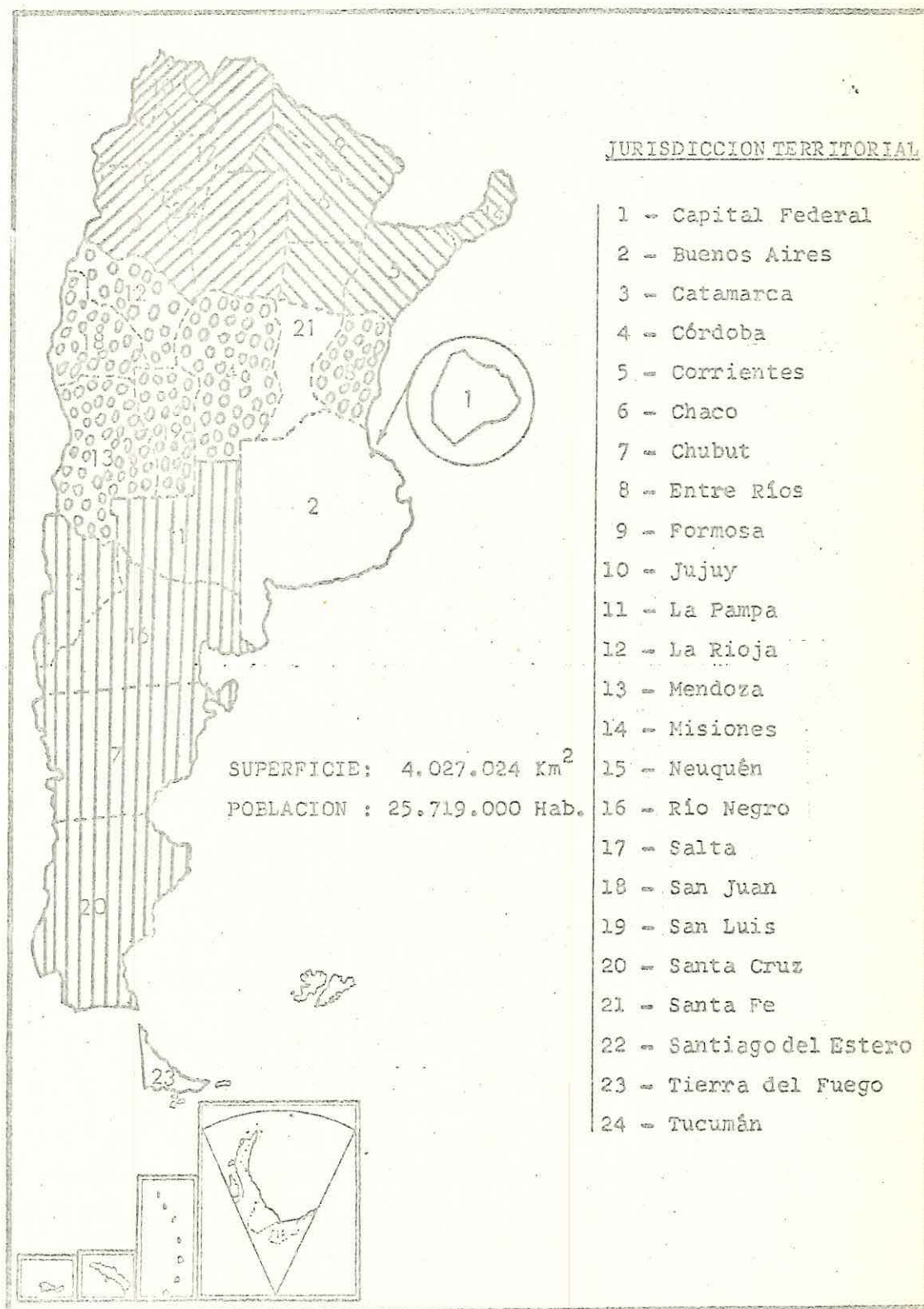
(3) Profesionales de nivel universitario, Administradores, Economistas, Ingenieros o Arquitectos con antecedentes en el área educativa, preparación de proyectos educativos y experiencia en organización.

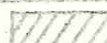
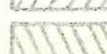
(4) Profesionales de nivel universitario, Licenciado en Ciencias de la Educación con antecedentes en proyectos educativos y enseñanza primaria.

(5) Profesionales de nivel universitario, Economistas, Sociólogos, Especialistas en Sistemas con antecedentes en el área educativa y proyectos educativos.

REPUBLICA ARGENTINA

DISTRIBUCION POR ZONAS



 Noroeste
  Centro
 Noreste
  Sur

CUADRO IV-3

Presupuesto anual de la UEC (en pesos de diciembre de 1977)

Rubro	N°	Costo Unitario (miles de \$)	Costo Total (miles de \$)
<u>Erogaciones Ctes.</u>			
<u>Personal Técnico</u>	<u>45</u>		<u>154.152,3</u>
Director	1	6249,9	6.249,9
Jefe de área	4	5040,0	20.160,0
Técnico Senior	16	4068,6	65.097,6
Técnicos	16	3286,5	52.584,0
Asistente Técnico	8	1257,6	10.060,8
<u>Contratación de ser- vicios profesionales</u>			<u>23.122,8</u>
<u>Personal administra- tivo y servicios.</u>	<u>11</u>		<u>9.861,1</u>
Jefe de divis.Adm.	1	1253,1	1.253,1
Secretarias	8	911,5	7.292,0
Ordenanzas	2	658,0	1.316,0
<u>Materiales y servi- cios de oficina</u>			<u>38.538,0</u>
<u>Gastos de movilidad y representación</u>			<u>43.655,0</u>
<u>SubTotal Erog.Ctes.</u>			<u>269.329,2</u>
Imprevistos 10%			26.932,9
<u>Total Erog. Ctes.</u>			<u>296.262,1</u>
<u>Erogaciones de Cap.</u>			
Máquinas de escribir	8	1000,0	8.000
Calculadoras	8	500	4.000
<u>Sub-Total</u>			<u>12.000</u>
Imprevistos (10%)			1.200
<u>Total erog.Cap.</u>			<u>13.200</u>

CUADRO IV.4

PRESUPUESTO DE LA UEC EN LOS CUATRO AÑOS DE FUNCIONAMIENTO.
(en miles de pesos de diciembre de 1977).

RUBROS	A Ñ O S				TOTAL
	1	2	3	4	
Total de Erog	309.462,1	296.262,1	296.262,1	296.262,1	1.198.248,4
Erog. Corrient.	269.329,2	269.329,2	269.329,2	269.329,2	1.077.316,8
Personal Técn.	154.152,3	154.152,3	154.152,3	154.152,3	616.609,2
Contratación - Serv. Profes.	23.122,8	23.122,8	23.122,8	23.122,8	92.491,2
Pers. adm. y de servicios.	9.861,1	9.861,1	9.861,1	9.861,1	39.444,4
Materiales y serv. de ofic.	38.538,0	38.538,8	38.538,8	38.538,8	154.152,0
Gastos de mov. y represent.	43.655,0	43.655,0	43.655,0	43.655,0	174.620,0
Erog. de Cap.	12.000,0	—	—	—	12.000,0
Imprevistos	28.132,9	26.932,9	26.932,9	26.932,9	108.931,6

Cuadro IV.5

Presupuesto de la UEC en los 4 años de funcionamiento
(en dólares de Dic. de 1977)

Rubros	A Ñ O S				Total
	1	2	3	4	
<u>Total de Erog.</u>	<u>536.329</u>	<u>513.452</u>	<u>513.452</u>	<u>513.452</u>	<u>2.076.687</u>
<u>Erog.Co-</u> <u>rrrientes</u>	<u>466.775</u>	<u>466.775</u>	<u>466.775</u>	<u>466.775</u>	<u>1.867.100</u>
Personal Técnico	267.162	267.162	267.162	267.162	1.068.647
Contrat.de Serv.Profe sionales	40.074	40.074	40.074	40.074	160.297
Personal adm. y de serv.	17.090	17.090	17.090	17.090	68.361
Materiales y servicios de of.	61.591	61.591	61.591	61.591	267.161
Gast.de mo- vil. y rep.	75.659	75.659	75.659	75.659	302.634
<u>Erog.de Ca- pital</u>	<u>20.798</u>	-	-	-	<u>20.798</u>
Imprevistos	48.758	46.677	46.677	46.677	188.790

B. Procedimientos para la ejecución y/o contratación de bienes y servicios

En forma similar a la Ley de Contabilidad de la Nación, las Leyes de Contabilidad Provinciales establecen los sistemas para la compra y contratación de servicios.

La norma general es que las compras deben realizarse a través de licitaciones públicas. El llamado se realiza a través de los Boletines Oficiales y periódicos particulares. La cantidad de días de publicación varía de acuerdo con el monto de las licitaciones. Asimismo en algunas provincias, cuando el monto de la licitación pública supera determinada suma, la autorización del llamado debe ser realizado por decreto del Poder Ejecutivo, en caso contrario, la otorga el Ministerio del ramo.

Todas las provincias también posibilitan la licitación privada o concurso de precios cuando el monto no supera determinada cantidad. Ante esta situación, la mayoría de los casos, se invita a cotizar precios a firmas anotadas como proveedores del Estado. El número de invitaciones a cursar varía de una provincia a otra.

También existen las llamadas contrataciones directas. Estas contrataciones pueden ser con límite en el monto o bien se permiten en casos de urgencia, compras de productos cuya venta la posee con exclusividad determinada firma, etc.

V. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

A. Fundamentación técnica

El marco de acción del Proyecto, permite plantear soluciones a las deficiencias que tiene la escuela dentro del ámbito rural, que hacen a la eficiencia de la misma y que están ligadas en forma directa al problema de la calidad.

Estas deficiencias abarcan un amplio espectro:

.Rigidez de la estructura escolar

La escuela ofrece, en el momento actual un mínimo de elementos básicos comunes a todos. Resuelve su acción a través de la uniformidad de contenidos y en el mejor de los casos con una regionalización, que se efectiviza en un porcentaje mínimo de contenidos de carácter puramente intelectual que el curriculum le reserva, los niveles de exigencia, el material y la información que se proporciona es, de hecho, semejante. Nada puede ser más opuesto al principio de igualdad de oportunidades que dar igual educación a individuos diferentes.

Los alumnos son encasillados en cursos que constituyen bloques rígidos de asignaturas y niveles de rendimiento. Es obvio que la solución apunta a flexibilizar esta estructura para individualizar la educación y volver realidad el principio de igualdad de oportunidades.

.Organización de la escuela

Básicamente la escuela es un conjunto de grados, disciplinas, alumnos y maestros que funcionan en compartimentos estancos. No existe una legítima articulación vertical ni horizontal que permita una real tarea de equipo y en la que el alumno pueda integrar problemáticas mas allá del alcance de determinada asignatura.

Es preciso que una concepción estructural informe la organización escolar para que esta adquiriera el carácter de unidad dinámica y funcional.

.Curriculum

El curriculum es uno de los aspectos más importantes que es válido considerar en la renovación escolar.

Carece, en el momento actual, de la flexibilidad indispensable para contemplar las diferencias que la realidad presenta en las distintas zonas del país y sectores de población.

La adecuación de estas diversas circunstancias ofrece serios inconvenientes. Si, en forma restringida, se dirige solo a satisfacer

las exigencias de una determinada situación puede acarrear dificultades en la actuación de los individuos en otros grupos y circunstancias y obstaculizar su movilidad. Esto contraría no solo el principio de igualdad de oportunidades sino que afecta a la unidad de la educación a nivel nacional.

El criterio opuesto, más generalizado en nuestro medio es también descubierto. Un curriculum general y común que no contempla las necesidades particulares. Convierte la escuela en una institución formal e inoperante tanto para el desarrollo como para la realización en lo personal de los individuos que tienen acceso a ella.

Este marco conceptual obliga a cambiar las características de la educación impartida, eliminando la dicotomía existente en términos de educación local o restringida y nacional o extensiva.

La "nueva educación", en términos del proyecto, intenta prever soluciones que modifican la acción de la escuela y de los elementos de base que hacen al funcionamiento de la misma.

.La escuela

El objetivo principal del proyecto necesariamente debe encarnarse en la estructura del sistema, en su curriculum y en la actividad del personal docente en todas sus jerarquías. En síntesis, es preciso que anime el espíritu de toda la acción educativa.

Para que esto sea posible, será necesario que la escuela:

- . favorezca, dentro de sus posibilidades y limitaciones, una verdadera democratización de la educación, de manera tal que todos puedan acceder, permanecer y egresar del sistema.

- . se integre, efectivamente en la comunidad de la cual forma parte.

- . considere a cada niño sujeto activo de su propio aprendizaje, respete su ritmo natural, posibilidades e intereses.

- . respete el principio de regionalización, logrando que este se transforme en un enfoque totalizador que cada unidad escolar haga del curriculum como orientador de las situaciones de aprendizaje.

En suma, que la escuela sea la respuesta al medio social en que está inserta, como oferta educativa para satisfacer las expectativas y demandas de su comunidad.

.Concepción del proceso de aprendizaje

Para que se alcancen plenamente los objetivos del programa es necesario un cambio profundo en la concepción del proceso de aprendizaje que se maneja corrientemente en la escuela. Si bien hay consenso de que el niño debe dejar de ser objeto pasivo de recepción de conocimientos y pasar a convertirse en sujeto activo, es preciso ex-

plicitar claramente los conceptos implicados y la consecuencia del cambio propuesto.

En la relación tradicional de aprendizaje el alumno ni interviene en la re-creación del conocimiento ni comprende los mecanismos de su organización, se limita a recibir información ajena a sus intereses vitales.

No se reconoce al sujeto de la educación ninguna actividad estructurante y su participación en el proceso es mínima.

El desarrollo de los procesos cognoscitivos permite sustentar otro tipo de concepción de aprendizaje, introduciendo como factor determinante la actividad organizadora del sujeto.

En este proceso ha de respetarse entonces, el modo de organización cognoscitiva del niño, su particular ritmo de aprendizaje que está directamente vinculado con su ritmo madurativo, las formas individuales de expresión y comunicación que se reflejan en las conductas del alumno, su evidente deseo de conocer.

La nueva concepción del aprendizaje permite la sólida construcción del conocimiento favoreciendo la acción del niño a través de la coordinación de acciones concurrentes para la resolución de situaciones problemáticas.

.El maestro

Comparte con sus alumnos situaciones de vida, favoreciendo la integración grupal y el desarrollo individual. Ayuda a descubrir y organizar los conocimientos respetando en todo momento, el ritmo personal de aprendizaje. Estimula la capacidad de pensar y de actuar a través de actividades, que en el mayor de los casos surgirán de situaciones reales.

Surge así, con claridad, la tarea orientadora del maestro, que conociendo a sus alumnos como individuos, los ayuda a descubrir sus potencialidades y a desarrollar sus capacidades.

.Los contenidos

Son la apoyatura del curriculum, concebidos como problemas que la realidad plantea y cuya solución encara el alumno para descubrirla y plantear posibles soluciones.

Mal podemos integrar al niño a su ambiente, si se desintegra su modo de conocer la realidad, parcializándola en función de disciplinas concebidas como autónomas y estancas, en lugar de considerarlas como las distintas perspectivas posibles que pueden adoptar se sobre la realidad.

.Las actividades

Cobran sentido en el contexto del problema, desarrollado como unidad didáctica, cuya solución se encara.

Es de ellas de donde surgirán en definitiva las conductas que se persiguen. Toda actividad debe, por lo tanto, adecuarse a la situación de aprendizaje y a las características y posibilidades del niño y de la comunidad.

La evaluación

Es parte integrante del proceso de aprendizaje, lo cual significa entenderla como un proceso permanente, básicamente destinado a reorientar el aprendizaje y no solo a calificar o promover. Ya no estará centrada en los contenidos retenidos memorísticamente sino en el proceso mismo de construcción de conocimientos. Todo esto implica entender que la evaluación de cada niño involucra por parte del maestro un proceso de autoevaluación continua de su acción docente.

B. De las construcciones

El programa de construcciones implica la necesidad de encarar acciones que posibiliten un principio de solución al problema que se plantea en la enseñanza primaria del área rural.

Una aproximación a las necesidades de infraestructura que se observan surge a partir del diagnóstico realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (DINAE).

La enseñanza primaria rural se imparte en 12.364⁽¹⁾ establecimientos, de los cuales el 21% funcionan en doble turno, absorbiendo el 36% de la matrícula rural (cuadros 1 y 2 del Anexo E). El número de alumnos por aula es de 21 (cuadro 3-Anexo E). Los indicadores mencionados muestran una situación que aparenta ser satisfactoria sin embargo, se observan disparidades por provincias.

Con respecto a la antigüedad de los edificios, el 29% cuenta con más de treinta años y sólo el 24% de la dotación puede considerarse nueva (cuadro 4 del Anexo E). El estado de conservación de los edificios es bueno en el 50% de los casos, regular en 35% y malo para el 15% (cuadro 5 del Anexo E). En consecuencia, este último grupo es de reposición necesaria, mientras que el resto sería utilizable siempre que responda a pautas adecuadas de superficie por alumno y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar.

(1) Difiere del total de escuelas consideradas en el cuadro II.1 por cuanto incluye las correspondientes a la provincia de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

El 52% de las escuelas carece de viviendas para docentes (cuadro 6-Anexo E). Esto, dadas las necesidades que plantea el medio, resulta una situación perjudicial para el normal funcionamiento del sistema.

La provisión de servicios resulta deficiente en buena parte de las escuelas rurales (cuadros 7,8, y 9-Anexo E). Sólo el 44% tiene provisión de agua mediante perforación, observándose un 17% con carencia absoluta de este servicio.

En cuanto a servicios cloacales, solamente el 36% de las escuelas rurales cuenta con pozo negro y cámara séptica. Por último el 19% de los establecimientos educativos rurales es provisto de electricidad mediante conexiones a la red pública o grupos electrógenos; y cuenta con calefacción únicamente el 9% de las escuelas.

Los establecimientos en general presentan una notable disponibilidad de terreno, siendo de 8000m^2 el promedio por edificio, mientras que la superficie construida es de 240m^2 .

No se dispone de investigaciones que establezcan una relación de causalidad entre el estado de los edificios escolares y el rendimiento de los alumnos pero, el diagnóstico presentado coincide con una situación educativa que está en desventaja en el área rural, por consiguiente, aún cuando es conocido el hecho de que otras variables inciden en el rendimiento, en caso de extrema carencia de recursos puede suponerse que una mejor dotación de los mismos tendrá un efecto más satisfactorio que el logrado hasta ahora.

El programa prevé, la construcción de escuelas nuevas, como sustitución de las que se encuentran en un estado de conservación tal, que hace imposible la prestación del servicio educativo; la creación de nuevos establecimientos para atender población en edad escolar que no cuenta hasta el momento con la dotación adecuada de escuelas.

También están previstas reparaciones y mejoras en las escuelas cuyo grado de deterioro, si bien es significativo, permite su recuperación sin grandes inversiones.

Por último se ha considerado la adecuación de la infraestructura teniendo en cuenta, principalmente, los cambios previstos en el currículum, dado que al pretender su adaptación a las necesidades regionales plantean actividades que exigen nuevos espacios educativos.

C. Justificación Socioeconómica

La Argentina presenta una gama muy variada de situaciones a nivel de cada región, que son la consecuencia de un conjunto complejo de factores políticos, económicos y sociales.

Históricamente la población se asentó en la zona noroeste del país por la estrecha vinculación con la actividad de extracción minera que se desarrollaba en Bolivia y Perú. Posteriormente, la estrategia agro-exportadora adoptada por el país en los últimos veinticinco años del siglo pasado y que se continuaría hasta la crisis de 1930, imperó un considerable desarrollo del litoral pampeano que tiene ventajas comparativas para la producción de cosechas y carnes. El proceso determinó un crecimiento geográficamente desbalanceado ya que el mayor esfuerzo orientado a la zona húmeda contribuyó al estancamiento de las economías regionales, y a la vez que favoreció un flujo migratorio desde las zonas áridas y semi-áridas. Es necesario considerar que dicho flujo reflejó -en parte- una adecuación de la disponibilidad de recursos humanos a la distribución geográfica de los recursos naturales.

El mejoramiento de los medios de comunicación -en particular el avance del ferrocarril- contribuyó a una mayor penetración de los bienes importados en las regiones periféricas agudizando la depresión económica.

La crisis de 1930 y la segunda guerra mundial aceleraron el proceso de sustitución de importaciones, que comenzó por las manufacturas más simples y los bienes de consumo final. La falta de una programación resultó en una estructura industrial desequilibrada, con elevada atomización de la oferta en algunas ramas y marcada concentración en otras. Desde el punto de vista regional, las modificaciones aumentaron la demanda de cultivos industriales que revitalizó los sectores agropecuarios de las zonas áridas y semi-áridas, así como la región noreste. El cambio de precios relativos incentivó un aumento de la oferta de dichos productos. Paralelamente, el Sector Público a través de ventajas fiscales inversión directa en expansión de la frontera agropecuaria favoreció un incremento de la producción que se manifiesta en una tendencia al exceso de oferta. Desde la óptica provincial no se puede evaluar claramente el problema global por lo que la estrategia consistió en maximizar el flujo de fondos dirigido a la provincia, aun cuando esto impli-

que un deterioro a nivel nacional.

En las zonas áridas y semi-áridas la producción -de alto valor por hectáreas- se concentró en predios muy pequeños.

La estructura de tenencia llevó a que el ingreso por predio resultara insuficiente para el sustento del grupo familiar y para mantener e incrementar la capacidad productiva del suelo, lo que facilita la aparición de procesos de retroalimentación positivos entre caída de rendimiento y empobrecimiento. Por otra parte, en muchos casos, los agricultores minifundistas son en realidad asalariados rurales, la excesiva subdivisión no aparece por cuestiones de herencia, sino que la entrega de predios a los asalariados es una forma de asegurarse mano de obra en los períodos de demanda pico por parte de propietarios mayores.

Aún más, en la mayoría de los proyectos que incluían colonización se priorizó el objetivo de aumentar la ocupación, especialmente de mano de obra local. La contrapartida de estos diseños ha sido la difusión de predios demasiado pequeños que sólo son medianamente rentables bajo condiciones ideales, no sólo de precios sino de calificación de recursos humanos. En general los adjudicatarios estaban alejados del empresario agrícola que suponía el proyecto ya que en su mayoría eran peones rurales.

Si bien el Estado ha tratado de reducir las desigualdades regionales podría argumentarse que se ha enfatizado demasiado en la inversión asociada directamente al aumento de la producción, antes que en la destinada a cuestiones sociales, sin evaluar la real importancia de la calificación de los recursos humanos como insuño complementario del capital, sobre todo en las labores agrícolas.

El estado actual indica que las diferencias entre regiones siguen siendo importantes. El cuadro N° V.1 presenta los valores de producto bruto provincial per cápita, que ayuda a detectar las diferencias entre provincias. Algunos niveles extremos, como los de las jurisdicciones patagónicas (Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) se deben a recientes procesos de expansión con bajos requerimientos de mano de obra. En estos casos el producto bruto no resulta un buen indicador de bienestar, ya que el impacto de la actividad principal no se distribuye entre la mayoría de la población, asemejándose a niveles de economía dual. En

CUADRO N° V. 1

PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO PER CÁPITA Y POR PROVINCIA
(EN PESOS CORRIENTES) 1969

JURISDICCION

PESOS DE 1969 POR HABITANTE

Capital Federal	5627
Buenos Aires	2901
Catamarca	1026
Córdoba	2504
Corrientes	1553
Chaco	1439
Chubut	3337
Entre Ríos	1688
Formosa	1067
Jujuy	1420
La Pampa	2911
La Rioja	1093
Mendoza	2581
Misiones	1264
Neuquén	2694
Río Negro	3136
Salta	1706
San Juan	1648
San Luis	1621
Santa Cruz	7550
Santa Fe	2498
Sgo. del Estero	815
Tierra del Fuego	6362
Tucumán	1001
TOTALES	2820

FUENTE BCRA

un segundo grupo se encuentran las provincias del área pampeana (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa) que se sitúan alrededor de la media nacional, y que señala una mejor posición relativa.

La provincia de Mendoza presenta una configuración particular, ya que aún cuando pertenece a la región árida tiene una importante superficie cultivada (más de 400.000 Has) y una participación significativa en la producción interna de vid para vinificar, frutas y hortalizas.

El resto de las provincias, aún cuando no forman un conjunto homogéneo, se encuentran sensiblemente por debajo de la media nacional, ordenándose en los últimos lugares Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja, Formosa y Catamarca que no alcanzan al 40% del promedio.

La consideración de otros indicadores que podrían aproximar un espectro de la calidad de vida, tal como la relación habitantes por automotor y aparatos telefónicos por cada 1000 habitantes (cuadro N° V.2), refleja una situación similar, ocupando los tramos más favorables las provincias pampeanas. Nuevamente, se debe señalar que los valores de la región patagónica no muestran adecuadamente la realidad, ya que tienen validez local, no representando un promedio significativo para toda el área. Las últimas posiciones comprenden casi exactamente a las definidas de acuerdo con el Producto Bruto per cápita.

Los datos de consumo de electricidad por habitante (cuadro N° V.3) conforman el ordenamiento anterior.

Los indicadores de la situación sanitaria presentados en el cuadro N° V.4 muestran un panorama levemente distinto. Las provincias del área pampeana siguen en situación más favorable que la media nacional; sin embargo al último estrato se incorporan otras jurisdicciones como Jujuy, Chaco, Neuquén, Río Negro y Salta. Es necesario destacar que muchas áreas se encuentran muy alejadas de los valores de Capital Federal y que en el caso de mortalidad infantil la situación puede considerarse grave. Un índice de vacunación (cuadro N° V.5) ofrece resultados similares.

En el cuadro N° V.6 figuran los valores de población rural y porcentaje localizado en áreas urbanas. Si bien no puede hablarse de una relación perfecta se observa una coincidencia entre mayor % de población rural y peor posición relativa de las provincias,

CUADRO N° V. 2

HABITANTES POR AUTOMOTOR Y APARATOS TELEFONICOS POR CADA 1000
HABITANTES, POR PROVINCIA

JURISDICCION	HABITANTES POR AUTOMOTOR -1972	APARATOS TELEFONICOS POR CADA 1000 HABITANTES
Capital Federal	6	287
Buenos Aires	8	75
Catamarca	34	22
Córdoba	8	50
Corrientes	29	36
Chaco	23	27
Chubut	6	30
Entre Ríos	9	56
Formosa	34	11
Jujuy	22	12
La Pampa	5	52
La Rioja	23	29
Mendoza	7	67
Misiones	16	17
Neuquén	9	21
Río Negro	9	42
Salta	19	36
San Juan	13	58
San Luis	14	36
Santa Cruz	8	25
Santa Fe	8	76
Sgo. del Estero	38	23
Tierra del Fuego	10	91
Tucumán	23	43
TOTALES	9	88

FUENTE - MINISTERIO DE ECONOMIA
- ANUARIO SIMA

CUADRO N° V. 3

CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR HABITANTE POR PROVINCIA- 1972

JURISDICCION

(KWH/PERSONA)

Capital Federal	1283
Buenos Aires	799
Catamarca	181
Córdoba	574
Corrientes	226
Chaco	203
Chubut	980
Entre Ríos	304
Formosa	110
Jujuy	232
La Pampa	282
La Rioja	242
Mendoza	1237
Misiones	151
Neuquén	724
Río Negro	854
Salta	205
San Juan	850
San Luis	220
Santa Cruz	1589
Santa Fe	665
Sgo. del Estero	204
Tierra del Fuego	325
Tucumán	346
TOTALES	723

FUENTE SECRETARIA DE ENERGIA

CUADRO N° IV. 4

SITUACION SANITARIA, POR PROVINCIA

JURISDICCION	HABITANTES POR CAMA - 1969	MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1000 HABITANTES (1968/70)
Capital Federal	110	46.8
Buenos Aires	217	62.8
Catamarca	224	72.3
Córdoba	136	48.2
Corrientes	251	72.8
Chaco	243	103.6
Chubut	122	78.4
Entre Ríos	130	56.1
Formosa	366	59.0
Jujuy	120	126.8
La Pampa	132	47.9
La Rioja	200	82.0
Mendoza	207	65.1
Misiones	381	76.2
Neuquén	225	110.2
Río Negro	209	104.5
Salta	169	113.4
San Juan	261	80.1
San Luis	197	76.4
Santa Cruz	150	50.3
Santa Fe	164	45.5
Sgo. del Estero	266	64.3
Tierra del Fuego	170	s/d
Tucumán	191	73.4
TOTALES	175	64.7

FUENTE = SECRETARIA DE SALUD PUBLICA.

CUADRO N° V. 5

HABITANTES POR CUARTO POR PROVINCIA - 1970

JURISDICCION	HABITANTES/CUARTO
Capital Federal	1.1
Buenos Aires	1.3
Catamarca	1.6
Córdoba	1.3
Corrientes	1.8
Chaco	1.9
Chubut	1.7
Entre Ríos	1.4
Formosa	2.4
Jujuy	1.8
La Pampa	1.3
La Rioja	1.6
Mendoza	1.4
Misiones	1.7
Neuquén	1.8
Río Negro	1.6
Salta	1.8
San Juan	1.4
San Luis	1.4
Santa Cruz	1.5
Santa Fe	1.3
Sgo. del Estero	1.8
Tierra del Fuego	2.0
Tucumán	1.9
TOTALES	

FUENTE: SECRETARIA DE VIVIENDA

CUADRO Nº V. 6

POBLACION RURAL Y PORCENTAJE DE POBLACION URBANA POR PROVINCIAS-1970

JURISDICCION	POBLACION RURAL	PARTICIPACION DE LA POBLACION URBANA EN LA POBLACION TOTAL (en porcentajes)
Capital Federal	-	100
Buenos Aires	762637	91.3
Catamarca	81101	52.9
Córdoba	518130	74.8
Corrientes	241293	57.2
Chaco	300125	47.0
Chubut	57740	69.6
Entre Ríos	318093	60.8
Formosa	139732	40.3
Jujuy	106023	64.9
La Pampa	86358	49.8
La Rioja	66037	51.5
Mendoza	332154	65.9
Misiones	277048	37.5
Neuquén	52582	66.0
Río Negro	106048	59.6
Salta	189577	62.8
San Juan	144705	62.3
San Luis	78374	57.3
Santa Cruz	20008	76.3
Santa Fe	472038	77.9
Sgo. del Estero	282221	43.0
Tierra del Fuego	4096	73.8
Tucumán	270475	64.7
TOTAL	4905595	79.0

FUENTE= INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

de acuerdo con los indicadores utilizados. Resulta significativo que, a excepción de La Pampa, todas las jurisdicciones en las que más del 50% de sus habitantes se encuentran en áreas rurales, se ubiquen en los últimos puestos.

En este momento no existe en la Argentina un marco de referencia explícito que permita analizar el papel diseñado para cada provincia dentro del esquema global. No se cuenta tampoco con documentos oficiales que señalen las prioridades de la Nación en lo que hace a la distribución regional del ingreso. Por lo tanto, es necesario recurrir a indicadores indirectos. Se han considerado: el porcentaje de recursos del presupuesto provincial que son transferencias no reintegrables del Tesoro Nacional y el monto de la asignación per cápita correspondiente al Fondo de Desarrollo Regional (F.D.R.)⁽¹⁾. Se debe tener en cuenta que la política que orienta la gestión de las autoridades del área económica se basa -en forma sustancial- en la descentralización de la captación de recursos; por lo tanto, se trata de minorizar las transferencias. En este sentido, un valor más alto del porcentaje de recursos provinciales asignado por la Nación señala un reconocimiento explícito de un mayor merecimiento de ayuda por parte de la provincia. Los datos, que se presentan en el cuadro N° V.7 demuestran -de acuerdo a lo señalado- un menor apoyo al área pampeana a partir de ambos indicadores, siendo significativa la diferencia con el resto de las jurisdicciones. Dentro del grupo menos beneficiado, y por lo tanto de mejor situación relativa, es necesario incorporar a Mendoza.

Las asignaciones del FDR muestran un esfuerzo orientado a la zona patagónica, y a algunas provincias que pertenecen al último grupo. El caso de San Juan merece una consideración especial ya que si bien se sitúa en un posición intermedia, aparece en el tramo superior a raíz de las acciones encaradas por el terremoto que sufrió la provincia en 1977.

En cuanto a las transferencias no reintegrables se destacan La Rioja, Jujuy, San Luis, Formosa, San Juan y Santa Cruz que reciben de esta forma más de un tercio de sus recursos.

Los aspectos que hacen al estado de situación en el área

(1) Este Fondo, a cargo del Ministerio del Interior tiene como misión proporcionar recursos para inversiones en las provincias, considerando no sólo la importancia de los proyectos sino también las posibilidades financieras de cada jurisdicción. Su monto anual es equivalente a 100 millones de dólares.

CUADRO V.7

AYUDA LA NACION A LAS PROVINCIAS

JURISDICCION	Asignación de FDR por habitante(en miles de pesos de 1977)	Porcentaje de los re- cursos provinciales recibidos de transfe- rencias del Gob.Nac.
Capital Federal	-	.3
Buenos Aires	-	.9
Catamarca	4.3	30.2
Córdoba	1.1	11.6
Corrientes	1.7	23.9
Chaco	3.8	28.2
Chubut	11.4	24.7
Entre Ríos	.9	15.8
Formosa	5.14	35.0
Jujuy	27.5	36.4
La Pampa	7.0	16.4
La Rioja	22.4	42.8
Mendoza	.2	9.8
Misiones	1.6	28.1
Neuquén	11.4	31.4
Río Negro	4.8	26.4
Salta	2.4	13.6
San Juan	21.7	34.2
San Luis	7.9	35.2
Santa Cruz	25.6	34.6
Santa Fe	.2	3.9
Sgo. del Estero	2.9	30.0
Tierra del Fuego	35.4	29.9
Tucumán	4.8	18.6
TOTALES		

FUENTE:Ministerio de Economía

educativa han sido presentados en el capítulo I; sin embargo un reflejo de los diferenciales entre provincias puede ser analizado a partir de los datos sobre analfabetismo. Estos -que se presentan en el cuadro Nº V.8- señalan que algunas jurisdicciones más que duplican el promedio nacional. En este grupo aparecen Chaco, Formosa, Corrientes, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Neuquén. Similares resultados señala el porcentaje de personas que nunca asistieron a la escuela, encabezando el ordenamiento Chaco, Formosa, Río Negro y Corrientes que más que doblan el valor global.

Se puede detectar una significativa correlación entre los aspectos económicos, sociales, de calidad de vida y educativos, reforzando la concepción sobre la multidimensionalidad del desarrollo, que implica un avance paralelo en varios frentes. Aún cuando no todos los indicadores determinan el mismo ordenamiento, resulta posible establecer algunas grandes divisiones.

En primer lugar el área pampeana que aparece como la más favorecida para el conjunto de criterios. Esto no sólo incluye las mejores tierras en cuanto a su aptitud agrícola, sino que concentra más del 80% de la actividad industrial y servicios. Por su importancia y desempeño la provincia de Mendoza debe ser incluida en este estrato.

En segundo plano aparece la zona patagónica que presenta la característica de posiciones cambiantes de acuerdo al criterio considerado. Esto se espera -como ya fue señalado- por la importancia de algunas actividades (industria extractiva y producción lanera) que requieren una reducida cantidad de mano de obra, por lo que su efecto no se irradia a la mayoría de la población, que queda relativamente marginada del sector moderno. La distancia a los principales centros de consumo coadyuva para que el desarrollo de la zona solo se genere a través de actividades con significativas ventajas comparativas.

El tercer grupo está formado por el resto de las provincias que, aún cuando no puede considerarse un conjunto homogéneo, presentan situaciones inferiores al promedio señalando un grado menor de desarrollo. Encuadran en este estrato las jurisdicciones del noroeste, noreste, centro y oeste del país, donde se ha localizado el mayor porcentaje de la inversión del proyecto.

Las provincias incluidas en la muestra pertenecen a esta

CUADRO V.8

INDICADORES DE SITUACION EDUCATIVA

JURISDICCION	Tasa de analfabetismo promedio del país=100	Porcentaje de per sonas que nunca a sistieron a la es cuela
Capital Federal	35,2	4,2
Buenos Aires	66,2	6,8
Catamarca	121,1	8,1
Córdoba	93,0	7,5
Corrientes	236,6	14,3
Chaco	278,9	19,3
Chubut	159,2	13,5
Entre Ríos	140,9	9,8
Formosa	240,9	16,2
Jujuy	226,8	13,9
La Pampa	112,7	10,1
La Rioja	121,1	8,2
Mendoza	125,4	8,7
Misiones	216,9	12,1
Neuquén	201,4	14,7
Río Negro	195,8	15,4
Salta	211,3	13,3
San Juan	115,5	8,3
San Luis	111,3	7,5
Santa Cruz	77,5	7,5
Santa Fe	97,2	8,1
Sgo. del Estero	209,9	12,8
Tierra del Fuero	42,3	4,8
Tucumán	150,7	8,9
TOTALES	100,0	7,3

Fuente: Censo Nacional de Población - 1970

(Corrientes, Chaco, Formosa, Tucumán y Santiago del Estero) y a la zona patagónica (Neuquén y Santa Cruz).

La caracterización incluida en el capítulo II reseña las principales particularidades de cada una. A la luz de la evidencia presentada, Tucumán, Corrientes, Chaco, Formosa y Sgo. del Estero aparecen en el tramo inferior de la estructura de desarrollo y se observa un serio deterioro en lo relativo a la situación educativa. Neuquén y Santa Cruz tienen bajos valores en algunos indicadores educativos, aún cuando se comportan aceptablemente en otros.

Esta primera aproximación, si bien permite detectar las mayores diferencias entre regiones no resulta suficiente para definir las posiciones relativas entre áreas urbanas y rurales. Uno de los enfoques posibles consiste en el análisis de la distribución del ingreso.

En el cuadro Nº V.9 se presenta la distribución de familias según tramos de ingreso. A nivel global se detecta una mayor concentración en ambos extremos en las zonas rurales, ya que en el caso de familias urbanas - se concentra el 45% en los tres tramos inferiores mientras que el mismo valor para áreas rurales es del 62%. El panorama general cambia sustancialmente en cuanto se pasa a nivel regional. Para la ciudad de Buenos Aires y el conurbano se observa una mejor distribución que indica un valor medio superior, debido al efecto de la ocupación en la industria y los servicios. Resulta notable que en las tres categorías inferiores solo se acumula un 40% de las familias, mientras que en las intermedias lo hace el 43%, y el 17% restante en las superiores.

El resto de la provincia de Buenos Aires puede considerarse una buena aproximación a toda el área pampeana, sobre todo en las zonas rurales ya que el tipo de cultivos y la estructura de tenencia de la tierra son similares. La distribución entre urbano y rural no presenta diferencias significativas, aún cuando se observa un mayor agrupamiento en los estratos más bajos que el observado en el Gran Buenos Aires. Se debe hacer notar que en los centros urbanos de esta región tiene una participación significativa la actividad industrial, sobre todo en la zona norte de la provincia. El sector rural no incluye áreas con problemas de minifundios ni es dominante la existencia de grandes propiedades (latifundio). Un poco más de la mitad de las familias se ubican en los tres primeros niveles de ingreso, siendo del 30% la magnitud en las categorías in-

CUADRO V.9

DISTRIBUCION DE FAMILIAS SEGUN TRAMOS DE INGRESO

Tramos de Ingresos Anual en Dólares de diciembre de 1977	Total Argentina		(1) Gran Buenos Aires	Resto Provinc. de Ps. As.		Centro (2)		Noreste (3)		Noroeste (4)		Sur (5)	
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1 Hasta 2.300	11	25	8	15	18	8	21	16	31	19	41	7	11
2 2.301 - 3.440	15	21	15	17	18	17	23	18	21	22	27	13	16
3 3.441 - 4.590	19	16	17	20	17	21	21	16	14	20	14	15	21
4 4.591 - 5.740	19	12	20	18	13	21	15	15	13	15	10	19	16
5 5.741 - 6.880	11	7	12	10	9	10	8	8	5	7	4	12	7
6 6.881 - 8.610	10	7	11	7	8	8	4	9	6	7	3	14	9
7 8.611 - 11.470	8	6	9	8	8	7	4	11	5	7	1	12	9
8 11.471 - 17.210	5	3	6	3	5	6	2	5	3	2	-	8	2
9 más de 17.210	2	3	2	2	4	2	2	2	2	1	6	-	9
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

(1) Noexiste población rural en el Área

(2) Incluye: Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Entre Ríos y San Luis

(3) Incluye: Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa

(4) Incluye: Tucumán, Salta, Santiago del Estero, San Juan, Jujuy, Catamarca y La Rioja

(5) Incluye: Río Negro, Chubut, La Pampa, Neuquén y Santa Cruz

FUENTE: Anuario SIMA - 1975

termedias.

Para la región centro se comienza a observar una disparidad entre la distribución urbana y la rural. La primera puede considerarse aceptable en términos relativos ya que se asemeja al Gran Buenos Aires, reflejando la influencia de algunas ciudades con importante actividad en los sectores secundario y terciario, como Rosario, Córdoba, Santa Fe y Mendoza. En lo que hace a zonas rurales, configura un panorama heterogéneo desde el punto de vista productivo, ya que una gran parte de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos presentan condiciones similares a las de la pampa húmeda, a la vez que otras áreas de las mismas provincias pertenecen a las zonas áridas y semi-áridas, como asimismo San Luis y Mendoza. El peso de éstas influye sobre la estructura distributiva ya que hay una mayor acumulación de familias en el tercio inferior, que alcanza al 65%.

La región noreste incluye 3 provincias de la muestra presentada: Chaco, Formosa y Corrientes. Encuadra casi totalmente en la descripción realizada de las áreas periféricas con problemas de mercado para los cultivos industriales y elevada atomización de la estructura fundiaria, que se refleja en el nivel socioeconómico, a través del agrupamiento de familias en los tramos inferiores, que para los tres primeros llega a 66%. Se debe hacer notar que más del 50% de las familias rurales no alcanza a un ingreso anual de 725U\$S.

El sector urbano presenta una distribución más equilibrada, aún cuando más regresiva que el promedio nacional.

Las provincias del noroeste son las que tienen una mayor disparidad en cuanto a la dimensión distributiva, ya que -para las áreas rurales- el 82% de las familias reciben un ingreso menor de U\$S 968 anuales, y el 92% de U\$S 1200, lo que puede considerarse un muy bajo nivel socioeconómico. En el sector urbano la distribución resulta más apuntada en los primeros tramos que la correspondiente a la zona rural del resto de la provincia de Buenos Aires, y similar a la de la región Centro, lo que señala el peso de la subocupación y el empleo público (mal remunerado) en la ocupación total.

Finalmente la región sur presenta una distribución particular ya que el sector rural se observa un elevado porcentaje de familias (9%) en el estrato superior, mientras que las zonas urbanas no participan en esta categoría, aún cuando poseen una distribución razonable en términos relativos. La disponibilidad de información

con intervalos abiertos impide calcular el ingreso promedio para cada clasificación y, por lo tanto, cualquier índice de desigualdad. Sin embargo, el sensible peso del último tramo en el área rural induce a pensar en la existencia de diferencias marcadas en cuanto a niveles socioeconómicos, situación que -menos intensamente- también se observa en la región considerada como indicadora de la pampa húmeda (resto de la provincia de Buenos Aires).

Puede afirmarse que los sectores rurales de las distintas regiones presentan población de nivel socioeconómico inferior. También se deduce que hay una marcada diferencia interregional, ya que para la pampeana puede considerarse una situación aceptable en términos relativos, mientras que el noroeste refleja en su estructura regresiva el efecto de la situación que se aproximó a través de los indicadores presentados. En forma general, las áreas rurales no pampeanas ofrecen un panorama de deterioro del nivel de vida con respecto a la pampeana, que es variable según la región.

El programa además de los objetivos en la dimensión "eficiencia" persigue claros propósitos distributivos, ya que enfatiza en la asignación de recursos a las áreas más afectadas. Se entiende que resulta en forma idónea de distribución regional del ingreso, dado que a través del programa de educación básica es posible mejorar el nivel de vida de la población rural involucrada a partir del consumo de un servicio educativo de mejor calidad, y la mayor captación de población en edad escolar. Este punto constituye un elemento de importancia dentro de los beneficios esperados del proyecto y relaciona claramente los aspectos eficientistas con los distributivos, no presentándose -en este caso- ningún conflicto entre ambas dimensiones del análisis. Se trata de enfocar el esfuerzo hacia las áreas en donde el rendimiento educativo es inferior lo que implica mejorar el desempeño del sistema, paralelamente, se incrementa la calidad, que resulta equivalente a reducir las diferencias observadas entre áreas urbanas y rurales, que es un paso hacia el propósito de equidad de oportunidades lo que contiene claras implicancias distributivas.

Desde el punto de vista cuantitativo, uno de los componentes de los beneficios del programa es el incremento de matrícula debido a las acciones previstas. En el Cuadro V.10 se presentan los valores correspondientes a la demanda social por educación básica en las provincias de la muestra, computándose el incremento de matrícula que se opera por la implementación del programa. La diferencia

CUADRO V.10

DEMANDA SOCIAL POR EDUCACION BASICA - PROVINCIAS DE LA MUESTRA

		Situación Actual	1983	1988	1993
CORRIENTES	. Demanda Potencial	10678	11760	12680	13740
	. Demanda Satisfecha con el Programa	9146	10117	11157	12368
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	9146	10081	10911	11858
	. Beneficios del Pro grama		36	246	510
CHACO	. Demanda Potencial	9250	9570	9870	10070
	. Demanda Satisfecha con el Programa	5826	6412	7203	8055
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	5826	6023	6189	6350
	. Beneficios del Pro grama		389	1014	1705
FORMOSA	. Demanda Potencial	10300	11500	12600	13600
	. Demanda Satisfecha con el Programa	5977	7109	8687	10229
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	5977	7002	8014	9084
	. Beneficios del Pro grama		107	673	1145
NEUQUEN	. Demanda Potencial	3959	4531	5022	5554
	. Demanda Satisfecha con el Programa	2336	3086	3387	4896
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	2336	2673	2963	3277
	. Beneficios del Pro grama		413	424	1619
SANTA CRUZ	. Demanda Potencial	286	407	474	541
	. Demanda Satisfecha con el Programa	266	382	472	531
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	266	314	365	415
	. Beneficios del Pro grama		68	107	116

		Situación Actual	1983	1988	1993
SANTIAGO DEL ESTERO	. Demanda Potencial	25080	24431	24286	23922
	. Demanda Satisfecha con el Programa	20869	20766	21129	21530
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	20869	20183	19930	19735
	. Beneficios del Pro grama		583	1199	1795
TUCUMAN	. Demanda Potencial	8562	8033	7730	7650
	. Demanda Satisfecha con el Programa	5410	5805	6167	6562
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	5410	5169	4987	4818
	. Beneficios del Pro grama		636	1180	1744
TOTAL DE LA MUESTRA	. Demanda Potencial	68115	70232	72662	75077
	. Demanda Satisfecha con el Programa	49830	53677	58202	64171
	. Demanda Satisfecha sin el Programa	49830	51445	53359	55537
	. Beneficios del Pro grama		2232	4843	8634

PORCENTAJE DE LA DEMANDA POTENCIAL
SATISFECHA:

- CON PROGRAMA	73	76	80	85
- SIN PROGRAMA	73	73	73	74

es de 8.634 alumnos, que representa un 17 % sobre la matrícula actual y que se obtiene a partir del cumplimiento de las metas propuestas.

Aún cuando no sea cuantificable en una primera aproximación, debe considerarse el aumento de adecuación al medio de los recursos humanos preparados por la escuela rural. En este sentido, la regionalización del curriculum y la iniciación laboral brindarán a los niños una mayor capacidad para desempeñarse en las actividades más comunes.

En relación con los objetivos institucionales que persigue el proyecto, tal como acciones de promoción comunitaria, se deben considerar las externalidades que genera hacia otros sectores. Por ejemplo, un mejoramiento de las prácticas y hábitos sanitarios reduce la demanda de servicios asistenciales, lo que permite mantener el mismo nivel de salud de la población con un monto inferior de recursos, o alternativamente elevarlo con el mismo volumen. Las acciones de promoción comunitaria también tienen retornos económicos, como los derivados de las más favorables condiciones de comercialización que pueden lograrse a través de cooperativas y otras formas de asociación.

En resumen, el proyecto está dirigido a individuos que se encuentran en el tramo inferior de la distribución de ingresos, y se estima que sus beneficios superan lo estrictamente educativo para adentrarse en cuestiones que hacen a la calidad de vida y al desempeño económico y social. La estrategia seleccionada implica un mejoramiento del servicio educativo que, necesariamente, supone considerar explícitamente el contexto en el cual se ofrece.

C.1 Eficiencia interna del programa

A continuación se presentan los costos por alumno-año y por egresado para distintos "modelos" o "estructuras" de oferta educativa, en algunas provincias incluidas en el programa, realizándose una comparación con los costos que resultan en la Provincia de Buenos Aires donde el servicio educativo se imparte en escuelas aisladas.

Santiago del Estero

1. Se trata de un modelo de una escuela núcleo y 9 escuelas satélite.
2. La matrícula para esta área es la siguiente:

	<u>SIN PROGRAMA</u>	<u>CON PROGRAMA</u>
1977	525	525
1983	465	543
1988	420	559
1993	380	575

3. Los costos de capital por alumno-año se distribuyen de la siguiente forma.

CONCEPTO	COSTO EQUIVALENTE ANUAL POR ALUMNO + (en U\$S de dic. de 1977)
Edificios	51.5
Terrenos	.2
Equipos y Mobiliario	13.1
Elaboración del Currículum	.3
Dirección y Supervisión	.5
Perfeccionamiento Docente	1.1
Elaboración del Proyecto	.2
Otros (Investigaciones)	<u>.1</u>
TOTAL	67

4. Los costos operativos se desagregan en:

CONCEPTO	COSTO ANUAL POR ALUMNO (en U\$S de dic. de 1977)
Recursos Humanos (docentes)	131.3
Mantenimiento	7.8
-Edificios	5.1
-Muebles y Eq.	2.7
Materiales	85.5
-Materiales de Consumo	2.8
-Comedor y Refrigerio	82.7

+) Se utilizó una tasa de costo de oportunidad de capital de 10%
 °) Este valor incluye una estimación del costo de ofrecer el servicio de refrigerio y comedor, pero no coincide con las erogaciones de la provincia. Estas resultan insuficientes para garantizar el servicio y deben ser complementadas por aportes de la comunidad. En caso de querer considerar los desembolsos de la provincia el valor correspondiente es: 25 U\$S.

Perfeccionamiento docente	.5
Evaluación del Proyecto	<u>.3</u>
Total	225.4

5. Los costos totales resultan de la suma de costos de capital y los costos operativos.

en U\$S de diciembre de 1977

Costo de Capital	67
Costo Operativo	<u>225.4</u>
Costo total por alumno-año	292.4

6. Los costos por egresado resultan de considerar el número de alumnos-año necesarios para conseguir un egresado. En este caso, en Santiago del Estero el número de alumnos-año necesarios es de 13.94

El costo por egresado es: $292.4 \times 13.94 : 4.076$ U\$S egresados.

FORMOSA

1. Se trata de un modelo de una escuela núcleo y 4 satélites (modelo tradicional).

2. Matrícula 1983 : 1219 (con programa)

3. Costos de capital por alumno-año.

Concepto	Costo Equivalente Anual por Alumno (en U\$S de dic./1977)
Edificios	50.0
Terrenos	1.7
Equipos y Mobiliario	8.1
Elaboración del Currículum	3.1
Dirección y Supervisión	1.9
Perfeccionamiento docente	11.4
Elaboración del Proyecto	<u>.3</u>
Total	76.5

4. Costos operativos

Concepto	Costo Anual por Alumno (en U\$S de diciembre de 1977)
Recursos humanos (docentes)	112.9
Mantenimiento	7.8
- Edificios	6.0
- Muebles y Equipos	1.8
Materiales	106.7
- Materiales de consumo	24.0
- Refrigerio	82.7 +

+) De acuerdo al dato de la provincia correspondería imputar U\$S. 25.0 el año.

Perfeccionamiento docente	15.8
Evaluación del Proyecto	3.5
Aplicación del Currículum	<u>6.8</u>
Total	253.5

5. Costo total

Costo de Capital	76.5
Costo Operativo	<u>253.5</u>
Costo total	330.0

6. Costo por egresado

Costo total al año x 11.22: $330.0 \times 11.22 = 3.702,6$ U\$S/egresado.

CHACO

1. Se trata de escuelas autosuficientes que no responden al modelo de nuclearización. Se toma una escuela con 193 alumnos (1988).

2. Costos de capital por alumno-año.

Concepto	Costo equivalente anual por alumno (en U\$S de diciembre de 1977)
Edificios	40.6
Terrenos	.1
Equipos y Mobiliario	5.5
Elaboración del Currículum	4.1
Dirección y Supervisión	3.1
Perfeccionamiento Docente	2.2
Elaboración del Proyecto	.2
Otros (Investigaciones)	<u>1.6</u>
Total	57.4

3. Los costos operativos se desagregan

Concepto	Costo anual por alumno (en U\$S de diciembre de 1977)
Recursos humanos (docentes)	134.4
Mantenimiento	5.2
-Edificios	4.1
-Muebles y Equipos	1.1
Materiales	66.3
-Materiales de consumo	3.9
-Comedor (no incluye refrigerio)	62.4
Perfeccionamiento Docente	.7
Evaluación del proyecto	<u>12.5</u>
Total	219.1

4. Los costos totales son:

Costos de Capital	57.4
Costo operativo	<u>219.1</u>
Costo total	276.5

5. Los costos por egresado resultan de:

Costo total x N° de años necesarios para un egresado =

$$276.5 \times 14 = 3871 \text{ U\$S/egresado.}$$

NEUQUEN

1. Se trata de un modelo de una escuela núcleo y 6 escuelas satélite.
2. La matrícula para esta área en la siguiente:

	Sin Programa	Con Programa
1977	484	484
1983	518	701
1988	547	765
1993	575	1219

3. Costo de capital por alumno/año.

Concepto	Costo equivalente anual por alumno (en U\$S de diciembre de 1977)
Edificios	75.7
Terrenos	0.02
Equipos y Mobiliario	21.0
Elaboración del Curriculum	0.2
Dirección y Supervisión	2.6
Perfeccionamiento Docente	4.5
Elaboración del Proyecto	0.5
Total	104.52

4. Costos operativos

Concepto	Costo anual por alumno (en U\$S de diciembre de 1977)
Recursos Humanos (docentes)	117.5
Mantenimiento	13.0
- Edificios	8.6
- Muebles y Equip.	4.4
Materiales	88.9
- Materiales de consumo	10.6
- Comedor y Refrigerio	78.3
Perfeccionamiento docente	0.2
Evaluación del Proyecto	2.5
Total	222.1

5. Costo totales

Costos de capital	104.5
Costo operativo	222.1
Costo total por alumno/año	326.6

6. Costo por egresado

$$326.6 \times 14 = 4572.4 \text{ U$S/egresado.}$$

Dado que el Programa contempla otras acciones, además de las estrictamente educativas, como son los proyectos de desarrollo de comunidad, los costos anteriores deben ser corregidos obteniéndose los correspondientes a la prestación del servicio educativo específicamente.

SANTIAGO DEL ESTERO

1. Criterios para distribuir los distintos rubros de inversión y costos de acuerdo con las diferentes actividades incluidas en el programa son los siguientes:

- a) Edificios: Se estima que el 20% del tiempo va a estar ocupado en actividades de alfabetización, y un 10% en actividades de promoción comunitaria.
- b) Terrenos : Se siguen los mismos criterios que para edificios.
- c) Equipos y mobiliario: En este caso se considera que un 10% puede ser imputado al programa de alfabetización y a actividades comunitarias.
- d) Elaboración del Currículum: Se los incluye en su totalidad en la actividad educativa.
- e) Dirección y Supervisión: Se asigna un 10% para actividades distintas de la educativa.
- f) Elaboración del Proyecto : Dirección y Supervisión
- g) Otros (Investigaciones): Corresponde en su totalidad a la actividad educativa.
- a) Recursos humanos: En este caso es difícil estimar qué parte corresponde a cada proyecto. En forma previa al programa los docentes son remunerados con el sistema de "jornada simple"; o sea por un trabajo equivalente a 4 hs. diarias. Luego del programa se cambia al sistema de jornada completa (8 hs. diarias) debido a varias razones.
 - i) Dar tiempo para alfabetización
 - ii) Tiempo para actividades comunitarias
 - iii) Incentivar a los docentes para que permanezcan en las escuelas rurales.

Por lo tanto del incremento de salarios se estima que 30% corresponde a alfabetización, 30% a actividades comunitarias y 40% a incentivos.

- b) Mantenimiento: idem a edificios
- c) Materiales: 100% a educación
- d) Perfeccionamiento Docente: idem a recursos humanos
- e) Evaluación del Proyecto: idem a recursos humanos

2. De acuerdo a los criterios enunciados los costos por alumno-año quedan de la siguiente forma:

1) Costos de Capital para Educación	en U\$S de diciembre/1977 por alumno/año
Edificios	36.1
Terrenos	.1
Equipos y Mobiliario	11.8
Elaboración del Currículum	.3
Dirección y supervisión	.4
Perfeccionamiento Docente	.8
Elaboración del Proyecto	.2
Otros (Investigaciones)	.1
Total	49.8

ii) Costos operativos para Educación en U\$S de diciembre/1977
por alumno/año

Recursos Humanos	101.8
Mantenimiento	5.5
Materiales	85.5
Perfeccionamiento Docente	.3
Evaluación del Proyecto	.1
Total	193.2

3. Los costos totales por alumno/año son:

Costos de Capital	49.8
Costos Operativos	193.2
Total	243.0

4. Los costos por egresado son:

Costo total x n° años equivalente = $243.0 \times 13.94 = 3387$ U\$S/egresado

FORMOSA

1. Criterios para distribuir los rubros de inversión

- a) Edificios : 20% para alfabetización, 10% para promoción comunitaria y 10% para aspectos laborales.
- b) Terrenos : Id. Edificios
- c) Equipos y mobiliario: 15% para otras actividades.
- d) Elaboración del currículum: 100% educación
- e) Dirección y Supervisión: 15% para otras actividades
- f) Perfeccionamiento docente: 15% para otras actividades
- g) Elaboración del Proyecto: 15% para actividades comunitarias
- a) Recursos humanos: El 85% del tiempo corresponde a la actividad educación.
- b) Mantenimiento : Id. edificios
- c) Materiales: Se imputa a los programas de promoción un 20% del costo de materiales de consumo.
- d) Perfeccionamiento Docente: 15% para actividades comunitarias
- e) Evaluación del Proyecto: Id. Perfeccionamiento Docente
- f) Aplicación del Currículum: 100% a educación.

2. De acuerdo con los criterios enunciados los costos por alumno-año quedan de la siguiente forma:

i) Costos de capital para Educación en U\$S alumno-año (diciembre/77)

Edificios	30.0
Terrenos	1.0
Equipos y Mobiliario	6.9
Elaboración del Currículum	3.1
Dirección y Supervisión	1.6
Perfeccionamiento Docente	9.7
Elaboración del Proyecto	<u>2.2</u>
Total	52.5

ii) Costos operativos para Educación en U\$S por alumno-año (diciembre de 1977)

Recursos humanos	95.9
Mantenimiento	4.7
Materiales	101.9
Perfeccionamiento Docente	13.4
Evaluación del Proyecto	2.9
Aplicación del Currículum	<u>6.8</u>
Total	225.6

3. Costo total

Costo de Capital	52.5
Costo Operativo	<u>225.6</u>
Total	278.1

4. Costo por egresado

Costo total por alumno año x n° años equiv. = $278.1 \times 11.22 =$
3120.3 U\$S/e.

CHACO

1. Criterios para distribuir rubros de inversión:

- a) Edificios: 15% del tiempo para alfabetización, 5% para actividades comunitarias.
 - b) Terrenos : id. Edificios
 - c) Equipos y Mobiliario : 5% para promoción comunitaria
 - d) Elaboración del currículum: 100% para educación
 - e) Dirección y Supervisión: Se asigna 8% para actividades distintas de la educativa
 - f) Elaboración del Proyecto: id. a Dirección y Supervisión
 - g) Perfeccionamiento Docente: 15% a promoción comunitaria
 - h) Otros (investigaciones): 100% para educación.
-
- a) Recursos humanos : 10% del tiempo para alfabetización y actividades comunitarias.
 - b) Mantenimiento: 20% para otras actividades.

- c) Materiales: 15% del total de materiales de consumo para promoción de la comunidad
- d) Perfeccionamiento Docente: 15% a promoción comunitaria.
- e) Evaluación del Proyecto: id. a perfeccionamiento docente.

2. Los costos resultan

- i) Costos de Capital para Educación en U\$S alumno-año (diciembre de 1977)

Edificios	32.5
Terrenos	.1
Equipos y Mobiliario	5.2
Elaboración del Curriculum	4.1
Dirección y Supervisión	2.9
Perfeccionamiento Docente	1.9
Elaboración del Proyecto	.2
Total	46.9

- ii) Costos Operativos para Educación

Recursos humanos	121.0
Mantenimiento	4.2
Materiales	56.4
Perfeccionamiento docente	.6
Evaluación del Proyecto	10.6
Total	192.8

3. Costo total

Costo de capital	46.9
Costo operativo	192.8
Total	239.7

4. Costo por Egresado

$$\text{Costo total} \times \text{alumno-año} \times \text{Nº años equiv.} = 239.7 \times 14 = 3355.8 \text{ U\$S/egresado}$$

NEUQUEN

Los criterios para distribuir los rubros han sido los mismos que los fijados para Santiago del Estero.

- i) Costo de capital para educación U\$S/alumno/año (dic.1977)

Edificios	53.0
Terrenos	0.01
Equipos y Mobiliario	18.9
Elaboración del Curriculum	0.2
Dirección y Supervisión	2.3
Perfeccionamiento docente	3.1
Elaboración del proyecto	0.5
Total	77.0

- ii) Costos operativos para educación

Recursos humanos	91.6
Mantenimiento	9.1
Materiales	88.9
Perfeccionamiento Docente	0.2
Evaluación del Proyecto	1.9
Total	191.7

iii) Costos totales por alumno-año U\$\$/alumno-año (dic. de 1977)

Costos de Capital	77.0
Costo operativo	191.7
Total	268.7

iv) Costo por egresado

$$268.7 \times 14 = 3761.8 \text{ U\$/egresado.}$$

BUENOS AIRES

De acuerdo con el estudio de FIEL (1) para las escuelas rurales de la provincia de Buenos Aires, el costo por alumno-año es el siguiente:

Concepto	Costo por alumno-año (en U\$ de dic. de 1977)
Costo total	556
Mano de obra	345
Suministros (1)	12
Costo total de capital	171
Edificio	100
Terreno	60
Equipo	11
Suministros Personales de los alumnos (2)	28

(1) "Costos de la Educación en la Argentina - Metodología y Principales resultados", María Echart de Bianchi, Jorge H. Meira, Rodolfo E. Mannuelli y Mirta E. Binimelis. FIEL/ECIEL, Buenos Aires, Octubre de 1976.

- (1) No incluye comedor escolar
 (2) Para que este costo sea comparable con las escuelas del programa no se debería incluir esta categoría ya que corresponde al costo para las familias de enviar el niño a la escuela. (Incluye el valor económico del traslado, libros, cuadernos, etc.).
 (3) Corresponden a zonas agrícolas desarrolladas con un alto valor de la tierra. Es una muestra de cuatro escuelas del siguiente tamaño:
- a) 19 alumnos
 - b) 33 alumnos
 - c) 14 alumnos
 - d) 51 alumnos

Los costos operativos en cada una de las escuelas es:

Costos operativos por alumno-año (en U\$. de diciembre de 1977)

Escuela Nº de alumno	Costo Total	Mano de Obras	Gastos	Servicios	Mantenimiento
(19) -- a)	322	315	4	-	3
(33) -- b)	376	366	2	2	6
(14) -- c)	565	537	1	-	27
(51) -- d)	293	288	4	1	-

Teniendo en cuenta que los suministros personales de los alumnos no deben ser incluidos en la comparación, resulta, para esta provincia un costo total de 528 U\$ por alumno-año, de este monto, 171 U\$ son costos de capital y 357 U\$ operativos.

Provincia de Buenos Aires

1. De acuerdo al Estudio de FIEL para escuelas rurales de la provincia de Buenos Aires (sistema tradicional) el costo es:

Costo de capital	171
Costo operativo	<u>357</u>
Costo total	528

Considerando que en el año 1975 los salarios docentes presentaron un aumento fuera de lo común y que se consideraron algunas cargas sociales se puede corregir el valor correspondiente a "mano de obra" (345 U\$S/al) para que resulte comparable a Formosa y Santiago del Estero. Teniendo en cuenta las incidencias de cargas sociales y la caída de salario real, se considera un factor de corrección de .5. El costo total queda.

Costo de capital	171
Costo operativo	<u>185 °</u>
Costo total	356

°) Este costo no incluye el servicio de comedor y refrigerio (82.7 U\$S al año).

El desempeño del sistema educativo, en los partidos donde se realizó el estudio, muestra una tasa de desgranamiento que oscila entre 47.3% y 42.1% para el total de la matrícula (urbana y rural), por consiguiente el coeficiente de corrección para obtener el costo por egresado es de 9.53, por tanto

$$\text{Costo total por egresado} = 356 \times 9.53 = 3393 \text{ U\$S}$$

Cuadro V.11

Costos por alumno-año y por egresado por provincia
(en dólares de diciembre de 1977)

Concepto	Chaco	Formosa	Neuquen	Santiago del Estero	Bs.Aires
Costo de capital	46.9	52.5	77.0	49.8	171
Costos operativos	192.8	225.6	191.7	193.2	185
<u>Costo total por alumno-año</u>	<u>239.7</u>	<u>278.1</u>	<u>268.7</u>	<u>243.0</u>	<u>356</u>
<u>Costo total por Egresado</u>	<u>3356</u>	<u>3120</u>	<u>3762</u>	<u>3387</u>	<u>3393</u>

Como se observa en el cuadro I.11 el costo por alumno- año de las soluciones adoptadas en el programa resulta inferior al observado en la provincia de Buenos Aires que corresponde a la forma tradicional de impartir educación en el medio rural.

En cuanto al costo por egresado, solo Neuquén presenta un valor más alto. De todos modos es necesario considerar la incidencia, en el cálculo, del rendimiento del sistema en las diferentes provincias. Desde ya, el número de alumnos-año para obtener un egresado es más alto que en Buenos Aires, lo cual supone índices de desgranamiento elevados. El programa, tal como ha sido encarado mejorará esta situación pero es necesario señalar que se parte de índices muy altos, 85,9% en Chaco, 77,5% en Formosa, Neuquén 92,6% y Santiago del Estero 80,5%.

C.2 Eficiencia Externa

Relación entre el programa de promoción de la comunidad y el perfil del alumno

Las acciones previstas dentro del programa de promoción de la comunidad interactúan con el resto de las acciones del proyecto para lograr los objetivos propuestos.

La situación actual presenta, en términos generales, las siguientes características.

- la escuela no participa en forma organizada de la vida comunitaria,
- no se constituye en el agente dinamizador de la acción comunitaria,
- la falta de integración favorece la adopción de actitudes y valores que no tienen validez localmente,
- los padres de los alumnos no se incorporan activamente a las actividades escolares,
- la falta de coordinación con organismos de otros sectores tales como Salud, Bienestar Social, Agricultura y otros, provoca una dispersión de esfuerzos con bajos retornos a las acciones individuales,
- escasa difusión, a partir de la escuela, de pautas de higiene y nutrición, lo que lleva a una escasa modificación de la mala situación actual,
- escasas acciones de difusión cultural hacia la comunidad,
- reducida participación de la institución escolar y del maestro en el fomento de asociaciones comunitarias.

El proyecto tiende a sustituir el marco de referencia actual a través de la consideración de un modelo de escuela que se integre a la vida comunitaria. Este diseño tiene varios objetivos a la vez.

- 1º Mejorar el nivel de vida de las comunidades de las zonas rurales.
- 2º Mejorar la valoración que los padres de los niños tienen de la acción de la escuela. Esto contribuirá seguramente a mejorar el desempeño del sistema educativo, reduciendo el desgranamiento y la deserción.
- 3º Aumentar el impacto de las acciones de otras áreas, a través de la coordinación de las actividades de la escuela con la labor de los organismos específicos.
- 4º Favorecer una mayor integración de la comunidad, ya que esto tiene claros retornos sobre la calidad de vida y, aún más, sobre el desempeño económico de la zona.

La implementación de las propuestas del programa se materializa tanto en cambios en la conducta y actitudes de los alumnos incorporados al sistema educativo, como de los individuos de la comunidad y de ésta misma considerada como una unidad. Algunas de las características que pueden señalarse son:

- El alumno se encuentra preparado no sólo como individuo con un cierto nivel de instrucción, sino también como miembro de la comunidad. Esto se logra a través de la adopción de pautas y actitudes que favorecen la vida social.
- El alumno cambia una actitud pasiva por una que se fundamenta en la participación. Esto se detecta tanto en el aula, como en la acción comunitaria.
- El alumno cambia pautas tradicionales de excesivo individualismo por una actitud más solidaria.

- Se favorece un intercambio de experiencias individuales entre los alumnos y con los miembros de la comunidad.
- La escuela y el maestro se insertan dentro de la vida comunitaria como participantes activos y no como meros observadores de un proceso.
- La comunidad juega un papel importante dentro de la actividad educativa a través de algunas acciones, como mantenimiento de la escuela y ayuda en la provisión de alimentos para el comedor escolar, que permiten reducir los costos de operación del servicio educacional.
- La comunidad participa de las actividades programadas por la escuela (alfabetización, torneos deportivos, reuniones culturales, charlas sobre salud y nutrición, etc.) lo que facilita una mayor cohesión interna de la misma.
- El maestro se constituye, sobre todo en las áreas de mayor atraso relativo, en un líder comunitario y canaliza las inquietudes de la misma hacia el exterior.

Situación económica

El Programa tiende a modificar paulatinamente tanto situaciones como actitudes que tienen impacto sobre el desempeño económico de las áreas. El estado actual puede caracterizarse, en forma global, en base a los siguientes argumentos.

- . Bajo nivel tecnológico de los productos agropecuarios
- . Mal uso de los recursos naturales que produce el agotamiento de los suelos.
- . Procesos circulares de contracción económica como consecuencia de los puntos anteriores.
- . Baja valoración por los conocimientos adquiridos en el sistema formal de educación y los servicios de extensión, y una alta valoración por la experiencia individual.
- . Actitud de competencia hacia el resto de los individuos de la zona, lo que torna difícil que se organicen en cooperativas para mejorar los retornos económicos de la actividad primaria.
- . Bajo índice de adopción de nuevos paquetes tecnológicos.
- . Incorporación de los niños a la actividad productiva con una escasa preparación para las tareas específicas.
- . Baja productividad de las explotaciones agropecuarias, especialmente del factor trabajo.
- . La escuela no participa de la problemática económica de la zona, y prepara recursos humanos que no se encuentran capacitados para desempeñarse en las labores primarias.

Las acciones de orientación laboral se orientan a una mejor preparación de los egresados de las escuelas rurales en las calificaciones que requieren las actividades zonales.

Si bien no se constituye por su profundidad en un programa de formación profesional, inicia a los alumnos en prácticas adaptadas a la región y que significan un avance importante con respecto a la situación actual. Por otra parte, también es un producto central del proyecto la preparación de individuos que tengan actitudes y valores compatibles con estrategias de cambio, tanto de tecnología como de organización económica.

Con respecto a la situación actual se lograrán los siguientes cambios:

- . Los niños que se incorporan a las actividades agrícolas se encuentran más capacitados para el desempeño de labores específicas.
- . La mayor calificación de los niños no solo incrementa la productividad del trabajo sino que es un elemento para inducir actitudes positivas hacia el cambio en los padres.
- . Las huertas escolares además de servir para la preparación laboral de los alumnos y apoyar el comedor escolar, constituye un elemento adecuado para la difusión de técnicas y cultivos en la comunidad.

- . La coordinación con organismos especializados en extensión agropecuaria (INTA, oficinas provinciales) permitirá una adecuación de los elementos que se promueven en la escuela a los incentivos y políticas globales para el sector agropecuario.
- . Las visitas y charlas ofrecidas por técnicos agropecuarios complementa la capacitación del docente y tiene un efecto de irradiación hacia la comunidad.
- . La participación del docente en las actividades de orientación laboral lo califica para comprender más ampliamente la problemática rural.

E. EVALUACION SOCIO-ECONOMICA EX-POST DEL PROGRAMA

Se espera que el Programa modifique tanto aspectos educativos como socioeconómicos del alumno y la comunidad. En este sentido, resulta necesario evaluar en qué medida los beneficios observados justifican los mayores costos. Para ello, se ha seleccionado un esquema de evaluación que incluye relevamientos de campo que enfoquen en la captación de resultados sobre rendimiento educativo, aspectos socioeconómicos y actitudes individuales.

La evaluación se realizará en base a tres encuestas que se diseñarán en forma tal que sean representativas de la población incluida en el Programa. Para reflejar distintos contextos geográficos y económicos se establecerá un diseño estratificado. La recolección de información básica se efectuará, luego de una prueba piloto, a los 12 meses del primer desembolso. Esta fecha resulta tentativa ya que deberá adaptarse al calendario escolar. Se incluirán en la muestra no sólo alumnos de las escuelas del programa sino también egresados de años anteriores para permitir luego efectuar comparaciones. Los resultados de este relevamiento constituirán el primer informe de progreso.

Un segundo informe se realizará al finalizar el tercer año del Programa. En este se presentarán resultados que señalen una modificación con respecto a la situación de base.

Finalmente, a los cinco años del último desembolso se realizará una nueva encuesta a alumnos y egresados para evaluar cambios en los aspectos económicos y sociales, y el efecto del programa sobre el desempeño laboral de los individuos. Los resultados y una comparación con la situación previa al Programa se reflejarán en un informe que será enviado al BID.

Los aspectos metodológicos, tales como la confección de los instrumentos de captación y el diseño de la muestra, serán responsabilidad de la UEC. Esta unidad también tendrá a su cargo la evaluación global y la preparación de los informes para el Banco. La ejecución del relevamiento será descentralizada asumiendo cada UEP la tarea de llevarla a cabo. Para una correcta interpretación

del sentido y alcances de la evaluación socioeconómica, la UEC implementará mecanismos para capacitar a los ejecutores provinciales en aspectos de aplicación de las encuestas.

D. JUSTIFICACION LEGAL E INSTITUCIONAL

D.1 Competencia de la Nación y las Provincias

El Estado Argentino conforma desde el punto de vista jurídico político un estado federal en el que, los estados locales, son Provincias. El reparto de competencias correspondiente al uno y las otras se encuentra expresamente normado en la Constitución Nacional.

En materia de educación dos son, fundamentalmente, las normas constitucionales comprometidas:

-El art. 5 que dice: "Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones".

-El art. 67, inc. 16 que confiere al Congreso las facultades de: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo".

En un principio, la doctrina constitucionalista inmediatamente posterior a la sanción de la Constitución Nacional y, en buena medida, la de comienzos de nuestro siglo entendió que la educación primaria constituía, sobre la base de las disposiciones de aquél art. 5, un caso de competencia exclusiva de los estados locales.

De hecho, cada una de las provincias proveyó a la educación primaria dentro de sus posibilidades y, por su lado, el gobierno federal en el ámbito de los territorios federales. Este último confió la educación de esta naturaleza al llamado Consejo Nacional de Educación (Ley 1420) que fuera el verdadero motor de la enseñanza en la Argentina. Muchas provincias copiaron ese modelo y crearon sus Consejos Provinciales dentro del ámbito local.

Con el tiempo, las necesidades de la educación primaria excedieron en mucho los recursos económicos y humanos capaces de ser brindados por las Provincias. De allí el dictado de la denominada "Ley Láinez" (Nº 4874) por el cual el Estado Nacional quedaba autorizado, siempre que las Provincias lo pidieran (con ello se salvaba la primitiva interpretación de los textos constitucionales), a crear establecimientos escolares primarios en territorio de las provincias e impartir enseñanza en ellos.

Con ello concurrió la Nación a la enseñanza dentro de las provincias, provocando un doble sistema: las escuelas provinciales por un lado y las escuelas nacionales por otro, dependientes éstas del Consejo Nacional de Educación con asiento en la Capital Federal.

También cabe señalar que la interpretación inicial de los textos constitucionales y la efectiva presencia en la materia de la Nación en las provincias, hicieron que, con el tiempo, fuera variando la primitiva interpretación de que las provincias tenían competencia privativa en sus territorios para impartir enseñanza primaria.

Hoy es admitido prácticamente sin discusión que las Provincias y la Nación ejercen en tal sentido una competencia concurrente pudiendo cualquiera de las dos crear y hacer funcionar establecimientos primarios en territorio local. (Conf. Pedro FRIAS "La Provincia Argentina" pág. 63 y ss.).

A tal interpretación se llega porque:

- el art. 5 sólo obliga a las provincias "a garantizar" la educación primaria: en modo alguno prohíbe que la Nación la pueda impartir;
- el art. 67 inc. 16 al confiar al Congreso de la Nación la fijación de los "planes de instrucción general" mediante esta frase suficientemente comprensiva habilita a la Nación a impartir enseñanza primaria.

Con relación a la enseñanza media o secundaria, y a la superior o universitaria, desde un principio se entendió que ella entraba dentro de la "instrucción general" o como paso previo a la "universitaria" (art. 67 inc. 16 de la CN) se consideró sin objeciones que era facultad concurrente.

D.2 Leyes de transferencias

El sistema de la doble asistencia respecto de la educación en las provincias, respecto de la faz primaria, ha sufrido una

profunda transformación a partir del dictado de las leyes Nº 21.809 y 21.810.

En efecto: a más de 80 años de las motivaciones que justificaron la Ley Láinez, esto es, que la Nación concurreniera a prestar enseñanza primaria en territorios provinciales, aquellas han desaparecido para ser sustituidas por otras, precisamente, aquellas que han hecho reflexionar sobre la necesidad de que la Nación transfiriera a los respectivos gobiernos locales todas las escuelas nacionales en jurisdicción territorial de aquellos.

La carencia de recursos humanos y económicos en la medida en que existía en aquella pretérita época ya no existe. En cambio la lejanía y largos lapsos para una efectiva prestación de enseñanza por parte de un órgano (Consejo Nacional de Educación) a muchos millares de Kilómetros de distancia de los establecimientos escolares, ha venido a conspirar contra la eficacia de éstos, cuestión que se observó hasta la evidencia al comparar los sistemas provinciales, mejor atendidos y organizados que aquellos que habían sido el fruto de la concurrencia nacional.

Ello llevó ya casi ha 10 años al nacimiento de una política de descentralización a fin de que la Nación transfiriese esos establecimientos escolares. La cuestión se canalizó a través de convenios Nación-Provincias pero sólo surtió efecto y se suscribieron sólo con algunas provincias -tal vez las más ricas y organizadas- como ser la de Buenos Aires.

Hubo necesidad de que pasara una década más y existiera en el seno del gobierno nacional la firme necesidad y propósito de hacerlo para que se adoptaran las medidas definitivas sobre el tema.

El Gobierno Nacional dictó así la ley Nº 21.809 por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a transferir mediante la realización de convenios con cada una de las provincias el servicio primario y sus correspondientes establecimientos escolares. Por su parte, la ley Nº 21.810 asignó a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires competencia para la prestación de la educación primaria dentro del radio de la Capital Federal autorizando también al Poder Ejecutivo a la transferencia de los establecimientos, todo ello bajo una política que fue resumida en la expresión "descentralización operativa con centralización normativa".

Ello no obstante, faltaría la sanción de la ley General de Educación, que reglamentaría la atribución del inc. 16 del art. 67 a fin de acordar la garantía del art. 5 CN, sin perjuicio de regular sobre la educación secundaria y universitaria.

D.3 Breve análisis de la transferencia dispuesta por la ley 21.809

"No podemos continuar formando hombres y mujeres desde los controles remotos de la Capital Federal" reza uno de los párrafos del mensaje de elevación de la ley y es evidente que alumbra toda la filosofía que ha motivado los antecedentes de la decisión política de la que aquélla ha sido su instrumentación.

La transferencia ha sido instrumentada bajo las siguientes pautas normativas:

- 1) Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las Provincias todas las escuelas de enseñanza pre-primaria y primaria, supervisiones y juntas de clasificación dependientes del Consejo Nacional de Educación existentes en la jurisdicción de aquéllas. Tal transferencia se efectivizó mediante convenios que ya se han suscripto con las Provincias.
- 2) La transferencia abarcó la transmisión del dominio y todo otro derecho que el Estado Nacional o el Consejo Nacional tenía sobre bienes inmuebles afectados a los servicios transferidos en sede de las provincias, como también los derechos locativos, los bienes muebles y los contratos en curso de cumplimiento.
- 3) Efecto de tal transferencia fue también la incorporación de pleno derecho del personal afectado a las respectivas administraciones municipales, a salvo que los agentes optasen por no ser transferidos lo que provoca su baja con derecho a indemnización. Cabe señalar que la transferencia no afecta la remuneración del agente ni el reconocimiento de su antigüedad computable. Asimismo que las faltas disciplinarias cometidas por tales agentes antes de la transferencia cuyo sumario se encuentre en trámite, serán juzgadas por las autoridades provinciales mediante la aplicación de las leyes vigentes al momento de los hechos.
- 4) Es importante indicar que, conforme el sistema establecido, las erogaciones que por cualquier concepto y a partir del 1/1/78 se originen en los servicios que se transfieren quedan a cargo de las provincias.

Esta ley fue reglamentada por el decreto N° 1231/78 en el que se determinó que el Ministro de Cultura y Educación procedería a firmar los convenios de transferencia. De su contenido además resulta que la opción del personal afectado para no ser incorporado a la administración provincial debe ser ejercido dentro de los 60 días de la publicación del decreto (plazo ya vencido) como también de que a los 90 días de celebrados los convenios de transferencia se habrán de realizar los inventarios de los bienes transferidos efectivamente y la nómina del personal que en definitiva haya quedado incorporado a las administraciones provinciales.

D.4 Breve referencia de la ley 21.810

Mediante el dictado de esta ley y su correspondiente decreto reglamentario, el Estado Nacional ha seguido una política semejante respecto de las escuelas preprimarias y primarias y algunos servicios de ellas, existentes en la Capital Federal, mediante su traspaso a la administración municipal.

Las normas jurídicas en tales textos contenidas son de naturaleza y factura similar a las ya reseñadas como pertenecientes a la ley de transferencias a las provincias.

Se señalan estos aspectos como lógico complemento de la política llevada a cabo en un contexto general, bien que este tema escapa a la educación rural, por razones obvias. Se debe señalar que a diferencia de los convenios derivados de la aplicación de la ley 21.809 el Estado Federal se reserva el dictado de la política educacional y planes de estudio.

D.5 Facultades de la Nación

Independientemente de su competencia concurrente en materia de educación, la Nación a través de lo normado por el ya recordado art. 5 de la Constitución posee en forma implícita la facultad y el deber de efectivizar la garantía provincial de asegurar la educación primaria, toda vez que, aquél Estado local que no la imparta de manera satisfactoria se expondría al funcionamiento del instituto constitucional de la intervención.

Ello devela bien a las claras que es responsabilidad en última instancia del Estado Federal el velar por una enseñanza adecuada en todo el territorio nacional. Por ello, la reciente decisión e instrumentación acerca de la transferencia a las provincias de la administración de la educación primaria indicará un cambio de estrategia, fundado en razones educativas y de gestión, pero en modo alguno implica revelar al Gobierno Nacional de las obligaciones señaladas en orden a efectivizar la garantía contenida en el art. 5 de la Constitución Nacional.

D.6 El presente programa de educación rural

El presente programa "Expansión y Mejoramiento de Educación Rural" constituye parte del nuevo enfoque creado para la política educativa a partir de la transferencia de los servicios de educación primaria a las Provincias, sin dejar de encuadrar en el mismo marco constitucional referido en los apartados antecedentes.

Si la más alta responsabilidad acerca de la educación en el país recae, en definitiva en el Gobierno Nacional (ya que debe

velar para que se cumpla la garantía del art.5 de la Constitución Nacional) y, dentro de éste, primordialmente en su Poder Ejecutivo, es natural que aquella sea ejercida por el Ministerio de Cultura y Educación conforme a las facultades establecidas por las leyes 20524 y 21431 y, a través de éste, por los servicios educativos de cada jurisdicción.

Es por ello que, se prevé, dentro del ámbito del Ministerio de Cultura y Educación y como dependiente de éste, a la Unidad Ejecutora Central.

ANEXO A

Diferencias Existentes entre los currícula vigentes y las salidas provinciales.

Actualmente, el país, mantiene en vigencia, varios programas que responden a distintos momentos de la vida política del país.

En las escuelas nacionales de provincia se utiliza el "Programa para Escuelas de Provincia", modificado y reeditado en 1956 y realizado en base al documento en práctica en 1949. Actualmente este documento sigue vigente, en una nueva edición del año 1964.

En 1961, surge, a raíz de la Reunión de Coordinación Escolar de San Miguel de Tucumán, un nuevo documento, con idénticos FINES, OBJETIVOS y CONTENIDOS que el documento anterior para el ámbito de Capital Federal.

Este documento es el "Plan de Estudios y Programa de Educación Primaria" que se diferencia de los provinciales por tener los contenidos estructurados en forma más analítica que aquellos. Tanto el "Plan de Estudios y Programa de Educación Primaria" para Capital Federal, como los "Programas para Escuelas de provincias" establecen una estructura para el nivel primario, graduada y con 7 años de duración.

En 1970 y a propósito de una Reforma Educativa Nacional, se estructura el Sistema educativo y dentro de éste el nivel primario, con una duración de 5 años y un nivel intermedio de cuatro que abarca los dos últimos años de escolaridad primaria y los dos primeros del nivel medio. A efectos de implementar dicha reforma se elaboran dos documentos curriculares, cuya finalidad es servir de base para que cada escuela desarrolle su propio currículum.

Ya en 1972 y en virtud del congelamiento de la Reforma Educativa, se inició la confección de un nuevo documento curricular denominado "Lineamientos Curriculares", de 1º a 7º grado, para aplicarse en los departamentos de aplicación de las Escuelas Normales, en algunas escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, y de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

A través de esta descripción se sintetizan la variedad de documentos curriculares que están en vigencia en el ámbito nacional y que responden a proyectos pedagógicos marcadamente diferentes.

Concluyendo: con excepción de los 266 establecimientos de Capital y 50 en el interior del país, las restantes escuelas, que constituyen el mayor caudal de establecimientos, aplican los siguientes documentos:

+ Capital Federal= "Plan de estudios y Programas de Educación Primaria", aprobado por el Consejo Nacional de Educación el 25 de enero de 1961.

+ Interior del país= "Programa de Educación Primaria", aprobado en 1949 y reeditado con modificaciones en 1956 y posteriormente en 1964.

La existencia de diversos documentos vigentes trae aparejadas diversas dificultades desde el punto de vista de la política educativa y del análisis técnico de la labor didáctica en la escolarización del niño.

Impide la presentación de normas para la labor escolar, pues no existen criterios comunes en la distribución de los contenidos propuestos en los diversos documentos vigentes en cada provincia y aún en escuelas de la misma provincia o región.

Asimismo se ve incrementada la dificultad de adaptación de los alumnos que migran de una determinada región y deben incorporarse a escuelas que trabajan con otro tipo de currículum.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los problemas descritos, en 1977, al plantearse las nuevas políticas a desarrollar en el ámbito educativo, surgen, por Resolución Ministerial N° 284/77, previo análisis, elaboración y decisiones adoptadas por el Consejo Federal de Educación los OBJETIVOS PEDAGOGICOS DEL NIVEL PRIMARIO COMUN y los CONTENIDOS MINIMOS correspondientes.

Estos surgen teniendo en cuenta la conveniencia de contar con objetivos pedagógicos de nivel y contenidos mínimos comunes a todo el país, sin perjuicio de las adecuaciones indispensables. Además facilita la movilidad de los educandos entre las jurisdicciones nacional y provincial.

No es la intención uniformar las respuestas del Sistema Educativo Nacional. Las situaciones educativas del país exigen distintos ritmos y, además, admiten soluciones pedagógicas no siempre simultáneas o iguales en la totalidad de la estructura. Pero existe una unidad de propósitos educacionales cuya vertebración se regula por una política educativa nacional definida por el Poder Ejecutivo e instrumentada a través del Consejo Federal de Educación.

El núcleo de formación básica general, común a todas las escuelas del país, organiza la escuela primaria sobre la base de la etapa evolutiva en que se encuentra el educando, y la delimitación de su intencionalidad pedagógica depende de las necesidades básicas del niño y del marco referencial del fin y los objetivos generales de la Educación argentina, que pueden sintetizarse:

- 1.- Favorecer la integración consciente y progresiva del niño en los distintos niveles de la comunidad en forma creativa, cooperativa y crítica.

- 2.- Favorecer en el niño el desarrollo de todas las formas de comunicación.
- 3.- Lograr que el niño desarrolle su capacidad de pensar en forma autónoma y creadora frente a situaciones problemáticas.
- 4.- Promover en el niño la comprensión de la realidad como sistema de relaciones y estimular los sentimientos de unidad de la familia como núcleo básico de la sociedad.
- 5.- Capacitar al niño en el conocimiento y cuidado de su ser integral.
- 6.- Desarrollar una actitud positiva hacia el trabajo en todas sus formas.
- 7.- Facilitar el descubrimiento de valores trascendentes favoreciendo el desarrollo de sentimientos de fraternidad.

Los contenidos, estructurados en tres ciclos, distribuidos en los 7 años de escolarización obligatoria, 1º ciclo (1º, 2º y 3º año), 2º ciclo (4º y 5º año), 3º ciclo (6º y 7º año), abarcan las siguientes áreas:

- . Lengua
- . Matemática
- . Estudios Sociales
- . Ciencias Elementales Básicas
- . Educación Estética
- . Educación Musical
- . Plástica
- . Educación Física

A través del desarrollo de las áreas mencionadas, este núcleo de formación básica general, común a todos los currícula existentes, pretende el desenvolvimiento de la afectividad, el desarrollo de su dimensión social y religiosa, el desarrollo motor y el pensamiento operacional y concreto.

El ambiente de la escuela, los padres y maestros deben proporcionar los medios suficientes y aptos para que alcance la evolución de su afectividad y afiance el logro de sus propósitos personales.

La escuela, para que el alumno logre el desarrollo de la dimensión religiosa, apoya actividades y formas de expresión de las vivencias

cias que al respecto el niño experimenta y aprende de la comunidad adulta.

En lo social, el currículum unitario, estimula los sentimientos de valoración de la familia y enfatiza el desarrollo de hábitos y aptitudes para el cumplimiento de los derechos y deberes que le son propios, como miembro de la sociedad que integra.

En lo motriz, se seleccionan y organizan actividades que permitan un pleno control del cuerpo y la manipulación segura de los objetos. En este sentido se orientan las actividades prácticas hacia el desarrollo de habilidades y destrezas útiles para una elemental orientación laboral según las necesidades regionales.

Asimismo, se inicia a los alumnos en prácticas recreativas, físicas y predeportivas a efectos de encauzar el aprovechamiento del tiempo libre. Se procura también sensibilizarlo para el goce estético ante las manifestaciones de la naturaleza y las creaciones del hombre.

Efectivizar el desarrollo del pensamiento operacional y concreto es otro de los aspectos fundamentales que considera este currículum, para lo cual se plantean ejercicios de clasificación, ordenamiento, razonamiento inductivo, establecimiento de relaciones de causa-efecto, etc. Con esta tarea de aprestamiento se pretende fundamentalmente que el niño asegure la asimilación y la aplicación de los conocimientos instrumentales básicos que rigen las etapas posteriores de la enseñanza como lo son: la ampliación del vocabulario, organización correcta de las fases, aprendizaje y comprensión de la lectura, aprendizaje de la escritura y cálculo.

Sobre las mismas bases lógicas se instrumenta el conocimiento de la Geografía, la Historia y las tradiciones argentinas como componentes de la cultura nacional; y a partir de su natural curiosidad, se lo inicia en la actividad científica que posibilita la comprensión del mundo de la naturaleza. Toda la actividad escolar tiende a favorecer el desarrollo del sentido cívico, para consolidar actitudes de amor a la Patria y sentimientos de pertenencia a la comunidad local, regional y nacional, respeto por los símbolos nacionales y admiración por los próceres.

Los contenidos mínimos y el alcance de cada uno de ellos, se detallan a continuación:

Ciclo: Primero

AREA : Lengua

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
- Expresión oral.	- Conversaciones espontáneas sobre hechos de la vida familiar escolar. - Narraciones de vivencias y cuentos. - Exposiciones y descripciones sencillas. - Recitación de poesías. - La oración (por lo fónico y el sentido). - Vocabulario.
- Expresión escrita	- El alfabeto y silabeo - La oración por señales gráficas: el punto. - Problemas ortográficos en el vocabulario de uso común. - El acento. Signos de puntuación. - Vocabulario. - Lectura: mecánica y silenciosa. - Composición.
- Otros sistemas de expresión	- Integración de la expresión oral y escrita con otras técnicas de comunicación y con distintas manifestaciones artísticas.

Ciclo: Segundo

AREA: Lengua

Años: 4º y 5º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
- Introducción al estudio de la lengua	- Nociones sencillas de la estructura de la oración simple a partir de la lectura y la composición. - Clase de palabras: sustantivo, adjetivo, verbo. - Vocabulario. - Accidentes del sustantivo, adjetivo y verbo. - Sílaba, fonemas, vocales y consonantes. Concurrencias de vocales. - Acentuación. - Signos básicos y auxiliares de puntuación. - Normativa.

Introducción al estudio
del discurso

- Texto informativo y expresivo. Texto literario: algunos elementos. Literatura infantil.
- Prosa y verso.
- Lenguaje coloquial.

- La expresión oral

- Conversación, narración, exposición.
- Lectura comprensiva de textos.

- La expresión escrita

- Lectura comprensiva e iniciación en el análisis de textos informativos y expresivos.
- Narración y descripción. Carta familiar. Resumen.

- Otros sistemas de expresión

- Entrenamiento de la lengua oral y escrita mediante imágenes periodísticas, historietas, dibujos animados, series televisivas y con distintas expresivas artísticas.

Ciclo: Tercero

AREA: LENGUA

Años 6º y 7º

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Introducción al estudio
sistemático de la lengua

- Nociones de la estructura y elementos básicos de la oración a partir de la lectura y la composición.

.SINTAXIS:

Estructura de la oración. Sujeto y predicado. Modificadores. Oración enunciativa, exclamativa e interrogativa. Clases de palabras: adverbio, preposición, conjunción, artículo, interjección.

.SEMANTICA:

Sustantivo. Adjetivo. Adverbio. Pronombre. Vocabulario. Formación de palabras.

.MORFOLOGIA:

Palabras variables e invariables.

- Aspectos fónicos y gráficos.
- Concurrencia de vocales y consonantes.
- Acento diacrítico y enfático.
- Normativa.

Introducción al estudio sistemático del discurso

- Narrativo, lírica y teatro.
- Obras de autores argentinos, hispanoamericanos y españoles.
- Literatura regional.
- Usos lingüísticos.
- Texto informativo. Esquemas de contenidos.
- Texto Literario: estudio integral.

La expresión oral

- Conversación, comentario, narración, descripción, exposición.
- Lectura comprensiva de textos.

La expresión escrita

- Narración, descripción, diálogo. Síntesis y esquema de contenidos.
- Redacción comercial y administrativa. Carta. Telegrama.

Otros sistemas de expresión y sus relaciones con la lengua

- Entrenamiento en la lengua oral y escrita mediante imágenes periodísticas y televisivas, propaganda, historieta, cine.
- Integración de la lengua con distintas expresiones artísticas.

Ciclo: Primero

AREA: MATEMATICA

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Números naturales

- Iniciación en la noción de sistema de numeración.
- Sistema de numeración decimal. Números naturales hasta 100.000. Unidades de los distintos órdenes.
- Sistema de numeración romano hasta L.
- Operaciones: Adición. Propiedades. Sustracción como operación inversa de la adición.

Propiedades.
 Mecanismo de ambas operaciones con todos los grados de dificultad.
 Multiplicación. Propiedades.
 División como operación inversa de la multiplicación. Propiedades.
 Mecanismo de ambas operaciones.

Fracciones

- Noción intuitiva de fracción.
- Fracciones de denominador menor o igual que 10.

Unidades de Medida

- Iniciación en la noción de medida, unidad y sistema.
- SI.ME.LA
 - Longitud: m- $1/2$ m - $1/4$ m - $3/4$ m - dm-cm.
 - Capacidad: l- $1/2$ l- $1/4$ l- $3/4$ l.
 - Peso: kg- $1/2$ kg- $1/4$ kg- $3/4$ kg.
- Lectura de reloj.
- Monedas y billetes en uso.

Figuras

- Cuerpos poliedros y redondos. Elementos.
- Figuras planas: Círculo. Rectángulo, cuadrado y triángulo; elementos.

Ciclo Segundo

Años: 4° y 5°

AREA: MATEMATICA

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANES

Números racionales

- Números naturales.
- Noción de sistema de numeración
- Sistema de numeración decimal:

Números naturales hasta
1.000.000.
Unidades de distintos órde-
nes.

-Sistema de numeración romano has-
ta M.

Operaciones.

Adición-Sustracción-Propieda-
des.
Noción de término y miembro.
Multiplicación-División.
Propiedades.
Mecanismo de ambas operacio-
nes con todos los grados de
dificultad.
Noción de Factores y diviso-
res.
Múltiplos y divisores de un
número.
Múltiplos y divisores comunes.
Potenciación, cuadrado.

- Fracciones

Fracciones equivalentes

Adición y sustracción

Fracción de fracción. Multiplica-
ción de fracciones.

Fracciones decimales. Su expresión
como número decimal. Adición, sus-
tracción y multiplicación de núme-
ros decimales.

Magnitudes proporcionales

- Proporcionalidad entre dos magnitu-
des. Propiedades. Regla de tres
simple.

Unidades de medidas

- Nociones de medida, unidad y sis-
tema. Sistema Métrico Latinoameri-
cano:

Unidades de longitud, capaci-
dad y peso.

Relaciones de equivalencias.

Unidades de medida de superfi-
cie.

- . Unidades de medida de tiempo. Calendario.
- . Sistema monetario argentino.
- . Unidades de medición angular: sistema sexagesimal.

Figuras

Rectas paralelas, oblicuas, perpendiculares y alabeadas.
 Segmentos. Congruencia. Operaciones.
 Angulos. Clasificación. Congruencia.
 Pares de ángulos determinados por dos rectas secantes. Propiedades.
 Polígonos. Elementos. Propiedades.
 Clasificación de triángulos y cuadriláteros. Propiedades de sus elementos.
 Polígonos regulares. Elementos.
 Circunferencia y círculo. Elementos.
 Perímetro y área de polígonos.
 Poliedros y cuerpos redondos. Elementos. Propiedades.

Ciclo: TerceroAREA: MatemáticaAños: 6° y 7°

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Números racionales

- Números naturales.
 Sistemas de numeración en distintas bases.
 Sistema de numeración decimal:
 Números naturales mayores que el millón.
 Unidades de distintos órdenes.
 Las cuatro operaciones con números naturales. Propiedades.
 Potenciación.
 Raíz cuadrada exacta
 Divisor común mayor y múltiplo común menor.
- Fracciones
 Fracciones equivalentes
 Las cuatro operaciones con fracciones y números decimales.
 Potenciación de números decimales.
- Números negativos: noción intuitiva.

Magnitudes proporcionales	Proporcionalidad directa e inversa. Propiedades. Regla de tres simple. Porcentaje. Magnitudes proporcionales de una dada. Regla de tres compuesta. Interés y descuento. Repartición proporcional.
Unidades de medidas	. SI, ME, LA: Unidades de longitud, capacidad, peso, superficie y volumen. Equivalencias. . Peso específico. . Unidades de tiempo. . Sistema monetario argentino. Monedas y billetes extranjeros. Equivalencias. . Unidades angulares.
Figuras	Noción de polígonos semejantes. Escalas. Circunferencia. Longitud de la circunferencia rectificada. El número Círculo. Medida de la superficie. Movimientos rígidos en el plano: simetría - rotación - traslación. Cuerpos geométricos. Elementos y propiedades. Medida de la superficie y volumen de cuerpos geométricos.

Ciclo: Primero

AREA: Estudios Sociales

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

La familia	- La comunidad familiar: integrantes. Relaciones entre padres e hijos. El trabajo de los miembros de la familia.
. Composición y actividades	
. La casa	- Dependencias. Plantas y animales de la casa.
. La familia cristiana	- Creencias de la familia cristiana.

. Las fiestas religiosas	- Las fiestas religiosas: el domingo, la Semana Santa, Navidad.
La Escuela	- El nombre y la historia de la escuela.
. Ubicación	- Situación y orientación.
. Local	- Dependencias
. La comunidad escolar	- La maestra, los compañeros y los demás miembros de la comunidad escolar. Funciones e interrelaciones. Normas de convivencia. El compañerismo y la ayuda mutua.
El barrio o el lugar asiento de la escuela	- Situación y orientación
. El paisaje	- Viviendas. Plazas y paseos. Calles y caminos.
. Las actividades de los pobladores	- Comercio, industrias, oficinas, servicios públicos y de defensa civil e instituciones. Medios de comunicación y transportes.
. Autoprotección	- Educación vial. Nociones de posibles riesgos. Servicios públicos.
. La convivencia	- Los vecinos. Normas de convivencia social, urbanidad. Obligaciones y respeto mutuos.
Zona a la que pertenece la escuela	- Ubicación en el Departamento o Partido.
. El paisaje	- El paisaje urbano y el paisaje rural.
. Las actividades de los pobladores	- Las actividades en la ciudad y en el campo. Interrelaciones. La acción del hombre sobre la naturaleza. Conservación y protección de los recursos naturales.
. Historia local	- Evolución del pueblo o ciudad. Tradiciones. El patrono. Autoridades.
Efemérides patrias	- Las fiestas de la patria en la escuela a través de la relación hecho-acontecimiento, según calendario escolar vigente.
. Símbolos patrios y próceres	- El respeto por los símbolos, los próceres y las tradiciones

Ciclo: Segundo

AREA: Estudios Sociales

Años: 4º y 5º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
La Provincia y su paisaje	- Ubicación geográfica - El paisaje natural: características físicas y biogeográficas.
El poblamiento . Actividad de los pobladores	- Los primitivos habitantes. Origen y distribución de la población actual. - El trabajo de los pobladores en el aprovechamiento de los recursos naturales. - Manifestaciones sociales y culturales y su proyección en la vida de la provincia. - La Provincia en los distintos momentos de la historia patria. Provincianos ilustres.
El Gobierno Provincial . Deberes y derechos de los habitantes	- División política. El escudo provincial. - Las instituciones de gobierno. - Deberes y derechos de los habitantes de la provincia. - Las organizaciones integrantes del sistema de defensa civil. - La acción voluntaria. - Solidaridad y obras de bien común.
La República Argentina . El paisaje . Síntesis histórica hasta 1853	- Ubicación geográfica. Límites. - División política. Islas Malvinas y Sector Antártico. - Defensa de la Soberanía Nacional. - Regiones geográficas. Características físicas y biogeográficas. - La riqueza nacional y su aprovechamiento. - Primitivos habitantes - Descubrimiento, conquista y colonización. La evangelización. - Panorama socio-económico y cultural del período hispánico. El Virreinato. - La Revolución de Mayo. - La Independencia. Campañas libertadoras. San Martín y Belgrano. - La época Federal. - La organización nacional. - Panorama socio-económico y cultural del período desde 1810.

. Constitución de 1853

- . Los ideales de vida del hombre argentino como expresión de los valores de la moral cristiana.

- Principios y cláusulas fundamentales.
- Los componentes de la nacionalidad. La herencia hispanoamericana.
- Los valores de la moral cristiana. La responsabilidad ante Dios, la hermandad entre los hombres, el amor al prójimo.

Ciclo: Segundo

AREA: Estudios Sociales

Años: 6° y 7°

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

América. El paisaje

- . El descubrimiento, la colonización y la evangelización de la América hispana.

- . La emancipación americana

- Ubicación
- Las grandes unidades geográficas. Aspecto físico, económico, humano, social y cultural con especial referencia a América del Sur y a la Argentina.
- Culturas precolombinas
- Descubrimiento, conquista y colonización.
- Organización social y política del período hispánico. Conquista espiritual. La acción de los misioneros. La obra de España en América. La herencia cultural.
- Movimientos emancipadores de América. Hombres ilustres de América. San Martín y Bolívar. Proyectos de unidad continental.
- Formación de las naciones americanas, con especial referencia a las que integraban el Virreyn. del R. de La Plata.
- La herencia cultural de otros países.

Argentina Moderna

- . El Gobierno del Estado Argentino
- . Los valores que orientan su organización

- Evolución política, socio-económica y cultural a partir de 1853
- Relación de Argentina con los países americanos.
- Defensa integral y seguridad nacional. Zona y áreas de frontera.
- Estructura del sistema de Defensa Civil.
- Constitución Nacional y Provincial.
- Organismos de poder que establece la Constitución. Principios que la inspiran. Deberes y Derechos de los ciudadanos.

La Creación	- La Creación: Dios Creador. El Universo. El sistema Solar.
	- La Tierra.
	- Continentes, océanos y mares.
. El hombre en el tiempo y en el espacio	- Aparición del hombre.
	- El legado cultural de la humanidad a través del tiempo.
	- Los adelantos científicos y técnicos. La conquista del espacio.
. El cristianismo. Sus aportes.	- Significación histórica del cristianismo.
	- Los componentes de la civilización cristiana occidental
. Comunidad internacional	- La Argentina y sus relaciones con los países del mundo.
	- Derechos fundamentales de los estados. Deberes morales y jurídicos. Participación de la Argentina en los organismos internacionales.
	- La paz internacional. El progreso de los pueblos.

Ciclo: Primero

AREA: Ciencias Elementales Básicas

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
El Sol fuente de luz y calor	- Trayectoria aparente del Sol: luz, sombra, día, noche.
	- Los puntos cardinales
	- Las estaciones. Características ambientales.
	- Los seres vivos. Características
	- Comparación de temperatura.
	- Fuentes de luz.
	- Comportamiento de los seres vivos frente a la luz.
	- Los cuerpos: color, tamaño, forma.
	- Estado físico de los cuerpos.
El agua en la vida del hombre, animales y plantas	- Fuentes de agua. Aprovechamiento y cuidado.
	- Importancia en la vida de los seres vivos.
	- Propiedad del agua.

	- Estados físicos del agua - Características de una comunidad acuática. Adaptaciones.
El aire y la vida	- La respiración de los seres vivos. - Influencia del aire en el desarrollo de los seres vivos. - El desplazamiento del aire. - El viento como modificador del medio.
La vida en la tierra	- Propiedades del suelo: suelo fértil y árido. - La germinación de la semilla - Los alimentos. Origen. - Características de una comunidad terrestre. - Conservación y protección de la flora y fauna regionales.
La salud para la vida	- Las partes del cuerpo humano. - El aseo personal - La higiene de la alimentación - La contaminación del ambiente y la salud.

Ciclo: Segundo

AREA: Ciencias Elementales Básicas

Años: 4° y 5°

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
El Sol fuente de luz y calor	- Temperatura y calor - Adaptaciones de los seres vivos a los diferentes climas. - Influencia de la vestimenta en la propagación del calor. - Fenómeno de dilatación. - Cuerpos luminosos e iluminados - Luz: reflexión y difusión - Influencia de la luz solar sobre los seres vivos. - Las plantas verdes como productoras de alimentos. Noción de fotosíntesis. - Los consumidores:

Cadenas alimentarias como fundamento del equilibrio biológico.

- Los seres vivos:

Funciones de nutrición, digestión, respiración y circulación.

La vida en la tierra	- Suelo y subsuelo: minerales y rocas. - Suelos. Su mejoramiento. - La comunidad terrestre. Estudio de plantas y animales, del lugar y sus relaciones con el medio. Conservación y protección de la fauna y flora.
Atracción gravitatoria	- El peso de los cuerpos - La caída de los cuerpos. - El centro de gravedad. - Máquinas simples. Palanca y polea.
El agua en la naturaleza	- El ciclo del agua - Potabilización del agua. - Idea de presión: bomba de agua. - La comunidad acuática. Estudio de las plantas y animales del lugar y de sus relaciones con el medio.
El aire y los seres vivos	- Los seres vivos respiran - Formas de respiración según el medio en que viven. - La combustión: el oxígeno y el dióxido de carbono. - Los vientos estacionales. Influencia sobre los seres vivos.
La salud para la vida	- Noción de salud: su conservación y protección. - Ventilación. El peligro de las combustiones incompletas. - Asfixia e intoxicación.

Ciclo: Tercero

AREA: Ciencias Elementales Básicas

Años: 6° y 7°

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
La estructura de la materia	- Propiedades de la materia: peso, volumen y capacidad.

	- Moléculas y átomos. - Modelos sencillos de estructuras atómicas (Rutherford-Bohr) H.O.C. - Ionización. Electrólisis del agua.
Introducción al concepto de energía	- Trabajo y energía. - Las fuentes de energía y su transferencia. - La mecánica de la respiración en el hombre.
Los líquidos en equilibrio	- Presión de los líquidos - El proceso de difusión, ósmosis y capilaridad en las plantas. - La excreción, los riñones y la piel en el hombre.
La complejidad del mundo viviente	- El mundo viviente: individuos, poblaciones y comunidades. - Introducción al estudio de un ecosistema del lugar (charco, jardín, etc.). - Relaciones entre los productores, consumidores y descomponedores. - Modelos de bioma en la tierra (pradera, bosque, desierto, etc.) - Conservación de la flora y fauna regionales.
La atmósfera y los seres vivos	- Composición del aire atmosférico. - La presión atmosférica. Barómetros. - Adaptaciones de las aves al vuelo. - El globo aerostático. - Nociones de cohetaría.
El hombre y la vida de relación	- Reflexión, difusión y refacción de la luz. - El ojo humano y la formación de imágenes. - Las ondas sonoras. El sentido del oído. - La sensibilidad táctil, olfativa y gustativa. - Los órganos del sistema nervioso central: sensibilidad y motricidad. - Movimientos articulares. Palancas en las que interviene el esqueleto, las articulaciones y los músculos.
Los fenómenos eléctricos	- Formas de electrización - El electroscope - Sustancias conductoras de la electricidad. - Aisladores.

La continuidad de la vida	- Cómo se reproducen los seres vivos. - Estudio comparativo de la reproducción de las plantas con flores y animales. - La reproducción en las plantas sin flores.
Educación para la salud	- Factores ambientales y sus efectos sobre el organismo humano. - Higiene de los sentidos. - Prevención de las enfermedades: vacunas y sueros. - Instancias que pueden modificar el comportamiento y alterar la salud: alcohol, tabaco, drogas, etc.

Ciclo: Primero

AREA: Educación Estética
(Educación Musical)

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
Educación vocal y canto Técnicas volares	- Respiración y relajación. Soplo. - Articulación, fraseo, matices. Vocalización.
Sonido	- Sonido y silencio. Procedencia. - Ordenamiento de los sonidos en el pentacordio: ascendente y descendente. Su ubicación en el pentagrama. - Cualidades: altura, intensidad, timbre.
Ritmo	- Elementos del ritmo. - Valores y silencios - Ritmo en el lenguaje - Movimiento e inhibición. Movimientos naturales. - Movimiento: moderado, rápido, lento y alteración. - Ostinatos: rítmicos y melódicos.
Melodía	- Movimientos melódicos: ascendentes, descendentes e invariables. - Canciones y rondas infantiles del cancionero universal. - Proyección de canciones del folklore musical argentino.

Armonía	- Superposiciones sonoras acorde en modo mayor y menor. - Consonancia y disonancia.
Forma	- Preguntas y respuestas musicales (rítmico-melódicas). - Forma A - A.B. - A-B-A- Especies folklóricas líricas: baguala y vidalita. Danzas folklóricas, cantadas: carnavalito, gato y chacarera (Zonas de expansión de las especies citadas)
Creación musical	- Creación de simples melodías sobre textos sencillos.

Ciclo: Segundo

AREA: Educación Estética
(Educación Musical)

Años: 4º y 5º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
Educación vocal y canto	- Respiración y relajación. Momentos de la respiración.
Técnicas vocales	- Respiración costo-diafragmática. Articulación. Vocalización, dicción, matices.
Sonido	- Instrumentos aerófonos, cordófonos, membranófonos, idiófonos. (Preferentemente los autóctonos de cada región). - Medios de producción del sonido en los distintos instrumentos citados.
Ritmo	- Pulso simple y pulso compuesto. - Valores rítmicos básicos de pulso simple. - Silencios - Compás de 4/4, 3/4 y 2/4. Combinaciones simultáneas. - Valores rítmicos básicos de pulso compuesto en compás de 6/8.
Melodía	- Escala de Do Mayor. Intervalos de la escala. Relación tónica dominante, dominante tónica. - Puntillo. Ligadura de prolongación y expresión.

	- Canciones patrióticas oficiales. Canciones de proyección folklórica y tradicionales.
Armonía	- Bajos de tónica y dominante - Ostinatos melódicos con tónica y dominante. - Acordes consonantes y disonantes. - Grados tonales. Intervalos de la escala. - Cadencias auténticas y plagales.
Formas y apreciación musical	- Canciones patrióticas del repertorio oficial. - Canciones de ritmo binario y ternario. - Especies folklóricas líricas: Milonga y Vidala. - Danzas cantadas: Escondido, Bailecito, Triunfo. - Zonas de expansión. Datos biográficos de los autores de las obras del repertorio. - Canciones de folklore americano, universal. - Canciones a una, dos voces o partes. - Forma Minué: A-B-A C (trío) A-B-A - Forma Rondó: A-B-A C A-D-A
Creación musical	- Creación de ritmos y melodías sobre texto elegido u original.

Ciclo: Tercero

AREA: Educación Estética
(Educación Musical)

Años: 6º y 7º

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
Educación vocal y canto Técnicas vocales	- Respiración y relajación. Control de la respiración costodiafragmática. Articulación. Vocalización.
Sonido	- Instrumentos aerófonos, cordófonos, membranófonos e idiófonos. Descripción.

	- Producción, percepción y propagación del sonido. - Medios de transmisión y recepción del sonido.
Ritmo	- Fracciones que representan los compases conocidos. Su significado. - Combinaciones de valores rítmicos en $2/4$, $3/4$, $4/4$ y $6/8$ - Unidad de tiempo y de compás. - Síncopa de tiempo, síncopa de compás. Contratiempo.
Melodía	- Escalas pentafónicas y pentatónicas. - Grados conjuntos: tonos y semitonos, naturales y alterados. - Alteraciones. - Escalas mayores: sus alteraciones - Escalas menores: sus alteraciones - Intervalos de tercera mayor. Sus inversiones.
Armonía	- Acompañamiento: bajos con grados tonales. - Intervalos de la escala en forma armónica.
Forma y apreciación musical	- Canciones escolares del repertorio de autores universales - Canciones patrióticas del repertorio oficial. - Canciones de proyección folklóricas líricas: Estilo y Yaraví. - Danzas cantadas. Huella, Zamba, Cueca, Condición, Cielito. Zonas de expansión de estas especies. Datos biográficos de los autores de las obras del repertorio escolar. Canciones del folkllore universal y americano. Canciones corales de una, dos, tres y cuatro voces. - Canon y Madrigal. Semejanzas y diferencias. - Forma Sonata.

- Suite, Sinfonía, Poema Sinfónico.

Creación musical

- Creación rítmica y melódica libre.

Ciclo: Primero

AREA: Educación Estética (Plástica)

Años: 1º, 2º y 3º

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Esquema corporal

- Del garabato a la figura humana esquemática.

Relación con el medio

- Ambito vital, familiar, escolar.

Problemática del espacio

- Libre juego de vivencias personales.

Expresión del color

- Espontánea

Materiales y técnicas

- Libre elección de medios.

Ciclo: Segundo

AREA: Educación Estética (Plástica)

Grados: 4º y 5º

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Esquema corporal

- Esquema humano: hombre, mujer; proporción, movimiento, articulación.

Relación con el medio

- Comprensión de las características del mundo circundante.

Problemática del espacio

- Comprensión del espacio bi y tridimensional.

Expresión del color

- Mayor flexibilidad, correlación, armonización, cromoforma.

Materiales y técnicas

- Incorporación de elementos técnicos nuevos.

Ciclo: terceroAREA: Educación Estética (Plástica)Grados: 6° y 7°

Esquema corporal

- Figura humana: proporción, movimiento y expresión.

Relación con el medio

- Enriquecimiento del lenguaje objetivo y subjetivo.

Problemática del espacio

- Representación de la tercera dimensión.

Expresión del color

- Cualidades del color

Materiales y técnicas

- Uso de instrumentos, materiales y procedimientos diversos.

Ciclo: PrimeroAREA: Educación FísicaAños: 1°, 2° y 3°

CONTENIDOS MINIMOS

ALCANCES

Formas básicas primarias

- Caminar, galopar, salticar, correr en distintas direcciones. Con distintos diagramas: espirales, diagonales, caracol, festón.

Formas básicas secundarias

- Subir, bajar, trepar, traccionar, arrojar, balancearse, cuadrupedia, apoyos, pasar, recibir.

Actividades con o sin elementos

- Elementos: bolsitas, aros, bastones, sogas, pelotas.

- Destrezas en aparatos: colchonetas, cajones, bancos.

- Roll adelante y atrás: iniciación de vertical; media luna.

Juegos	- De correr, de saltar, de apoyar, de trepar, de lanzar, de pasar y recibir.
Vida en la naturaleza	- Caminatas, excursiones.
<u>Ciclo:</u> Segundo	<u>AREA:</u> Educación Física
<u>Grados:</u> 4º y 5º	
Formas básicas primarias	- Caminar, correr en distintas direcciones y velocidades, individualmente, en pequeños grupos. Ejercicios generales de orden: saltar en alto, en largo.
Formas básicas secundarias	- Empujar, traccionar, por compañeros y en grupo. Transportar, rodar, trepar, apoyarse, suspenderse, balancearse.
Destrezas:	- a) Elementos: pelotas, sogas, aros, bastones. Pasar, recibir, lanzar a distancia y puntería. - b) Aparatos: colchonetas, cajones, mástiles. Roll adelante y atrás. Vertical, media luna. Saltos en cajón con apoyo. Pasajes simples.
Juegos	- De correr, de saltar, de apoyar, de arrojar, de empujar y traccionar, de pasar y recibir.
Actividades atléticas	- Carrera llana hasta cincuenta metros. Carreras de regularidad. Salto en largo. Lanzamiento de pelota a distancia. Sortear obstáculos.
Vida en la naturaleza	- Excursiones, caminatas.
Predeportivo o juegos de fundamentación	- Hándbol, pelota al cesto, básquetbol, etc.

Ciclo: Segundo

AREA: Educación Física

Años: 6° y 7°

CONTENIDOS MINIMOS	ALCANCES
Formas básicas primarias	- Caminar, correr en distintas direcciones y velocidades. Ejercicios generales de orden. Saltar en alto y en largo, profundidad.
Destrezas	- Con elementos: pelotas, cubiertas. Variedad de rebotes y lanzamientos con una y dos manos. Distancia y puntería - Con aparatos: colchonetas, cajón. Roles adelante y atrás, largo y corto. Vertical. Media luna. - Saltos de extensión en cajón, roles, pasajes laterales. Rango, Tijera.
Ejercicios contruídos	- Ejercitaciones con y sin elementos: sogas, bastones, aros, pelotas.
Actividades estéticas	- Carreras cortas, deresistencia, vallas, postas, salto en alto y en largo, lanzamiento de elementos diversos: bastones, aros, cubiertas, pelotas.
Vida en la naturaleza	- Excursiones, caminatas, campamentos.
Deportes reducidos	- Fútbol, básquetbol, hándbol, pelota al cesto.

La descripción precedente constituye el núcleo común a todos los currícula que van a ser desarrollados en todas las escuelas del proyecto.

Además, cada provincia, dentro de su proyecto curricular presenta distintas perspectivas que se concretan a través de:

. Contenidos mínimos de formación general para los tres ciclos que abarca la escuela primaria y que incluyen en su totalidad 7 años obligatorios de escolaridad (corresponde a la descripción realizada).

. Contenidos regionalizados según las características de cada región referidos a conceptos sobre actividades mineras, forestales, agrícolas etc.

. Un núcleo de actividades optativas que incluyen entre otras, teatro de títeres, juguetería, encuadernación, danzas, etc.

. Y un núcleo de actividades de orientación pre-profesional o laboral que se seleccionan según las necesidades socio-económicas de la zona.

Estructura organizativa:

La organización del nivel primario adoptado es la siguiente:

- a) 1 er. ciclo (3 años)
- b) 2º ciclo (2 años)
- c) 3 er. ciclo (2 años)

Esta organización por ciclos progresivos desplaza el acento tradicionalmente puesto en los contenidos hacia los procesos y experiencias básicas que posibilitarán al niño continuar su aprendizaje fuera del ámbito escolar y más allá del tiempo que dure la escolaridad. Responde a las etapas naturales del desarrollo psíquico de los niños, dejando de lado, en lo posible, el artificialismo creado por una cronología rígida y arbitraria.

En este sentido, se considera primordial revalorizar la importancia del primer ciclo, de quien dependería sobre todo el éxito o fracaso futuro.

Sistema de evaluación y promoción:

La evaluación constituye ante todo, una experiencia de aprendizaje. Se trabaja sobre situaciones problemáticas naturales, en el seno de las unidades didácticas que desarrolla el alumno en su aprendizaje. Se trata de evitar la intermediación del maestro en el desarrollo del pensamiento del niño y posibilita que el alumno descubra que el saber

no está divorciado de la acción y los problemas vitales.

El criterio no es medir ni seleccionar. Se trata de una comprobación, una respuesta a la duda que acompaña todo proceso de conocimiento sobre la correcta marcha de la labor, el "feedback" necesario para la continuación del proceso. Se evalúa, entonces, procesos y no resultados.

El respeto por el ritmo madurativo de cada niño y la consolidación de sus formas de pensamiento autónomo y creativo, encamina la evaluación hacia la comprobación de conductas, lo cual no significa avalar datos incorrectos, sino ponderar todo el proceso de información.

En suma, la evaluación no se maneja como hecho externo sino que está íntimamente comprometida en la relación docente-alumno. Ello no significa que se deje librada a la subjetividad sino que se basará en hechos auténticos surgidos del proceso de aprendizaje, lo que no excluye el uso de instrumentos complementarios, como lo son las pruebas objetivas, restringidos al ámbito informativo y que pueden contribuir a incentivar el trabajo del alumno en cualquiera de los tres momentos aptos para la evaluación continua: antes, durante el proceso y en los resultados.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el concepto de evaluación, existen diversas salidas en cuanto al planteo de las condiciones requeridas para superar las distintas etapas del nivel primario.

Se adopta un sistema de promoción mixto: automática en el primer ciclo, a efectos de otorgar el tiempo adecuado al ritmo madurativo de cada niño para el desarrollo de sus aprendizajes y no automática a partir del segundo ciclo en el cual cada alumno debe lograr los objetivos previstos para cada una de las etapas.

Diferencias existentes entre las currícula vigentes y la nueva concepción.

En líneas generales, en las currícula existentes, desde una apreciación cientifista se pretende reestructurar el modelo educativo. Se señalan la acción y la conducta como ejes, pero en tanto no existe una real participación de los alumnos y docentes en la acción educativa, la propuesta de actividad resulta limitada.

Los contenidos en su totalidad, son definidos desde la estructura central, provocando masificación del conocimiento y por ende escasas oportunidades de regionalización.

La comunidad, es una mera definición y en el mejor de los casos existen programas aislados de promoción comunitaria cuyos objetivos son desarrollados en forma asistemática.

En la línea curricular adoptada, el fundamento psicológico apunta a la operatividad del sujeto que construye su propio aprendizaje.

Cada sector componente de la comunidad participa activamente de la acción de la escuela y ésta revierte su acción hacia la comunidad participante.

Se establecen las conductas que deben manejar todos los individuos como objetivos generales, a partir de los cuales se concretará la resolución de las situaciones problemáticas que rodean la vida del niño. Los contenidos aparecen como elementos auxiliares que apoyan el desarrollo individual.

ANEXO B

MODELO DE CONVENIO

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 119, del 14 de mayo de 1976, que encomienda a los organismos del Ministerio, coordinar sus tareas de conducción educativa y administración con las autoridades provinciales, y,

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, es responsable del desarrollo de la educación de adultos, mediante la coordinación entre la Nación y las Provincias a fin de planificar la estructura y radicación de servicios diversificados y continuos de educación general y profesional de adultos, a nivel primario, postprimario y de actualización permanente;

Que la educación es permanente, se extiende a toda la vida del hombre, y tiene caracteres y modalidades propias según el nivel de desarrollo humano;

Que esta presencia cotidiana de la educación en cualquier edad, es una imposición del cambio acelerado de la sociedad, suscitado por la evolución constante de la ciencia y la tecnología;

Que en el sector adulto se presenta como continua y diversificada en tantos objetivos como sean las expectativas y necesidades de realización del individuo;

Que es también recuperatoria de insuficiencias culturales, compensatoria de carencia de formación y promueve las potencialidades del hombre para su movilidad y realización en la estructura socio-económico-cultural;

Que ésto implica la expansión de los programas de actuación, hasta cubrir la totalidad de las necesidades y demandas de educación que se generan en el hombre para cumplir los roles adultos: educación familiar, educación para la salud, para el trabajo productivo, para la convivencia justa y autónoma, para la participación creadora de una mejor calidad de vida social, política y espiritual;

Por ello, LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE _____ manifiesta su intención, de coordinar con la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, una

política dirigida a crear el marco legal estructural operativo de un subsistema de educación de adultos, en el sistema nacional de educación, que permita configurar un sistema de "Educación Permanente" a partir de la conformación e interacción coordinada de los diversos subsistemas.

LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE
 , RECONOCEN Y DECLARAN:

Que tal política induce a la adopción de estructuras funcionales para la planificación, la administración y la ejecución de programas educativos específicos para adultos. Dentro de esa política, se inscriben estructuras operacionales que educan a los adultos en los lugares de su inserción socio-económico-habitual, teniendo en cuenta sus características personales, sus experiencias vivenciales y sus necesidades particulares.

Que esas estructuras no operan solo desde lo educativo, sino que comprometen y comparten el proceso con las instituciones de la comunidad misma, creando en ellas el sentido de responsabilidad compartida.

Que dos perspectivas son determinantes en este proceso: lo regional y lo nacional. La regionalización de los servicios educativos permite crear mejores situaciones de comunicación con el medio. La segunda perspectiva es el país como un todo integrado. Ambas perspectivas se complementan y de ninguna manera son excluyentes.

Que la perspectiva de regionalización, determina el reconocimiento hacia quienes conocen de cerca la realidad y pueden ejecutar acciones directas y eficaces. La regionalización deberá ser integral, y concretarse, cuando en cada región se implemente la estructura adecuada para la administración y la radicación de servicios diversificados y continuos, la promoción de recursos humanos y técnicos, el conocimiento de metodologías convencionales y no convencionales, técnicas e instrumentos de investigación y experimentación, los diseños curriculares y los mecanismos de participación e interrelación.

Por todo lo manifestado en los considerandos y declaraciones, LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE
 , deciden suscribir un CONVENIO EN EL DIA DE LA FECHA, cuyo texto es el que sigue:

C O N V E N I O

Entre la DIRECCION NACIONAL DEL EDUCACION DEL ADULTO, representada en este acto por el señor MINISTRO DE CULTURA Y EDU-

CACION DE LA NACION, en adelante DINEA,
por una parte, y el señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION Y
CULTURA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ,
por la otra, ACUERDAN:

Que resulta imprescindible la integración de todos los programas de acción de las instituciones públicas y privadas que se ocupan de la educación de aultos, a fin de evitar la competencia innecesaria, la dispersión de recursos, la duplicación de esfuerzos y la proliferación de iniciativas educacionales sin control. El procedimiento operativo de las acciones coordinadas se dará en forma progresiva, sistemática y creando condiciones para su concreción.

Que en este orden de ideas, parece conveniente que las acciones de coordinación que se establezcan en territorio provincial, entre los organismos educativos nacionales y provinciales deban considerar aspectos que se detallan a continuación:

- 1.1. Planificación coordinada para la creación a nivel provincial de estructuras específicas para la educación de los adultos en los planes administrativos y técnicos (Investigación, planificación cuali-cuantitativa, experimentación, formación de recursos humanos, y previsión de recursos materiales y financieros).
- 1.2. Coordinar a nivel nacional y provincial la planificación y radicación de servicios diversificados y continuos de educación general y profesional de adultos, a nivel primario, postprimario, secundario y de actualización permanente.
- 1.3. Coordinar con los organismos educativos y de promoción social nacionales y provinciales, activos en territorio de la provincia, programas de formación, actualización y conversión funcionales para la educación de adultos insertos en situaciones concretas.
- 1.4. Coordinar la formulación de proyectos, metodologías, técnicas, instrumentos y ejecución de investigación socio-económico-culturales que requiera el desarrollo diversificado de la educación de adultos a nivel provincial y regional.
- 1.5. Coordinar con la provincia la selección y aplicación de metodologías y técnicas de educación de adultos por medios convencionales y no convencionales y diseñar y desarrollar proyectos experimentales conjuntos.
- 1.6. Coordinar con la provincia, los planes de formación y perfeccionamiento continuos de recursos humanos especializados para el desarrollo de la educación de adultos: investigadores, planificadores, administradores y educadores especializados en educación de adultos.

- 1.7. Coordinar a nivel provincial, la implementación del Registro Nacional Permanente de Acciones Educativas para Adultos, de orden oficial y privado.
- 1.8. Coordinar las estrategias tendientes a organizar en el corto y mediano plazo subsistemas de educación de adultos a nivel provincial.
- 1.9. Coordinar la información y difusión de la documentación relativa a la educación de adultos con los Centros Provinciales de Información y Documentación Educativa, tendientes a la actualización permanente de los agentes concernidos en la educación de adultos.

En virtud de ello, y a efectos de un mejor logro de la aplicación de la estrategia de coordinación, la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO en colaboración amplia con otros organismos específicos de Jurisdicción nacional (CONET, DINEMS, INTA, ENSEÑANZA AGRICOLA, etc.) OFRECE Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE ACEPTA LA COOPERACIÓN en los campos que a continuación se señalan:

1. Asesoramiento y Asistencia Técnica en:
 - a) Diseño y organización de estructuras específicas para la administración y desarrollo de la educación de adultos a nivel provincial.
 - b) Diseño y organización de estudios para la formación especializada, el perfeccionamiento y conversión de educadores de adultos por medios convencionales y no convencionales.
 - c) Diseño y organización de estudios para la población adulta en situación laboral o existencia urbana y rural.
 - d) Diseño y montaje de servicios técnicos de planificación cualitativa de investigación, de evaluación del aprendizaje de los servicios de adultos, y de orientación educativa de adultos.
 - e) Diseño de estructuras curriculares diversificadas para adultos de nivel medio.
 - f) Asistencia técnica en programación y desarrollo de formación de recursos humanos para el desarrollo provincial y regional.
 - g) Diseño y desarrollo en la provincia, de mecanismos de participación e interacción, de organismo y entidades representativas de los medios socio-económicos laboral y empresarial, con los organismos dirigentes de la educación de adultos en jurisdicción provincial.
2. Intercambio de experiencias en programas de educación y promoción comunitaria en áreas rurales.

3. Que las diversas acciones enunciadas -para su realización- se rán instrumentadas mediante PROTOCOLOS ADICIONALES correlativos que tendrán, como PAUTA FUNDAMENTAL DE INTERPRETACION ESTE CONVENIO.
4. El incumplimiento total o parcial de las cláusulas insertas en el presente convenio, facultará a cualquiera de las partes a iniciar la demanda oficial de cumplimiento, señalando fundadamente los motivos que obstruyen el normal funcionamiento o desarrollo de las acciones educativas, con el objeto de sanear la situación, bajo apercibimiento de denunciar perentoriamente el convenio o el protocolo pertinente, a cuyos efectos quedan reservadas desde ya las acciones, para ambas partes, para rescindir total o parcialmente el convenio, por simple comunicación escrita de la autoridad legalmente responsable, previo el trámite antedicho.

En prueba de conformidad se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de
a los (~) días del mes de de mil novecientos
setenta y .

ANEXO D

Cuadro N° 1
PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL (en miles de millones de pesos)

<u>FINALIDAD</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>T O T A L</u>	<u>106,0</u>	<u>100</u>	<u>1546,8</u>	<u>100</u>	<u>3170,9</u>	<u>100</u>	<u>7959,7</u>	<u>100</u>
<u>Servicios Generales</u>	<u>24,7</u>	<u>23,3</u>	<u>503,9</u>	<u>32,6</u>	<u>831,7</u>	<u>26,2</u>	<u>2308,2</u>	<u>29,0</u>
Administración General	9,6	9,1	267,1	17,3	273,5	8,6	758,4	9,5
Defensa	10,3	9,7	180,4	11,7	415,5	13,1	1187,3	14,9
Seguridad	4,8	4,5	56,4	3,6	142,7	4,5	362,5	4,6
<u>Servicios Sociales</u>	<u>38,1</u>	<u>35,9</u>	<u>370,8</u>	<u>24,0</u>	<u>921,0</u>	<u>29,0</u>	<u>2374,8</u>	<u>29,8</u>
Salud	5,2	4,9	89,7	5,8	162,9	5,1	287,1	3,6
Cultura y Educación	15,6	14,7	109,6	7,1	268,1	8,4	697,1	8,8
Bienestar Social	16,0	15,1	151,3	9,8	431,0	13,6	1220,8	15,3
Ciencia y Técnica	1,3	1,2	20,2	1,3	59,0	1,9	169,8	2,1
<u>Servicios Económicos</u>	<u>37,1</u>	<u>35,0</u>	<u>540,9</u>	<u>35,0</u>	<u>1136,1</u>	<u>35,9</u>	<u>2796,6</u>	<u>35,1</u>
Desarrollo de la Economía	37,1	35,0	540,9	35,0	1136,1	35,9	2796,6	35,1
<u>Servicios no Clasificables</u>	<u>8,3</u>	<u>7,8</u>	<u>153,2</u>	<u>9,9</u>	<u>452,0</u>	<u>14,3</u>	<u>820,1</u>	<u>10,3</u>
Deuda Pública	8,2	7,7	153,1	9,9	451,9	14,3	820,0	10,3
Gastos a clasificar	0,1	0,1	0,1		0,1		0,1	
<u>Economías a realizar</u>	<u>(2,2)</u>	<u>(2,0)</u>	<u>(22,0)</u>	<u>(1,5)</u>	<u>(170,1)</u>	<u>(5,4)</u>	<u>(340,0)</u>	<u>(4,2)</u>

Nota = menos de 0.05

Cuadro N° 2
PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
(en pesos constantes -Diciembre de 1977- Miles de millones)

<u>FINALIDAD</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>T O T A L</u>	<u>2302.9</u>	<u>100</u>	<u>5742.6</u>	<u>100</u>	<u>4689.7</u>	<u>100</u>	<u>6121.0</u>	<u>100</u>
<u>Servicios Generales</u>	<u>536.7</u>	<u>23.3</u>	<u>1870.8</u>	<u>32.6</u>	<u>1223.4</u>	<u>26.2</u>	<u>1775.0</u>	<u>29.0</u>
Administración General	208.6	9.1	991.7	17.3	407.8	8.6	583.2	9.5
Defensa	223.8	9.7	669.7	11.7	611.7	13.1	913.0	14.9
Seguridad	104.3	4.5	209.4	3.6	203.9	4.5	278.8	4.6
<u>Servicios Sociales</u>	<u>827.7</u>	<u>35.9</u>	<u>1376.6</u>	<u>24.0</u>	<u>1364.6</u>	<u>29.0</u>	<u>1826.2</u>	<u>29.8</u>
Salud	113.0	4.9	333.0	5.8	235.3	5.1	220.7	3.6
Cultura y Educación	338.9	14.7	406.9	7.1	392.1	8.4	536.1	8.8
Bienestar Social	347.6	15.1	561.7	9.8	643.1	13.6	938.8	15.3
Ciencia y Técnica	28.2	1.2	75.0	1.3	94.1	1.9	130.6	2.1
<u>Servicios Económicos</u>	<u>806.0</u>	<u>35.0</u>	<u>2008.1</u>	<u>35.0</u>	<u>1678.3</u>	<u>35.9</u>	<u>2150.6</u>	<u>35.1</u>
Desarrollo de la Economía	806.0	35.0	2008.1	35.0	1678.3	35.9	2150.6	35.1
<u>Servicios no Clasificables</u>	<u>180.3</u>	<u>7.8</u>	<u>568.8</u>	<u>9.9</u>	<u>674.4</u>	<u>14.3</u>	<u>630.7</u>	<u>10.3</u>
Deuda Pública	178.1	7.7	568.4	9.9	674.4	14.3	630.6	10.3
Gastos a clasificar	2.2	0.1	0.4				0.1	
<u>Economías a realizar</u>	<u>(47.8)</u>	<u>(2.0)</u>	<u>(81.7)</u>	<u>(1.5)</u>	<u>(251.0)</u>	<u>(5.4)</u>	<u>(261.5)</u>	<u>(4.2)</u>

Cuadro N° 3
Presupuesto General de la Administración Nacional
(En millones de dólares constantes-Diciembre 1977)

<u>Finalidad</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>Total</u>	<u>3.991.3</u>	<u>100</u>	<u>9.952.6</u>	<u>100</u>	<u>8.127.8</u>	<u>100</u>	<u>10.608.3</u>	<u>100</u>
<u>Servicios Generales</u>	<u>930.2</u>	<u>23.3</u>	<u>3.242.4</u>	<u>32.6</u>	<u>2.120.3</u>	<u>26.2</u>	<u>3.076.3</u>	<u>29.0</u>
Administración General	361.5	9.1	1.718.7	17.3	706.8	8.6	1.010.7	9.5
Defensa	387.9	9.7	1.160.7	11.7	1.060.1	13.1	1.582.3	14.9
Seguridad	180.8	4.5	363.0	3.6	353.4	4.5	483.3	4.6
<u>Servicios Sociales</u>	<u>1.434.5</u>	<u>35.9</u>	<u>2.385.8</u>	<u>24.0</u>	<u>2.365.0</u>	<u>29.0</u>	<u>3.165.0</u>	<u>29.8</u>
Salud	195.8	4.9	577.1	5.8	407.8	5.1	382.6	3.6
Cultura y Educación	587.3	14.7	705.2	7.1	679.5	8.4	929.1	8.8
Bienestar Social	602.4	15.1	973.5	9.8	1.114.6	13.6	1.627.0	15.3
Ciencia y Técnica	48.9	1.2	130.0	1.3	163.1	1.9	226.3	2.1
<u>Servicios Económicos</u>	<u>1.396.9</u>	<u>35.0</u>	<u>3.480.2</u>	<u>35.0</u>	<u>2.908.7</u>	<u>35.9</u>	<u>3.727.2</u>	<u>35.1</u>
Desarrollo de la Econ.	1.396.9	35.0	3.480.2	35.0	2.908.7	35.9	3.727.2	35.1
<u>Servicios no clasificables</u>	<u>312.5</u>	<u>7.8</u>	<u>985.8</u>	<u>9.9</u>	<u>1.168.8</u>	<u>14.3</u>	<u>1.093.1</u>	<u>10.3</u>
Deuda Pública	308.7	7.7	985.1	9.9	1.168.8	14.3	1.092.9	10.3
Gastos a Clasificar	3.8	0.1	0.7	...	...	...	0.2	...
<u>Economías a realizar</u>	<u>(82.8)</u>	<u>(2.0)</u>	<u>(141.6)</u>	<u>(1.5)</u>	<u>(435)</u>	<u>(5.4)</u>	<u>(453.3)</u>	<u>(4.2)</u>

Cuadro Nº 4
PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL POR TIPO DE
EROGACION Y FINALIDAD
(en miles de millones de pesos a precios de
diciembre de 1977)

CONCEPTOS	1975	%	1976	%	1977	%	1978	%
TOTAL	2302,9	100	5742,6	100	4689,7	100	6121,0	100
Erogaciones corrientes		75,9		70,8		64,3		66,7
Erogaciones Capital		24,1		29,2		35,7		33,3
<u>Servicios Generales</u>	<u>536,7</u>	<u>100</u>	<u>1870,8</u>	<u>100</u>	<u>1223,4</u>	<u>100</u>	<u>1775,0</u>	<u>100</u>
Erogaciones Corrientes		85,9		83,8		79,2		76,2
Erogaciones Capital		14,1		16,2		20,8		23,8
<u>Servicios Sociales</u>	<u>827,7</u>	<u>100</u>	<u>1376,6</u>	<u>100</u>	<u>1364,6</u>	<u>100</u>	<u>1826,2</u>	<u>100</u>
Erogaciones Corrientes		82,2		78,1		75,5		69,2
Erogaciones Capital		17,8		21,9		24,5		30,8
<u>Servicios Económicos</u>	<u>806,0</u>	<u>100</u>	<u>2008,1</u>	<u>100</u>	<u>1678,3</u>	<u>100</u>	<u>2150,6</u>	<u>100</u>
Erogaciones Corrientes		70,1		58,6		51,6		56,8
Erogaciones Capital		29,9		41,4		48,4		43,2
<u>Servicios no Clasifi- cables</u>	<u>180,3</u>	<u>100</u>	<u>568,8</u>	<u>100</u>	<u>674,4</u>	<u>100</u>	<u>630,7</u>	<u>100</u>
Erogaciones Corrientes		45,0		53,6		48,7		68,3
Erogaciones Capital		55,0		46,4		51,3		31,7
<u>Economías a realizar</u>	<u>(47,8)</u>	<u>100</u>	<u>(81,7)</u>	<u>100</u>	<u>(251,0)</u>	<u>100</u>	<u>(261,5)</u>	<u>100</u>
Erogaciones Corrientes		84,1		72,7		70,6		70,6
Erogaciones Capital		15,9		27,3		29,4		29,4

Cuadro Nº 5
ADMINISTRACION NACIONAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS

(en miles de millones de pesos)

CONCEPTO	1975	%	1976	%	1977	%	1978	%
Total de Recursos	88,0	100	1070,5	100	2672,2	100	7959,7	100
<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>76,3</u>	<u>86,7</u>	<u>815,4</u>	<u>76,2</u>	<u>2145,1</u>	<u>80,3</u>	<u>6311,3</u>	<u>79,3</u>
. <u>Tributarios</u>	<u>63,1</u>	<u>71,7</u>	<u>654,2</u>	<u>61,1</u>	<u>1756,5</u>	<u>65,7</u>	<u>4842,2</u>	<u>60,8</u>
a. Sobre los ingresos	9,1	10,3	54,0	5,0	104,0	3,9	403,9	5,1
b. Sobre el patrimonio	1,2	1,3	23,5	2,2	63,3	2,3	106,1	1,3
c. Sobre la prod., cons.y transac.	41,2	46,9	296,6	27,7	1017,5	38,1	2833,2	35,6
d. Sobre Comercio Exterior	8,7	9,9	206,6	19,3	276,3	10,3	860,8	10,8
e. Otros	2,9	3,3	73,5	6,9	295,4	11,1	638,2	8,0
. <u>No tributarios</u>	<u>13,2</u>	<u>15,0</u>	<u>161,2</u>	<u>15,1</u>	<u>388,6</u>	<u>14,6</u>	<u>1469,1</u>	<u>18,5</u>
f. Tasas y tarifas	1,3	1,5	8,4	0,8	65,3	2,5	381,0	4,8
g. Otros	11,9	13,5	152,8	14,3	323,3	12,1	1088,1	13,7
<u>Ingresos de Capital</u>	<u>11,7</u>	<u>13,3</u>	<u>255,1</u>	<u>23,8</u>	<u>527,1</u>	<u>19,7</u>	<u>1648,4</u>	<u>20,7</u>
h. Uso del crédito	11,6	13,2	253,6	23,7	522,8	19,6	1640,6	20,6
i. Otros	0,1	0,1	1,5	0,1	4,3	0,1	7,8	0,1

Cuadro N°: 6
 Administración Nacional - Origen de los recursos
 (En pesos constantes-Diciembre de 1977-Miles de Millones)

<u>Concepto</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>Total de Recursos</u>	<u>1.911,9</u>	<u>100</u>	<u>3.974,8</u>	<u>100</u>	<u>3.944,1</u>	<u>100</u>	<u>6.121,0</u>	<u>100</u>
<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>1.657,7</u>	<u>86,7</u>	<u>3.027,6</u>	<u>76,2</u>	<u>3.166,1</u>	<u>80,3</u>	<u>4.853,4</u>	<u>79,3</u>
- <u>Tributarios</u>	<u>1.370,9</u>	<u>71,7</u>	<u>2.429,1</u>	<u>61,1</u>	<u>2.592,6</u>	<u>65,7</u>	<u>3.723,7</u>	<u>60,8</u>
a) Sobre los ingresos	197,7	10,3	200,5	5,0	153,5	3,9	310,6	5,1
b) Sobre el patrimonio	26,1	1,3	87,3	2,2	93,4	2,3	81,6	1,3
c) Sobre la Prod.Cons. y Transacciones	895,1	46,9	1.101,3	27,7	1.501,9	38,1	2.178,7	35,6
d) Sobre Comercio Ext.	189,0	9,9	767,1	19,3	407,8	10,3	662,0	10,8
e) Otros	63,0	3,3	272,9	6,9	436,0	11,1	490,8	8,0
- <u>No tributarios</u>	<u>268,8</u>	<u>15,0</u>	<u>598,5</u>	<u>15,1</u>	<u>573,5</u>	<u>14,6</u>	<u>1.129,7</u>	<u>18,5</u>
f) Tasas y tarifas	28,3	1,5	31,2	0,8	96,4	2,5	293,0	4,8
g) Otros	258,5	13,5	567,3	14,3	477,1	12,1	836,7	13,7
<u>Ingresos de Capital</u>	<u>254,2</u>	<u>13,3</u>	<u>947,2</u>	<u>23,8</u>	<u>778,0</u>	<u>19,7</u>	<u>1.267,6</u>	<u>20,7</u>
h) Uso del Crédito	252,0	13,2	941,6	23,7	771,7	19,6	1.261,6	20,6
i) Otros	2,2	0,1	5,6	0,1	6,3	0,1	6,0	0,1

Cuadro N°: 7
 Administración Nacional - Origen de los Recursos
 (En millones de dólares constantes-Diciembre de 1977)

<u>Concepto</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>Total de Recursos</u>	<u>3.313,5</u>	<u>100</u>	<u>6.888,7</u>	<u>100</u>	<u>6.835,5</u>	<u>100</u>	<u>10.608,3</u>	<u>100</u>
<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>2.873,0</u>	<u>86,7</u>	<u>5.247,1</u>	<u>76,2</u>	<u>5.487,2</u>	<u>80,3</u>	<u>8.411,4</u>	<u>79,3</u>
- <u>Tributarios</u>	<u>2.375,9</u>	<u>71,7</u>	<u>4.209,8</u>	<u>61,1</u>	<u>4.493,2</u>	<u>65,7</u>	<u>6.453,5</u>	<u>60,8</u>
a) Sobre los ingresos	342,6	10,3	347,4	5,0	266,0	3,9	538,3	5,1
b) Sobre el patrimonio	45,2	1,3	151,3	2,2	161,9	2,3	141,4	1,3
c) Sobre la Prod.Cons. y Transacciones	1.551,3	46,9	1.908,7	27,7	2.602,9	38,1	3.775,9	35,6
d) Sobre Comercio Ext.	327,6	9,9	1.329,4	19,3	706,8	10,3	1.147,3	10,8
e) Otros	109,2	3,3	473,0	6,9	755,6	11,1	850,6	8,0
- <u>No tributarios</u>	<u>497,1</u>	<u>15,0</u>	<u>1.037,3</u>	<u>15,1</u>	<u>994,0</u>	<u>14,6</u>	<u>1.957,9</u>	<u>18,5</u>
f) Tasas y Tarifas	49,0	1,5	54,1	0,8	167,1	2,5	507,8	4,8
g) Otros	448,0	13,5	983,2	14,3	826,9	12,1	1.450,1	13,7
<u>Ingresos de Capital</u>	<u>440,5</u>	<u>13,3</u>	<u>1.641,6</u>	<u>23,8</u>	<u>1.348,3</u>	<u>19,7</u>	<u>2.196,9</u>	<u>20,7</u>
h) Uso del Crédito	436,7	13,2	1.631,9	23,7	1.337,4	19,6	2.186,5	20,6
i) Otros	3,8	0,1	9,7	0,1	10,9	0,1	10,4	0,1

Cuadro N° 8
BALANCE DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
(en miles de millones de pesos)

CONCEPTOS	1975	%	1976	%	1977	%	1978	%
Erogaciones totales	106,0	100	1546,8	100	3170,9	100	7959,7	100
Recursos totales	88,0	83,0	1070,5	69,2	2672,2	84,3	7959,7	100
Déficit	18,0	17,0	476,3	30,8	498,7	15,7	--	--
(En miles de millones de pesos constantes-Dic.1977)								
Erogaciones totales	2302,9		5742,6		4698,7		6121,0	
Recursos totales	1911,9		3974,8		3944,1		6121,0	
Déficit	391,0		1767,8		745,6		--	
(En millones de dólares - Diciembre 1977)								
Erogaciones totales	3991,3		9952,6		8127,8		10608,3	
Recursos totales	3313,5		6888,7		6835,5		10608,3	
Déficit	677,8		3063,9		1292,3		--	

Cuadro N° 9
Presupuesto de Educacion Administracion Nacional
(En millones de pesos)

<u>Conceptos</u>	<u>1975'</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>Total</u>	<u>15.580,7</u>	<u>100</u>	<u>109.604,3</u>	<u>100</u>	<u>268.106,4</u>	<u>100</u>	<u>697.085,6</u>	<u>100</u>
Erogaciones Ctes.	14.484,6	93.0	99.938,6	91.2	243.780,4	91.0	615.195,9	88.2
Erogaciones Capital	1.096,6	7.0	9.665,7	8.8	24.326,0	9.0	81.389,7	11.8
<u>Cultura</u>	<u>323,4</u>	<u>2.1</u>	<u>1.683,8</u>	<u>1.5</u>	<u>3.517,1</u>	<u>1.3</u>	<u>15.443,3</u>	<u>2.2</u>
Erogaciones Ctes.	202,3	1.3	1.413,3	1.3	2.962,2	1.1	10.583,8	1.5
Erogaciones Capital	121,1	0.8	270,5	0.2	554,9	0.2	4.859,5	0.7
<u>Educacion Elemental</u>	<u>5.255,9</u>	<u>33.7</u>	<u>31.652,8</u>	<u>28.9</u>	<u>72.578,0</u>	<u>27.1</u>	<u>46.226,4</u>	<u>6.6</u>
Erogaciones Ctes.	5.042,2	32.3	30.387,7	27.7	66.539,8	24.8	45.687,6	6.5.
Erogaciones Capital	213,7	1.4	1.265,1	1.2	6.038,2	2.3	538,8	0.1
<u>Educacion Media y Técnica</u>	<u>4.950,1</u>	<u>31.7</u>	<u>42.810,3</u>	<u>39.1</u>	<u>109.783,5</u>	<u>40.9</u>	<u>368.414,3</u>	<u>52.9</u>
Erogaciones Ctes.	4.694,9	30.1	38.314,9	35.0	98.667,5	36.8	318.980,8	45.8
Erogaciones Capital	255,2	1.6	4.495,4	4.1	11.116,0	4.1	49.433,5	7.1
<u>Educ.Sup.y Universit.</u>	<u>4.575,1</u>	<u>29.4</u>	<u>30.485,2</u>	<u>27.8</u>	<u>75.002,0</u>	<u>28.0</u>	<u>227.047,1</u>	<u>32.6</u>
Erogaciones Ctes.	4.095,5	26.3	27.031,9	24.7	68.983,7	25.8	205.598,6	29.5
Erogaciones Capital	479,6	3.1	3.453,3	3.1	6.018,3	2.2	21.448,5	3.1
<u>Sin discriminar</u>	<u>476,3</u>	<u>3.1</u>	<u>2.972,2</u>	<u>2.7</u>	<u>7.225,8</u>	<u>2.7</u>	<u>39.954,5</u>	<u>5.7</u>
Erogaciones Ctes.	449,1	2.9	2.790,8	2.5	6.627,2	2.5	34.345,2	4.9
Erogaciones Capital	27,2	0.2	181,4	0.2	598,6	0.2	5.609,3	0.8

Cuadro N° 10
Presupuesto de Educacion Administracion Nacional
(En miles de millones de pesos a precios de Dic.1977)

<u>Conceptos</u>	<u>1975</u>	<u>%</u>	<u>1976</u>	<u>%</u>	<u>1977</u>	<u>%</u>	<u>1978</u>	<u>%</u>
<u>Total</u>	<u>338,9</u>	<u>100</u>	<u>406,9</u>	<u>100</u>	<u>392,1</u>	<u>100</u>	<u>536,1</u>	<u>100</u>
Erogaciones Ctes.	315,1	93.0	371,0	91.2	356,5	91.0	473,1	88.2
Erogaciones Capital	23,8	7.0	35,9	8.8	35,6	9.0	63,0	11.8
<u>Cultura</u>	<u>7,0</u>	<u>2.1</u>	<u>6,2</u>	<u>1.5</u>	<u>5,1</u>	<u>1.3</u>	<u>11,8</u>	<u>2.2</u>
Erogaciones Ctes.	4,4	1.3	5,2	1.3	4,3	1.1	8,1	1.5
Erogaciones Capital	2,6	0.8	1,0	0.2	0,8	0.2	3,7	0.7
<u>Educacion Elemental</u>	<u>114,4</u>	<u>33.7</u>	<u>117,5</u>	<u>28.9</u>	<u>106,1</u>	<u>27.1</u>	<u>35,5</u>	<u>6.6</u>
Erogaciones Ctes.	109,7	32.3	112,8	27.7	97,3	24.8	35,1	6.5
Erogaciones Capital	4,7	1.4	4,7	1.2	8,8	2.3	0,4	0.1
<u>Educacion Media y Tec- nica</u>	<u>107,7</u>	<u>31.7</u>	<u>159,0</u>	<u>39.1</u>	<u>160,6</u>	<u>40.9</u>	<u>283,5</u>	<u>52.9</u>
Erogaciones Ctes.	102,2	30.1	142,3	35.0	144,3	36.8	245,5	45.8
Erogaciones Capital	5,5	1.6	16,7	4.1	16,3	4.1	38,0	7.1
<u>Educ.Sup.y Universit.</u>	<u>99,5</u>	<u>29.4</u>	<u>113,2</u>	<u>27.8</u>	<u>109,7</u>	<u>28.0</u>	<u>174,6</u>	<u>32.6</u>
Erogaciones Ctes.	89,1	26.3	100,4	24.7	100,9	25.8	158,1	29.5
Erogaciones Capital	10,4	3.0	12,8	3.1	8,8	2.2	16,5	3.1
<u>Sin discriminar</u>	<u>10,3</u>	<u>3.1</u>	<u>11,0</u>	<u>2.7</u>	<u>10,6</u>	<u>2.7</u>	<u>30,7</u>	<u>5.7</u>
Erogaciones Ctes.	9,7	2.9	10,4	2.5	9,7	2.5	26,4	4.9
Erogaciones Capital	0,6	0.2	0,6	0.2	0,9	0.2	4,3	0.8

Cuadro N° 11
Presupuesto de Educación Administración Nacional
(En millones de dólares Dic.1977)

Conceptos	1975.	%	1976	%	1977	%	1978	%
<u>Total</u>	<u>587.3</u>	<u>100</u>	<u>705.0</u>	<u>100</u>	<u>679.5</u>	<u>100</u>	<u>929.0</u>	<u>100</u>
Erogaciones Ctes.	546.2	93.0	643.1	91.2	617.8	91.0	820.1	88.2
Erogaciones Capital	41.1	7.0	61.9	8.8	61.7	9.0	108.9	11.8
<u>Cultura</u>	<u>12.1</u>	<u>2.1</u>	<u>10.7</u>	<u>1.5</u>	<u>8.8</u>	<u>1.3</u>	<u>20.4</u>	<u>2.2</u>
Erogaciones Ctes.	7.6	1.3	9.0	1.3	7.4	1.1	14.0	1.5
Erogaciones Capital	4.5	0.8	1.7	0.2	1.4	0.2	6.4	0.7
<u>Educación Elemental</u>	<u>198.2</u>	<u>33.7</u>	<u>203.6</u>	<u>28.9</u>	<u>183.9</u>	<u>27.1</u>	<u>61.5</u>	<u>6.6</u>
Erogaciones Ctes.	190.1	32.3	195.5	27.7	168.6	24.8	60.8	6.5
Erogaciones Capital	8.1	1.4	8.1	1.2	15.3	2.3	0.7	0.1
<u>Educación Media y Técnica</u>	<u>186.7</u>	<u>31.7</u>	<u>275.5</u>	<u>39.1</u>	<u>278.3</u>	<u>40.9</u>	<u>491.3</u>	<u>52.9</u>
Erogaciones Ctes.	177.2	30.1	246.6	35.0	250.1	36.8	425.5	45.8
Erogaciones Capital	9.5	1.6	28.9	4.1	28.2	4.1	65.8	7.1
<u>Educ.Sup.y Universit.</u>	<u>172.4</u>	<u>29.4</u>	<u>196.2</u>	<u>27.8</u>	<u>190.1</u>	<u>28.0</u>	<u>302.6</u>	<u>32.6</u>
Erogaciones Ctes.	154.4	26.3	174.0	24.7	174.9	25.8	274.0	29.5
Erogaciones Capital	18.0	3.1	22.2	3.1	15.2	2.2	28.6	3.1
<u>Sin discriminar</u>	<u>17.9</u>	<u>3.1</u>	<u>19.0</u>	<u>2.7</u>	<u>18.4</u>	<u>2.7</u>	<u>53.2</u>	<u>5.7</u>
Erogaciones Ctes.	16.9	2.9	18.0	2.6	16.8	2.5	45.8	4.9
Erogaciones Capital	1.0	0.2	1.0	0.1	1.6	0.2	7.4	0.8

CUADRO N° 12

PROVINCIA DE CORRIENTES
PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos corrientes)

ECONOM. FINAL Y FUNC.	1975			1976			1977			1978		
	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL
TOTAL DE EROG.	1516	1417	2933	10275	13075	23350	25497	29194	54691	60377	56859	117236
CULT.Y EDUC.	466	98	564	2555	1011	3566	5236	2302	7538			
CULTURA	6	38	44	38	5	43	148	54	202			
EDUC.ELEM.	321	42	363	1730	321	2051	3841	1595	5436			
EDUC.MED.Y TEC.	131	10	141	713	626	1339	1017	632	1649			
EDUC.SUP.YUNIV.	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
SIN DISCRIMINAR	8	8	16	74	59	133	230	21	251			

CUADRO N°: 13

PROVINCIA DE CORRIENTES
PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos-DIC. 1977)

ECONOM. FINAL. Y FUNC.	1975 EROG CORR	1975 EROG DE CAP	TOTAL	1976 EROG CORR.	1976 EROG DE CAP.	TOTAL	1977 EROG CTES.	1977 EROG DE CAP	TOTAL	1978 EROG CORR.	1978 EROG DE CAP	TOTAL
TOTAL DE EROGAC.	32943 (57,1)	30791 (53,4)	63734 (110,5)	38120 (66,1)	48508 (84,1)	86628 (150,2)	37736 (65,4)	43207 (74,9)	80943 (140,3)	46490 (80,6)	43781 (75,9)	90271 (156,5)
CULT. Y EDUC.	10126 (17,5)	2130 (3,7)	12256 (21,2)	9479 (16,4)	3751 (6,5)	13230 (22,9)	7749 (13,5)	3407 (5,9)	11156 (19,4)	S/D	S/D	S/D
CULTURA	130 (0,2)	826 (1,4)	956 (1,6)	141 (0,2)	19 -	160 (0,2)	219 (0,4)	80 (0,1)	299 (0,5)	S/D	S/D	S/D
EDUC. ELEM.	6975 (12,1)	913 (1,6)	7888 (13,7)	6418 (11,1)	1191 (2,1)	7609 (13,2)	5685 (9,9)	2361 (4,1)	8046 (14,0)	S/D	S/D	S/D
EDUC. MED Y TECN	2847 (4,9)	217 (0,4)	3064 (5,3)	2645 (4,6)	2322 (4,0)	4967 (8,6)	1505 (2,6)	935 (1,6)	2440 (4,2)			
EDUC. SUP Y UNIV.	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
SIN DISCRIMINAR	174 (0,3)	174 (0,3)	348 (0,6)	275 (0,5)	219 (0,4)	494 (0,9)	340 (0,6)	31 (0,1)	371 (0,7)			

() en millones de dólares de diciembre de 1977

CUADRO Nº: 14

PROVINCIA DE CORRIENTES

CALCULO DE RECURSOS
(en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>1754</u>	<u>22849</u>	<u>51938</u>	111374
.De Jurisdicción Provincial	<u>257</u>	<u>1356</u>	<u>10049</u>	23447
.De Jurisdicción Nacional	<u>1497</u>	<u>21493</u>	<u>41889</u>	<u>87927</u>
.Régimen de Coparticipación Fed.	868	8414	28154	70342
.Régimen de Coparticipación Vial	64	507	1329	-
.Aportes no reintegrables	565	12572	12406	17585
 INGRESOS DE CAPITAL	 960	 1	 65	 5862
TOTAL	<u>2714</u>	<u>22850</u>	<u>52003</u>	<u>117236</u>

CUADRO N°: 15

PROVINCIA DE CORRIENTESCÁLCULO DE RECURSOS
(en millones de pesos diciembre 1977).

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	<u>38115</u>	<u>84770</u>	<u>76869</u>	<u>85757</u>
De Jurisdicción Provincial	<u>5585</u>	<u>5031</u>	<u>14873</u>	<u>18054</u>
De Jurisdicción Nacional	<u>32530</u>	<u>79739</u>	<u>61996</u>	<u>67703</u>
Régimen de Copartic. Fed.	18862	31216	41668	54163
Régimen de Copartic. Vial	1391	1881	1967	-
Aportes no reintegrables	12277	46642	18361	13540
INGRESOS DE CAPITAL	<u>20861</u>	<u>4</u>	<u>96</u>	<u>4514</u>
TOTAL	<u>58976</u>	<u>84774</u>	<u>76965</u>	<u>90271</u>

CUADRO N°: 16

PROVINCIA DE CORRIENTES

CALCULO DE RECURSOS
(en millones de U\$S. diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	66,1	146,9	133,2	148,7
.De Jurisdicción Provincial	9,7	8,7	25,8	31,3
.De Jurisdicción Nacional	<u>56,4</u>	<u>138,2</u>	<u>107,4</u>	<u>117,4</u>
.Régimen de Copartic. Fed.	32,7	54,1	72,2	93,9
.Régimen de Copartic. Vial	2,4	3,3	3,4	-
.Aportes no reintegrables	21,3	80,8	31,8	23,5
INGRESOS DE CAPITAL	<u>36,2</u>	-	<u>0,2</u>	<u>7,8</u>
TOTAL	102,3	146,9	133,4	156,5

CUADRO Nº 17

PROVINCIA DEL CHACO
PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos corrientes)

ECONOM. FINAL Y FUNC.	1975			1976			1977			1978		
	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL
TOTAL DE EROG.	1300	888	2188	9699	13598	23297	29067	37492	66560	91322	48528	139850
CULT.Y EDUC.	302	193	495	1598	61	1659	5212	225	5437	25580	425	26005
CULTURA	4	1	5	104	5	109	264	68	332	591	3	594
EDUC. ELEM.	144	137	281	900	35	935	2692	96	2788	16014	277	16291
EDUC.MED.Y TEC.	78	40	118	506	15	521	1589	28	1617	4934	85	5019
EDUC.SUP.YUNIV.	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIN DISCRIMINAR	75	15	90	88	6	94	667	33	700	4041	60	4101

CUADRO N°: 18

PROVINCIA DEL CHACO
PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos- DIC. 1977)

ECONOM. FINAL. Y FUNC.	1975			1976			1977			1978		
	EROG CORR.	EROG DE CAP.	TOTAL	EROG CORR.	EROG DE CAP.	TOTAL	EROG CORR.	EROG DE CAP.	TOTAL	EROG CORR.	EROG DE CAP.	TOTAL
TOTAL DE EROG	28249 (49,0)	19296 (33,4)	47545 (82,4)	35983 (62,4)	50449 (87,4)	86432 (149,8)	43019 (74,6)	55489 (96,2)	98508 (170,8)	70318 (121,9)	37367 (64,8)	107685 (186,7)
CULTURA Y EDUC	6563 (11,3)	4194 (7,3)	10757 (18,6)	5928 (10,3)	227 (0,3)	6155 (10,6)	7714 (13,4)	333 (0,6)	8047 (14,0)	19697 (34,2)	327 (0,6)	20024 (34,8)
CULTURA	87 (0,2)	22 -	109 (0,2)	386 (0,7)	19 -	405 (0,7)	391 (0,7)	101 (0,2)	492 (0,9)	455 (0,8)	2 -	457 (0,8)
EDUC. ELEM.	3129 (5,4)	2977 (5,2)	6106 (10,6)	3339 (5,8)	130 (0,2)	3469 (6,0)	3984 (6,9)	142 (0,2)	4126 (7,1)	12331 (21,4)	213 (0,4)	12544 (21,8)
EDUC. MED Y TECNICA	1695 (2,9)	869 (1,5)	2564 (4,4)	1877 (3,2)	56 (0,1)	1933 (3,3)	2352 (4,1)	41 (0,1)	2393 (4,2)	3799 (6,6)	66 (0,1)	3865 (6,7)
EDUC. SUP Y UNIV.	22	-	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIN DISCRIMI- NAR	1630 (2,8)	326 (0,6)	1956 (3,4)	326 (0,6)	22 -	348 (0,6)	987 (1,7)	49 (0,1)	1036 (1,8)	3112 (5,4)	46 (0,1)	3158 (5,5)

() en millones de dólares de diciembre de 1977

CUADRO N°: 19

PROVINCIA DEL CHACO

CALCULO DE RECURSOS
(en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	<u>2959</u>	<u>22522</u>	<u>62183</u>	<u>114690</u>
De Jurisdicción Provincial	<u>228</u>	<u>2391</u>	<u>12415</u>	<u>21749</u>
De Jurisdicción Nacional	<u>2731</u>	<u>20131</u>	<u>49768</u>	<u>92941</u>
Régimen de Copartic. . Fed.	775	9174	32389	70973
Régimen de Copartic. . Vial	94	493	1309	4480
Aportes no reintegrables	1862	10464	16070	17488
INGRESOS DE CAPITAL	<u>200</u>	<u>195</u>	<u>1013</u>	<u>25160</u>
TOTAL	<u>3159</u>	<u>22717</u>	<u>63196</u>	<u>139850</u>

CUADRO N°: 20

PROVINCIA DEL CHACO

CALCULO DE RECURSOS
(en millones de pesos de dic. 1977)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	<u>64299</u>	<u>83557</u>	<u>92031</u>	<u>88312</u>
. De Jurisdicción Provincial	<u>4954</u>	<u>8871</u>	<u>18374</u>	<u>16747</u>
. De Jurisdicción Nacional	<u>59345</u>	<u>74686</u>	<u>73657</u>	<u>71565</u>
. Régimen de Copartic. Fed.	16841	34036	47936	54649
. Régimen de Copartic. Vial	2043	1829	1937	3450
. Aportes no reintegrables	40461	18821	23784	13466
INGRESOS DE CAPITAL	<u>4346</u>	<u>723</u>	<u>1499</u>	<u>19373</u>
TOTAL	68645	84280	93530	107635

CUADRO N°: 21

PROVINCIA DEL CHACOCALCULO DE RECURSOS

(en millones de U\$S de dic. 1977)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	111,4	144,8	159,5	153,0
De Jurisdicción Provincial	8,6	15,4	31,8	29,0
De Jurisdicción Nacional	<u>102,8</u>	<u>129,4</u>	<u>127,7</u>	<u>124,0</u>
Régimen de Copartic. Fed.	29,2	59,0	83,1	94,7
Régimen de Copartic. Vial	3,5	3,1	3,4	6,0
Aportes no reintegrables	70,1	67,3	41,2	23,3
INGRESOS DE CAPITAL	<u>7,5</u>	<u>1,3</u>	<u>2,6</u>	<u>33,6</u>
TOTAL	118,9	146,1	162,1	186,6

CUADRO N° 22
PROVINCIA DE NEUQUEN
PRESUPUESTO GENERAL(EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

	1975		1976		1977		1978					
	Corrien	De Cap.	Total	Corrien	De Cap.	Total	Corrien	De Cap.	Total	Corrien	de Ca.	Total
Total de Erogaciones	628	764	1392	4846	9986	14832	11990	27783	34773	41762	48438	90200
Cultura y Educación	74	24	98	433	266	699	1112	493	1605	10858	2283	13141
.Cultura	2	-	2	7	-	7	19	-	19	54	-	54
.Educ.Elemental	35	10	45	218	173	391	678	374	952	8341	2086	10427
.Educación Media y Técnica	23	1	24	146	62	208	342	60	402	1529	41	1570
.Educ.Superior y U niversitaria	-	9	9	-	15	15	-	-	-	-	5	5
.Sin discriminar	14	4	18	62	16	78	173	59	232	934	151	1035

CUADRO N° 23
PROVINCIA DE NEUQUEN
PRESUPUESTO GENERAL (EN MILLONES DE PESOS -DIC.1977)

	1975			1976			1977			1978		
ECONOM. FINAL Y FUNC.	EROG. CORR.	EROG. de Cap.	TOTAL	EROG. Corrie.	EROG. de Cap.	TOTAL	EROG. Ctes.	EROG. de Cap.	TOTAL	EROG. Ctes.	EROG. de Cap.	TOTAL
TOTAL DE EROGAC.	13646 (23,6)	16602 (28,8)	30248 (52,4)	17979 (31,3)	37048 (64,2)	55027 (95,5)	17745 (30,8)	33719 (58,4)	51464 (89,2)	32157 (55,7)	37297 (64,6)	69454 (120,3)
CULT. Y EDUC.	1608 (2,8)	522 (0,9)	2130 (3,7)	1607 (2,7)	987 (1,7)	2594 (4,4)	1645 (2,8)	730 (1,4)	2375 (4,2)	8361 (14,4)	1758 (3,1)	10119 (17,5)
CULTURA	43 (0,1)	-	43 (0,1)	26 -	-	26 -	28 -	-	28 -	42 (0,1)	-	42 (0,1)
EDUC. ELEM.	761 (1,3)	217 (0,4)	978 (1,7)	809 (1,4)	642 (1,1)	1451 (2,5)	855 (1,5)	554 (1,0)	1409 (2,5)	6423 (11,1)	1606 (2,8)	8029 (13,9)
EDUC.MED.y TECN.	500 (0,9)	22 -	522 (0,9)	542 (0,9)	230 (0,4)	772 (1,3)	506 (0,9)	89 (0,2)	595 (1,1)	1177 (2,0)	32 (0,1)	1209 (2,1)
EDUC.SUP.yUNIV.	-	196 (0,3)	196 (0,3)	-	56 (0,1)	56 (0,1)	-	-	-	-	4 -	4 -
SIN DISCRIMINAR	304 (0,5)	87 (0,2)	391 (0,7)	230 (0,4)	59 (0,1)	289 (0,5)	256 (0,4)	87 (0,2)	343 (0,6)	719 (1,2)	116 (0,2)	835 (1,4)

() en millones de dólares de 1977

CUADRO N° 24
PROVINCIA DE NEUQUEN
CALCULO DE RECURSOS(en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	1182	14209	32806	83755
.De jurisd.provin cial	178	923	4648	11316
.De jurisd.nacio- nal	1004	13286	28158	72439
.Régimen de Copart. federal	407	3818	12774	29535
.Régimen de coop. vial	52	374	1109	3794
.Aportes no reinte grables	335	7830	10341	22773
.Otros	210	1264	3934	16337
Ingresos de capital	210	89	84	2245
TOTAL	1392	14298	32890	86000

CUADRO Nº 25

PROVINCIA DE NEUQUENCALCULO DE RECURSOS(en millones de pesos de diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	25685	52715	48553	64490
.De jurisd.provin cial	3868	3424	6879	8713
.De jurisd.nacio- nal	21817	49291	41674	55777
.Régimen de copart. federal	8844	14165	18906	22742
.Régimen de coop. vial	1130	1388	1641	2921
.Aportes no reinte- grables	7280	29049	15305	17535
.Otros	4563	4689	5822	12579
Ingresos de capital	4563	330	124	1729
TOTAL	30248	53045	48677	66219

CUADRO Nº 26
PROVINCIA DE NEUQUEN
CALCULO DE RECURSOS(en millones de U\$S-diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	44,5	91,3	84,1	111,8
.De jurisd.provin- cial	6,7	5,9	11,9	15,1
.De jurisd.nacio- nal	37,8	85,4	72,2	96,7
.Régimen de copar- tic.federal	15,3	24,5	32,8	39,4
.Régimen de copar- tación vial	2,0	2,5	2,8	5,1
.Aportes de rein- tegrables	12,6	50,3	26,5	30,4
.Otros	7,9	8,1	10,1	21,8
Ingresos de capital	7,9	0,6	0,2	3,0
TOTAL	52,4	91,9	84,3	114,8

CUADRO N°: 27

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO GENERAL (en miles de pesos corrientes)

ECONOM. FINAL Y FUNC.	1975			1976			1977			1978		
	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL
TOTAL DE EROG.	679	698	1377	5196	6646	11842	14320	17542	31862	44324	49373	93697
CULT. Y EDUC.	124	25	149	783	364	1147	2022	534	2556	6355	2451	8806
CULTURA	2	-	2	19	-	19	73	3	76	281	9	290
EDUC. ELEM.	71	20	91	528	344	872	1246	452	1698	3734	1958	5692
EDUC. MED. Y TEC.	36	4	40	147	15	162	451	56	507	1122	442	1564
EDUC. SUP. Y UNIV.	5	-	5	22	1	23	94	3	97	176	6	182
SIN DISCRIMIN.	10	1	11	67	4	71	158	20	178	1042	36	1078

CUADRO Nº 28

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO GENERAL (millones de pesos - Dic. 1977)

ECONOM. FINAL Y FUNC.	1975			1976			1977			1978		
	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORR.	EROG. DE CAP.	TOTAL
TOTAL DE EROG.	14755 (25,6)	15168 (26,3)	29923 (51,9)	19277 (33,4)	24657 (42,7)	43934 (76,1)	21194 (36,7)	25962 (45,0)	47156 (81,7)	34129 (59,1)	38017 (65,9)	72146 (125,0)
CULT.Y EDUC.	2694 (4,8)	544 (0,9)	3238 (5,7)	2905 (5,0)	1351 (2,3)	4256 (7,4)	2992 (5,2)	790 (1,4)	3782 (6,6)	4893 (8,5)	1888 (3,2)	6781 (11,7)
CULTURA	43 (0,1)	-	43 (0,1)	70 (0,1)	-	70 (0,1)	108 (0,2)	4 -	112 (0,2)	216 (0,4)	7 -	223 (0,4)
EDUC.ELEM.	1543 (2,7)	435 (435)	1978 (3,5)	1959 (3,4)	1276 (2,2)	3235 (5,6)	1844 (3,2)	669 (1,2)	2513 (4,4)	2875 (5,0)	1508 (2,6)	4383 (7,6)
EDUC.MED.Y TEC.	782 (1,4)	87 (0,1)	869 (1,5)	545 (0,9)	56 (0,1)	601 (1,0)	667 (1,2)	83 (0,1)	750 (1,3)	864 (1,5)	340 (0,6)	1204 (2,1)
EDUC.SUP.Y UNIV.	109 (0,2)	-	109 (0,2)	82 (0,1)	4 -	86 (0,1)	139 (0,2)	4 -	143 (0,2)	136 (0,2)	5 -	141 (0,2)
SIN DISCRIMIN.	217 (0,4)	22 -	239 (0,4)	249 (0,5)	15 -	264 (0,5)	234 (0,4)	30 (0,1)	264 (0,5)	802 (1,4)	28 -	830 (1,4)

() en millones de dólares de diciembre de 1977

CUADRO N°: 29

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

CALCULO DE RECURSOS
(en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	<u>1143</u>	<u>11670</u>	<u>29891</u>	<u>39122</u>
De Jurisdicción Provincial	<u>42</u>	<u>424</u>	<u>2722</u>	<u>14254</u>
De Jurisdicción Nacional	<u>1101</u>	<u>11246</u>	<u>27169</u>	<u>74868</u>
Régimen de Coparticip. Federal	324	3193	10699	24738
Régimen de Copartic. Vial	91	6055	323	2909
Aportes no reintegrables	418	1593	10725	22700
Regalías	268	400	4917	24521
INGRESOS DE CAPITAL	<u>234</u>	<u>13</u>	<u>51</u>	<u>274</u>
TOTAL	<u>1377</u>	<u>11683</u>	<u>29942</u>	<u>89397</u>

CUADRO Nº: 30

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CALCULO DE RECURSOS
 (en millones de pesos - Dic.1977)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	24838	43296	44239	68624
De jurisdicción prov.	913	1573	4029	10976
De jurisdicción nac.	<u>23925</u>	<u>41723</u>	<u>40210</u>	<u>57648</u>
Régimen de Copartic.federal	7041	11865	15835	19048
Régimen de Copartic.vial	1977	22464	1225	2240
Aportes no reintegrables	9083	5910	15873	17479
Regalías	5824	1484	7277	18881
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>5085</u>	<u>48</u>	<u>75</u>	<u>211</u>
<u>TOTAL</u>	29923	43344	44314	68835

CUADRO Nº: 31

PROVINCIA DE SANTA CRUZCALCULOS DE RECURSOS
(en millones de U\$S -Diciembre de 1977)

	1975	1976	1977	1978
INGRESOS CORRIENTES	43,0	75,0	76,6	118,9
.De Jurisdicción Provincial	1,6	2,7	7,0	19,0
.De Jurisdicción Nacional	<u>41,4</u>	<u>72,3</u>	<u>69,6</u>	<u>99,9</u>
.Régimen de Coparticip. Fed	12,2	20,6	27,4	33,0
.Régimen de Coparticip. Vial	3,4	38,9	2,1	5,9
.Aportes no Reintegrables	15,7	10,2	27,5	30,3
.Regalías	10,1	2,6	12,6	32,7
INGRESOS DE CAPITAL	<u>8,8</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,4</u>
TOTAL	51,8	75,1	76,7	119,3

CUADRO N° 32

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos corrientes)

Econom. Final y Func.	1975			1976			1977			1978		
	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total
Total de erogaciones	1623	1537	3160	6690	8836	15526	26177	26542	52719	88891	50596	139487
Cultura y Educación	322	22	344	1379	49	1428	2738	800	3538	19810	2423	22233
Cultura	5	2	7	16	2	18	49	3	52	161	-	161
Educación Elemental	244	15	259	902	36	938	1934	585	2519	17037	2273	19310
Educ. Media y Técnica	59	1	60	391	3	394	610	15	625	2115	-	2115
Educ. Superior y Uni- versitaria	8	-	8	49	-	49	88	1	89	301	-	301
Sin discriminación	6	4	10	21	8	29	57	196	253	196	150	346

CUADRO N° 33

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos-diciembre 1977)

Econom. Final y Func.	1975			1976			1977			1978		
	Erog. Corri.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corri.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corri.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corri.	Erog. de Cap.	Total
Total de erogaciones	35268 (61,1)	33399 (57,9)	68667 (119,0)	24820 (43,0)	32782 (56,8)	57602 (99,8)	38742 (67,1)	39282 (68,1)	78024 (135,2)	68446 (118,6)	38959 (67,5)	107405 (186,1)
Cultura y Educación	6997 (12,1)	478 (0,8)	7475 (12,9)	5116 (8,8)	182 (0,3)	5298 (9,1)	4052 (7,0)	1183 (2,0)	5235 (9,0)	15254 (26,4)	1865 (3,2)	17119 (29,6)
Cultura	109 (0,2)	43 (0,1)	152 (0,3)	59 (0,1)	7 -	66 (0,1)	73 (0,1)	4 -	77 (0,1)	124 (0,2)	- -	124 (0,2)
Educación Elemental	5302 (9,2)	326 (0,6)	5628 (9,8)	3346 (5,8)	134 (0,2)	3480 (6,0)	2862 (5,0)	866 (1,5)	3728 (6,5)	13118 (22,7)	1750 (3,0)	14868 (25,7)
Educ. Media y Técnica	1282 (2,2)	22 -	1304 (2,2)	1451 (2,5)	11 -	1462 (2,5)	903 (1,6)	22 -	925 (1,6)	1629 (2,8)	- -	1629 (2,8)
Educación Superior y Universitaria	174 (0,3)	- -	174 (0,3)	182 (0,3)	- -	182 (0,3)	130 (0,2)	1 -	131 (0,2)	232 (0,4)	- -	232 (0,4)
Sin discriminación	130 (0,2)	87 (0,1)	217 (0,3)	78 (0,1)	30 (0,1)	108 (0,2)	84 (0,1)	290 (0,5)	374 (0,6)	151 (0,3)	115 (0,2)	266 (0,5)

() en millones de dólares de diciembre de 1977

CUADRO N° 34
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
CALCULO DE RECURSOS (en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos Corrientes	3038	15051	50182	132759
.De jurisdicción Provincial	199	848	5755	16695
.De jurisdicción Nacional	2839	14203	44427	116064
.Régimen de Co-part. federal	735	2958	29847	69008
.Régimen de Co-partic. vial	67	247	1363	4661
.Aportes no reintegrables	1093	10998	13217	42395
.Otros	944	-	-	-
Ingresos de Capital	122	96	21	4563
TOTAL	3160	15147	50203	137322

CUADRO Nº 35

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTEROCALCULO DE RECURSOS(en millones de pesos-diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	66016	55839	74269	102224
.De jurisdicción Provincial	4324	3146	8517	12855
.De jurisdicción Nacional	61692	52693	65752	89369
.Régimen de co-partic.federal	15972	10974	44174	53136
.Régimen de Co-partic.vial	1456	916	2017	3589
.Aportes no reinegrables	23751	40803	19561	32644
.Otros	20513	-	-	-
Ingresos de Capital	2651	356	31	3513
TOTAL	68667	56195	74300	105737

CUADRO N° 36

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTEROCALCULOS DE RECURSOS(en millones de U\$S-diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	114,4	96,8	128,7	177,2
.De jurisdicción Provincial	7,5	5,5	14,8	22,3
.De jurisdicción Nacional	106,9	91,3	114,0	154,9
.Régimen de Copart. federal	27,7	19,0	76,6	92,1
.Régimen de Copart. vial	2,5	1,6	3,5	6,2
.Aportes no reintegrables	41,2	70,7	33,9	56,6
.Otros	35,6	-	-	-
Ingresos de Capital	4,6	0,6	0,1	6,1
TOTAL	119,0	97,4	128,8	183,3

CUADRO Nº 37
PROVINCIA DE TUCUMAN
PRESUPUESTO GENERAL (en millones de pesos corrientes)

Econom. Final y Func.	1975			1976			1977			1978		
	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total	Erog. Corr.	Erog. de Cap.	Total
Total de erogaciones	2008	870	2878	16969	7527	24496	23644	26804	60448	118676	54602	173276
Cultura y Educación	320	88	408	5632	3061	8693	9417	13	9430	40612	608	41220
Cultura	12	1	13	195	-	195	283	-	283	117	4	121
Educ. Elemental	261	74	335	4356	1	4357	6969	9	6978	39698	598	40269
Educ. Media y Técnica	45	1	46	911	413	1824	1600	3	1603	531	1	532
Educ. Superior y Uni- versitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin discriminar	2	12	14	170	2647	2817	565	1	566	266	5	271

CUADRO Nº 38

PROVINCIA DE TUCUMAN

Presupuesto General

(en millones de pesos - Dic.de 1977)

	1975			1976			1977			1978		
	EROG. CTES.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORRIEN.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CTES.	EROG. DE CAP.	TOTAL	EROG. CORRIEN.	EROG. DE CAPITAL	TOTAL
<u>TOTAL DE EROGAC.</u>	43634 (75,6)	18905 (32,8)	62539 (108,4)	62955 (109,1)	27925 (48,4)	90880 (157,5)	49793 (86,3)	39670 (68,8)	89463 (155,1)	91379 (158,4)	42044 (72,9)	133423 (231,3)
<u>CULT. y EDUCACION</u>	6954 (12,1)	1913 (3,3)	8867 (15,4)	20895 (36,3)	11356 (19,7)	32251 (56,0)	13937 (24,1)	18 -	13955 (24,4)	31271 (54,3)	468 (0,8)	31739 (55,1)
CULTURA	261 (0,5)	22 -	283 (0,5)	723 (1,3)	-	723 (1,3)	419 (0,7)	-	419 (0,7)	90 (0,2)	3 -	93 (0,2)
EDUC.ELEMENTAL	5672 (9,8)	1608 (2,8)	7280 (12,6)	16161 (28,0)	4 -	16165 (28,0)	10314 (17,9)	13 -	10327 (17,9)	30567 (53,0)	460 (0,8)	31027 (53,8)
EDUC.MEDIA Y TECNICA	978 (1,7)	22 --	1000 (1,7)	3380 (5,9)	1532 (2,7)	4912 (8,6)	2368 (4,1)	4 -	2372 (4,1)	409 (0,7)	1 -	410 (0,7)
EDUC.SUP.UNIVERSIT.	--	--	--	--	--	--	--	-	--	--	-	--
SIN DISCRIMINAR	43 (0,1)	261 (0,5)	304 (0,6)	631 (1,1)	9820 (17,0)	10451 (18,1)	836 (1,4)	1 -	837 (1,4)	205 (0,4)	4 -	209 (0,4)

() en millones de dólares de diciembre de 1977

CUADRO N° 39

PROVINCIA DE TUCUMANCALCULO DE RECURSOS (en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	2160	23548	59696	160341
De jurisdicción Provincial	697	4754	12820	46022
De jurisdicción Nacional	1463	18794	46876	114319
Régimen de co-part.federal	1085	10118	33855	78276
Régimen de co-part.vial	83	615	1748	5984
Aportes no reintegrables	295	8061	11273	30059
Ingresos de Capital	219	248	751	6935
TOTAL	2379	23796	60447	167276

CUADRO Nº 40
PROVINCIA DE TUCUMAN

CALCULO DE RECURSOS (en millones de pesos-diciembre 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	46947	87363	88350	123463
De jurisdicción Provincial	15146	17637	18947	35437
De jurisdicción Nacional	31791	69726	69376	88026
Régimen de Co-part.federal	23577	37538	50105	60273
Régimen de co-part.vial	1804	2282	2587	4608
Aportes no reintegrables	6410	29906	16684	23145
Ingresos de Capital	4759	920	1111	5340
TOTAL	51696	88283	89461	128803

CUADRO Nº 41
PROVINCIA DE TUCUMAN
CALCULOS DE RECURSOS (en millones de U\$S-diciembre
1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	81,3	151,5	153,1	214,0
De jurisdicción Provincial	26,2	30,6	32,9	61,4
De jurisdicción Nacional	55,1	120,9	120,2	152,6
Régimen de Co-part.federal	40,9	65,1	86,8	104,5
Régimen de Co-part.vial	3,1	4,0	4,5	8,0
Aportes no reintegrables	11,1	51,8	28,9	40,1
Ingresos de Capital	8,2	1,6	1,9	9,3
TOTAL	89,5	153,1	155,0	223,3

CUADRO N° 42

PROVINCIA DE FORMOSA

Presupuesto General (en millones de pesos corrientes)

Económ. Final.y Func.	1 9 7 5			1 9 7 6			1 9 7 7			1 9 7 8		
	Erog. Ctes.	Erog. Cap.	Total	Erog. Ctes.	Erog. Cap.	Total	Erog. Ctes.	Erog. Cap.	Total	Erog. Ctes.	Erog. Cap.	Total
Total de Erogaciones	708	912	1.620	5.633	7.154	12.787	20.608	16.192	36.800	50.444	47.340	97.784
Cultura y Educación	118	2	120	743	19	762	1.693	814	2.507	11.009	559	11.568
Cultura	2	-	2	26	-	26	53	2	55	154	2	156
Educ.Elemental	87	1	88	485	10	495	870	265	1.135	8.243	332	8.575
Educ.Media y Técnica	28	1	29	232	9	241	770	545	1.315	2.525	225	2.750
Educ.Super. y Univers.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin discriminar	1	-	1	-	-	-	-	2	2	87	-	87

CUADRO N° 43

PROVINCIA DE FORMOSA

Presupuesto General (en millones de pesos- Diciembre de 1977)

Económ. Final.y Func.	1 9 7 5			1 9 7 6			1 9 7 7			1 9 7 8		
	Erog. Cte.	Erog. Cap.	Total	Erog. Cte.	Erog. Cap.	Total	Erog. Cte.	Erog. Cap.	Total	Erog. Cte.	Erog. Cap.	Total
Total de Erogaciones	15.385 (26,7)	19.818 (34,3)	35.203 (61,0)	20.898 (36,2)	26.541 (46,0)	47.439 (82,2)	30.500 (52,9)	23.964 (41,5)	54.464 (94,4)	38.842 (67,3)	36.452 (63,2)	75.294 (130,5)
Cultura y Educación	2.564 (4,4)	44 (0,1)	2.608 (4,5)	2.756 (4,8)	70 (0,1)	2.826 (4,9)	2.506 (4,3)	1.205 (2,1)	3.711 (6,4)	8.477 (14,7)	430 (0,7)	8.907 (15,4)
Cultura	43 (0,1)	-	43 (0,1)	96 (0,2)	-	96 (0,2)	78 (0,1)	3 (...)	81 (0,1)	119 (0,2)	1 (...)	120 (0,2)
Educación Elemental	1.891 (3,3)	22 (...)	1.913 (3,3)	1.799 (3,1)	37 (0,1)	1.836 (3,2)	1.288 (2,2)	392 (0,7)	1.680 (2,9)	6.347 (11,0)	256 (0,4)	6.603 (11,4)
Educ. Media y Técnica	608 (1,1)	22 (...)	630 (1,1)	861 (1,5)	33 (...)	894 (1,5)	1.140 (2,0)	807 (1,4)	1.947 (3,4)	1.944 (3,4)	173 (0,3)	2.117 (3,7)
Educ. Sup. y Univers.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin discriminar	22 (...)	-	22 (...)	-	-	-	-	3 (...)	3 (...)	67 (0,1)	-	67 (0,1)

() En millones de u\$s - Diciembre de 1977

CUADRO N° 44PROVINCIA DE FORMOSA

Cálculo de recursos (en millones de pesos corrientes)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	1.362	13.243	30.960	71.195
. De jurisd. provincial	124	1.040	4.430	13.175
. De jurisd. nacional	1.238	12.203	26.530	58.020
. Régimen de copart.federal	521	5.087	17.023	39.357
. Régimen de copart.vial	53	219	630	2.224
. Aportes no reintegrables	664	6.897	8.877	16.439
. Otros	-	-	-	-
Ingresos de capital	139	1.071	3.800	21.589
TOTAL	1.501	14.314	34.760	92.784

CUADRO N° 45PROVINCIA DE FORMOSA

Cálculo de recursos (en millones de pesos Diciembre de 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	29.597	49.131	45.820	54.820
. De jurisd. provincial	2.695	3.858	6.556	10.145
. De jurisd. nacional	26.902	45.273	39.264	44.675
. Régimen de copart.federal	11.321	18.873	25.194	30.305
. Régimen de copart.vial	1.152	812	932	1.712
. Aportes no reintegrables	14.429	25.588	13.138	12.658
. Otros	-	-	-	-
Ingresos de capital	3.020	3.973	5.624	16.624
TOTAL	32.617	53.104	51.444	71.444

CUADRO N° 46PROVINCIA DE FORMOSA

Cálculo de recursos (en millones de u\$s - Diciembre de 1977)

	1975	1976	1977	1978
Ingresos corrientes	51,3	85,1	79,5	95,0
. De jurisd. provincial	4,7	6,7	11,4	17,6
. De jurisd. nacional	46,6	78,4	68,1	77,4
. Régimen de copart.federal	19,6	32,7	43,7	52,5
. Régimen de copart.vial	2,0	1,4	1,6	3,0
. Aportes no reintegrables	25,0	44,3	22,8	21,9
. Otros	-	-	-	-
Ingresos de capital	5,2	6,9	9,7	28,3
TOTAL	56,5	92,0	89,2	123,8

CUADRO N° 47

ALUMNOS MATRICULADOR POR JURISDICCION
SEGUN DEPENDENCIA NIVEL PRIMARIO

(en miles)

Jurisdicción	1975		1976		1977	
	Nac.	Prov.	Nac.	Prov.	Nac.	Prov.
Capital Federal	167,6	-	168,9	-	169,5	-
Buenos Aires	28,4	937,0	27,7	942,7	27,2	947,0
Catamarca	31,9	11,1	27,6	11,2	27,4	11,3
Córdoba	66,2	176,1	64,7	174,6	63,8	174,0
Corrientes	72,7	51,9	69,8	54,6	67,0	55,0
Chaco	71,3	31,2	70,6	34,1	70,0	35,5
Chubut	17,4	14,1	17,2	14,3	17,1	14,5
Entre Ríos	31,6	92,8	28,7	89,9	28,0	89,0
Formosa	32,5	19,6	31,7	20,7	31,5	21,5
Jujuy	24,6	43,3	24,2	44,6	24,0	45,5
La Pampa	21,3	2,7	20,4	2,7	20,3	2,8
La Rioja	1,7	26,5	1,7	27,0	1,6	27,2
Mendoza	33,3	99,0	34,9	103,0	35,5	107,0
Misiones	61,8	38,2	65,5	39,3	62,8	40,0
Neuquén	24,5	7,0	25,5	8,2	25,7	8,8
Río Negro	1,7	44,2	1,8	47,4	1,9	49,0
Salta	48,8	52,1	48,0	55,1	47,9	57,5
San Juan	31,0	36,2	30,4	36,4	30,4	36,6
San Luis	21,2	9,4	19,2	9,6	19,0	9,7
Santa Cruz	-	11,3	-	11,3	-	11,4
Santa Fe	49,6	177,6	50,1	177,3	50,2	176,0
Sgo.del Estero	70,4	36,4	71,0	36,5	71,0	36,7
Tierra del Fuego	1,5	-	1,7	-	1,8	-
Tucumán	60,2	70,5	60,5	73,0	60,6	74,0
TOTAL	971,2	1.988,2	958,8	2.013,4	954,0	2.030,0

CUADRO N° 48

EDUCACION ELEMENTAL - PRESUPUESTO GENERAL

Por Jurisdicción y Dependencia

Jurisdicción		1975		1976		1977		1978	
		Prov.	Nac.	Prov.	Nac.	Prov.	Nac.	Prov.	Nac.
Corrientes	(a)	363	316	2.051	1.778	3.436	3.854	22.205	-
	(b)	7.888	6.887	7.609	6.596	8.046	5.632	17.098	-
	(c)	13,7	11,9	13,2	11,4	14,0	9,8	29,6	-
Chaco	(a)	281	310	935	1.798	2.788	4.027	16.291	-
	(b)	6.106	6.754	3.469	6.671	4.126	5.885	12.544	-
	(c)	10,6	11,7	6,0	11,6	7,1	10,2	21,8	-
Neuquén	(a)	45	107	391	649	952	1.478	10.427	-
	(b)	978	2.321	1.451	2.410	1.409	2.161	8.029	-
	(c)	1,7	4,0	2,5	4,2	2,5	3,7	13,9	-
Sta.Cruz	(a)	91	-	872	-	1.698	-	5.692	-
	(b)	1.978	-	3.235	-	2.513	-	4.383	-
	(c)	3,5	-	5,6	-	4,4	-	7,6	-
Sgo. del Estero	(a)	259	306	938	1.808	2.519	4.805	19.310	-
	(b)	5.628	6.609	3.480	6.709	3.728	5.969	14.868	-
	(c)	9,8	11,5	6,0	11,6	6,5	10,3	25,7	-
Tucumán	(a)	335	262	4.357	1.541	6.978	3.486	40.269	-
	(b)	7.280	5.703	16.165	5.717	10.327	5.094	31.027	-
	(c)	12,6	9,9	28,0	9,9	17,9	8,8	53,8	-
Formosa	(a)	88	141	495	807	1.135	1.812	8.575	-
	(b)	1.913	3.074	1.836	2.995	1.680	2.682	6.603	-
	(c)	3,3	5,3	3,2	5,2	2,9	4,6	11,4	-

(a) En millones de pesos corrientes

(b) En millones de pesos - Diciembre de 1977

(c) En millones de u\$s - Diciembre de 1977

ANEXO E

NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS SEGUN TURNOS DE ENSEÑANZA

P R O V I N C I A	D E P E N D E N C I A						T O T A L		
	NACIONAL			PROVINCIAL					
	1 T	2 T	TOTAL	1 T	2 T	TOTAL	1 T	2 T	TOTAL
BUENOS AIRES (1)	2	-	2	2.169	95	2.264	2.171	95	2.266
CATAMARCA	205	56	261	99	15	114	304	71	375
CORDOBA	352	12	364	930	85	1.015	1.282	97	1.379
CORRIENTES	396	83	479	222	27	249	618	110	728
CHACO	290	125	415	182	108	290	472	233	705
CHUBUT	47	39	86	10	6	16	57	45	102
ENTRE RIOS	161	8	169	529	255	784	690	263	953
FORMOSA	41	120	161	42	113	155	83	233	316
JUJUY	99	34	133	94	33	127	193	67	260
LA PAMPA	168	3	171	25	-	25	193	3	196
LA RIOJA	-	-	-	258	12	270	258	12	270
MENDOZA	138	47	185	183	57	240	321	104	425
MISIONES	174	106	280	48	198	246	222	304	526
NEUQUEN	79	18	97	48	1	49	127	19	146
RIO NEGRO	1	-	1	108	52	160	109	52	161
SALTA	245	92	337	111	43	154	356	135	491
SAN JUAN	102	32	134	83	11	94	185	43	228
SAN LUIS	244	25	269	100	1	101	344	26	370
SANTA CRUZ	-	-	-	12	3	15	12	3	15
SANTA FE	277	22	299	443	275	718	720	297	1.017
SANTIAGO DEL ESTERO	463	203	666	253	54	307	716	257	973
TUCUMAN	264	91	355	81	23	104	345	114	459
TIERRA DEL FUEGO	2	1	3	-	-	-	2	1	3
T O T A L	3.750	1.117	4.867	6.030	1.467	7.497	9.780	2.584	12.364
							79%	21%	

FUENTE ESTADISTICA EDUCATIVA - M.C.E. - 1975

1: EN TODOS LOS CASOS ESTAN EXCLUIDOS LOS PARTIDOS DEL GRAN BUENOS AIRES

CUADRO N° 2

NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

ALUMNOS SEGUN TURNOS DE ENSEÑANZA

PROVINCIA	DEPENDENCIA						TOTAL		
	NACIONAL			PROVINCIAL					
	1 T	2 T	TOTAL	1 T	2 T	TOTAL	1 T	2 T	TOTAL
BUENOS AIRES	123	-	123	54.886	11.121	66.007	55.009	11.121	66.130
CATAMARCA	9.293	5.936	15.229	2.516	831	3.347	11.809	6.767	18.576
CORDOBA	13.006	1.097	14.103	26.536	5.636	32.172	39.542	6.733	46.275
CORRIENTES	27.535	10.423	37.958	11.711	2.623	14.334	39.246	13.046	52.292
CHACO	16.823	11.460	28.283	6.046	5.918	11.964	22.869	17.378	40.247
CHUBUT	1.819	2.848	4.667	542	499	1.041	2.361	3.347	5.708
ENTRE RIOS	6.277	760	7.037	16.254	13.649	29.903	22.531	14.409	36.940
FORMOSA	2.728	1.432	4.160	1.449	10.883	12.332	4.177	12.315	16.492
JUJUY	5.842	3.461	9.303	3.333	4.963	8.296	9.175	8.424	17.599
LA PAMPA	3.323	237	3.560	681	-	681	4.004	237	4.241
LA RIOJA	-	-	-	8.324	1.144	9.468	8.324	1.144	9.468
MENDOZA	8.525	6.881	15.406	10.039	6.140	16.179	18.564	13.021	31.585
MISIONES	13.654	13.840	27.494	2.898	23.053	25.951	16.552	36.893	53.445
NEUQUEN	2.721	1.626	4.347	1.589	122	1.711	4.310	1.748	6.058
RIO NEGRO	103	-	103	5.312	5.225	10.537	5.415	5.225	10.640
SALTA	14.874	9.403	24.277	5.760	4.127	9.887	20.634	13.530	34.164
SAN JUAN	9.187	4.004	13.191	7.518	3.103	10.621	16.705	7.107	23.812
SAN LUIS	7.028	1.308	8.336	2.364	39	2.403	9.392	1.347	10.739
SANTA CRUZ	-	-	-	415	87	502	415	87	502
SANTA FE	11.544	2.383	13.927	10.718	11.519	22.237	22.262	13.902	36.164
SANTIAGO DEL ESTERO	28.828	17.716	46.544	13.160	4.868	18.028	41.988	22.584	64.572
TUCUMAN	23.243	17.898	41.141	8.373	3.993	12.366	31.616	21.891	53.507
TIERRA DEL FUEGO	131	40	171	-	-	-	131	40	171
T O T A L	206.607	112.753	319.360	200.424	119.543	319.967	407.031	232.296	639.327
							64 %	36 %	

FUENTE: ESTADISTICA EDUCATIVA - M.C.E.- 1975

CUADRO N°3
NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

E.3

EDIFICIOS, AULAS Y ALUMNOS SEGUN POBLACION

Provincia	Tot. Pob. Rur. (1)	TOTAL			% Alum s/Pol	Prom. Hab.		Prom. Alumn.	
		Edif.	Aulas	Alumn.		Edif.	Aula	Edif.	Aula
BUENOS AIRES	1122880	2266	4975	66130	5,8	496	226	29	13
CATAMARCA	101500	375	951	18576	18,3	270	106	50	20
CORDOBA	717340	1379	2602	46275	6,5	520	276	34	18
CORRIENTES	317470	728	2184	52292	16,5	436	145	72	24
CHACO	363320	705	1735	40247	11,1	515	209	57	23
CHUBUT	87300	102	286	5708	6,5	856	305	56	20
ENTRE RIOS	437000	953	1871	36940	8,5	459	234	39	20
FORMOSA	157080	316	860	16492	10,5	497	183	52	19
JUJUY	156000	260	654	17599	11,3	600	239	68	27
LA PAMPA	73500	196	356	4241	5,8	375	206	22	12
LA RIOJA	78090	270	553	9468	12,1	289	141	35	17
MENDOZA	370300	425	1943	31585	8,5	871	190	74	16
MISIONES	312800	526	1798	53445	17,1	595	174	102	30
NEUQUEN	82110	146	220	6058	7,4	562	373	41	28
RIO NEGRO	96120	161	426	10640	11,1	597	226	66	25
SALTA	237150	491	1259	34164	14,4	483	188	70	27
SAN JUAN	179100	228	1037	23812	13,3	786	173	104	23
SAN LUIS	89760	370	749	10739	12,0	243	120	29	14
SANTA CRUZ	40480	15	24	502	1,2	2699	1687	33	21
SANTA FE	538200	1017	1805	36164	6,7	529	298	36	28
SANTIAGO DEL EST	337280	973	2639	64572	19,1	347	128	66	24
TUCUMAN	372600	459	2065	53507	14,3	812	180	117	26
TIERRA DEL FUEGO	1540	3	9	171	11,1	513	171	57	19
TOTAL	6268920	12364	31001	639327	10,1	507	202	52	21

(1) Población Rural estimada al 30 de junio de 1975 aplicando el porcentaje respecto a la población total según censo de población del año 1960 y tomando como base la planilla de población total estimada, para esa fecha, por el INDEC.

CUADRO N° 4
NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS SEGUN ANTIGUEDAD

P R O V I N C I A	D E P E N D E N C I A																T O T A L							
	N A C I O N A L								P R O V I N C I A L															
	hasta15 años		de 15a 30años		de 30 a 50 años		más de 50 años		hasta15 años		de 15a 30años		de 30 a 50 años		más de 50 años		hasta15 años		de 15a 30años		de 30 a 50 años		más de 50 años	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
BUENOS AIRES	-	-	2	100	-	-	-	-	459	201	219	54	353	16	233	10	459	201	221	54	353	16	233	10
CATAMARCA	70	27	144	55	21	8	26	10	29	25	71	62	4	4	10	9	99	26	215	57	25	7	36	10
CORDOBA	29	8	162	45	89	24	84	23	280	28	442	43	230	23	63	6	309	22	604	44	319	23	147	11
CORRIENTES	86	18	205	43	87	18	101	21	103	41	119	48	17	7	10	4	189	26	324	45	104	14	111	15
CHACO	37	9	159	38	179	43	40	10	145	50	137	47	8	3	1	-	182	26	296	42	187	26	41	6
CHUBUT	10	12	57	66	15	17	4	5	-	-	11	69	5	31	-	-	10	10	68	67	20	19	4	4
ENTRE RIOS	33	19	64	38	37	22	35	21	230	29	264	34	159	20	131	17	263	28	328	34	196	21	166	17
FORMOSA	39	24	83	52	33	20	6	4	78	50	75	48	1	1	1	1	117	37	158	50	34	11	7	2
JUJUY	28	21	75	56	16	12	14	11	37	29	72	57	13	10	5	4	65	25	147	57	29	11	19	7
LA PAMPA	18	11	64	37	54	32	35	20	10	40	12	48	-	-	3	12	28	14	76	39	54	28	38	19
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	-	-	87	32	103	38	34	13	46	17	87	32	103	38	34	13	46	17
MENDOZA	19	10	86	47	45	24	35	19	95	40	97	40	33	14	15	6	114	27	183	43	78	18	50	12
MISIONES	60	22	116	41	70	25	34	12	126	51	115	47	1	-	4	2	186	35	231	44	71	14	38	7
NEUQUEN	23	24	67	69	7	7	-	-	8	16	38	78	3	6	-	-	31	21	105	72	10	7	-	-
RIO NEGRO	-	-	1	100	-	-	-	-	41	26	73	46	36	22	10	6	41	26	74	46	36	22	10	6
SALTA	59	17	184	55	48	14	46	14	64	42	74	48	10	6	6	4	123	25	258	52	58	12	52	11
SAN JUAN	50	37	64	48	11	8	9	7	47	50	39	42	6	6	2	2	97	43	103	45	17	7	11	5
SAN LUIS	49	18	103	38	31	12	86	32	14	14	63	62	7	7	17	17	63	17	166	45	38	10	103	28
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	3	20	11	73	-	-	1	7	3	20	11	73	-	-	1	7
SANTA FE	44	15	112	38	91	30	52	17	138	19	353	50	173	24	49	7	182	18	470	46	264	26	101	10
SANTIAGO DEL ESTERO	96	14	340	51	103	15	127	20	104	34	140	46	25	8	38	12	200	21	480	49	128	13	165	17
TUCUMAN	44	13	129	36	60	17	122	34	23	22	29	28	37	36	15	14	67	15	158	34	97	21	137	30
TIERRA DEL FUEGO	1	33	2	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	33	2	67	-	-	-	-
T O T A L	795	16	2.219	46	997	20	856	18	2.121	283	562	48	1.153	15	660	9	2.916	245	781	472	152	17	1.516	12

FUENTE ESTADISTICA EDUCATIVA - M. C. E. - 1975

DINAE - S. I. D. - AGOSTO 1977

CUADRO N° 5

NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS SEGUN ESTADO

P R O V I N C I A	D E P E N D E N C I A																T O T A L							
	N A C I O N A L								P R O V I N C I A L															
	BUENO		REGULAR		TOTAL		MALO		BUENO		REGULAR		TOTAL		MALO		BUENO		REGULAR		TOTAL		MALO	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
BUENOS AIRES	2	100	-	-	2	100	-	-	1.667	74	480	21	2.147	95	117	5	1.669	74	480	21	2.149	95	117	5
CATAMARCA	145	56	79	30	224	86	37	14	68	60	28	24	96	84	18	16	213	57	107	28	320	85	55	15
CORDOBA	162	45	140	38	302	83	62	17	464	46	395	39	859	85	156	15	626	45	535	39	1.161	84	18	16
CORRIENTES	152	32	226	47	378	79	101	21	100	40	121	49	221	89	28	11	252	34	347	48	599	82	129	18
CHACO	170	41	192	46	362	87	53	13	154	53	93	32	247	85	44	15	324	46	285	40	609	86	97	14
CHUBUT	50	58	27	31	77	89	9	11	8	50	8	50	16	100	-	-	58	57	35	34	93	91	9	9
ENTRE RIOS	80	47	61	36	141	83	28	17	507	65	172	22	679	87	105	13	587	62	233	24	820	86	133	14
FORMOSA	63	39	67	42	130	81	31	19	80	52	53	34	133	86	22	14	143	45	120	38	263	83	53	17
JUJUY	67	50	45	34	112	84	21	16	53	42	51	40	104	82	23	18	120	46	96	37	216	83	44	17
LA PAMPA	100	58	65	38	165	96	6	4	16	64	8	32	24	96	1	4	116	59	73	37	189	96	7	4
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	-	-	82	30	108	40	190	70	80	30	82	30	108	40	190	70	80	30
MENDOZA	101	55	47	25	148	80	37	20	147	61	52	22	199	83	41	17	248	59	99	23	347	82	78	18
MISIONES	93	33	107	38	200	71	80	29	94	38	91	37	185	75	61	25	187	35	198	38	385	75	141	27
NEUQUEN	47	48	50	52	97	100	-	-	22	45	26	53	48	98	1	2	69	47	76	52	145	99	1	06
RIO NEGRO	-	-	1	100	1	100	-	-	70	44	63	39	133	83	27	17	70	43	64	40	134	83	27	17
SALTA	104	31	157	46	261	77	76	23	53	34	63	41	116	75	38	25	157	32	220	45	377	77	114	23
SAN JUAN	89	67	27	20	116	87	18	13	67	71	23	25	90	96	4	4	156	68	50	22	206	90	22	10
SAN LUIS	103	38	108	40	211	78	58	22	37	37	40	40	77	77	24	23	140	38	148	40	288	78	82	22
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	7	47	7	47	14	94	1	6	7	47	7	47	14	94	1	6
SANTA FE	170	57	102	34	272	91	27	1	412	57	262	37	674	94	44	6	582	57	364	36	946	93	71	7
SANTIAGO DEL ESTERO	152	23	363	54	515	77	151	23	102	33	141	46	243	79	64	21	254	26	504	52	758	78	15	22
TUCUMAN	96	27	145	41	241	68	114	32	47	45	43	41	90	86	14	14	143	31	188	41	331	72	128	28
TIERRA DEL FUEGO	1	33	2	67	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	33	2	67	3	100	-	-
T O T A L	1.947	40	2.011	41	3.958	81	909	19	4.257	57	2.328	31	6.585	88	913	12	6.204	50	4.339	35	10.543	85	1.322	15

FUENTE: ESTADISTICA EDUCATIVA -M.C.E.- 1975

DINAE - S.I.D.- AGOSTO 1977

CUADRO N° 6
NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS CON VIVIENDAS

PROVINCIA	D E P E N D E N C I A																T O T A L							
	N A C I O N A L								P R O V I N C I A L															
	P/DIRECT.		P/DOCENT.		SIN VIV.		P/ALUMNOS		P/DIRECT.		P/DOCENT.		SIN VIV.		P/ALUMNOS		P/DIREC		P/DOCENT		SIN VIV		P/ALUMNOS	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
BUENOS AIRES	2	100	2	100					1087	47	131	6	1061	47	15	0,7	1069	47	133	59	1061	47	15	1
CATAMARCA	70	27	8	3	193	74			26	23	3	3	86	75			96	26	11	3	279	74		
CORDOBA	144	40	7	2	219	60			464	46	51	5	508	50	2	0,2	608	44	58	4	727	53	2	0,1
CORRIENTES	99	21	33	7	357	75	14	3	54	22	10	4	186	75	1	0,4	153	21	43	6	543	75	15	2
CHACO	198	48	74	18	198	48	1	0,2	144	50	52	18	135	47	1	0,3	342	49	126	18	333	47	2	0,3
CHUBUT	56	65	16	19	26	30	3	3	6	37	3	19	10	62			62	61	19	19	36	35	3	3
ENTRE RIOS	81	50	5	3	88	52			527	67	49	6	219	28	7	1	608	64	54	6	307	32	7	0,7
FORMOSA	68	42	25	16	88	55			35	22	3	2	117	75			103	33	28	9	205	65		
JUJUY	70	53	16	12	57	43	2	1,5	77	61	20	16	41	32	10	8	147	56	36	14	98	38	12	5
LA PAMPA	125	73	9	5	38	22			16	64			9	36			141	72	9	4	47	24		
LA RIOJA									81	30	16	6	182	67			81	30	16	6	182	67		
MENDOZA	74	40	29	16	96	52	1	0,5	129	54	22	9	110	46	1	0,4	203	39	51	12	206	48	2	0,5
MISIONES	97	35	54	19	166	59	4	1	152	62	107	43	78	32			249	47	161	31	244	46	4	0,8
NEUQUEN	29	30	4	4	64	66			15	31	2	4	31	63	1	2	44	30	6	4	95	65	1	0,7
RIO NEGRO					1	100			105	66	15	9	46	29	2	1	105	65	15	9	47	29	2	1
SALTA	119	35	37	11	186	55	6	2	40	26	11	7	106	69			159	32	48	10	292	59	6	1
SAN JUAN	41	31	12	9	58	17			19	20	3	3	51	54			60	26	15	7	109	48		
SAN LUIS	76	28	7	3	188	70			17	17	2	2	84	84			93	25	9	2	272	73		
SANTA CRUZ									13	87	1	7	2	13			13	9	1	7	2	13		
SANTA FE	195	65	28	9	100	33	1	0,3	462	64	16	2	245	34			657	65	44	4	345	34	1	0,1
SANTIAGO DEL ESTERO	208	31	23	3	448	67			65	21	11	4	232	76			273	28	34	3	680	70		
TUCUMAN	93	26	15	4	246	69	1	0,3	18	17	3	3	85	82	1	1	111	24	18	4	331	72	2	0,4
TIERRA DEL FUEGO					3	100															3	100		
TOTAL	1845	38	404	8	2820	58	33	7	3532	47	531	7	3624	48	41	0,5	5377	43	935	8	6444	52	74	0,5

FUENTE ESTADISTICA EDUCATIVA M.C.E. 1975

D.I.N.A.E. -S.I.D.-

Agosto 1977

CUADRO N° 7
NIVEL PRIMARIO -ESCUELAS RURALES
EDIFICIOS SEGUN SERV. DE AGUA

E.7

PROVINCIA	DEPENDENCIA												TOTAL					
	NACIONAL						PROVINCIAL											
	PERFOR.		ALJIBES		S/PROV		PERFOR.		ALJIBE		S/PROV		PERFOR.		ALJIBE		S/PROV.	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
BUENOS AIRES	2	100	-	-	-	-	1597	71	622	27	45	2	159	71	622	27	45	2
CATAMARCA	110	42	39	15	112	43	18	16	89	78	7	6	128	34	128	34	119	32
CORDOBA	130	36	149	41	85	23	505	50	393	39	117	11	635	46	542	39	202	15
CORRIENTES	84	17	325	68	70	15	80	32	157	63	12	5	164	22	482	66	82	11
CHACO	75	18	301	73	39	9	106	36	116	40	69	24	181	26	417	59	108	15
CHUBUT	57	66	20	23	9	11	14	8	1	1	1	1	71	70	21	20	10	10
ENTRE RIOS	72	42	84	50	13	8	392	50	325	41	67	9	464	49	409	43	80	8
FORMOSA	44	27	80	50	37	23	29	19	85	55	41	26	73	23	165	52	78	25
JUJUY	43	32	29	22	61	46	25	20	58	46	44	34	68	26	87	34	105	40
LA PAMPA	96	56	65	38	10	6	10	40	12	48	3	12	106	54	77	39	13	7
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	66	24	59	22	145	54	66	24	59	22	145	54
MENDOZA	110	60	32	17	43	23	184	77	9	4	47	19	294	69	41	10	90	21
MISIONES	62	22	195	70	23	8	67	27	123	50	56	23	129	25	318	60	79	15
NEUQUEN	55	57	40	41	2	2	29	59	16	33	4	8	84	58	56	38	6	4
RIO NEGRO	1	100	-	-	-	-	82	51	71	44	7	5	83	52	71	44	7	4
SALTA	111	33	59	17	167	50	27	18	13	8	114	74	138	28	72	15	281	57
SAN JUAN	101	75	19	14	14	11	78	83	5	5	11	12	179	78	24	11	25	11
SAN LUIS	73	27	99	37	97	36	18	18	46	45	37	37	91	25	145	39	134	36
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	7	47	8	53	-	-	7	5	8	5	-	-
SANTA FE	167	56	129	43	3	1	461	64	225	31	32	5	628	62	354	35	35	3
SANT del EST	83	13	382	57	201	30	20	7	167	54	120	39	103	11	549	56	321	33
TUCUMAN	117	33	122	34	116	33	40	47	32	31	23	22	166	36	154	34	139	30
T.del FUEGO	1	33	2	67	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	2	7	-	-
TOTAL	1594	33	2171	44	1102	23	3864	52	2632	35	1002	13	5458	44	4803	39	2104	17

Fuente: ESTADISTICA EDUCATIVA M.C.E. -1975-

NIVEL PRIMARIO -ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS SEGUN SERV. de CLOACAS

PROVINCIA	DEPENDENCIA												TOTAL					
	NACIONAL						PROVINCIAL											
	PN y C.S.	P. Negro	Sin Serv				PN y C.S.	P. Negro	Sin Serv				PN y C.S.	P. Negro	Sin Serv			
	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %	CANT %
BUENOS AIRES	2	100	-	-	-	-	1552	69	659	29	53	2	1554	69	659	29	53	2
CATAMARCA	74	28	134	51	53	21	5	4	103	91	6	5	79	21	237	63	59	16
CORDOBA	93	26	172	47	99	27	578	57	336	33	101	10	671	49	508	37	200	14
CORRIENTES	62	13	343	72	74	15	78	31	154	62	17	7	140	19	497	68	91	11
CHACO	53	13	292	70	70	17	16	5	228	79	47	16	69	10	520	74	117	16
CHUBUT	48	56	34	39	4	5	10	63	6	37	-	-	58	57	40	39	4	4
ENTRE RIOS	55	32	106	63	8	5	251	32	492	63	41	5	306	32	598	63	49	5
FORMOSA	36	22	109	68	16	10	25	16	111	72	19	12	61	19	220	70	35	11
JUJUY	38	29	61	46	34	25	41	32	65	51	21	17	79	30	126	49	55	21
LA PAMPA	35	21	120	70	16	9	10	40	14	56	1	4	45	23	134	68	17	9
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	44	16	120	45	106	39	44	16	120	45	106	39
MENDOZA	96	52	79	43	10	5	166	69	62	26	12	5	262	62	141	33	22	5
MISIONES	47	17	208	74	25	9	15	6	185	75	46	19	62	12	393	75	71	13
NEUQUEN	38	39	59	61	-	-	22	45	27	55	-	-	60	41	86	59	-	-
RIO NEGRO	-	-	1	100	-	-	67	42	82	51	11	7	67	42	83	51	11	7
SALTA	59	18	163	48	115	34	29	19	45	29	80	52	88	18	208	42	195	40
SAN JUAN	79	59	46	34	9	7	66	70	19	20	9	10	145	64	65	28	18	8
SAN LUIS	48	18	150	56	71	26	4	4	61	61	36	36	52	14	211	57	107	29
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	3	20	12	80	-	-	3	20	12	80	-	-
SANTA FE	121	41	168	56	10	3	308	43	376	52	34	5	429	42	544	53	44	4
SANT. DELEST.	52	8	452	68	162	24	21	7	181	59	105	34	73	7	633	65	267	28
TUCUMAN	70	20	205	58	80	22	45	43	40	39	19	18	115	25	245	53	99	22
TIERRA del F.	-	-	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	100	-	-
TOTAL	1106	23	2906	60	856	17	3356	45	3378	45	764	10	4162	36	6283	51	1620	13

Fuente Estadística Educativa -M.C.E.- 1975.

CUADRO N° 9

NIVEL PRIMARIO - ESCUELAS RURALES

EDIFICIOS SEGUN SERV. DE LUZ Y CALEFACCION

PROVINCIA	D E P E N D E N C I A																		T O T A L											
	N A C I O N A L									P R O V I N C I A L																				
	L U Z						CALEFACCION			L U Z						CALEFACCION			L U Z						CALEFACCION					
	RED. PUBL.	EQ. ELECTR.	GAS-KEROS		LENA		GAS-KEROS		RED. PUBL.	EQ. ELECTR.	GAS-KEROS		LENA		GAS-KEROS		RED. PUBL.	EQ. ELECTR.	GAS-KEROS		LENA		GAS-KEROS							
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%						
BUENOS AIRES	2	100	-	-	-	-	-	-	1	50	503	22	84	4	1.677	74	145	6	495	22	505	22	84	4	1.677	74	145	6	606	22
CATAMARCA	38	14	3	1	220	85	3	1	6	2	1	1	-	-	113	99	-	-	-	-	39	10	3	1	333	89	3	1	6	2
CORDOBA	55	15	26	7	283	78	19	5	31	9	134	13	9	1	872	86	53	5	59	6	189	14	35	2	1.155	84	72	5	90	6
CORRIENTES	11	2	5	1	463	97	-	-	1	02	8	3	12	5	229	92	-	-	1	04	19	3	17	2	692	95	-	-	2	03
CHACO	19	5	5	1	391	91	3	07	2	05	4	1	5	2	282	97	-	-	-	-	23	3	10	1	673	96	3	04	2	03
CHUBUT	34	40	8	9	44	51	23	27	14	73	6	37	4	26	6	37	4	26	2	13	40	39	12	12	50	49	27	26	13	18
ENTRE RIOS	21	12	18	4	130	77	1	06	5	3	145	18	3	1	636	81	1	01	7	1	166	13	21	2	766	80	2	02	12	1
FORMOSA	6	4	6	1	149	92	-	-	4	2	4	3	7	4	144	93	-	-	-	-	10	3	13	4	293	93	-	-	4	1
JUJUY	20	15	1	-	112	84	1	1	8	6	16	12	2	2	109	86	-	-	1	1	36	14	3	1	221	85	1	03	9	3
LA PAMPA	17	10	-	-	154	90	-	-	1	05	1	4	5	20	19	76	-	-	-	-	18	9	5	3	173	88	-	-	1	03
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	10	1	-	242	90	-	-	10	4	27	10	1	-	242	90	-	-	10	4
MENDOZA	128	69	3	2	54	29	8	4	76	41	170	71	13	5	57	24	1	04	74	31	298	70	16	4	111	26	9	2	150	35
MISIONES	28	10	10	4	242	88	-	-	-	-	12	5	7	3	227	92	-	-	2	08	40	8	17	3	469	89	-	-	2	03
NEUQUEN	9	9	19	20	69	71	2	2	2	2	2	4	2	4	45	92	-	-	2	4	11	8	21	14	114	78	2	1	4	3
RIO NEGRO	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	61	38	2	1	97	61	1	06	8	5	62	39	2	1	97	60	1	06	8	5
SALTA	30	9	5	1	302	90	-	-	5	1	12	8	-	-	142	92	-	-	4	3	42	9	5	1	444	90	-	-	9	2
SAN JUAN	40	30	23	17	71	53	9	7	20	15	33	35	6	6	55	59	-	-	3	3	73	32	29	13	126	55	9	4	23	10
SAN LUIS	23	9	5	2	241	89	9	3	6	2	5	5	13	13	83	82	-	-	1	1	28	8	18	5	324	87	9	2	7	2
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	60	-	-	6	40	-	-	-	-	9	60	-	-	6	40	-	-	-	-
SANTA FE	109	36	10	4	180	60	-	-	16	5	176	25	39	5	503	70	4	06	34	5	285	28	49	5	683	67	4	04	50	5
SANTIAGO DEL ESTERO	15	2	1	1	650	97	4	06	3	05	7	2	-	-	300	98	1	03	2	07	22	2	1	-	950	98	5	05	5	05
TUCUMAN	51	14	1	1	503	85	7	2	1	03	33	32	4	4	67	64	-	-	4	4	84	18	5	1	370	81	7	2	5	1
TIERRA DEL FUEGO	-	-	-	-	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	100	-	-	-	-
T O T A L	657	14	149	3	1.061	83	89	2	202	4	1.369	18	218	3	5.911	79	210	3	709	9	2.026	16	367	3	9.972	81	299	2	911	7

FUENTE ESTADISTICA EDUCATIVA - M. C. E. - 1975

DINAE - S.I.D. - JULIO 1977

NIVEL PRIMARIO -ESCUELAS RURALES-

EDIFICIOS SEGUN PROPIEDAD

PROVINCIA	DEPENDENCIA												TOTAL			
	NACIONAL						PROVINCIAL									
	FISCAL CANT %	ALQUIL CANT %	CEDIDO CANT %	FISCAL CANT %	ALQUIL CANT %	CEDIDO CANT %	FISCAL CANT %	ALQUIL CANT %	CEDIDO CANT %	FISCAL CANT %	ALQUIL CANT %	CEDIDO CANT %	FISCAL CANT %	ALQUIL CANT %	CEDIDO CANT %	FISCAL CANT %
Buenos Aires	2	100	—	—	—	—	1872	83	67	3	325	14	1874	83	67	3
Catamarca	221	85	24	9	16	6	73	64	25	22	16	14	294	78	49	13
Córdoba	177	49	111	30	76	21	831	82	49	5	135	13	1008	73	160	12
Corrientes	262	55	133	28	84	17	181	73	22	9	46	18	443	61	55	21
Chaco	372	90	12	3	31	7	272	94	1	—	18	6	644	91	13	2
Chubut	81	94	3	3	2	3	16	100	—	—	—	—	97	95	3	3
Entre Ríos	119	70	29	17	21	13	687	88	35	4	62	8	806	84	64	7
Formosa	158	98	—	—	3	2	150	97	—	—	5	3	308	97	—	—
Jujuy	100	75	12	9	21	16	100	79	7	5	20	16	200	77	19	7
La Pampa	147	86	10	6	14	8	25	100	—	—	—	—	172	88	10	5
La Rioja	—	—	—	—	—	—	131	49	76	28	63	23	131	49	76	28
Mendoza	111	60	36	19	39	21	181	76	20	8	39	16	292	69	56	13
Misiones	206	73	33	12	41	15	202	82	—	—	44	18	408	78	33	6
Neuquén	97	100	—	—	—	—	48	98	—	—	1	2	145	99	—	—
Rio Negro	1	100	—	—	—	—	129	81	10	6	21	13	130	81	10	6
Salta	182	54	32	10	123	36	68	44	6	4	80	52	250	51	38	8
San Juan	108	81	18	13	8	6	88	94	1	1	5	5	196	86	19	8
San Luis	89	33	115	43	65	24	41	41	41	41	19	18	130	35	156	42
Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	13	87	—	—	2	13	13	87	—	—
Santa Fe	212	71	28	9	59	20	608	85	23	3	87	12	820	81	51	5
Sant. del Est.	306	46	181	27	179	27	183	60	40	13	84	27	489	50	221	23
Tucumán	129	36	130	37	96	27	61	59	6	6	37	35	190	41	136	30
Tierra del F	3	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	100	—	—
TOTAL	3080	63	907	19	878	18	5960	79	22	6	109	15	9043	73	1336	11

Fuente: Estadística Educativa M.C.E. 1975